SANATORIO SOMMER
GENERAL RODRIGUEZ
(PCIA. BS. AS.)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 23 de febrero de 1967, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Sommer, con cargo al Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Sommer, en Gral Rodríguez. Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren: a la venta de sebo vacuno. — Gral. Rodríguez, 3 de febrero de 1967. — El Director.

e.15|2. — Nº 2.063 v.17|2|67

HOSPITAL "SAN JOSE"
JUNIN (Bs. As.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 1º de marzo de 1967, a las 10 horas, destinada a subvenir las necesidades detalladas a continuación, en el Hospital "San José", de Junín (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará en el citado Establecimiento (Oficina de Compras), calle Cte. Escribano 226.

Las necesidades se refieren a: adquisición de Productos químicos y farmacéuticos. — Junín (Bs. As.), 15 de febrero de 1967. — El Director.

e.15|2. — Nº 2.062 v.17|2|67

HOSPITAL OFTALMOLOGICO
SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67 M. O. S. L., para el día 28 de febrero de 1967 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Adquisiciones. Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal

Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos.

Buenos Aires, enero 27 de 1967. — El Dr. (i) Héctor R. Picoli, Director del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

e.15|2 Nº 2.059 v.17|2|67

HOSPITAL DE ZONA TIPO CENTRO DE SALUD
"Dr. JOAQUIN CASTELLANOS"
EN GRAL. GÜEMES (SALTA)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 27 de febrero de 1967, a horas, 11, para la adquisición de leña mezcla y productos alimenticios (rubro almacén, huevos, frutas y verduras), con destino al Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", en Gral. Güemes (Prov. de Salta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado nosocomio, calle Cabred s|Nº, en Gral. Güemes (Salta), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital de Zona y|o a la Delegación Sanitaria Federal, Güemes 125, Salta.

e.15|2. — Nº 2.064 v.17|2|67

HOSPITAL DE ZONA EN
GRAL. ACHA
LA PAMPA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|67, para el día 10 de marzo de 1967, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Gral. Acha, La Pampa, y durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: comestibles en general. — Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e.15|2. — Nº 2.065 v.17|2|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Expte. interno Nº 359|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67 para el día 23 de febrero de 1967, a las 11 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Santa Teresita", en Rawson, Chubut.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle Julio A. Roca 555, Rawson, Chubut, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma o al Hospital antes mencionado.

Las necesidades se refieren a; Adquisición de víveres (secos y frescos) para el período marzo a diciembre de 1967. — Rawson, febrero 16 de 1967.

El Interventor en la Delegación Sanitaria Federal, en Chubut.

e.16|2. Nº 2.118. v.20|2|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Expte. interno Nº 360|67

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67 para el día 23 de febrero de 1967, a las 12 hs., para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Alto Río Senger, Chubut.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle Julio A. Roca 555, Rawson, Chubut, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma o al Hospital antes mencionado.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de víveres (secos y frescos) para el período marzo a diciembre de 1967. — Rawson, febrero 16 de 1967.

El Interventor en la Delegación Sanitaria Federal, en Chubut.

e.16|2. Nº 2.119. v.20|2|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 858.470
LICITACION PUBLICA Nº 17|67

Llámase a licitación pública por la provisión de cintas para máquinas tabuladoras IBM.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967.

e.16|2. Nº 2.120. v.20|2|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 14|967 para el día 22 de febrero de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "filtros metálicos de aire de seis telas", para equipo de aire acondicionado destinado a diversos Tribunales y Organismos del Fuero Nacional del Trabajo de la Capital Federal.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso. Capital Federal.

e.16|2. Nº 2.121. v.20|2|67

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 8 de marzo de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "máquinas de escribir", destinadas al uso de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.15|2. — Nº 2.066 v.28|2|67

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, para el día 22 de febrero de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de una máquina impresora y una guillotina eléctrica, destinadas a atender necesidades de diversos Tribunales y Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.15|2. — Nº 2.067 v.17|2|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

WIGUTOW SLAPAK Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pública ha quedado definitivamente constituida la sociedad Wigutow, Slapak y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", pasada ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, al folio 5.781, que dice: Escritura número mil ochocientos veintiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante comparece doña Sara Patop, soltera, con Cédula de Identidad número 2.520.959, domiciliada en Acoyte 625 de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de Mordco Pantyrer, casado, con Libreta de Enrolamiento número 7.427.459, comerciante, domiciilado en Rojas 1321, Capital; don León Spett, casado, comerciatne, con Libreta de Enrolamiento número 7.427.535, domiciliado en General Manuel A. Rodríguez 1440, Capital; don Wolf Wigutow, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número 7.424.482, domiciliado en Acoyte 488, Capital; don Israel Herbst, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.427.484, domiciliado en Rojas 1431, Capital; don Israel Slapak, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento 7.424.408, domicilado en Rojas 1423, Capital; don Saúl Pantyrer, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.076.359, domiciliado en Medrano 1141, Capital; don Natalio Herbst, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.058.172, domiciliado en la Avenida Honorio Pueyrredón 1455, Capital; don Carlos Slapak, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.066.454, domiciliado en la Avenida Pueyrredón 585, Capital; don Eduardo Wigutow, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.972.413, domiciliado en Ambrosetti 662 Capital; don Natalio Spett, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.124.613, domiciliado en Luis Viale 639, Capital; don Abraham Bernardo Senderovsky, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.470.182, domiciliado en Bartolomé Mitre 103, Morón, Provincia de Buenos Aires, según poder que los mismos le otorgaron el 2 de octubre de 1966, por escritura número 1582, pasada al folio 5.138 de este mismo Registro, con facultad suficiente para este otorgamiento, doy fe. — Y en tal carácter la compareciente dice: Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio y de la Resolución número 3.987 de fecha 7 del Corriente mes, emanada de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social de "Wigutow, Slapak y Cía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", así como la citada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la Sociedad en el carácter adoptado a cuyo fin me exhibe el expediente número 22.072 de la Inspección General de Justicia, del que resulta, que de fojas 1 a 2 vuelta, corre el acta constitutiva; de fojas 4 a 7 vuelta el estatuto aprobado, corriendo a fojas 26 la aludida resolución aprobatoria, todo lo que copiado íntegramente y en el orden indicado, dice así: "Acta Constitutiva de la firma "Wigutow Slapak y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días de noviembre de 1966, se reúnen los señores Mordco Pantyrer, León Spett, Wolf Wigutow, Israel Herbst, Israel Slapak, Saúl Pantyrer, Natalio Herbst, Carlos Slapak, Eduardo Wigutow, Natalio Spett y Abraham Bernardo Senderovsky, todos domiciliados en Ambrosetti 662, Capital, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "WIGUTOW, SLAPAP y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Operaciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaboradas y a elaborarse y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean; b) Industriales: Por la elaboración, confección y transformación de toda clase de tejidos e hilados naturales o artificiales, como a la industria del vestido en general, como así también la explotación de la industria metalúrgica química y de la construcción; c) Financieras: Operaciones financieras de toda clase, entre ellas las consistentes en facilitar o aportar capitales a personas de existencia ideal, constituidas o a constituirse, para cualesquiera negocios o empresas realizadas o a realizarse y en la compra, venta y toda otra transacción y operación sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores. — Queda establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la Ley 11.672 (t. o. en 1943), ninguna otra por la que se requiera el concurso del ahorro público; d) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias para cuyo objeto podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; d) El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000.— representado por ciento cincuenta mil acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 150 series de m$n. 100.000.—, cada serie; e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1ª a 30ª, inclusive de acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho a 5 votos por acción que son íntegramente suscriptas de conformidad al siguiente detalle: Mordco Pantyrer, León Spett, Wolf Wigutow, Israel Herbst e Israel Slapak, 5.100 acciones clase "A" cada uno; Eduardo Wigutow y Natalio Spett, 1.500 acciones clase "A", cada uno; Abraham Bernardo Senderovsky, 900 acciones clase "A",; Saúl Pantyrer, Natalio Herbst y Carlos Slapak, 200 acciones clase "A" cada uno. — Los accionistas integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: León Spett; vicepresidente, Israel Slapak; directores, Mordco Pantyrer, Wolf Wigutow, Israel Hersbt; síndico titular, Abraham Bernardo Senderovsky; síndico suplente, Bernardo Roitman. — Cuarto: Autorizar al Directorio para que una vez inscripta la sociedad que por este acto se constituye en el Registro Público de Comercio adquiera como aporte de capital el fondo de comercio de la firma: "Wigutow, Slapak y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de noviembre de 1955, bajo el número 2.938, al folio 115 del libro 29 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Deignar a doña Sara Patop y Bernardo Roitman, para que en forma conjunta, separada o alternada gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente acta, incluso a la denominación social. — Lo testado, no vale. — S|r: Por la elaboración, confección y transformación de toda clase de tejidos, e hilados naturales o artificiales, como a la industria del vestido en general como así también la explotación de la industria metalúrgica, química y de la construcción. — Vale. — Entre líneas: "construcción". — Vale. — E|L: todos domiciliados en Ambrosetti 662, Capital. — A. B. Senderovsky, Natalio Spett, León Spett, E. Wigutow, Wolf Wigutow, N. Herbst, Israel Herbst, Mordco Pantyrer, Saúl Pantyrer, Israel Slapak, Carlos Slapak. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 543 de C. Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de Mordco Pantyrer, León Spett, Wolf Wigutow, Israel Herbst, Israel Slapak, Saúl Pantyrer, Natalio Herbst, Carlos Slapak, Eduardo Wigutow, Natalio Spett y Abraham Bernardo Senderovsky, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a dos de noviembre de 1966. — Hay una firma y un sello, Jorge W. Cinollo Vernengo. Nº 22.972. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 24; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del



Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Wigutow, Slapak y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" constituida en esta Ciudad el 2 de noviembre de 1966 cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vueltas y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3.987. — Hay una firma y un sello, Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia." — Es copia fiel, doy fe. — Y la compareciente continúa diciendo: Que dejo así constituida definitivamente la sociedad "Wigutow, Slapak y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que oportunamente se abonará el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de diez y ocho mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a tres millones de pesos. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — EIL: este. Vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.320 e. 17|2 Nº 61.642 v. 17|2|67

VERTICAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Constructora, Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Jeremías Munitz, argentino casado, domiciliado en Pasteur quinientos cuarenta y siete de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto además de por sí en su carácter de apoderado de los señores doña Ana Wilion de Munitz, casada, domiciliada en la calle Pasteur quinientos cuarenta y siete; don Federico Munitz, casado, domiciliado en Azcuénaga mil sesenta y uno; don Guido Kogan, casado, domiciliado en Cangallo cuatro mil diecisiete; don Carlos Pomeraniec, casado, domiciliado en Ignacio Arieta tres mil quinientos setenta y cuatro de San Justo, Provincia de Buenos Aires; doña Fanny Munitz de Pomeraniec casada, domiciliada en Ignacio Arieta tres mil quinientos setenta y cuatro de San Justo, Provincia de Buenos Aires; doña Ana María Judasin de Munitz, casada, domiciliada en Azcuénaga mil sesenta y uno; don Pedro Rotmistroski, viudo, domiciliado en Juncal dos mil doscientos cuarenta y cuatro; don Luis Brunfentrinker, casado, domiciliado en José F. Uriburu seiscientos sesenta; don Rubén Brunfintrinker, casado, domiciliado en Avenida Maipú tres mil ciento tres, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, todas personas mayores de edad, en mérito del Poder Especial que éstos le confirieran según escritura de fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada al folio cinco mil seiscientos sesenta y nueve de este registro a mi cargo de que certifico; y el compareciente en el carácter invocado dice: Que son únicos socios fundadores de la sociedad Vertical, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria", por lo que solicita de mí el autorizante la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica a cuyo efecto me exhibe el expediente número veintitrés mil doscientos ocho de la Inspección General de Justicia, el que copiado en lo pertinente dice: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Jeremías Munitz, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos mil cuarenta y seis, doña Ana Wilion de Munitz, argentina, casada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ciento ochenta y un mil ciento ochenta y dos, domiciliados en la calle Pasteur número quinientos cuarenta y siete, primer piso "A"; don Federico Munitz, argentino, casado, constructor, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones novecientos treinta y un mil novecientos veinte, domiciliados en la calle Azcuénaga número mil sesenta y uno, tercer piso, departamento quince; don Guido Kogan, argentino, casado, productor de seguros, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cero novecientos treinta y seis mil setecientos siete, domiciliado en la calle Cangallo número cuatro mil diecisiete; don Carlos Pomeraniec, argentino, casado, médico, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete; doña Fanny Munitz de Pomeraniec, argentina, casada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones setecientos diecisiete mil novecientos once, domiciliados en la calle Ignacio Arieta número tres mil quinientos setenta y cuatro de San Justo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, los primeros cuatro comparecientes vecinos de esta ciudad, doña Ana María Judasin de Munitz, argentina, casada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil sesenta y uno, tercer piso, departamento quince, de esta ciudad; don Pedro Rotmistroski, argentino, viudo, perito mercantil con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos nueve, domiciliado en la calle Juncal número dos mil doscientos cuarenta y cuatro de esta ciudad; don Luis Brunfentrinker, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos noventa y siete mil trescientos diecisiete, domiciliado en la calle José E. Uriburu número seiscientos sesenta, tercer piso, departamento nueve, don Rubén Brunfintrinker, ruso, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos veinte mil doscientos cincuenta y nueve, domiciliado en la Avenida Maipú número tres mil ciento tres, segundo piso, departamento D, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto suscriben por separado y se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VERTICAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión y toda forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; Industriales: Por la fabricación, fraccionamiento, integración y explotación de productos de la industria textil y la de la construcción o de cualquiera de las fases del proceso industrial de los mismos, en todo tipo de materias primas y materiales. — Financieras: Mediante aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea con o sin garantías reales y personales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. - Inmobiliarias y de construcción: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento y loteos e incluso todas las operaciones comprendidas dentro de la ley de reglamentación de la propiedad horizontal. — Por la construcción por cuenta propia para su venta y|o locación y por cuenta de terceros de toda clase de inmuebles, obras civiles e industriales, públicas y privadas y en general por la intervención de toda actividad inmobiliaria y de la construcción. — Agropecuarias: Mediante explotación de establecimientos agrícola ganaderos y forestales, compra venta de cereales, haciendas, productos de granja, frutales y forestales. — 4) El capital autorizado se fija en quince millones de pesos, representado por quince mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares y de los suplentes que resuelva designar la Asamblea General y cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de un voto, por tres millones de pesos, las que quedarán suscriptas en la siguiente proporción: don Jeremías Munitz, mil novecientas acciones por un millón novecientos mil pesos; doña Ana Wilion de Munitz, cuatrocientas acciones por cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Federico Munitz, trescientas acciones por trescientos mil pesos; don Guido Kogan, cien acciones por cien mil pesos; don Carlos Pomeraniec, doña Fanny Munitz de Pomeraniec, a razón de cincuenta acciones por cincuenta mil pesos cada uno de los nombrados; doña Ana María Judasin de Munitz, cincuenta acciones por cincuenta mil pesos; don Pedro Rotmistroski, cincuenta acciones por cincuenta mil pesos; don Luis Brunfentrinker, cincuenta acciones, por cincuenta mil pesos; y don Rubén Brunfintrinker, cincuenta acciones por cincuenta mil pesos. — Los suscriptores nombrados integran las acciones suscriptas con el diez por ciento en dinero efectivo, debiendo integrar el saldo cuando lo requiera el directorio. — Las señoras doña Ana Wilion de Munitz, y doña Fanny Munitz de Pomeraniec y doña Ana María Judasin de Munitz, integran las acciones suscriptas con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, como Presidente al señor Jeremías Munitz; como Vicepresidente al señor Federico Munitz; Vocales: señores Ana Wilion de Munitz, Fanny Munitz de Pomeraniec y Ana María Judasin de Munitz. — Como síndico titular al señor Pedro Rotmistroski y síndico suplente al doctor Carlos Pomeraniec. — Cuarto: Conferir Poder Especial Irrevocable aun para surtir efecto para después del fallecimiento de cualquiera de los otorgantes, a favor del doctor Zelman Spiguel, don Pedro Rotmistroski y don Jeremías Munitz, a fin de que indistintamente o en forma conjunta o alternada, realicen todas las diligencias y gestiones que sean necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad que se suscribe por separado y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente acta, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjunta y soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio. — J. Munitz. — Ana W. de Munitz. — F. Munitz. — G. Kogan. — C. Pomeraniec. — Fanny Munitz de Pomeraniec. — A. J. Munitz. — P. Rotmistroski. — L. Brunfentrinker. — R. Brunfintrinker. — Hay un sello ante mí: Arón Siganevich... Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas... — Cuarto: El capital social autorizado se fija en quince millones de pesos moneda nacional representado por acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en quince series de un millón de pesos cada serie... — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por dos años siendo reelegibles... — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas... Nº 23.208. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63: El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Vertical, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 6 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs 8 (fojas ocho); 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello: Hay una firma. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4.192. "Lo relacionado y Transcripto es conforme y copia fiel, doy fe y el compareciente en el carácter invocado agrega: Que deja formalizada la constitución definitiva de la sociedad "Vertical, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria", solicitando de mí el autorizante la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia, y a sus demás efectos. — Leída que le fue ratificó su contenido y la firmó por ante mí de todo lo cual doy fe. — J. Munitz. Hay un sello: Ante mí: Aarón Siganevich. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres del registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en ocho sellos de ley números cero cero siete millones ciento treinta y cinco mil setecientos tres; y desde el cero cero siete millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y siete correlativo al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello: Arón Siganevich. Raspado: por, Federico, Aires, Brunintrinker, Cédula, don, Identidad, E, integran, designar, Pomeraniec, Rotmistroski, Comercial: vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.920.— e.17|2-Nº 61.662 v.17|2|67

TEJEDURIAS HOMERO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Primer Testimonio. — Escritura Número: Mil Ochocientos Dieciséis. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Ernesto Matías Hoff, que dice ser casado, con Cédula de Identidad número 1.824.095, domiciliado en Juan B. Justo 8324, de esta Capital, mayor de edad, hábil, y de mi conocimiento, doy fe, como que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de Fredid Abate, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.836 568, domiciliado en Gervasio Posadas 2520 de Munro, Provincia de Buenos Aires; don Mario Roberto Lauría, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 479.440, domiciliado en Díaz Vélez 3762, Capital; doña Marta Angélica Mercanti, casada, con Libreta Cívica número 398.369, comerciante, domiciliada en Homero 1144, Capital; don Rodolfo Joaquín José Mones Ruiz, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 438.240, domiciliado en Segurola 286, Capital; don Antonio Varchetta, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.493.865, domiciliado en Fonseca 480, Capital; doña Luisa Kremer de Altube, viuda, comerciante, con Cédula de Identidad número 550.705, domiciliada en San Pedro 460, San Martín, Provincia de Buenos Aires; don Raúl Próspero Ponce de León, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 3.643.967, domiciliado en Fonseca 480, Capital; don José Kahlan, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 3.113.840, domiciliado en Fonseca 480, Capital; don Juan Priyoltensky, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 2.789.497, domiciliado en Fonseca 480, Capital; don Armando Cecilio D' Lorenzo, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 905.373, domiciliado en Ayacucho 63, Capital; don Ignacio Daniel Petry, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.440.289, domiciliado en Libertador General San Martín 3732 Capital; don Carlos Víctor Costa, casado, industrial, con Cédula de Identidad número 952.334, domiciliado en Fonseca 480, Capital; y don Carlos Adalberto Hoff, comerciante, casado, con Cédula de Identidad 2.227.600, domiciliado en José Luis Cantilo 4229, Capital; según poder que con facultades suficientes para este otorgamiento, le otorgaron el 14 de setiembre próximo pasado, al folio 4809 de este mismo Registro, doy fe. — Y en tal carácter el señor Hoff dice: Que con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio y de la Resolución P.J. número 000242 de fecha 9 de diciembre de 1966 emanada del Secretario de Estado de Justicia de la Nación, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social de "Tejedurías Homero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", así como la mencionada resolución aprobatoria a cuyo efecto me

exhibe el Expediente Nº 22537 de la Inspección General de Justicia, del que resulta: que de fojas 1 a 2 vuelta corre el acta de constitución, de fojas 3 a 7 vuelta, el estatuto aprobado, a fojas 19 el balance a que se refiere la resolución que autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a fojas veinte la planilla de integración de bienes a que también alude la resolución, la que corre a fojas cincuenta, todo lo que copiado en el orden indicado e íntegramente dice así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de setiembre de 1966, se reúnen las personas que se mencionan en el punto segundo de esta acta, y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima con la denominación de "TEJEDURIAS HOMERO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", y aprobar el estatuto y balance general de constitución, que se transcriben por separado, pero forman parte integrante de la presente acta — Segundo. — Emitir las treinta primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción de un millón de pesos cada serie; y las veinticinco primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, de un millón de pesos cada serie, es decir treinta millones de pesos en acciones tipo "A" y veinticinco millones de pesos en acciones tipo "B" que son suscriptas e integradas en las proporciones que se indican a continuación, por los siguientes accionistas: Accionistas, Suscripción, Suscripción Total Integrado Acciones "A", Acciones "B". — Ernesto M. Hoff $ 12.000.000 — $ 3.000.000. — $ 14.800.000. — Carlos A. Hoff, $ 7.000.000. — Pesos 3.000.000. — $ 10.000.000. — Armando Di Lorenzo $ 4.000.000. — $ 2.000.000. — $ 6.000.000. — Ignacio D. Prety, $ 7.000.000. — Pesos 4.000.000. — $ 11.000.000. — Fredid Abate $ 50.000. — $ 5.000. — Carlos V. Costa, $ 50.000. — Pesos 5.000. — Mario R. Lauría, pesos 50.000. — $ 5.000. — Marta A. Mercanti, $ 50.000. — $ 5.000. — Rodolfo J. Mones Ruiz $ 50.000. — Pesos 5.000. — Antonio Varchetta, pesos 50.000. — $ 5.000. — Luisa K. de Altube, pesos 50.000. — $ 5.000. — Raúl P. Ponce de León $—$ 50.000. — $ 5.000. — José Kahian $—$ 50.000. — $ 5.000. — Juan Priyoltensky $—$ 50.000 — $ 5.000. — pesos 30.000.000. — 12.500.000. — 41.850.000. — Los cuatro accionistas citados en primer término integran las acciones suscriptas con el haber que les corresponde en la sociedad "Tejedurías Homero, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con contrato inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 21 de febrero de 1963, bajo el Nº 231, al folio 497, Libro 43 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. — El aporte se realiza sobre la base del balance general al 31 de diciembre de 1965 y planillas de integración, documentos estos que firman en prueba de conformidad todos los accionistas de la sociedad que por este acto se constituye, y asimismo, un contador público nacional. — La sociedad anónima se hace cargo del activo y pasivo de la mencionada sociedad con efecto al primero de enero de 1966. como así también de las operaciones sociales, generadas a partir de esa fecha, declarándose continuadora de la sociedad de responsabilidad limitada, los restantes accionistas integran el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Ernesto Matías Hoff. — Vicepresidente: — Carlos Adalberto Hoff. — Director: Armando Cecilio Di Lorenzo. — Director: Ignacio Daniel Petry. — Síndico titular: Carlos Víctor Costa. — Síndico suplente: Mario Roberto Lauría. — Cuarto: Autorizar a los señores Ernesto Matías Hoff y Carlos Adalberto Hoff para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar y proponer modificaciones, inclusive a la denominación social. — Fredid Abate. — Marta A. Mercanti de Seguí. — M. Lauría. — R. Mones Ruiz. — Varchetta Antonio. — Luisa Kremer de Altube. — Ponce de León. — José Kahian. — Juan Priyoltensky. — C. Di Lorenzo. — I. D. Petry Carlos V. Costa. — Ernesto Hoff — Carlos A. Hoff. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de C. Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden. son autenticas de: Fredid Abate; Mario Romerto Lauría; Marta Angélica Mercanti; Rodolfo Joaquín José Mones Ruiz; Antonio Varchetta; Luisa Krèmer de Altube; Raúl Próspero Ponce de León; José Kahian; Juan Priyoltensky; Armando Cecilio Di Lorenzo; Ignacio Daniel Petry; Carlos Víctor Costa; Ernesto Matías Hoff; y Carlos Adalberto Hoff y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires a 14 de setiembre de 1966. Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo. — "Estatuto. — Artículo primero: Con la denominación de "Tejedurías Homero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo segundo: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dicho plazo podrá ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) La elaboración. fabricación, confección y transformación de todas clases de tejidos e hilados naturales y|o artificiales, y todo tipo de proceso industrial referido a la actividad textil; b) La compra, venta. permuta, importación y exportación de materias primas mercaderías en general elaboradas o no; el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones: Artículo cuarto; Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar, por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la Ley y todos los actos y contratos que directa e indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo quinto: Capital: El capital autorizado se fija en la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinaria "A", ordinaria "B" o preferidas, agrupadas en series cuyos montos se fijarán en la oportunidad de cada emisión. Las series pendientes de emisión correspondientes al capital fijado en este artículo, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones ordinarias del tipo "A", ordinarias del tipo "B" o preferidas. — Artículo sexto: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de trescientos setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador, de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A", ordinarias "B" o preferidas, agrupadas en series cuyos montos se fijarán en la oportunidad de cada emisión. La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. La resolución de la asamblea sobre el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda la emisión de acciones, ya sea dentro del capital fijado en el art. 5º o del previsto en el Art. 6º se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Las resoluciones del Directorio sobre emisiones de acciones, dentro del capital fijado en el Art. 5º deberán ser inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro dejándose constancia de la característica de las acciones que se emitan; c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo séptimo: Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. No tendrán derecho a voto, salvo en el caso en que no se le abonare por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo de pago preferente en cuyo caso gozarán de un voto por acción mientras no se regularice dicha situación. — Artículo octavo: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de quince días, contados desde la última de tres publicaciones que durante tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo noveno: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director. Una de las firmas puede serlo en facsímil. Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo 328 del Código de Comercio; c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios suscriptos en igual forma que las acciones. Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo décimo: Integración — Mora: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. Artículo décimo primero: Debentures: La sociedad, por resolución del Directorio podrá emitir debentures, con o sin garantías, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Artículo décimo segundo: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares, elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos. Los Directores durarán dos años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada director queda prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la asamblea general de accionistas celebrada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. Los Directores deberán depositar 50 acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, o lo soliciten uno de los directores o el Síndico. Sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El presidente o el que lo sustituya, tendrá en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán el cargo de Presidente y Vicepresidente. — Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En caso de muerte, renuncia o ausencia de algún Direotcr, el Directorio con la conformidad del síndico designará al accionista que lo reemplazará hasta la cesación de la ausencia del reemplazado, ,y como máximo hasta la primera asamblea general de accionistas que se celebre. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Diretcorio podrá: a) celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo 3º de estos estatutos, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar criminalmente, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar, letras de cambio, pagarés, cartas de porte. cartas de crédito, conociimentos, cheques u otros efectos de comercio y realizar, toda clase de operaciones con los Bancos, acordar las garantías normales del giro del negocio; inscribir patentes y registrar marcas. — Solicitar la inscripción de la sociedad en la Dirección Nacional de Aduanas y en el Registro de Crédito Prendario. — Dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años; inscribir la sociedad como importadora y exportadora; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. — b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, o cualquier otro Banco Oficial, mixto o privado; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial. — c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio. — d) Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediatas con la dirección o administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio, "ad-referendum" de la primera asamblea general de accionistas que se celebre. — e) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — f) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo Décimo Quinto: La firma social y representación legal serán ejercidas en forma indistinta por dos cualesquiera de los directores quienes firmarán en forma conjunta. — Artículo Décimo Sexto. — Anualmente la asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina al artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Décimo Séptimo Las asambleas ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con la anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la asamblea. — Artículo Décimo Octavo: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de votos presentes. — Cada acción suscripta ordinaria "A" da derecho a cinco votos, la ordinaria "B" a un voto. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en las circunstancias especificadas en el artículo séptimo. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reservas facultativas o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a tres años, contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Vigésimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — E|l.: e: Vale. — Fredid Abate. — Marta A. Mercanti de Seguí. — M. Lauría. — R. Mones Ruiz. — Varchetta Antonio. — Luisa Kremer de Altube. — Ponce de León.

— José Kahian. — Juan Priyoltensky. — C. Di Lorenzo. — I. D. Petry. — Carlos V. Costa. — Ernesto Hoff. — Carlos A. Hoff. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 543 de C. Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Fredid Abate; Mario Roberto Lauría; Marta Angélica Mercanti; Rodolfo Joaquín José Monés Ruiz. — Antonio Varchetta; Luisa Kremer de Altube; Raúl Próspero Ponce de León. — José Kahian; Juan Priyoltensky; Armando Cecilio Di Lorenzo; Ignacio Daniel Petry; Carlos Víctor Costa; Ernesto Matías Hoff y Carlos Adalberto Hoff, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación en Buenos Aires, a 14 de septiembre de 1966. —"Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo". — Balance General de Constitución de "Tejedurías Homero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" al 31 de diciembre de 1965. — Activo. — Disponibilidades. — Caja, $ 55.185.60 — $ 3.449.699.70. Bancos, $ 3.394.514.10. — Créditos, $ 37.559.633.43. — Deudores varios, $ 19.475.062.43. — Obligaciones a cobrar, $ 13.009.571. — Documentos en cartera, $ 14.813.933. — Documentos en caución, $ 3.195.638. — Títulos y acciones, $ 75.000. — Bienes de cambio, $ 41.506.293.66. — Almacenes, $ 8.101.123.40. — Depósitos repuestos, $ 879.705. — Mercaderías en tránsito, $ 392.967.82. — Existencias fabricadas, $ 20.909.692.27. — Fabricación en curso, $ 11.222.804.17. — Proceso hilandería, $ 1.625.461.71. — Proceso tejeduría, $ 494.304.50. — Proceso terminado, $ 9.103.037.96. — Bienes de uso, $ 21.998.894.61. — Maquinarias y útiles, $ 19.519.534.28. — Muebles y útiles, $ 964.885.33. — Rodados, $ 1.514.475. — Cargos diferidos, $ 2.163.104.19. — Pagos adelantados, 1.321.676.19. — Depósitos en garantía, $ 841.428 - 106.677.625.59 — Pasivo. — Deudas: Acreedores varios, $ 27.035.373.50 — Obligaciones a pagar — Corto plazo, $ 11.855.558.80. — Largo plazo, $ 2.646.170 — Pesos 14.501.728.80. — Salarios y sueldos a pagar, $ 777.068.45. — Otras deudas — Deudas sociales y fiscales, pesos 16.706.828.59. — Cuentas personales de los socios de la S. R. L., $ 1.715.118.75. — Sueldo anual complementario y vacaciones a pagar, $ 2.447.632.50. — Total de compromisos, $ 63.183.750.59. — Previsión Ley Nº 11.729, $ 1.693.875 — $ 64.877.625.59. — Capital de integración, $ 41.800.000. — Hay una firma y un sello: Martín Alfredo Bruno — Contador Público Nacional, C. P. C. E., Tomo XVII — Fº 5. — Totales: $ 106.677.625.59. — Fredid Abate. — Marta A. Mercanti de Segui. — M. Lauría. — R. Mones Ruiz. — Varchetta Antonio. — Luisa Kremer de Altube. Ponce de León. José Kahian. Juan Priyoltensky. — C. Di Lorenzo. — I. D. Petry. — Carlos V. Costa. — Ernesto Hoff. — Carlos A. Hoff. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de C. Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de: Fredid Abate, Mario Roberto Lauría, Marta Angélica Mercanti, Rodolfo Joaquín José Mones Ruiz, Antonio Varchetta, Luisa Kremer de Altube; Raúl Próspero Ponce de León, José Kahian, Juan Priyoltensky, Armando Cecilio Di Lorenzo, Ignacio Daniel Petry, Carlos Víctor Costa, Ernesto Matías Hoff y Carlos Adalberto Hoff han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 14 de septiembre de 1966. — Hay una firma y un sello. — Martín Alfredo Bruno, Contador Público Nacional. C. P. C. E. Tomo XVII, Fº 5. — Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo". — "Planilla de Integración con Bienes. — Integración — Nombre y Apellido — Accionista — Total Suscripto — Acciones Suscriptas — Tipo "A" — Acciones Suscriptas Tipo "B". — Capital S. R. L. $ 7.000.000 y Utilidades $ 23.000.000. — Reserva Legal. — Cuentas Particulares de los socios. — Total Integrado en bienes. — Ernesto Matías Hoff: 15.000.000 — 120.000 — 30.000 — $ 12.280.000 — $ 286.580. — $ 2.233.420 — 14.800.000. — Carlos Alberto Hoff: $ 10.000.000 — 70.000 — 30.000 — $ 7.170.000 $ 167.300 — $ 2.662.700 — $ 10.000.000. — Armando Cecilio Di Lorenzo: $ 6.000.000 — 40.000 — 20.000 — $ 3.760.000 — $ 87.710 — $ 2.152.290 — $ 6.000.000. — Ignacio Daniel Petry: $ 11.000.000 — 70.000 — 40.000 — $ 6.790.000 — $ 158.410 — $ 4.051.590 — 11.000.000. — Suscripción e integración de los socios de la S. R. L. $ 42.000.000. — 300.000. — 120.000. — $ 30.000.000 $ 700.000 — $ 11.100.000 — $ 41.800.000. — Fredid Abate. — Marta A. Mercanti de Seguí — M. Lauría. — R. Mones Ruiz. — Varchetta Antonio. — Luisa Kremar de Altube — Ponce de León. — José Kahian. — Juan Priyoltensky. — C. Di Lorenzo. — I. D Petry. — Carlos V. Costa. — Ernesto Hoff. — Carlos A. Hoff. — Hay una firma y un sello. — Martín Alfredo Bruno. Contador Público Nacional. C. P. C, E, Tomo XVII. Fº 5º — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de C. Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Fredid Abate; Mario Roberto Lauría; Marta Angélica Mercanti; Rodolfo Joaquín José Mones Ruiz; Antonio Varchetta; Luisa Kremer de Altube; Raúl Próspero Ponce de León; José Kahian; Juan Priyoltensky; Armando Cecilio Di Lorenzo; Ignacio Daniel Petry; Carlos Víctor Costa; Ernesto Matías Hoff y Carlos Adalberto Hoff y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Jutsicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 14 de septiembre de 1966. — Hay una firma y un sello. — Jorge W. Cinollo Vernengo." — "Buenos Aires, 9 Dic. 1966. — Visto el expediente N-22.537|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tejedurías Homero Sociedad Anónima Industrial y Comercial" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Tejedurías Homero Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 14 de setiembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas diecinueve (19) y la planilla de fojas veinte (20). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J Nº 000242. — Conrado Etchebarne h.). Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así constituida defintivamente la sociedad "Tejedurías Homero Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicitándome expida testimonio de la presente Y yo el autorizante dejo constancia que en su oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de trescientos treinta mil pesos moneda nacional, calculado a razon del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a cincuenta y cinco millones de pesos. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — Ernesto M. Hoff. Hay un sello. Ante mí. Jorge W. Cinollo Vernengo. — Es fotocopia auténtica de su matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos cuarenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge W. Cinollo Vernengo. Está su sello. — Para su inscripción en el Registro respectivo expido la presente copia. — Entre líneas: o: Vale. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretaria.

$ 32.280.- e.17|2 Nº 61.638 v.17|2|67

T E R C O N S

Sociedad Anónima Constructora, Inmobilaria, Financiera, Industrial y Comercial

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen. Juez nacional de primera instancia en lo Comercial de Registro, interinamente secretaría a cargo del autorizante. Se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 96. — Primer testimonio. — Escritura número sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Julio Belenky, casado en primeras nupcias con Raquel Soibelman, constructor, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal, número 1.888.642, domiciliado en la calle doctor Juan F. Aranguren 584, piso 5º de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que viene por la presente por si y además en nombre y representación de los señores Norberto Belenky; Alfonso Belinky; Eugenio Bercholc Abraham Bocian; Jechonan Girsch Chackelevicius; Moisés Dworski; Jacobo Falicoff; Isaac Feldman; Jacobo Gurfinkiel; David Lubenfeld; Abraham Nemirovsky; Luis Oliwer; Abraham Orchow; Jacobo Russki; Israel Stolarza y Jacobo Raúl Zaiatz, cuyos datos personales surgen del poder especial que para el otorgamiento de la presente le tienen conferido por escritra de fecha 2 de diciembre de 1966, ante este registro al folio 1831, protocolo de ese año, el que me asegura el compareciente, se encuentra vigente y el que copiado integramente dice así: "Escritura número novecientos veintiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Julio Belenky, casado en primeras nupcias con Raquel Soibelman, constructor, argentino con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.888.642, domiciliado en la calle Doctor Juan F. Aranguren 584, piso 5º de esta ciudad; Norberto Belenky, casado en primeras nupcias con Beatriz Haydée Ordiz, empleado, argentino, con cédula de identidad número 3.509.507, domiciliado en la calle Yerbal 2248, 4º piso E. de esta Ciudad, don Alfonso Belinky, casado en primeras nupcias con Rebeca Landan, jubilado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal 566.897, domiciliado en la calle Yerbal 2248, 7º piso B. de esta Ciudad; don Eugenio Bercholc, casado en primeras nupcias con Marta Sara Vovchuk, comerciante, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.913.836, domiciliado en la calle 12 de octubre 1644, de esta Ciudad; don Abraham Bocian, casado en primeras nupcias con Clara Flora Londynsky, comerciante, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.472.979, domiciliado en la calle Colodrero 3282, de esta Ciudad; don Jechonan Girsch Chackelevicius, casado en primeras nupcias con Beatriz Zelener, comerciante. argentino naturalizado, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.730.828, domiciliado en la calle Terrada 2574, de esta Ciudad; don Moisés Dworski, casado en primeras nupcias con Regina Rosa Pitcovaky, industrial, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal 3.269.051, domiciliado en la calle Vallejos 2356, primer piso G. de esta Ciudad; don Jacobo Falicoff, casado en primeras nupcias con Clara Zales, comerciante, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal 1.463.661, domiciliado en la Avenidad Santa Fe 2866, de esta Ciudad, don Isaac Feldman, casado en primeras nupcias con Paulina Liebermann, comerciante, rumano, con cédula de identidad de la Policía Federal 4.609.602, domiciliado en la calle Ventana 3876, 1º piso F. de esta Ciudad; don Jacobo Gurfinkiel, casado en primeras nupcias con Eta Korman, comerciante, argentino naturalizado, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.288.338, domiciliado en la calle Ruiz Huidobro 2965, de esta Ciudad; don David Lubenfeld, casado en primeras nupcias con Rosa Firenstein, comerciante, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal 829.623, domiciliado en la calle Rivadavia 5747, 6º piso B. de esta Ciudad; don Abraham Nemirovsky, casado en primeras nupcias con Rebeca Vaisman, abogado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.213.337, domiciliado en la calle Ayacucho 983, 6º piso B. de esta Ciudad; don Luis Oliwer, casado en primeras nupcias con Inés María Allúe, electrotécnico, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.698.384, domiciliado en la calle Liniers 709, planta alta, Lanús, Provincia de Buenos Aires, de exprofeso aquí; don Abraham Orchow, casado en primeras nupcias con Clara Russki, comerciante, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.860.352, domiciliado en la calle Helguera 3332, de esta Ciudad; don Jacobo Russki, casado en primeras nupcias con Sara Czyzewska, comerciante, argentino naturalizado, con cédula de identidad de la Policía Federal 1.296.779, domiciliado en la calle Tinogasta 2886, de esta Ciudad; don Israel Stolarza, casado en primeras nupcias con María Golzman, médico, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal 1.816.821, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1435, planta baja, de esta Ciudad y don Jacobo Raúl Zaiatz, comerciante, casado en primeras nupcias con Sofía Watenmajer, argentino naturalizado, con cédula de identidad de la Policía Federal 1.641.768, domiciliado en la calle Yerbal 2248, 4º piso G. de esta Ciudad, todos los comparecientes, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que otorgan poder especial a favor de Julio Belenky y de don Abraram Orchow y estos declaran otorgárselo recíprocamente entre ellos, para que en sus nombres y representación y actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad en formación denominada Tercons, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, la autorización para funcionar en el carácter adoptado, la iniciación de los trámites por ante la Inspección General de Justicia, aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, así como otorgar la correspondiente escritura de protocolización de los Estatutos solicitando la posterior inscripción en el Registro Público de Comercio, retirando por sí o por intermedio de la persona que designan el testimonio correspondiente. — A tal efecto los facultan para presentarse con toda clase de documentos, escritos, hacer depósitos y consignaciones. retirar y percibir los mismos, notificarse y tomar conocimiento de resoluciones, aceptarlos o impugnarlos, otorgar y suscribir toda clase de instrumentos públicos y privados que hubiere menester y en fin practique cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor desempeño de este mandato. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firmán, como acostumbran hacerlo por ante mí, doy fe. — Julio Belenky. — N. Belenky. — A. Belinky. — E. Bercholc. — Abraham Bocian. — J. G. Chackelevicius. — Moisés Dworski. — J. Falicoff. — Isaac Feldman. — J. Gurfinkiel. — D. Lubenfeld. — A. Nemirovsky. — Luis Oliwer. — A. Orchow. — J. Russki. — I. Stolarza. — J. R. Zaiatz. — Hay un sello. — Ante mí Carlos Alberto Perret. — "Es Copia Fiel, doy fe, de su original, doy fe. — Y el Compareciente Continúa Diciendo: Que conjuntamente con sus mandatarios constituyeron la Sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de TERCONS, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, como lo acredita con el acta constitutiva de la misma, testimonio de los estatutos que rigen a la sociedad y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. autorizando a la misma a funcionar como Sociedad Anónima, cuya documentación tengo para este acto a la vista en el expediente veintitrés mil ciento dieciséis, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, obrante a fojas uno a tres (acta constitutiva), fojas cuatro a siete vuelta (Estatutos Sociales) y fojas catorce (decreto resolutorio) y que copiadas por su orden corerlativo Dicen: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Julio Belenky, Norberto Belenky, Alfonso Belinky, Eugenio Bercholc, Abraham Bocian, Jechonan Girsch Chackelevicius, Moisés Dworski, Jacobo Falicoff, Isaac Feldman, Jacobo Gurfinkiel; David Lubenfeld, Abraham Nemirovsky, Luis Oliwer, Abraham Orchow, Jacobo Russki, Israel Stolarza y Jacobo Raúl Zaiatz y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará Tercons, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar las siguientes operaciones. — 1) Constructoras e Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, cesión, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, en inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, explotación y construcción de establecimientos agrícola-ganaderos, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero, constitución de consorcio para la edificación y realización de operaciones de tipo inmobiliario en general, sobre inmuebles comprendidos también en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias. — 2) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías reales, personales, con constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcio o sociedades para negocios realizados o a realizarse, aceptación. constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales activos y pasivos, compra y venta y negociación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir, otorgar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley. — No se realizarán operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 [illegible] por las que se requiera el concurso pú-

blico. — 3) Industriales: mediante la fabricación de mercaderías en el ramo de la construcción, de la industria metalúrgica, plásticos, eléctricos, electrónicos, maderas en todos sus aspectos y modalidades. — 4) Comerciales: compra venta, importación, exportación y representación en general de materiales para la construcción, mercaderías y materias primas. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos Ciento veinte millones de pesos moneda nacional representado por Un millón doscientas mil acciones de pesos Cien valor nominal cada una y dividido en ciento veinte series iguales de pesos Un millón moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. — Segundo: Del Capital Autorizado se emiten las ciento veinte series de acciones ordinarias al portador Clase "A" cinco votos, de las que se suscriben veinticuatro series al portador Clase "A", cinco votos integrando cada uno de los miembros el diez por ciento de su suscripción en dinero efetcivo o sea un total de pesos Dos millones cuatrocientos mil moneda nacional, según detalle a continuación. — Suscripción. — Accionistas — Acciones — Monto. — Julio Belenky — 52.000. — 5.200.000. — Norberto Belenky. 3.000. - 300 000. — Alfonso Belinky. 5.000. — 500.000. — Eugenio Bercholc 20.000. - 2.000.000. Abraham Bocian. 16.000 — 1.600.000; Jechonan Girsch Chackelevicius, 20 000 — 2.000.000; Moisés Dworski, 8.000 — 800.000; Jacobo Falicoff, 7.000 — 700.000; Isaac Feldman, 10 000 — 1.000.000; Jacobo Gurfinkiel 10.000. — 1 000.000; David Lubenfeld, 20.000 — 2.000.000; Abraham Nemirovsky, 10.000 — 1.000.000; Luis Oliwer, 5.000 — 500.000; Abraham Orchow, 33.000 — 3.300.000; Jacobo Russki, 10.000 — 1 000.000; Israel Stolarsa, 5.000 — 500.000; Jacobo Raúl Zaiatz, 6.000 — 600.000. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: Julio Belenky; Vicepresidente: Abraham Orchow; Directores titulares: Eugenio Bercholc; Jacobo Russki, Isaac Feldman; Síndico titular: Abraham Nemirovsky y Síndico suplente: David Lubenfeld. — Cuarto: Autorizar a los señores Julio Belenky y Abraham Orchow a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, confiriéndoles por separado poder especial al efecto. — Julio Belenky. — N. Belenky. — A. Belenky. — E. Bercrolc. — Abraham Bocian. — J. G. Chackelevicius. — Moisés Dworski. — J. Falicoff. — Isaac Feldman. — J. Gurfinkiel. — D. Lubenfeld. — A. Nemirovsky. — Luis Oliwer. — A. Orchow. — I. Russki. — I. Stolarza. — J. R. Zaiatz. Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Julio Belenky, Norberto Belenky, Alfonso Belinky; Eugenio Bercholc, Abraham Bocian, Jechonan Girsch Chackelevicius, Moisés Dworski, Jacobo Falicoff; Isaac Feldman, Jacobo Gurfinkiel, David Lubenfeld, Abraham Nemirovsky, Luis Oliwer, Abraham Orchow, Jacobo Russki, Israel Stolarza y Jacobo Raúl Zaiatz y fueron puestas en mi presencia, doy fe. — En Buenos Aires, a tres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, expidiendo la presente certificación en mi carácter de Escribana Adscripta al Registro 377 de la Capital Federal. — Hay una firma y un sello de: Hebe Lidia Iriarte, escribana. — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de Tercons Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar las siguientes operaciones: a) Constructoras e Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, cesión, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura en inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, explotación y construcción de establecimiento agrícola-ganaderos, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero, constitución de consorcio para la edificación y la realización de operaciones tipo inmobiliario en general, sobre inmuebles comprendidos también en la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias; b) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantía reales personales, con constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas constituídas o a constituirse, consorcio o sociedades para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales activos y pasivos, compra y venta y negociación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir, otorgar, transferir y ceder créditos en general ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley. — No se realizarán operaciones comprendidas en el Artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. — c) Industriales: mediante la fabricación de mercaderías en el ramo de la construcción, de la industria metalúrgica, plásticos, eléctricos, electrónicos, maderas en todos sus aspectos y modalidades; d) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y representación en general de materiales para la construción, mercaderías y materias primas. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — 4) El Capital autorizado se fija en la suma de pesos Ciento veinte millones moneda nacional representado por un millón doscientas mil acciones de pesos cien valor nominal cada una y dividido en ciento veinte series iguales de pesos un millón moneda nacional cada serie. — 5). Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérceles o no la prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6). — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres (3) días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — (7). — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determina la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrán designar suplente en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección, los directores en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente y un vice presidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — (8). — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad-referendum" de aquélla. — (9). — La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del Artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades. Líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — (10). — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar las materias del Artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de la primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del Capital Suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo impuesto en el Artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — (11). — El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal: — b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso: — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativas o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad o a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas: — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Julio Belenky. N. Belenky. A. Belenky. J. Gurfinkiel. D. Lubenfeld. A. Nemirovsky. — E. Bercholc. — Abraham Bocian. — J. C. Chackelevicius. — Moisés Dwirski. — J. Falicoff. — Isaac Feldman. — Luis Oliwer. — A. Orchow. J. Russki. — I. Stolarza. — J. R. Zaiatz. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Julio Belenky, Norberto Belenky, Alfonso Belinky, Eugenio Bercholc, Abraham Bocian, Jechonan Girsch Chackelevicius, Moisés Dworski, Jacobo Falicoff, Isaac Feldman, Jacobo Gurfinkiel David Lubenfeld, Abraham Nemirovsky, Luis Oliwer, Abraham Orchow, Jacobo Russki, Israel Stolarza y Jacobo Raúl Zaiatz y fueron puestas en mi presencia, doy fe. — En Buenos Aires, a tres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, expidiendo la presente certificación en mi carácter de Escribana adscripta al Registro 377, de la Capital Federal. — Hay una firma y un sello de: Hebe Lidia Iriarte, Escribana. — Y finalmente el Decreto aprobatorio, dice: "Buenos Aires, 9 ene. 1967. — Visto el expediente N. 23116|1|66 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Tercons Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Tercons Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 3 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuo de fojas cuatro (4) a siete (7). — Artículo 2º). Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000053. — Hay una firma de: Conrado Etchebarne. — Hay un sello: Conrado Etchebarne (h). — Secretario de Estado de Justicia. — "Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las respectivas constancias originales que obran en el expediente de que se trata, en que tengo a la vista para este acto, doy fe. y el compareciente continúa diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto preinserto y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, declarar definitivamente constituída la sociedad denominada Tercons Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera Industrial y Comercial, antes mencionada y protocolizado asimismo el estatuto de la misma en la forma transcripta precedentemente, así como también el acta de constitución provisoria y resolución aprobatoria y que se han reproducido anteriormente. solicitando de mi el Escribano Autorizante, expida testimonio de la misma para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro — Registro Público de Comercio. — Leída que le fue. se ratifica de su contenido y así la otorga y firma como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — Julio Belenky. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Alberto Perret. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio noventa y seis del Registro número trescientos setenta y siete a mí cargo, doy fe. — Para la sociedad Tercons Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial expido el presente testimonio extendido en diez sellos de actuación notarial números correlativos del 007168851 al 007168859 y el presente número 007168842, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos Alberto Perret (Escribano). — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 28.640.— e. 17|2 Nº 61.582 v. 17|2|67.

S O F I T E L

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número novecientos cuarenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparecen: don Ceferino Manuel Alvarez, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos noventa y dos, domiciliado en la calle Ugarteche número tres mil tres-

cientos sesenta y cuatro, segundo piso B. de esta ciudad; don Andrés Herrmann, francés, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Sarmiento número cuatro mil cuarenta y cuatro de esta ciudad; don Pedro Lázaro Oppenheimer, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones sesenta y un mil setecientos cinco, domiciliado en la calle Sucre número dos mil novecientos siete, primer piso de esta ciudad; don Salvador Lovardo, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos treinta y uno, domiciliado en la calle General Lavalle número mil setecientos catorce de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Osvaldo Pablo Sironi, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta, domiciliado en la calle Arribeños número tres mil seiscientos sesenta de esta ciudad; don Teófilo Herrmann, francés, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos noventa y siete mil doscientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Tucumán seiscientos setenta y siete, tercer piso B. de esta ciudad; don Germán Hartwig Levy, argentino naturalizado, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuarenta mil cuatrocientos setenta y nueve, domiciliado en la Avenida Presidente Federico Alcorta número tres mil cuatrocientos noventa y dos, octavo piso, de esta ciudad; don Juan Jorge Schmorl, alemán, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón catorce mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Agüero número dos mil quince, segundo piso, de esta ciudad; don Alfredo Marchand, argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil ciento setenta, domiciliado en la calle Charcas cinco mil noventa y cuatro, séptimo piso B, de esta ciudad y la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial "Alsace" con sede en esta ciudad, calle Belgrano número setecientos cuarenta y ocho, octavo piso, representada en este acto por el señor Ezequiel Arturo Massa, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Arenales mil cuarenta de esta ciudad, debidamente autorizado para este otorgamiento según acta número cuarenta y siete de fecha primero de abril último, autorización del treinta y uno de marzo último y además debidamente autorizado en virtud a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de "Sofitel", Sociedad en Comandita por Acciones de fecha dos de abril último a los efectos de la constitución de la presente sociedad, continuadora del giro social de Sofitel Sociedad en Comandita por Acciones, antecedentes que para este acto tengo a la vista y en copias debidamente autenticadas por mí el autorizante, agrego a la presente y a las cuales me remito, doy fe; todos los comparecientes son mayores de edad; personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por acta privada de fecha dos de Abril de mil novecientos sesenta y seis, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Sofitel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos, con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia, el expediente número veinte y un mil quinientos cuarenta y nueve a fin de obtener la personería jurídica, habiéndose aprobado el Estatuto de la Sociedad por Resolución número tres mil ochocientos setenta y tres, de fecha veintidós de Noviembre último de la Inspección General de Justicia. Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Anónima a "Sofitel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "Sofitel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos" con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires y solicitan de mí, el escribano autorizante, protocolice en este Registro a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad de que se ha hecho mención; el Estatuto Tipo aprobado, Decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la Sociedad. Y el escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número veintiún mil quinientos cuarenta y nueve de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta de Constitución que corre agregada de fojas uno a fojas cuatro, con las modificaciones de fojas cincuenta y tres a cincuenta y cinco y de fojas cincuenta y ocho; el Estatuto que corre de fojas veintidós a fojas veinticinco vuelta, con las modificaciones de fojas cincuenta y seis a fojas cincuenta y siete, inclusión del balance general de aportes de fojas veintiocho a veintinueve y la planilla de fojas cincuenta y ocho y la Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada, que corre a fojas sesenta y cuatro; todo lo que copiado textualmente y por su orden dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de abril de 1966, se reúnen los señores Ceferino Manuel Alvarez, Andrés Herrmann, Pedro Lázaro Oppenheimer, Salvador Lovardo, Osvaldo Pablo Sironi, Teófilo Herrmann, Germán Levy, Juan Jorge Schmorl, Alfredo Marchand y en representación de la S. A. F. I. A. C. e I., Alsace y debidamente autorizado el señor Ezequiel Arturo Massa, en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de "Sofitel" Sociedad en Comandita por Acciones, de la fecha, a los efectos de la constitución de una sociedad anónima continuadora del giro social de Sofitel Sociedad en Comandita por Acciones y resuelven: Artículo 1º: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará SOFITEL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, transformación y|o elaboración de productos relacionados con las industrias de la alimentación, papelera, metalúrgica, química y textil. Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas de comercio, nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas; mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento, y aprovechamiento integral de sus riquezas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financiera: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse. Compra y venta de títulos acciones y valores de sociedades o empresas, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, y se excluyen las operaciones contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley 11.672 u otras que requieran el concurso público. Mandataria: Aceptar y ejercer de terceros representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes de capital y empresas en general. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.000.—) representado por quinientas mil acciones de pesos m/n. cien valor nominal cada una y dividido en mil series de pesos m/n. cincuenta mil cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. — Artículo 2º: Del capital autorizado se emiten cuatrocientas setenta series de acciones ordinarias al portador, según se detalla a continuación: cuarenta y una series de acciones ordinarias al portador de tres votos, en adelante denominadas de Clase "A", y cuatrocientas veintinueve series de acciones ordinarias al portador, de un voto, en adelante denominadas de Clase "B". Sofitel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos, será continuadora de los negocios sociales de Sofitel Sociedad en Comandita por Acciones constituída el 30/8/65 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Setiembre de 1965, cuyo activo y pasivo toma a su cargo la sociedad anónima, integrando los constituyentes sus acciones en su totalidad, con el haber que les corresponde por la cuenta capital de la Sociedad en Comandita, conforme al balance cerrado el 2 de Abril de 1966, y la planilla de suscripción e integración por accionista, que forman parte integrante de la presente Acta. A los efectos del cumplimiento de los recaudos legales, los socios administradores de Sofitel Sociedad en Comandita por Acciones presentan en este acto el balance de Sofitel Sociedad en Comandita por Acciones, debidamente firmado y certificado por el Doctor en Ciencias Económicas don Juan Luciano Fortabat, el que se halla asentado detalladamente en el Libro de Inventario Nº 1 del Folio 4 al Folio 7 de dicha Sociedad y el que se transcribe a continuación: Balance 2 de Abril de 1966. Activo: Disponibilidades: Caja — 127.872. — Créditos: Créditos diversos — 142. — Bienes de cambio: No existen. — Inversiones: Valores Mobiliarios con cotización — 30.108.000. — Bienes de Uso: No existen. — Subtotal del Activo: 30.236.014. — Bienes inmateriales: No existen. — Cargos diferidos: Gastos de Constitución Valor de origen 267.695. — Amortización 53.536 — 214.156. — Total del Activo 30.450.170. — Pasivo: Deudas: No existen. — Provisiones: No existen. — Previsiones: No existen. — Utilidades diferidas: No existen. Subtotal. — Capital reservas y resultados: Acciones en circulación: Capital Solidario integr. 300.000. — Capital Comand. integr. 23.200.000. — 23.500.000. — Utilidades: Saldo Ej. en curso: 9.533.524 — Menos: Divid. Provis. 2.583.354 — 6.950.170 —3— 450.170. — Total: 30.450.170. — Cuentas de Orden: Depositarios de Acciones en Custodia: 30.108.000. — Artículo 3º: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Don Pedro Lázaro Oppenheimer; Vicepresidente: don Ceferino Manuel Alvarez; Vocal: Andrés Herrman; Vocal suplente: Alfredo Marchand; Síndico titular: Ernesto Nicolás Vigliano; Síndico suplente: Raúl Sterba. — Hay una firma ilegible. Se transcribe a continuación el balance general de aportes corriente a fojas veintiocho y veintinueve y la planilla de fojas cincuenta y ocho que por su orden dicen así: "Sofitel Sociedad en Comandita por Acciones". Constituída el 30/8/65 ante escribano Hernán Patiño Mayer. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de Setiembre de 1965, bajo el Nº 1.229 al folio 456 del libro 238 de Contratos Públicos. Balance al 2 de Abril de 1966. — Activo. — Disponibilidades: Caja — 127.872 — Créditos. — Otros Créditos — Créditos diversos — 142. — Bienes de cambio: no existen. — Inversiones — Valores Mobiliarios con cotización 30.108.000. — Bienes de Uso: No existen. — Subtotal del Activo: 30.236.014. — Bienes inmateriales: No existen. — Cargos diferidos. — Gastos de Constitución: Valor de origen: 267.695. — Amortización 20 por ciento 53.539 — 214.156 — Total del Activo: 30.450.170. Pasivo — Deudas: No existen. — Transporte. Hay cuatro firmas ilegibles y un sello que dice: Dr. Juan Luciano Fortabat, Contador Público Nacional C. P. C. E. Capital Federal, Tº XXII, Fº 21, C.P.C.E. (Pcia. de Bs. As.) To. IX, Fg 233. — Continuación del Balance de Sofitel Sociedad en Comandita por Acciones. Transporte. Provisiones no existen. Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros No existen. — Total. Capital, Reservas y Resultados: Acciones en circulación: Capital Solidario integrado, 300.000. Capital Comanditario integrado: 23.200.000. 23.500.000. Utilidades: Saldo del Ejercicio en curso: 9.533.524.— Menos Dividendos provisorio: 2.583.354.— 6.950.170.— 30.450.170.— Cuentas de Orden. — Depositarios de Acciones en Custodia: — 30.108.000.— Hay cinco firmas ilegibles y un sello que dice: Dr. Juan Luciano Fortabat Contador Público Nacional C. P. C. E. (Cap. Federal) Tº XXII, Fº 21. — C. P. C. E. (Pcial de Bs. As.) Tº IX — Fº 233". — "Planilla de Aportes a la Sociedad Anónima Sofitel — Nombre del Accionista — Capital Comanditario aportando en acciones de la Sociedad en Comandita por Acciones — Clase A — 3 votos — Clase B — 1 voto. — Capital solidario aportado de la Sociedad en Comandita por Acciones. — En Acciones nominativas de 1 voto: Ceferino Manuel Alvarez: 100.000.— Total 100.000.— Andrés Herrmann: 100.000 — Total: 100.000. Pedro Lázaro Oppenheimer: 100.000. Total: 100.000. Acciones. Clase B. 1 voto: Salvador Lovardo, 10.010.000. Total: 10.000.000. Osvaldo Pablo Sironi: 124.000.— Total: 124.000.- Teófilo Hermann: Clase A — 3 votos: 4.000 Clase B. — 1 voto: 307.000 — Total: 311.000.— Germán Levy — Clase B. — 1 voto: 476.000. Total: 476.000 — Juan Jorge Schmorl — Clase B — 1 voto: 209.000 — Total: 209.000 — Alfredo Marchand — Clase B. 1 voto: 1.000. — Total: 1.000.— S. A. F. I. A. C. e I. Alsace: Clase A — 3 votos: 2.600.000.— Clase B. 1 voto: 10.662.000 — Total: 12.069.000.— Total suscripto e integrado en Acciones Clase A — 3 voto: 2.004.000. — En acciones Clase B — 1 voto: 21.196.000. En acciones nominativas de 1 voto: 300.000 — Total de acciones: 23.500.000.— Las utilidades no distribuidas de la Sociedad en Comandita por Acciones pasan a integrar el saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad Anónima en formación, las que serán distribuidas en acciones liberadas o en efectivo según esta lo resuelva en su oportunidad. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1966. — Hay nueve firmas ilegibles. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Dr. Juan Luciano Fortabat Contador Público Nacional C. P. C. E. (Cap. Federal) Tº XXII — Fº 21. — C. P. C. E., (Pcia. de Bs. As.) Tº IX — Fº 233. — Ceferino Manuel Alvarez: Hay una firma ilegible. Buenos Aires, 2 de Abril de 1966. — Secretaría de Estado de Justicia — Inspección General de Justicia. — N. 21.549. — Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1966 — Visto: Lo solicitado a fs. 36; atento a que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Sofitel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos, constituida en esta Capital el día 2 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno), a fs. 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 53 (fojas cincuenta y tres), a fs. 55 (fojas cincuenta y cinco) y de fs. 58 (fojas cincuenta y ocho); y sus estatutos de fs. 22 (fojas veintidós), a fs. 25 vta. (fojas veinticinco vuelta), con las modificaciones de fs. 56 (fojas cincuenta y seis), a fs 57 (fojas cincuenta y siete). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se incluirá el balance general de aportes de fs. 28|9 y la planilla de fs. 58 — 2. — En cuanto a la exigencia de acreditar ante esta Inspección General el cumplimiento de la Ley 11.867, déjase en suspenso hasta que el Poder Ejecutivo se expida en los expedientes I. G. de J. 7.61 e I. G. de J. 3|64. — 3. — Regístrese y notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma: Enrique Zaldívar Inspector General de Justicia. — rg|Idm. — Resolución Nº 3873. Hay un sello de la Inspección General de Justicia". — Fdo.: Hernán Patiño Mayer. Escribano.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.440.— e.17|2-Nº 61.548-v.17|2|67

ALMASUD

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Folio 1479. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cincuenta y Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor don Jorge Francisco Deutsch, que dice ser casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número cuatrocientos sesenta y cinco, de esta ciudad, persona hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los accionistas constituyentes de la sociedad "Almasud", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", a mérito del poder especial que los mismos le tienen conferido por escritura pasada con fecha doce de mayo de corriente año, al folio cuatrocientos tres de este mismo registro, protocolo corriente, con facultades suficientes para este otorgamiento, y al cual me remito, doy fe, así como de que el compareciente por sí y en el carácter que tiene acreditado, dice que con fecha doce de mayo del corriente año, el dicente y los señores Abraham José Lewkowicz, Renato Callovini, Salomón Fermán, Horacio Grinberg, Rubén Edgardo Vázquez, Ernesto García, Jorge Alfredo Hermida, Mario Ignacio Cukierkorn, Ricardo Karpovich, José María Gonçalves, con los datos personales y domicilios que más

adelante se especificarán, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima denominada "Almasud", Soc'edad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", y aprobaron los estatutos que han de regir a la misma habiéndose emitido, en dicho acto, del capital autorizado fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, las dos primeras series de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, compuesta cada una de ellas de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacion :, habiéndose elegido también en dicho acto las autoridades de la referida sociedad, todo ello de acuerdo a lo establecio en los estatutos sociales. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes en aquella oportunidad fue iniciado en el corriente año, en el Ministerio de Educac'ón y Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia, el expediente número veinte y dos mil cuarenta y tres a efectos de obtener la aprobación de los estatutos sociales, los que después de los trám tes legales de estilo, fueron aprobados por el secretario de estado de justicia de la Nación por resolución que lleva el número setenta y cinco de fecha quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicita de mí el autor zante, inserte en este registro, el acta constitut'va de dicha sociedad, corriente de fojas uno a fojas tres, el texto definitivo de los estatutos que han de regir a dicha sociedad, corrientes de fojas cuatro a fojas once, con las modif caciones de fojas quince y diez y seis y la Resolución del secretario de estado de Justicia, corriente a fojas diez y nueve, cuya documentación obra en el expediente a que se ha hecho referencia, y cop'ado todo ello íntegramente y por su orden es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — Reunidos en la ciudad de Buenos Aires, en el local de la calle Cerrito mil ciento cuarenta los señores Jorge Francisco Deutsch, argentino, casado, comerc'ante, domiciliado en Carlos Pellegrini cuatrocientos sesenta y cinco, Capital, con cédula de identidad número dos millones novecientos trece mil setecientos noventa y dos, Abraham José Leskoviez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Bacacay dos mil trescientos veinte y uno, Capital, con cédula de identidad número dos millones setenta y seis mil ochocientos noventa y dos; Renato Callovini, italiano, casado, comerciante, domic'liado en Carlos Pellegrini cuatrocientos sesenta y cinco, Capital, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos cincuenta mil c'ento treinta; Salomón Ferman, argentino, naturalizado, divorciado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Cerrito mil c'ento cuarenta, Capital, con cédula de identidad número un millón novecientos siete mil novecientos ocho; R'cardo Karpovich, argentino, casado, consultor de empresas, domiciliado en Cuyo mil cuatrocientos sesenta y uno, Martínez, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número cuatro millones setec'entos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis; Horacio Grinberg, argentino, soltero, contador público nacional, domiciliado en Corrientes dos mil cuatrocientos sesenta y tres, Capital, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos diez y ocho mil doscientos treinta y siete; Rubén Edgardo Vázquez, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en Bertres trescientos veinte y uno, Capital, con cédula de identidad número tres millones seiscientos siete mil novecientos veinte; Ernesto García, argentino, soltero, contador público nacional, dom'ciliado en Rumania dos mil setecientos once, Capital, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos; Jorge Alfredo Hermida, argent no, soltero, empleado, dom'ciliado en M. Pescador dos mil doscientos cincuenta y ocho, Capital, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos veinte y siete mil cuatroc'entos once; José María Gonçalves, argent'no, soltero, empleado, domiciliado en W. Paunero doscientos cuarenta y ocho, Morón, provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número seis millones seiscientos veinte mil ciento setenta y uno; Mario Ignacio Cukierkorn, argentino soltero, contador público nacional, domiciliado en Trelles mil quinientos cincuenta y cuatro, Capital, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y nueve. — Benito Ramón González, argentino, casado, empleado, domiciliado en Marraspin tres mil cuatrocientos veinte y siete, R. de Escalada, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos ochenta y cinco mil novecientos tres, resuelven constituir una socie'ad anónima a cuyo efecto celebran en este acto, conforme con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la Asamblea constitutiva de la misma, la que se denominará ALMASUD, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal y se regirá por los estatutos que se acompañan a la presente que quedan aprobados por unanimidad. — Asimismo los otorgantes suscriben las dos (dos) primeras series del capital sociedad, ambas de acciones ordinarias, clase "A", de moneda pesos nacional cien (cien pesos moneda nacional) cada una, con derechc a cinco votos por acción, distribuidas así: Jorge Francisco Deutsch, quince mil (quince mil) acciones que representan moneda pesos nacional un millón quinientos mil (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional); Abraham José Lewkowicz, dos mil (dos mil) acciones que representan moneda pesos nacional doscientos mil (Doscientos mil pesos moneda nacional); Renato Callovini, dos mil (dos mil) acciones que representan moneda pesos nacional doscientos mil (Doscientos mil pesos moneda nacional); Salomón Ferman, doscientas (doscientas) acciones que representan moneda pesos nacional veinte mil (veinte mil pesos moneda nacional); Ricardo Karpovich, cien (cien) acciones que representan moneda pesos nacional diez mil (Diez mil pesos moneda nacional); Horacio Grinberg, cien (cien) acciones que representan moneda pesos nacional diez mil (Diez mil pesos moneda nacional); Rubén Edgardo Vázquez, cien (cien) acciones que representan moneda pesos nacional diez mil (Diez mil pesos moneda nacional); Ernesto García, cien (cien) acciones que representan moneda pesos nacional diez mil (diez mil pesos moneda nacional); Jorge Alfredo Hermida, cien (cien) acciones que representan moneda pesos nacional diez mil (diez mil pesos moneda nacional); José María Gonçalves, cien (cien) acciones que representan moneda pesos nacional diez mil (diez mil pesos moneda nacional); Mario Ignacio Cukierkorn, cien (cien) acciones que representan moneda pesos nacional diez mil (diez mil pesos moneda nacional) y Benito Ramón González, cien (cien) acciones que representan moneda pesos nacional diez mil (diez mil pesos moneda nacional). — De los citados importes, cada uno de los señores accionistas integra en efectivo el diez por ciento (diez por ciento) de su adscripción, es decir que en total queda realizada la suma de moneda nacional doscientos mil (doscientos mil pesos moneda nacional), además los integrantes proceden a elegir en este acto el primer directorio de la sociedad, el que queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Francisco Deutsch; Vicepresidente: Abraham José Lewkowicz; Director: Renato Callovini; Síndico Titular: Salomón Ferman y Síndico Suplente: Horacio Grinberg. — El directorio nombrado queda facultado desde ya para efectuar en nombre de Almasud, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera (en formación) todas y cualesquiera de las operaciones comprendidas en los estatutos precedentemente aprobados en la forma y con las facultades en los mismos previstas, incluso aceptar la suscripción e integración de otras series del capital autorizado, operaciones que serán sometidas para su ratificación a la primera Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebre después de autorizada la sociedad para funcionar en su carácter de anónima y se hallen inscriptos los estatutos en el Registro Público de Comercio a cuyo efecto todos los otorgantes confieren autorización especial a los señores Jorge Francisco Deutsch, Salomón Ferman y Horacio Grinberg, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, en nombre y representación de los autorizantes, gestionen la aprobación de los estatutos sociales, acepten cualquier modificación requerida por la inspección general de Justicia y practiquen todos los actos necesarios para obtener la personería jurídica y la habilitación legal de la sociedad para funcionar, solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y ante cualquier otra repartición pública que corresponda y efectuar todas las demás gestiones y diligencias conducentes al mejor desempeño de este mandato. — Dentro de los conceptos expresados, los suscriptos dejan formalizada la constitución provisoria de Almasud, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera (en formación) en prueba de lo cual suscriben el presente en Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis. — F. Deutsch. — A. Lewkowicz. — Renato Callovini. — S. Ferman. — Ricardo Karpovich. — H. Grinberg. — R. Vázquez. — Ernesto García. — Jorge Alfredo Hermida. — José María Gonçalves. — M. I. Cukierkorn. — Benito R. González. — En mi carácter de titular del registro de contratos públicos número trescientos ochenta y seis, de la Capital Federal, Certifico: Que las firmas que preceden, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores don Jorge Francisco Deutsch, don Abraham José Lewkowicz, don Renato Callovini, don Salomón Ferman, don Horacio Grinberg, don Ricardo Karpovich, don Rubén Edgardo Vázquez, don Ernesto García, don Jorge Alfredo Hermida, don José María Gonçalves, don Mario Ignacio Cukierkorn y don Benito Ramón González, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, mayo doce de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. Saúl E. Machline.". — Es copia fiel. "Estatutos de Almasud, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera. — Título Primero. — Nombre. Domicilio. Duración y Objeto Social. — Artículo primero: Nombre y domicilio. La sociedad anónima denominada "Almasud, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", queda constituida y regida por estos estatutos y las disposiciones legales vigentes aplicables a su forma jurídica, fijándose su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer por resolución de su directorio la instalación de agencias, sucursales, representaciones en el interior de la República y en el exterior, con o sin designación de capital determinado. — Artículo segundo: Duración. — La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo Nacional que haya otorgado su personería jurídica. El término fijado precedentemente podrá ser prorrogado por resolución de una asamblea de accionistas convocada al fecto, respetando el régimen establecido en el artículo décimo octavo de estos estatutos. — Artículo tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Primero: Comerciales: Mediante la importación, exportación, negociación, distribución y comercialización de productos químicos, metales e hierros. — Segundo: Industriales: La extracción, transformación, producción, elaboración, fabricación e industrialización, en cualquiera de las etapas de ese proceso de productos químicos, metales e hierros. — Tercero: Financieras: La efectivización de toda índole de transacciones financieras, financiación de operaciones comerciales, promoción de industrias mediante cualquier tipo de actos financieros, concesión de préstamos, descuento de valores, establecimientos de cuentas corrientes, comercialización de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos y debentures, pudiendo actuar en todas las bolsas y mercados de la República Argentina o del exterior, por propia cuenta o de terceros y todo otro tipo de operaciones legalmente permitidas, con excepción de las de bancos, seguros, capitalización y ahorro establecidos en el artículo noventa y tres, de la ley once mil seiscientos setenta y dos y de toda otra que requiera el concurso público. Para desenvolver la actividad precedentemente enumerada, por cualquier clase de medios, la sociedad está facultad para realizar las campañas publicitarias que juzgue más adecuadas. Para el cumplimiento de sus fines podrá efectuar todo tipo de operaciones, tales como: mandatos: mediante representaciones, comisiones, concesiones y consignaciones de toda clase y naturaleza. — Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles en general, urbanos y rurales, efectuar loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Importación: Importación de productos químicos, metales e hierros. — Exportación: Exportación de frutos del país y productos no tradicionales. — Título Segundo. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo cuarto: Del capital autorizado y sus aumentos. — El capital autorizado queda fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representados por cien mil acciones al portador de cien pesos de valor nominal cada una, agrupadas en diez series de diez mil acciones cada una. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución de una asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas, que se convoque al efecto, la que deberá fijar en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio, en cada caso, la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas y la fecha desde la cual gozarán de derecho a dividendo. — Artículo quinto: Cumplimientos formales de los aumentos y emisiones de capital. Cualquier incremento del capital autorizado, delimitado por las disposiciones del artículo cuarto o en virtud de reforma estatutaria subsiguiente, como también, cualquier emisión de nuevas series de acciones, se anunciará durante tres días en el Boletín Oficial, se elevará a escritura pública, inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El impuesto fiscal correspondiente se ingresará en todos los casos, en el momento de elevarse a escritura pública las emisiones de las nuevas series de acciones. Al resolverse una emisión, el directorio de la sociedad dejará constancia de la oportunidad en la cual tales acciones comenzarán a disfrutar de dividendos, siendo asimismo facultativo del directorio determinar que tales acciones gocen de los mismos en forma proporcional al período del ejercicio que transcurriere desde el momento de la suscripción o de la integración así como el derecho a dividendo con efecto retroactivo a la fecha de iniciación del ejercicio. — En el supuesto de emitirse acciones preferidas se consignará la fecha a partir de la cual el directorio queda facultado para proceder al rescate de las mismas en consonancia con las disposiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — Artículo sexto: Acciones. Las acciones de la sociedad serán ordinarias y|o preferidas. Las ordinarias serán de clase A, de voto plural y de clase B, de voto único con derecho las primeras a cinco votos por acción y las restantes a un voto por acción. — Las dos primeras series de acciones serán ordinarias en clase A. Las series de acciones que se emitan posteriormente hasta llevar el capital autorizado a su tope máximo podrán ser de acciones preferidas y|u ordinarias de clase A y|o B. Los certi ficados de acciones no integrados quedan equiparados en el ejercicio del derecho a voto por el total de las acciones suscriptas, excepto lo estatuído en el artículo séptimo respecto a la interrupción de tal derecho, mientras el accionista suscriptor se encuentra en estado de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Las acciones serán al portador y poseerán las condiciones indicadas en el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio, debiendo ser enumeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director, pudiendo ser en facsímil una de ambas firmas. La sociedad podrá otorgar títulos representativos de una o más acciones. Para las suscripciones no integradas se entregarán certificados provisorios nominativos, los que para ser susceptibles de transmisión por endoso, deberán ser previamente solicitados y comunicados al directorio de la sociedad, quien queda facultado para aceptar o no la transferencia. Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas. — Artículo Séptimo: De las suscripciones y compromisos emergentes de las mismas. La suscripción de las acciones preferidas y|u ordinarias que se emitan respetando las disposiciones estatutarias y legales vigentes podrán realizarse en una de las formas siguientes: a) La capitalización de reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea General con exclusión de las legales, debiendo comunicarse tal decisión a la Inspección General de Justicia. b) Por la permuta o en canje con acciones de otra sociedad que el directorio estime oportuno adquirir, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia, acompañando la justificación del valor y la respectiva documentación. c) Apelando al aporte de nuevo capital mediante el ofrecimiento de acciones de todo tipo prevista en el artículo sexto con o sin prima. En este caso los accionistas de la sociedad que justifiquen su carácter de tal tendrán derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a la clase y cantidad de las que cada uno sea tenedor a cuyo efecto, las nuevas emisiones y sus condiciones serán publicadas en el Boletín Oficial por tres días y en publicaciones de las Bolsas o Mercados del país o del extranjero donde la sociedad estuviese inscripta. Tal derecho de preferencia podrá ser ejercido durante el plazo de quince días corridos a contar del día siguiente de la última publicación de los edictos. En el caso de procederse a la emisión de acciones de una sola clase tendrán opción a suscribirlas todos los tenedores de acciones ordinarias, tanto de clase "A", como de clase "B", a prorrata del número de acciones que posean de cada una en cuyo caso se mantendrá la proporción existente entre las mismas antes de la emisión. d) Para el pago de gratificaciones al personal o de remunera-

ciones y honorarios en acciones al directorio, debiendo mediar autorización expresa de la asamblea. e) Capitalizando a base de un peritaje de profesionales matriculados, el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad, sobre el valor establecido en el Balance General e Inventario último aprobado por la Asamblea General, en cuanto sea legalmente permitido y sujeto a la previa aprobación de la autoridad competente. Si en los contratos de suscripción no se hubiere previsto otra cosa, la mora de los suscriptores en el cumplimiento de sus obligaciones como tales y especialmente en el de la integración de las acciones, se producirá por el mero vencimiento de los plazos pactados, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno. La mora trae como consecuencia, asimismo, la suspensión instantánea del ejercicio del derecho de voto del accionista moroso durante todo el tiempo en que continuare en tal estado. Al directorio de la sociedad se le faculta en el supuesto que antecede, optar por ejercer las actuaciones judiciales encaminadas a efectivizar la integración del saldo, o por vender extrajudicialmente en remate público las acciones de los suscriptores morosos, debiendo ser por cuenta de éstos los actos de remate y los intereses punitorios, dándose el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en idéntica situación. — Artículo Octavo: Características de las acciones preferidas. Las acciones preferidas tendrán dividendo fijo que no podrá exceder del veinte por ciento y será acumulativo; asimismo no gozarán del derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones que se emitan. En la oportunidad de su emisión se podrá adjudicar a las acciones preferidas, además de su dividendo fijo, una participación adicional en las utilidades que no podrá exceder de la que corresponda a las acciones ordinarias. En la época de la liquidación de la sociedad, el reembolso de las acciones preferidas no podrá exceder de su valor nominal. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, salvo que la sociedad no produjera utilidades o éstas fueran insuficientes para cubrir el dividendo correspondiente a las acciones de este tipo o la sociedad estubiera en mora en el pago del mismo, en cuyo caso adquirirán ese derecho a razón de un voto por cada acción preferida, hasta el momento de percibir el dividendo estipulado y estando sometidos sus tenedores a las limitaciones del Artículo trescientos cincuenta del Código, en cuanto a los votos máximos que puedan acumularse en esta asamblea por un solo titular del acciones. En caso de rescate parcial la determinación de las acciones a rescatarse se hará por sorteo que será anunciado por medio de tres publicaciones en el Boletín Oficial y en el caso de cotizarse sus acciones públicamente, en las publicaciones de las bolsas y mercados, donde correspondiere, con una anticipación de diez días a la fecha de su realización. — Título Tercero: De los debentures. — Artículo Noveno: Emisión. La sociedad podrá emitir debentures fuera y|o dentro de la república por resolución del directorio en las condiciones, ganancias y amortizaciones que estime convenientes, con sujeción a las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco (ley ocho mil ochocientos setenta y cinco) y demás vigentes sobre el particular. — Título Cuarto: De la Dirección y la Administración. — Artículo Décimo. Del directorio. La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por tres, seis o nueve miembros titulares, y de uno a tres directores suplentes según lo fije la asamblea. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares por sorteo en caso de fallecimiento, renuncia,, incapacidad o licencia, de éstos. En el supuesto de no existir suplentes estas vacantes serán provistas por el directorio con conformidad del síndico. Esos miembros durarán en sus cargos hasta que la asamblea general ordinaria resuelva al respecto y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo primero. En la primera sesión que se realice el directorio designará de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente, pudiendo asimismo crear los demás cargos que juzgue oportuno dentro del directorio. — Artículo Décimo Primero: Permanencia en los cargos. Forma de representación y condiciones para ser director. Los integrantes titulares y suplentes del directorio durarán un año en sus funciones, extendiéndose sus mandatos hasta el nombramiento de los reemplazantes por la asamblea general correspondiente convocada en concordancia con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio o en la forma establecida en el artículo décimo de estos estatutos. Los titulares y suplentes podrán ser reelegidos indefinidmente. Las directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, el que tendrá en esta forma doble voto. Los directores ausentes podrán votar por carta o telegrama con respecto a un asunto determinado, no computándose ello a efecto del quórum. Para ser director se requiere ser accionista y depositar en la sociedad cien acciones ordinarias de cualquier tipo, o su equivalente en dinero efectivo, según lo disponga el directorio, que no poodrá ser retirado hasta la aprobación de su gestión. No podrán ejercer tal carácter personas concursadas o fallidas y no rehabilitadas. — Artículo Décimo Segundo: Reuniones del directorio. Para las sesiones del directorio se requerirá un quórum de más de la mitad de sus miembros, cualesquiera sea su número. El presidente no tendrá doble voto en caso de empate. El directorio deberá reunirse por lo menos una vez cada trimestre, sin perjuicio de la necesidad de su convocación por su presidente, por el síndico o cualquiera de sus directores. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las reuniones serán vertidas en actas y pasadas al libro respectivo, que será rubricado; cada acta deberá ser suscripta por los miembros asistentes a las mismas. — Artículo Décimo Tercero: Facultades del directorio. Son atribuciones del directorio a título enunciativo y no taxativo; a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o de quien lo sustituya en su función, salvo en las actuaciones por vía contenciosa judicial o administrativo, sumarios y en cualquier clase de juicios sea cual fuere la jurisdicción o fuero en que intervenga la sociedad, en que podrá estar representada por uno o más apoderados al efecto o con poder general o bién, por uno cualquiera de los directores. b) Resolver la emisión de acciones no emitidas del capital autorizado, de los aumentos de capital de debentures; de un todo de acuerdo con los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo octavo y noveno y concordantes de estos estatutos. c) Someter anualmente a la asamblea general el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la sindicatura y proponer la forma de distribución de utilidades y la creación de reservas especiales que considere conveniente en su oportunidad. d) Convocar a las asambleas ordinarias y|o extraordinarias, fijando las órdenes del día en la forma que determina estos estatutos. e) Disponer el reparto de dividendos provisorios en base a utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. f) El otorgamiento y|o la adquisición de toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles y|o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija. Para este último efecto la sociedad está facultada para solicitar inscripción en el Registro de Acreedores Prendarios según lo instituye el artículo quinto inciso a) del decreto quince mil trescientos cuarenta y ocho|cuarenta y seis, ratificado por la ley doce mil novecientos cuarenta y dos. g) La contribución de depósitos en dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de créditos en Bancos y otras del instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos. h) Efectuar cualquier clase de operaciones con todo tipo de Bancos de esta plaza o de otras del país o del exterior y especialmente con el Banco de la Nación Argentina,, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional Banco Central de la República Argentina que permitiera a los particulares en carta orgánica y legislación vigente, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires; i) Realizar todo tipo de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actor, querellada, querellante, tercero o demandada o cualquier otro carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, centralizada o autárquica, provincial o municipal, existente o por crearse y de cualquier otro ente cuya actividad se vincule con el contralor del comercio nacional e internacional de las industrias u otras actividades a que se dedique la sociedad sin limitaciones. — Contratar con el Estado Nacional, con las provincias y con las Municipalidades y en general, con toda índole de organismos estatales dependientes, centralizados, mixtos o autárquicos; j) Peticionar el registro de denominaciones de tipo comercial y de patentes de invención, de marcas de comercio, adquirir derechos a tales patentes, denominaciones y marcas, transferir las mismas, consentir el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración; k) Hacer cuotas, remitir créditos, transar, renunciar y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición, celebrar toda clase de contratos y arrendamientos, incluso por los que la sociedad forme parte de otras de cualquier estructura jurídica. Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades; l) La adquisición por compra, permuta, dación en pago, prescripción y|o cualquier otro título oneroso y|o gratuito, al dominio, condominio y|o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles y|o semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y|o cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos y|o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y|o permutarlos; m) Hacer la contratación y rescisión de los contratos de personal que juzgue conveniente, fijando sus retribuciones y condiciones de trabajo; n) Obtener de bancos oficiales, mixtos o privados, o de particulares, dinero en préstamo a interés en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole, del país o del extranjero, pagar, aceptar, librar, avalar, descontar, negociar y ceder de cualquier otra manera pagarés, vales, giros, letras de cambio pólizas, trust receipts y otras clases de papeles de comercio; ñ) Otorgar toda clase de instrumentos privados y públicos y poderes especiales y|o generales de toda índole a mandatarios de carácter singular o plural, conjuntos, indistintos, alternativos o sucesivos y a personas jurídicas. Toda la enumeración precedente no es taxativa sino enunciativa, quedando facultado el directorio con la conformidad del síndico para resolver todos los asuntos que competan a la sociedad, dejándose expresamente establecido que todos los actos antes enumerados puedan considerarse detallados para el cumplimiento del objeto social referido en el artículo tercero del presente. — Artículo Décimo Cuarto: Actividades Remuneradas: Cada uno de los miembros del directorio podrá percibir retribuciones por el ejercicio de sus funciones. — Las mismas deberán relacionarse directamente con la dirección y administración de la sociedad sin perjuicio de las funciones que ejerzan tales miembros en vinculación a su cargo de directores titulares o suplentes. — En las votaciones que asignen esas funciones no intervendrán los propios interesados. — La asamblea fijará las retribuciones ya citadas, asimismo el directorio podrá fijarlas ad referéndum de la asamblea. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto perciban los miembros del directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento del total de las utilidades líquidas y realizadas. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Décimo Quinto: Régimen de firmas y representación de la sociedad. La representación legal y el registro de la firma social estará a cargo del presidente o de quién lo sustituya en su función. El directorio podrá delegar mediante el otorgamiento de mandatos, el uso de la firma social a una o más personas para que actúen en forma conjunta, indistinta o individual. — No podrá utilizar la firma social en la prestación de fianzas cualesquiera sean sus formas en operaciones en que la sociedad no sea parte o no tenga intereses. — Artículo Décimo Sexto: Sindicatura: Los accionistas en lo que se refiere al derecho de fiscalización, estarán representados por un síndico titular y un síndico suplente. — Sus mandatos durarán un año y serán designados por la Asamblea General Ordinaria y podrán ser reelectos indefinidamente. — Tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que les otorga este estatuto. — Para la elección precedentemente señalada todas las acciones ordinarias tienen derecho a un voto. — Título Quinto: Las Asambleas: Artículo Décimo Séptimo: Clases: Formas de Convocación. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. — Las ordinarias deberán celebrarse anualmente dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio. — La primera se realizará dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio en cuyo lapso se hubiere inscripto en el Registro Público de Comercio la escritura de protocolización de los Estatutos Sociales. — Compete a las Asambleas Ordinarias: Uno) La consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artítulo trescientos cuarenta y siete, inciso primero del Código de Comercio; Dos) Establecer las remuneraciones del directorio y del síndico y nombramiento en su caso, de los directores y síndicos que deban reemplazar a los cesantes, el número de los mismos y la distribución de utilidades: Tres) Designar de entre los asistentes a dos miembros que deberán suscribir el acta de la asamblea. — Las asambleas extraordinarias se celebrarán en consonancia con lo dispuesto por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio: debiendo el directorio convocar dentro de los diez días las que fueren solicitadas de acuerdo con lo especificado en la parte final de dicho artículo. — Las asambleas cualesquiera sea su clase se convocarán por medio de anuncios en el Boletín Oficial, durante cinco días, con diez de anticipación, en primera convocatoria; en caso de segunda convocatoria las publicaciones se harán duranto tres días con ocho de anticipación. — Artículo Décimo Octavo: Votación: Las asambleas se celebrarán de acuerdo con lo determinado por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Para sesionar en primera convocatoria se requerirá un número de accionistas que representen la mayoría del capital suscripto con derecho a voto, pudiendo sesionar en segunda citación con el número que concurra. — Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes. Para los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro, tanto en primera como en segunda convocatoria, se requerirá la presencia de accionistas que dispone dicho artículo del Código de Comercio y las resoluciones sólo podrán adoptarse en ambos casos, con el voto favorable de accionistas que representen el sesenta y cinco por ciento como mínimo del capital suscripto presente con derecho a voto. — Artículo Décimo Noveno: Requisitos para incorporarse a la asamblea. — Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un banco, nacional o extranjero. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no director mediante carta poder dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria tendrá derecho a los votos establecidos en el artículo sexto de estos estatutos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título Sexto: Balance, Resultados y Reservas, Notas Complementarias. — Artículo Vigésimo: El ejercicio social terminará el treinta y uno de mayo de cada año, pudiendo la asamblea modificar esa fecha previa su inscripción en Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. Los estados contables se confeccionarán respetando las disposiciones legales reglamentarias en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resultaran del Balance General, se distribuirán de la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Las cantidades que la asamblea determine para remuneración del directorio hasta un máximo del veinticinco por ciento de las utilidades del síndico titular y del síndico suplente, en caso de que éste lo haya reemplazado; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas, al emitirse y en el orden siguiente: Uno) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; Dos) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; Tres) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) El remanente, previa deducción fijada por la asamblea de las habilitaciones que podrán acordarse al personal, formación de reservas facultativas y fondos de previsión, se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias. — El pago de los dividendos se realizará cuando el directorio lo disponga o dentro de los términos previstos por las reglamentaciones en vigencia dictadas por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y las Bolsas y Mercados en que cotice sus acciones la sociedad, cuando éste último tenga lugar. — Artículo Vigésimo Primero: Prescripción de los dividendos. Los dividendos no reclamados dentro los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y el importe de los mismos ingresarán a un fondo de reserva. — Título Séptimo: De la Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Segundo: En caso de disolución de la sociedad la liquidación será a cargo del directorio con aprobación del síndico, siempre que la asamblea no resuelva encomendar la liquidación a otra persona o entidades — La asamblea que decida la liquidación,

fijará al mismo tiempo el término de la misma, la retribución y facultades de quienes actúen y demás condiciones que considere convenientes para el mejor desempeño del cometido encomendado. — También será facultativo de la asamblea disponer el reemplazo de los liquidadores para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos. — La liquidación podrá hacerse mediante la cesión total del activo y pasivo, si así lo dispusiera la asamblea convocada al efecto. — Artículo Vigésimo Tercero: Prioridades en la Liquidación: El producto que se obtenga tendrá el destino que se indica a continuación y de acuerdo al orden de prioridad que se detalla: a) Cancelar todos los gastos y honorarios provenientes de la liquidación; b) Abonar todas las deudas y obligaciones de la sociedad; c) Reintegro del capital íntegro para los tenedores de acciones preferidas, siempre que en oportunidad de su emisión se hubiera consignado el goce de ese privilegio; d) Reintegro del capital íntegro para los accionistas ordinarios; e) Pago del dividendo acumulativo de las acciones preferidas, si fuera acordado en el momento de su emisión; f) El remanente se distribuirá entre todos los accionistas ordinarios cualquiera sea su clase, en proporción al capital integrado. — F. Deutsch. — A. Lewkowicz. — Renato Callovini. — S. Faernan. — Ricardo Karpovich. — H. Grinberg. — R. Vázquez. — Ernesto García. — Jorge Alfredo Hermida. — José María Gonçalvez. — N. I. Cukierkorn. — Benito R. González. — En mi carácter de titular del registro de Contratos Públicos número trescientos ochenta y seis de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que preceden son auténticas, han sido puestas mi presencia y pertenecen a los señores don Jorge Francisco Deutsch; don Abraham José Lewkowicz; don Renato Callovini; don Salomón Faernan; don Ricardo Karpovich; don Horacio Grinberg; don Rubén Edgardo Vázquez; don Ernesto García; don Jorge Alfredo Hermida; don José María Gonçalves; don Mario Ignacio Cukierkorn; y don Benito Ramón González, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, mayo doce de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Saúl E. Machline. — Es copia fiel. — Buenos Aires, quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Visto el expediente N-veinte y dos mil cuarenta y tres|uno|sesenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Almasud, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Almasud, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", constituida en esta Capital, el doce de mayo de mil novecientos sesenta y seis y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a once (once), con las modificaciones de fojas quince (quince) a dieciséis vuelta (dieciséis vuelta). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Número Setenta y Cinco. — Conrado Etchebarne. — Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente antes citado, que he tenido para este acto a la vista, doy fe, así como de que el compareciente por su propio derecho y en el carácter que tiene acreditado, continúa diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja así por este público instrumento elevadas a escritura pública, el acta constitutiva, los estatutos sociales, que han de regir a la sociedad "Almasud, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", y la resolución del secretario de Estado de Justicia; que los aprueba, y definitivamente constituida la citada sociedad, y solicita de mí el autorizante, deje constancia de que en la declaración jurada de sellos correspondientes al corriente mes, se oblará la suma de doce mil pesos moneda nacional, en concepto del impuesto fiscal que corresponde abonarse por las dos primeras series de acciones, compuesta cada una de éllas de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, en forma de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, para cada serie, y por un valor total y en conjunto de dos millones de pesos moneda nacional, para la totalidad de las mismas, y las cuales quedan emitidas en este acto, y en cuanto al resto del capital autorizado, el impuesto fiscal correspondiente se abonará en oportunidad de la emisión del mismo que deberá ser por escritura pública, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicada a la Inspección General de Justicia de la Nación. — Leída que le fue, se ratificó, firmándola por ante mí, de todo lo que doy fe. — F. Deutsch. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos setentinueve del registro trescientos ochentiséis a mi cargo. — Para la sociedad interesada, expido el primer testimonio de dieciséis sellos de actuación notarial de la serie A, numerados correlativamente del siete millones ciento diez mil setecientos uno al siete millones ciento diez mil setecientos once; y del siete millones ciento diez mil setecientos trece al presente, inclusive, los que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Conste. — Fdo.: Saúl E. Machline, Escribano.

Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.120 e. 17|2 Nº 61.513 v. 17|2|67

GRINBERG Y GOTUZZO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 23 de diciembre de 1966, pasada por ante el escribano Jorge Alberto Sanguinetti, ha sido protocolizada la reforma de los estatutos sociales de GRINBERG Y GOTUZZO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", que resolvió la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1964 y que fue aprobada por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, P. J. Nº 202, de fecha 25 de noviembre de 1966, que consiste en fijar el capital autorizado de la sociedad en la suma de m$n. 30.000.000 y modificar la fecha del cierre de ejercicio. En consecuencia, el artículo 5º y 29º del estatuto social en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas series de mil acciones de pesos cien cada acción. Todas las acciones son ordinarias, al portador, y de un voto por acción. Las series podrán emitirse e integrarse en la época, forma y condiciones de pago que el Directorio resuelva en cada oportunidad, mediante la emisión sucesiva o simultánea de una o varias series de acciones ordinarias. En este último caso será necesario que todas las series de acciones sean suscriptas íntegramente y abonadas por lo menos en un diez por ciento en el acto de la suscripción". — "Art. 6º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de c|l., en series sucesivas de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las acciones. Toda resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, haciéndolo saber durante tres días de publicaciones en el Boletín Oficial y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de pesos treinta millones, más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente". — "Art. 29: El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se realizará el inventario, balance general y cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, las que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. Estos documentos, juntamente con la memoria, serán sometidos por el Directorio al síndico, para su consideración y, juntamente con el informe de este último, serán presentados a la Asamblea Ordinaria. Las utilidades líquidas y realizadas resultantes se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que la Asamblea apruebe como honorarios para el Directorio y síndico; c) El remanente, si lo hubiere, se repartirá como dividendo entre las acciones ordinarias o se distribuirá total o parcialmente a la constitución de reservas generales o especiales, o se transferirá a nuevo ejercicio, según lo resuelva la asamblea".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.760. — e.17|2 Nº 61.535 v.17|2|67

ROBERTO VAZQUEZ NEUMATICOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 974. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos treinta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparecen: don Guillermo Garea, español, casado, comerciante; don Mario Hugo Vetere y don Juan Carlos Mercurio, argentinos, casados, contadores, todos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren a este otorgamiento el primero también por sí y todos los comparecientes en nombre y representación de Roberto Vázquez, casado en primeras nupcias con María Angela Ballestrasse, argentino, comericante, con cédula de identidad Federal número dos millones ciento veintiséis mil quinientos noventa y dos, domiciliado en la calle Cerviño número tres mil ochocientos cuarenta, quinto piso; María Angela Ballestrasse, casada en primeras nupcias con Roberto Vázquez, argentina, comerciante, con cédula de identidad Federal número dos millones seiscientos treinta y cinco mil cincuenta y dos, domiciliada en la calle Cerviño número tres mil ochocientos cuarenta, quinto piso; Tomasa Campoy, casada en primeras nupcias con Guillermo Garea, española, comerciante, con cédula de identidad Federal número cinco millones sesenta y cinco mil cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Nogoyá número tres mil quinientos treinta y uno; Tomás Dopacio, casado en primeras nupcias con Elida Dopacio, argentino, comerciante, con cédula de identidad Federal número un millón ochocientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Pasaje Valencia número dos mil veintiséis; Elida Dopacio, casada en primeras nupcias con Tomás Dopacio, argentina, comericante, con libreta cívica número cero cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos veintiuno, domiciliada en la calle Pasaje Valencia número dos mil veintiséis; Carmen Blanco, viuda de sus únicas nupcias con José Vázquez, española, comerciante, con cédula de identidad Federal número dos millones seiscientos mil quinientos sesenta y cinco; Jesús Vázquez, soltero, español, comerciante, con cédula de identidad Federal número seiscientos noventa y un mil ciento diecisiete, ambos domiciliados en la calle Gualeguaychú número dos mil seiscientos sesenta y seis; piso primero; Oscar Angel Vattuone, casado en primeras nupcias con Mabel Ivonne Tadich, argentino, comerciante, con cédula de Identidad Federal número dos millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta, domiciliado en la calle Isabel La Católica número ciento setenta y cinco, piso primero, departamento D; Carlos Esteban Oliveri, casado en primeras nupcias con Juana Amalia Quevedo, argentino, comerciante, con cédula de identidad Federal número un millón setecientos treinta y un mil quinientos cuarenta, domiciliado en la calle Argerich número tres mil doscientos noventa y nueve; y Alberto Mario Oliveri, casado en primeras nupcias con María Esther Vázquez, argentino, comerciante, con cédula de identidad Federal número dos millones cuatrocientos un mil trescientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Gualeguaychú número dos mil seiscientos sesenta y seis, piso primero, todos vecinos de esta ciudad, a mérito del Poder Especial e Irrevocable que les fuera conferido en la escritura de constitución provisoria pasada ante mí al folio seiscientos setenta y dos del corriente protocolo de este Registro a mi cargo al que me remito donde dejaron formalizada provisoriamente la entidad denominada "ROBERTO VAZQUEZ NEUMATICOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS", en cuya oportunidad aprobaron los estatutos sociales, todo lo cual se sometió a la aprobación de la Inspección General de Justicia y previos los trámites de estilo se dicta la resolución del dieciséis del actual para funcionar como Persona Jurídica, todo lo cual tengo a la vista en el expediente número veintidós mil setecientos veinte|dos|novecientos sesenta y seis reconstruido, los que copiados en su orden dicen así: "Folio 672. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos noventa y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparecen: Roberto Vázquez, casado en primeras nupcias con María Angela Ballestrasse, argentino, comerciante, con cédula de identidad Federal número dos millones ciento veintiséis mil quinientos noventa y dos, domiciliado en la calle Cerviño número tres mil ochocientos cuarenta, quinto piso; María Angela Ballestrasse, casada en primeras nupcias con Roberto Vázquez, argentina, comerciante, con cédula de identidad Federal número dos millones seiscientos treinta y cinco mil cincuenta y dos, domiciliada en la calle Cerviño número tres mil ochocientos cuarenta, quinto piso; Guillermo Garea, casado en primeras nupcias con Tomasa Campoy, español, comerciante, con cédula de identidad Federal número cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y uno, domiciliado en la calle Nogoyá número tres mil quinientos treinta y uno; Tomasa Campoy, casada en primeras nupcias con Guillermo Garea, española, comerciante con cédula de identidad Federal número cinco millones sesenta y cinco mil cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Nogoyá número tres mil quinientos treinta y uno; Tomás Dopacio, casado en primeras nupcias con Elida Dopacio, argentino, comerciante, con cédula de identidad Federal número un millón ochocientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Pasaje Valencia número dos mil veintiséis; Elida Dopacio, casada en primeras nupcias con Tomás Dopacio, argentina, comericante, con libreta cívica Nro. cero cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos veintiuno, domiciliado en la calle Pasaje Valencia número dos mil veintiséis; Carmen Blanco, viuda de sus únicas nupcias con José Vázquez, española, comerciante, con Cédula de Identidad Federal número dos millones seiscientos mil quinientos sesenta y cinco; Jesús Vázquez, soltero, español, comerciante, con Cédula de Identidad Federal número seiscientos noventa y un mil ciento diecisiete, ambos domiciliados en la calle Gualeguaychú número dos mil seiscientos sesenta y seis, piso primero; Oscar Angel Vattuone, casado en primeras nupcias con Mabel Ivonne Tadich, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad Federal número dos millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta, domiciliado en la calle Isabel La Católica número ciento setenta y cinco, piso primero, Departamento D.; Carlos Esteban Oliveri casado en primeras nupcias con Juana Amalia Quevedo, argentino, comerciante con Cédula de Identidad Federal número un millón setecientos treinta y un mil quinientos cuarenta, domiciliado en la calle Argerich número tres mil doscientos noventa y nueve; y Alberto Mario Oliveri, casado en primeras nupcias con María Esther Vázquez, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad Federal número dos millones cuatrocientos un mil trescientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Gualeguaychú número dos mil seiscientos sesenta y seis, piso primero; todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como que concurren a este otorgamiento por su propio derecho y exponen: Que por unanimidad convienen: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Roberto Vázquez Neumáticos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria de Mandatos y Servicios" (Artículo número uno). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo número dos). — c) Tendrán por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializados o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su importación, exportación, representación, comisión, distribución, fraccionamiento y envasamiento y patentes y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencia, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la producción y fabricación de neumáticos y artículos de caucho y latex en general, envases, artículos relacionados con la industria automotriz, plásticos, química, metalúrgica, motores de cualquier tipo, sus repuestos, maderas, textiles, gráficas, alimenticias, construcción, sintéticos, maquinarias y herramientas, explotación de canteras y minas, excepto las de hidrocarburos, productos y subproductos de ganadería, de la agricultura y forestales, como así también todas las actividades anexas o conexas de las indicadas. — Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para negocios realizados o a realizarse;

constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra y venta de acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario nacional o extranjero, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habiltada para realizar construcciones de todo tipo, ya sean civiles o de obras públicas. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja. — De Mandatos y Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, fideicomisos en general y organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, con exclusión de todo asesoramiento que se encuentre reservado a profesionales con título habilitante (Artículo número tres). — d) El capital autorizado se fija en la suma de noventa y cinco millones de pesos moneda nacional, representado por novecientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez y nueve series de cinco millones de pesos cada serie (Artículo número cuatro). — e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Artículo número siete). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año (Artículo número once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción: Accionistas — Acciones: Vázquez, Roberto: ciento cincuenta mil; Vázquez Ballestrasse de, María Angela: diez mil; Garea, Guillermo: seis mil quinientos; Dopacio, Tomás: seis mil quinientos; Garea Campoy de, Tomasa: seis mil quinientos; Dopacio de Dopacio, Elida: seis mil quinientos; Vázquez Blanco de, Carmen: dos mil; Vázquez, Jesús: cinco mil; Vattuone, Oscar Angel: ocho mil novecientos; Oliveri, Carlos Esteban: mil quinientos cincuenta; Oliveri, Alberto Mario: mil quinientos cincuenta. — Total: suscripto: Veinte millones de pesos moneda nacional. — Suscripción: Accionistas, Clase, Monto: Vázquez, Roberto, ordinarias, cinco votos, quince millones; Vázquez Ballestrasse de, María, Angela, ordinarias, cinco votos, un millón; Garea Guillermo, ordinarias, cinco votos, seiscientos cincuenta mil; Dopacio Tomás, ordinarias, cinco votos, seiscientos cincuenta mil; Garea Campoy de, Tomasa, ordinarias, cinco votos, seiscientos cincuenta mil; Dopacio de Dopacio, Elida, ordinarias, cinco votos, seiscientos cincuenta mil: Vázquez Banco de, Carmen, ordinarias, cinco votos, doscientos mil; Vázquez Jesús, ordinarias, cinco votos, quinientos mil; Vattuone Oscar Angel, ordinarias, cinco votos, ochocientos noventa mil; Oliveri Carlos Esteban, ordinarias, cinco votos, ciento cincuenta y cinco mil; Oliveri Alberto Mario, ordinarias, cinco votos, ciento cincuenta y cinco mil. Total integrado: Dos millones de pesos moneda nacional, o sea el diez por ciento del capital suscripto. La integración se efectúa en dinero efectivo, declarando las señoras María Angela Ballestrasse de Vázquez, Tomasa Campoy de Garea, Elida Dopacio de Dopacio y Carmen Blanco de Vázquez que su integración lo hacen con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Roberto Vázquez; Vicepresidente: María Angela Ballestrasse de Vázquez; Vocales: Guillermo Garea y Tomás Dopacio; Síndico Titular: Jesús Vázquez; Síndico Suplente: Oscar Angel Vattuone. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Guillermo Garea, Juan Carlos Mercurio y Mario Hugo Vetere a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, otorgándoles asimismo poder especial e irrevocable para suscribir la escritura de constitución definitiva y gestionar su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, siendo a su cargo las diligencias respectivas. Bajo las condiciones establecidas las partes dejan constituida la sociedad "Roberto Vázquez, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios" y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Leída y ratificada, la firman los comparecientes, por ante mí, doy fe. — Roberto Vázquez. — María A. B. de Vázquez. — Guillermo Garea. — Tomasa C. Garea. — Tomás Dopacio. — Elida D. de Dopacio. — Carmen B. de Vázquez. — Jesús Vázquez. — Oscar A. Vattuone. — C. E. Oliveri. — A. M. Oliveri. — Ante mí: A. Scarano. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó al folio seiscientos setenta y dos, ante mí y Registro ciento cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en cuatro sellos numeros: correlativos del primero seis millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y seis, al segundo; y correlativos del tercero seis millones ochocientos doce mil ochocientos sesenta y seis, al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. Scarano. — Hay un sello". — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Roberto Vázquez Neumáticos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primea Instancia en lo Comercial de Registro. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comercial: mediante la compraventa y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su importación, exportación; representación, comisión, distribución, fraccionamiento y envasamiento y patentes y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. Industriales: mediante la producción y fabricación de neumáticos y artículos de caucho y latex en general, envases, artículos relacionados con la industria automotriz, plásticos, química, metalúrgica, motores de cualquier tipo, su repuestos, madereras, textiles, gráficas, alimenticias, construcción, sintéticos, maquinarias y herramientas, eplotación de canteras y minas, excepto la de hidrocarburos, productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura y forestales, como así también todas las actividades anexas o conexas de las indicadas. — Financieras: mediante el aporte o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para negocio realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra y venta de acciones, de debentures y cualquier otro valor mobiliario, nacional o extranjero, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, ya sean civiles o de obras públicas. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolos ganaderos, frutícolos, cultivos, forestales y de granja. — De Mandatos y Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, fideicomisos en general y organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero, con exclusión de todo asesoramiento que se encuentre reservado a profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital autorizado se fija en noventa y cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez y nueve series iguales de cincuenta mil acciones. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuvieran un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán la garantía que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio, se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales — inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquella. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias o extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial y por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Décimo Primero: El ejercicio scial cerrará el treinta y uno de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — (Fdo.) A. Scarano. — Hay un sello. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Visto: lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Roberto Vázquez Neumáticos Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, De Mandatos y Servicios", constituida en esta Capital el día 15 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno), a fs. 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 11 (fojas once), y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta), con las modificaciones de fs. 11 (fojas once), a fs. 12 (fojas doce). — 2. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — (Fdo.) Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.049". — Lo transcripto es copia fiel, de su original, doy fe. — Y en tal virtud los comparecientes en el carácter invocado declaran: Primero: Que de conformidad con las disposicio-

nes del Código de Comercio dejan definitivamente constituida la sociedad "Roberto Vázquez Neumáticos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, De Mandatos y Servicios" y elevados a escritura pública su acta fundacional, estatutos que han de regirlas y resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza a funcionar como persona jurídica. — Segundo: Que del capital autorizado han emitido las cuatro primeras series numeradas del uno al cuatro de cinco millones de pesos moneda nacional cada serie o sea un total de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal en acciones ordinarias al portador de cinco votos de acuerdo con lo establecido en sus disposiciones estatutarias pero se abona el impuesto fiscal sobre la totalidad del capital autorizado o sean noventa y cinco millones de pesos moneda nacional en la declaración jurada correspondiente, por lo tanto queda la obligación, al procederse a las nuevas emisiones, en las oportunidades que fije el directorio de la empresa, de elevarlas a escritura pública e inscribir en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Bajo las condiciones que anteceden declaran definitivamente constituida la entidad "Roberto Vázquez Neumáticos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios", con arreglo a derecho. — Leída y ratificada, la firman los comparecientes, por ante mi, de todo lo cual doy fe. — Guillermo Garea. — M. H. Vetere. — Juan C. Mercurio. Ante mí: A. Scarano. — Hay uñ sello. Concuerda con su matríz que pasó al folio novecientos setenta y cuatro ante mí y Registro ciento cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en once sellos correlativos del primero número siete millones diecinueve mil quinientos cincuenta y nueve, al presente; que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: A. Scarano, Escribano. — Buenos Aires 13 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.480 e. 17|2 Nº 61.661 v. 17|2|67

JUAN CINCOTTA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secrtearía del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura número 768 de fecha 21 de diciembre de 1966, pasada por ante el escribano don J. A. Aznarez Jauregui, ha quedado protocolizada la reducción del capital suscripto e integrado de m$n. 602.184.300 (Seiscientos dos millones ciento ochenta y cuatro mil trescientos pesos moneda nacional) a m$n. 301.092.100. — (Trescientos un millones noventa y dos mil cien pesos moneda nacional) dispuesta por "JUAN CINCOTTA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" en Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de setiembre de 1966 y aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, P. J. 000325 de fecha 14 de diciembre de 1966.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160 e.17|2 Nº 61 594 v.17|2|67

TEXTIL STAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Textil Star, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", pasada por ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, al Folio treinta y dos, que dice: "Escritura número dieciocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor Jesús Antonio Obelleiro, casado, domiciliado en Ramón Falcón número 5518, Capital, mayor de edad hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de Luis Bartolomé Corsini, casado, comerciante, con Cédula de Identidad 2.782.693, domiciliado en Bacacay 2435, Capital; don Luis Manuel Bernasconi, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.028.053, domiciliado en Bogotá 3760, Capital; don Najle Farah, sirio, casado, comerciante, con Cédula de Identidad 241.032, domiciliado en la Avenida Santa Fe 1881, Capital; don Jaime Babenco, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.464.305, domiciliado en Chivilcoy 414, Capital; don Enrique Babenco, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.492.640, domiciliado en Lautaro 46, Capital; don Aníbal Humberto Vallejos, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.481.896, domiciliado en Bacacay 2435, Capital; don Bruno Reynaldo Friedemann, casado, comerciante, con Céduula de Identidad 2.030.644, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1354, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, don Eliseo José D'Amico, casado, comerciante, con Cédula de Identidad 1.669.458, domiciliado en Pasaje Del Temple 2576, Capital; don Leopoldo Hermida, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.494.707, domiciliado en Cucha Cucha 87, Capital; don Miguel Angel Farah, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad 3.977.564, domiciliado en Avenida Santa Fe 1881, Capital; y don Carlos García, casado, comerciante, con Cédula de Identidad 3.384.524, domiciliado en Corvalán 344, Capital; según poder que los mismos le otorgaron al 2 de diciembre del año próximo pasado, por escritura número 1752, pasada al folio 5571 de este mismo Registro, con facultad suficiente para este otorgamiento, doy fe. — Y en tal carácter, el doctor Obelleiro dice: "...". — "En la ciudad de Buenos Aires, a dos de diciembre de 1966, se reúnen los señores Luis Bartolomé Corsini; Luis Manuel Bernasconi; Najle Farah; Jaime Babenco; Enrique Babenco; Aníbal Humberto Vallejos; Bruno Reinaldo Friedemann; Eliseo José D'Amico; Leopoldo Hermida; Miguel Angel Farah y Carlos García, todos domiciliados en Lautaro 46, Capital, mayores de edad, y hábiles para contratar, y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Textil Star Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años. — C) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, distribución y compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y especialmente la comercialización de los artículos que trata el punto b) y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — b) En especial, todas las operaciones indicadas precedentemente en cuanto se vinculan a la explotación comercial de medias y todo otro artículo textil. — c) Fabricación de medias y todo otro artículo textil; texturización de hilados sintéticos; confección de prendas de vestir y todo lo relacionado con la tintorería industrial. — d) El aporte de capitales, a sociedades o empresas constituídas o a constituirse o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios con o sin garantía real y la compraventa y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11672 (T. O. 1943) ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — D) El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000.—) representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, y dividido en series de un millón de pesos cada serie. — E) El Directorio estará compuesto de cuatro (4) a siete (7) miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital social autorizado se emiten las tres primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, que son totalmente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Luis Bartolomé Corsini: 20.000 acciones; Najle Farah, 3.000 acciones; Miguel Angel Farah: 1.500 acciones; Luis Manuel Bernasconi, Aníbal Humberto Vallejos; Eliseo José D'Amico; Leopoldo Hermida y Carlos García: 500 acciones cada uno; y Jaime Babenco; Enrique Babenco y Bruno Reinaldo Friedemann: 1.000 acciones cada uno. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo y con bienes propios, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital emitido y suscripto de tres millones de pesos, y un capital realizado de trescientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente: Luis Bartolomé Corsini; Vicepresidente: Luis Manuel Bernasconi; Director: Najle Farah; Director: Jaime Babenco; Síndico Titular: Jesús Antonio Obelleiro; Síndico Suplente: Osvaldo José Lunaschi. — Cuarto: Autorizar al directorio para que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio la sociedad que por este acto se constituye, adquiera como aporte de capital el inmueble ubicado en esta Capital, calle Ramón L. Falcón Nº 5518, de propiedad de Luis Bartolomé Corsini en la suma de m$n. 1.350.000.— Quinto: Autorizar al señor Jesús Antonio Obelleiro para que gestione ante la autoridad competente, el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, con facultad para proponer y aceptar modificaciones, inclusive a la denominación social. — Entre líneas: cada uno; — Raspado: Friedemann — Najle — Najle — Friedemann; — medias: Todo vale. — J. Babenco. — E. Babenco. — Carlos García. — Luis Corsini. — N. Farah. — A. Farah. — A. H. Vallejos. — Luis M. Bernasconi. — L. Hermida. — E. J. D'Amico. — B. R. Friedemann. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro número 543 de C. Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de: Luis Bartolomé Corsini; Luis Manuel Bernasconi; Najle Farah; Jaime Babenco; Enrique Babenco; Aníbal Humberto Vallejos; Bruno Reinaldo Friedemann; Eliseo José D'Amico; Leopoldo Hermida; Miguel Angel Farah; y Carlos García y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 2 de diciembre de 1966. — Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo"... — "Nº 23.176. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Textil Star, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera", constituida en esta Capital el día 2 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vuelta (fojas dos vuelta) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4175. — Hay una firma y un sello: Enrique Saldívar. Inspector General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe. Y el otorgante continúa diciendo: Que deja así constituída la sociedad "TEXTIL STAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA", solicitándome expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Respectivo. — Yo, el autorizante, dejo constancia que oportunamente habrá de ingresarse el impuesto fiscal que corresponde a este acto de diez y ocho mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el capital emitido. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — J. Obelleiro. — Hay una firma y un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Entre líneas: Luis Manuel Bernasconi. — Najle Farah. — Todo vale. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e. 17|2 Nº 61.641 v. 17|2|67.

BUENA VISTA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 1.861, pasada al folio 5873, con fecha 31 de diciembre de 1966, por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, ha quedado reformado el Estatuto de la sociedad "BUENA VISTA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 30 de octubre de 1965, y por Resolución Ministerial Nº P. J. 000245 de fecha 9 de diciembre de 1966, se ha modificado el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyo texto quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos m|n. de c|l. (m$n. 10.000.000.—), representado por acciones de m$n. 100.— cada una y dividido en la siguiente forma: Diez series compuestas cada una de 1.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada acción; cuarenta series de mil acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada acción y las cincuenta series restantes, de mil acciones ordinarias cada una con derecho a voto singular o múltiple, o de acciones preferidas. — Las cincuenta primeras series se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Las emisiones dentro del capital autorizado inicial serán resueltas por el Directorio en la fecha, forma y condiciones de pago que el mismo determine. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cincuenta millones de pesos m|n. de c|l. (m$n. 50.000.000.—) por resolución de la Asamblea General de accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y forma y modo de pago de las mismas. — Toda resolución de aumento o emisión de capital deberá ser elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El impuesto fiscal se abonará en el momento de hacerse cada emisión de acciones. — Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo de hasta el doce por ciento sobre su valor nominal y una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas. — El dividendo fijo, más la participación adicional variable podrá llegar hasta el equivalente del dividendo que perciban las acciones ordinarias. — El dividendo fijo de las acciones preferidas, podrá ser acumulativo o no acumulativo, por tiempo limitado o ilimitado. — Las resoluciones sobre emisión de acciones serán anunciadas en el Boletín Oficial durante tres días a objeto de que los tenedores de acciones tengan preferencia para suscribir las que se emitan dentro de su clase respectiva, ordinarias o preferidas, en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación. — Las emisiones de acciones ordinarias podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias de voto simple o múltiple, sin distinción, salvo el caso de que se emitan simultáneamente acciones ordinarias de voto singular y múltiple en proporción a las que se encuentran en circulación, en cuyo supuesto el derecho de preferencia será ejercido por los tenedores de cada uno de estos dos tipos de acciones ordinarias dentro de su respectiva clase. — No Podrá anunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos m|n., más los aumentos efectuados de acuerdo al presente artículo".

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.17|2 Nº 61.639 v.17|2|67

TEXAS INSTRUMENTS ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que las reformas introducidas a los artículos tercero y sexto del Estatuto de la Sociedad "TEXAS INSTRUMENTS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del diez de Junio de mil novecientos sesenta y seis y aprobadas por Resolución del Secretario de Estado de Justicia número cero cero cero doscientos tres, de fecha 25 de Noviembre de 1966, se protocolizó por escritura otorgada el veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante el escribano don Luis J. Robirosa al folio novecientos setenta y siete del Registro ciento setenta y ocho de esta Capital. El nuevo texto de los artículos modificados es el siguiente: "Artículo 3º: El capital social autorizado es de sesenta millones de pesos moneda nacional, dividido en seiscientas mil acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una, agrupadas en series. Las acciones serán de la clase "A", "B" y "C". Las acciones de la clase "A" serán acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y con derecho a cinco votos por cada acción en las asambleas sociales. Las acciones de la clase "B" serán acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto por acción en las asambleas sociales. Las acciones de la clase "C" serán acciones preferidas, conforme lo previsto en el artículo séptimo. Todas las acciones tendrán derecho a un voto en la elección del Síndico. La emisión e integración de las series no emitidas se realizará conjunta o separadamente en las épocas y bajo las condiciones de pago que el mismo Directorio oportunamente resuelva. Las resoluciones de emisión, si el impuesto de sellos no ha sido previamente pagado, se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagará dicho gravamen y se inscribirán en el

Registro Público de Comercio. Si existiese atraso en el pago de una o más cuotas por un término mayor de treinta días, desde ya se confiere al Directorio la facultad prevista en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. La Sociedad ha emitido ciento cuarenta mil acciones ordinarias "A" agrupadas en cuatro series de diez mil acciones; diez series de cuatro mil acciones y dos series de treinta mil acciones; y veinte mil acciones preferidas "C", agrupadas en dos series de diez mil acciones cada serie. Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado a sesenta millones de pesos serán acciones ordinarias "A", al portador, de un valor nominal de cien pesos cada acción y agrupadas en once series de cuarenta mil acciones cada serie. — Artículo 6º: El Directorio podrá proponer a la Asamblea General de accionistas que se reunirá conforme al artículo décimo cuarto de los presentes estatutos, la elevación del capital social a la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional, a cuyo efecto la Sociedad deberá cumplir con lo dispuesto por el Decreto 852|55 y disposiciones complementarias. Deberán observarse los procedimientos que esas disposiciones prescriban. — Hay un sello: L. Robirosa. — E/L.: "De fecha 25 de Noviembre de 1966, Social". Vale.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360.— e.17|2-Nº 61.566-v.17|2|67

STENFAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil cincuenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cinco días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Dino Adolfo Augusto Jarach, casado, domiciliado legalmente en la calle Lavalle mil ciento veinticinco de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que con fecha once de julio próximo pasado, se constituyó la sociedad Anónima, denominada "Stenfar", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, cuyos estatutos han sidos aprobados por resolución de la Inspección General de Justicia de fecha ocho de noviembre próximo pasado. — Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente a protocolizar el acta de constitución de la sociedad, sus estatutos sociales y la resolución respectiva que la autoriza a funcionar como tal, a cuyo efecto manifiesta que se ratifica desde ya de todos los documentos cuya protocolización solicita y que tengo a la vista para dicho acto, de que certifico, incluso el balance respectivo, y su anexo, los que se hallan glosados al expediente número veintidós mil noventa y dos de la Inspección General de Justicia, del corriente año, así como de que el compareciente se halla debidamente autorizado para este otorgamiento, según surge del respectivo poder otorgado ante mí, el doce de julio de este año, al folio dos mil cinto cincuenta y ocho de este protocolo corriente, manifestando el doctor Jarach que el mismo se halla en plena vigencia. — El acta de fundación referida de la sociedad, sus estatutos definitivos, nómina de accionistas, balance inherente, anexo del mismo, y la resolución acordando la autorización para funcionar como sociedad anónima, son los siguientes que procedo a transcribir. — "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Mieczyslaw Mozez Langman, argentino naturalizado, casado, industrial, con domicilio en la calle Darragueira Nº 2944, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.674.138 de la Policía Federal; Eva Levín de Langman, argentina naturalizada, casada, industrial, con domicilio en la calle Darragueira Nº 2944, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.674.136 de la Policía Federal; Ladislao Szabo, argentino naturalizado, casado, químico, con domicilio en Avenida Libertador Nº 3728, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.382.523; Ada Langman de Szabo, argentina naturalizada, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en Avenida del Libertador número 3728, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.674.137 de la Policía Federal; Miguel Angel de Luján Griffin, argentino, soltero, abogado, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1148, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 1.123.092; Dino Adolfo Augusto Jarach, argentino naturalizado, casado, abogado, con domicilio en la calle Capitán Ramón Freire Nº 2830, Capital Federal, Cédula de Identidad número 3.736.212, de la Policía Federal; Norberto Mameli Bracco, argentino, divorciado, Contador Público, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1125, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.145.924 de la Policía Federal; Carlos Américo Gentile, argentino, divorciado, Contador Público, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1125, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 5.103.448; Enrique Grinman, argentino, soltero, empleado, Cédula de Identidad Nº 4.370.581 de la Policía Federal; Amelia Ferrero de Boasso, italiana, viuda, escritora, con domicilio en la calle 3 de febrero 3125, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.189.698 de la Policía Federal; Concepción Fernández, española, soltera, empleada, con domicilio en la calle Liniers Nº 346 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.769.619, de la Policía Federal, y Elba Antón de Bea, argentina, casada, empleada, con domicilio en la calle Luján Nº 3246 de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 2.829.033 y resuelven, Primero:: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Stenfar, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Artículo 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de "stencils" cintas para máquinas de escribir, papel carbónico y en general, aparatos, máquinas y útiles para oficinas, como también de las materias primas y productos semielaborados necesarios para su producción; b) Comerciales, mediante la importación, exportación y compraventa de los artículos y mercaderías indicados en el inciso anterior, de producción propia o de terceros (Artículo 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos cada serie (Artículo 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Artículo 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año (Artículo 11). —

Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla, a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Mieczyslaw Mozez Langman, 23.000 Ordinaria 2.300.000. — Eva Levín de Langman 23.000 Ordinaria 2.300.000. — Ladislao Szabo 1.500 Ordinaria 150.000. — Ada Langman de Szabo 1.500 Ordinaria 150.000. — Miguel Angel de Luján Griffin 100 Ordinaria 10.000. — Dino Adolfo Augusto Jarach 200 Ordinaria 20.000. —

Norberto Mameli Bracco 200 Ordinaria 20.000. — Carlos Américo Gentile 100 Ordinaria 10.000 - Suscripción Integración: Accionistas - Acciones - Clase monto.- Enrique Grinman 100 Ordinaria 10.000. — Amelia Ferrero de Boassa 100 Ordinaria 10.000. — Concepción Fernández Bea 100 Ordinaria 10.000. - Elba Anton de 100 Ordinaria 10.000. — La integración de las acciones suscriptas por los accionistas Mieczyslav Mozez Langman y Eva Levín de Langman se efectúa totalmente mediante el aporte del fondo de comercio de "Stenfar", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato de fecha 23 de diciembre de 1960 fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de abril de 1961 bajo el Nº 657, al folio 49 del libro 42 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado en fecha 26 de junio de 1962 y 22 de enero de 1964 e inscriptos respectivamente, en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de agosto de 1962 bajo el Nº 2.003, al folio 293 del libro 44 y 15 de junio de 1964, bajo el Nº 1.383 al folio 143 del Libro 47 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya explotación la Sociedad Anónima que se constituye se propone continuar, de acuerdo con el Balance al 1º de agosto de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos de esta transferencia, en la proporción que a cada uno le corresponde en la cuenta Capital de dicho Balance. — A partir de esa fecha y hasta la constitución definitiva de esta Sociedad, se entiende que los negocios de "Stenfar", Sociedad de Responsabilidad Limitada serán efectuados en su nombre y por cuenta de la Sociedad Anónima, que se constituye. — Las acciones suscriptas por los demás accionistas se integran en efectivo por el diez por ciento. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Mieczyslav Mozez Langman; vicepresidente, Eva Levín de Langman; vocal, Ada Langman de Szabo; síndico titular, Dino Adolfo Augusto Jarach; síndico suplente, Norberto Mameli Bracco. — Cuarto: Autorizar a los señores doctor Dino Adolfo Augusto Jarach y Contador Norberto Mameli Bracco a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Asimismo se les otorga por escritura separada poder irrevocable para que, una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — A. Szabo. — Ladislao Szabo. — Enrique Grinman. — Concepción Fernández. — Eva Levín de Langman. — Elba Antón de Bea. — Mieczyslav Mozez Langman. — Dino Jarach. — Carlos .. Gentile. — Amelia F. de Boasso. — Miguel A. Griffin. — Norberto Bracco. — Certifico que las que las firmas que preceden correspondan a los señores Ada Langman de Szabo, Enrique Grinman, Ladislao Szabo, Concepción Fernández, Eva Levín de Langman, Elba Antón de Bea, Mieczyslav Mozez Langman. — Dino Adolfo Augusto Jarach, Carlos Alberto Gentile, Amelia Ferrero de Boasso, Miguel Angel de Luján Griffin y Norberto Mameli Bracco, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Juan Corts. — Hay ur sello que dice Juan Corts Rovira. — Escribano Reg. 58. — "Estatutos: La Sociedad Anónima, constituida con el nombre de "STENFAR", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. —

Cuarto: El capital social se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de diez mil acciones cada una. — Séptimo: La dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre en mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — A. Szabo. — Ladislao Szabo. — Eva Langman. — Mieczyslav Langman. — E. Grinman. — Concepción Fernández. — E. A. de Bea. —

Dino Jarach. — Amelia F. de Boasso. — Miguel Griffin. — Norberto Bracco. — C. A. Gentile. — Certifico que las firmas que preceden corresponde a los señores Ada Langman de Szabo. — Ladislao Szabo. — Eva Levín de Langman. — Mieczsyslav Mozez Langman. — Enrique Grinman. — Concepción Fernández. — Elba Antón de Bea. — Dino Adolfo Augusto Jarach. — Amelia Ferrero de Boasso. — Miguel Angel de Lujan Griffin. — Norberto Mameli Bracco y Carlos Américo Gentile, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Juan Corts. — Hay un sello que dice Juan Corts Rovira, escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 22.092. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 38; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Stenfar", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, y constituida en esta Ciudad el 11 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 8 (fojas ocho) a fs. 9 (fojas nueve) y la planilla de fs. 18 (fojas diez y ocho). — Respecto a la exigencia de que la sociedad acredite ante esta Inspección General del cumplimiento de la ley 11.867, déjase en suspenso hasta tanto determine el Ministerio en los expedientes I. G. de J. 7: 61 e I. G. de J. 3|64. 2º — Registrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — Resolución [illegible]. — Lo [illegible] copia fiel del acta de fundación de la sociedad "Stenfar", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", sus estatutos sociales, balance y anexo y la correspondiente resolución autorizándola a funcionar como sociedad anónima. — El autorizante hace constar que se oblará a la suma de sesenta mil pesos moneda nacional en concepto de impuesto fiscal, correspondiente al acto. — Previa lectura y ratificación, la firma el compareciente por ante mí, doy fe. — Dino Jarach. — Hay un sello. Ante mí: Juan Corts. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil setecientos setenta y uno del Registro cincuenta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad Stenfard, Sociedad Anónima Industrial y Comercial expido el presente testimonio en ocho sellos de ley, números siete millones ciento treinta y cinco mil ciento veintiocho al presente correlativo, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Para el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel de la escritura transcripta. — Juan Corts Rovira (Escribano).

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.840.— e.17|2 Nº 61.547 v.17|2|67

CARNAC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inversora y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.833. — Primer Testimonio: Escritura número mil trescientos ochenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano Público, comparece don Francisco Guillermo González, domiciliado legalmente en la calle Reconquista número trescientos catorce de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de don Juan María Jan, doña Rosa Pía Kent de Jan, don Enrique Jan, doña Rosa María Jan de De Giacomi, doña Beatriz Amada Cordon Ponce de León de Jan, doña Amada Zulema Ponce de León de Cordon, doña Mabel Susana Cordon de Maison, doña Claudina Lamas Caíña, don Atilio Luis Alejandro De Giacomi, y doña Concepción Peris, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha veintiuno de setiembre último, pasada ante mí, al folio tres mil trescientos veintidós de este mismo Registro, sus mandantes constituyeron, conforme a las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, una sociedad anónima con la denominación de "CARNAC, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INVERSORA Y AGROPECUARIA", habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente en el que se solicitó personería jurídica para la sociedad. — Cumplidos los trámites de estilo y previa modificación al acta constitutiva y estatuto, por Resolución número tres mil novecientos sesenta y cinco de dicha Inspección de fecha seis del corriente mes y año, se declaró comprendida a la Sociedad en las disposiciones del aludido decreto y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número veintidós mil seiscientos cuarenta y cinco, procediendo a transcribir a continuación la citada escritura con las modificaciones introducidas y la Resolución audida, todo lo que por su orden dice así: "Primer testimonio. — Escritura número novecientos sesenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparecen don Juan María Jan, casado con doña Rosa Pia Kent, argentino, maestro, domiciliado en la Avenida Figueroa Alcorta número tres mil veinticuatro de esta ciudad; doña Rosa Pia Kent de Jan, casada con don Juan María Jan, argentina, comerciante, domiciliada en la Avenida Figueroa Alcorta número tres mil veinticuatro de

esta ciudad; don Enrique Jan, casado con D. Beatriz Amada Cordon Ponce de León, argentino, arquitecto, domiciliado en la calle Zabala Nº dos mil diez y ocho de esta ciudad; doña Rosa María Jan de De Giacomi, casada con don Atilio Luis Alejandro De Giacomi, argentina, comerciante, domiciliada en la Avenida Figueroa Alcorta numero tres mil veinticuatro de esta ciudad; doña Beatriz Amada Cordon Ponce de León de Jan, casada con don Enrique Jan, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Zabala número dos mil diez y ocho de esta ciudad; doña Amada Zulema Ponce de León de Cordon, viuda de don juan Cordon, argentina, empleada, domiciliada en la calle Felix Muñoz número mil novecientos treinta y ocho de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Mabel Susana Cordon de Maison, viuda de don José Ramón Maison, argentina, empleada, domiciliada en la calle Félix Muñoz numero mil novecientos treinta y ocho de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Claudina Lamas Caiña, soltera, española, comerciante, domiciliada en la Avenida Figueroa Alcorta número tres mil veinticuatro de esta ciudad; don Atilio Luis Alejandro De Giacomi, casado con doña Rosa María Jan, argentino, ingeniero, domiciliado en la Avenida Figueroa Alcorta número tres mil veinticuatro de esta ciudad; y doña Concepción Peris, soltera, española, contadora pública nacional, domiciliada en la calle Pozos número seiscientos sesenta y seis de esta ciudad. — Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Carnac, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inversora y Agropecuaria" (Art. uno). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. dos). — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Promoción de la cultura y la educación integral, adquiriendo, estableciendo o administrando colegios, academias, escuelas, universidades o cualquier tipo de establecimientos educacionales, laboratorios de investigaciones, centro de capacitación, bibliotecas y demás actividades de esa índole, ateniéndose a las leyes y reglamentaciones vigentes en materia de enseñanza; b) Inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, comprar y vender títulos y otros valores mobiliarios. La sociedad no efectuará operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras que requieran el concurso público c) la explotación en todas sus formas de explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolos, cultivos, forestales y de granjas; d) construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentación, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería; instalaciones de calefacción, aire acondicionado y equipos termomecánicos para la industria en general (artículo tres); d) el capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos cada serie (artículo cuatro): e) El Directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo siete). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto que son suscriptas en la siguiente proporción: Don Juan María Jan, diecisiete mil acciones, o sean un millón setecientos mil pesos; doña Rosa Pía Kent de Jan, don Enrique Ján y doña Rosa María Jan de De Giacomi, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos cada uno de ellos; y doña Beatriz Amada Cordon Ponce de León de Jan, doña Amada Zulema Ponce de León de Cordon, doña Mabel Susana Cordon de Maison, doña Claudina Lamas Caiña, don Atilio Luis Alejandro De Giacomi y doña Concepción Peris, doscientas cincuenta acciones, o sean veinticinco mil pesos cada uno de ellos. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan María Jan; Vicepresidente: Rosa Pía Kent de Jan; Directores: Enrique Jan, Rosa María Jan de De Giacomi, Beatriz Amada Cordon Ponce de León de Jan, Amada Zulema Ponce de León de Cordon, Claudina Lamas Caiña y Atilio Luis Alejandro De Giacomi. — Síndico Titular: Roberto Pedro Peralta. — Síndico Suplente: Concepción Peris. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Francisco Guillermo González, Carlos Antonio Raimondi, Alberto Tomás López, Juan María Juan y señorita Franca Clara Brovia, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Quinto: Autorizar expresamente al Directorio para que por intermedio de cualesquiera de sus miembros, actuando como gestor de negocios de esta sociedad anónima, adquiera parte de la participación que el señor Juan María Jan tiene en la sociedad civil "Academia Pitman" por el precio de seis millones de pesos, que se pagará con fondos de nuestra sociedad, suscriba todos los documentos que fueren precisos, incorpore a la sociedad anónima como socia de la sociedad civil, aceptando y modificando las cláusulas que fueren precisas en la forma que convenga con los demás socios de la misma, todo lo cual deberá ponerse en conocimiento de la primera Asamblea que se realice con posterioridad a dicha adquisición. — Sexto: Las señoras Rosa Pía Kent de Jan, Rosa María Jan de De Giacomi y Beatriz Amada Cordon Ponce de León de Jan, declaran que efectúan sus aportes con bienes propios, declaración que aceptan sus respectivos esposos. — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "CARNAC, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INVERSOR Y AGROPECUARIA", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Una: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tres: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) promoción de la cultura y la educación integral, adquiriendo, estableciendo o administrando colegios, academias, escuelas, universidades o cualquier tipo de establecimientos educacionales, laboratorios de investigaciones, centro de capacitación, bibliotecas y demás actividades de esa índole, atendiéndose a las leyes y reglamentaciones vigentes en materia de enseñanza; b) inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, comprar y vender títulos y otros valores mobiliarios. — La sociedad no efectuará operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otros que requieran el concurso público; c) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolos, cultivos, forestales y de granjas; d) construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentación, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería; instalaciones de calefacción, aire acondicionado y equipos termomecánicos para la industria en general. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuatro: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos cada serie... Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... — Once: El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año... Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Carnac, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inversora y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 21 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fojas diez y seis). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3965. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello". — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma por ante mí de todo lo que doy fe. — F. G. González. — Hay un sello. — Ante mí. — José Clemente Alonso. — Concuerda con su matriz que queda al folio cuatro mil ochocientos treinta y tres del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en e lugar y fecha de su otorgamiento en ocho sellos de actuación notarial números: del siete millones ochenta y tres mil trescientos treinta y cinco al siete millones ochenta y tres mil trescientos cuarenta y dos. — José Clemente Alonso. — Hay un sello.

Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.600.— e.17|2 Nº 61.527 v.17|2|67

SOCIEDAD AMERICANA DE CREDITOS S. A. C.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Sociedad Americana de Créditos S. A. C. Sociedad Anonima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria", pasada por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, al folio veinticuatro que dice: "Escritura Número Diecisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Hugo Alberto Cattáneo, casado, con libreta de enrolamiento número 4.376.651 domiciliado en Rivadavia 970, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de Aída Vicente de Speco, casada, profesora, con cédula de identidad número 2.580.523, domiciliada en Salvador María del Carril 4771, Capital; doña Elena Haydée Parisi de Silva, casada, profesora de música, con Libreta Cívica número 2.968.386, domiciliada en Pueyrredón 1096, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; doña Rosa Angela Marcelina Termens, soltera, empleada, con Libreta Cívica número 3.714.542 domiciliada en Acassuso 335, Olivos, Provincia de Buenos Aires; don José María Santillán, casado contador público, con Libreta de Enrolamiento número 4.069.580, domiciliado en Arenales 3429, Capital Federal, don Carlos Jorge Silva, casado, empleado, con Cédula de Identidad número 3.047.623, domiciliado en Pueyrredón 1094, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; don José María Nicolau, casado, arquitecto, con Cédula de Identidad número 1.155.238, domiciliado en la Avenida Mosconi 3242, Capital; doña Angeles Nicolau de Grandjean, española, comerciante, con cédula de identidad número 4.202.580, domiciliado en la Avenida Mosconi 3242, Capital; don Jorge Eduardo Speco, comerciante, con Cédula de Identidad número 1.744.940, casado, domiciliado en Salvador María del Carril 4771, Capital; y don Ramón Juan Francisco Termens, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 1.883.144, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2534, Capital; según poder que los mismos le otorgaron el 2 de diciembre próximo pasado, según escritura número 1749, pasada al folio 5565 de este mismo Registro, con facultad suficiente para este otorgamiento, doy fe. — Y en tal carácter, el señor Cattáneo, dice:..." — "En la ciudad de Buenos Aires, a dos de diciembre de 1966, se reúnen los señores Jorge Eduardo Speco; Ramón Juan Francisco Termens; José María Nicolau; Hugo Alberto Cattáneo; José María Santillán; Aída Vicente de Speco; Angeles Nicolau de Grandjean; Carlos Jorge Silva; Elena Haydée Parisi de Silva y Rosa Angela Marcelina Termens, todos domiciliados en Rivadavia 970, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "SOCIEDAD AMERICANA DE CREDITOS S. A. C. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — B) El término de duración será de noventa y nueve años. — C) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La Importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; b) La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, químicos y plásticos y de materiales para la construcción. — c) Operaciones financieras en general mediante préstamos o aportes a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, y la compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11672 (T. O. 1943) y toda otra por la que se requiera el concurso público, y d) Operaciones inmobiliarias en general, compraventa, construcción, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales. — D) El capital social autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (3.000.000 — m$n.) representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en series de seiscientos mil pesos cada serie. E) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará un año. — F) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, que es totalmente suscripta de conformidad con el siguiente detalle: Jorge Eduardo Speco; Ramón Juan Francisco Termens; José María Nicolau; Hugo Alberto Cattáneo; José María Santillán; Aída Vicente de Spaco; Angeles Nicolau de Grandjean; Carlos Jorge Silva; Elena Haydée Parisi de Silva y Rosa Angela Marcelina Termens: 60 acciones cada uno. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo y con bienes propios el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia, un capital emitido y suscripto de seiscientos mil pesos, y un capital realizado de sesenta mil pesos. — Tercero Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador, a las siguientes personas. — Presidente: Jorge Eduardo Speco. — Vicepresidente: Ramón J. F. Termens — Director: José María Santillán; Síndico titular: José María Nicolau; Síndico suplente: Aída Vicente de Speco. — Cuarto: Autorizar a los señores Hugo Alberto Cattáneo y José María Santillán, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad suficiente para aceptar y proponer modificaciones, inclusive a la denominación social. — R. Termens. — Carlos Silva. — Elena Haydée Parisi de Silva. — José M. Nicolau. — R. Termens. — Angeles N. de Grandjean. — J. M. Santillán. — J. Speco. — Aída V. de Speco. — Cattáneo. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 543 de C. Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de: Hugo Alberto Cattáneo; Aída Vicente de Speco; Elena Haydée Parisi de Silva; Rosa Angela Marcelina Termens; José María Santillán; Carlos Jorge Silva; José María Nicolau; Angeles Nicolau de Grandjean; Jorge Eduardo Speco y Ramón Juan Francisco Termens y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente cer-

tificación en Buenos Aires, a 2 de diciembre de 1966. — Hay una firma y un sello; Jorge W. Cinollo Vernengo." ... "Nº 23153 — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sociedad Americana de Créditos S. A. C. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 2 de diciembre de 1966, con la denominación de "S. A. C. Sociedad Americana de Créditos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria' cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con la modificación de fs. 9 (fojas nueve) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta), con la modificación de fs. 9 (fojas nueve). — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4201. — Hay una firma y un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Sociedad Americana de Créditos S. A. C. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" solicitándome expida testimonio para su anotación en el Registro respectivo. — Y yo el autorizante, dejo constancia que oportunamente se abonará el impuesto fiscal que corresponde a este acto de 18.000.— pesos calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital autorizado. — Leída y ratificada, la firman por ante mí, doy fe. — Cattáneo. Hay una firma y un sello. — Ante mí. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — Entre líneas: Juan, Vale. — E|l.: "Nº", vale. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.680.— e.17|2 Nº 61.644 v.17|2|67

ROLANSE

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número novecientos cuarenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparecen: don Antonio Félix Bande, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa, domiciliado en la calle Francia tres mil treinta y ocho de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. de tránsito aquí; don Arturo Gustavo Massa, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento noventa y siete mil seiscientos cuatro, domiciliado en la calle Coérnico dos mil trescientos sesenta y seis, planta baja, de esta ciudad; don Pablo Erwin Schafer, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Olivera mil trescientos uno de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Ludovico Rosenthal, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatrocientos cuarenticinco mil doscientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí cuatro mil quinientos diez y siete de esta Ciudad; don Carlos Enrique Landin, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número quinientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y dos, domiciliado en la calle Montevideo mil trescientos cuarenta y seis, tercer piso, de esta ciudad, comerciante; don Félix Manuel López, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos setenta y un mil seiscientos nueve, domiciliado en la Avenida Parral número sesenta, tercer piso A. de esta ciudad; don Máximo Jacobo Maier, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos ocho mil seiscientos setenta y siete, domiciliado n la calle Bucarelli mil novecientos sesenta y uno de esta ciudad; doña Ana Lebach de Seligmann, argentina naturalizada, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta y nueve mil novecientos trece, domiciliado en la calle Sucre dos mil novecientos siete primer piso C. de esta Ciudad. "Oripe, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sede en esta ciudad calle Sucre dos mil novecientos siete primer piso C. de esta Capital, representada en este acto por el señor Pedro Lázaro Oppenheimer, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Sucre dos mil novecientos siete primer piso C. de esta ciudad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones sesenta y un mil setecientos cinco, debidamente autorizado por acta de dicha sociedad de fecha treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis y carta poder de la misma de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, antecedentes que para este acto tengo a la vista y en copias debidamente autenticadas agrego a la presente a las cuales me remito, doy fe y la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial "Alsace", con sede en la calle Belgrano número setecientos cuarenta y ocho, octavo piso, representada en este acto por el señor Ezequiel Arturo Massa, argentino, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Arenales mil cuarenta de esta ciudad, debidamente autorizado para este otorgamiento, de acuerdo al acta número cuarenta y siete de fecha primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, y carta poder del treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis y además debidamente autorizado como asimismo el representantes de Oripé, Sociedad de Responsabilidad Limitada señor Pedro Lázaro Oppenheimer en virtud de lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de Rolanse, Sociedad en Comandita por Acciones de fecha primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, a los efectos de la constitución de la presente sociedad anónima, continuadora del giro social de Rolanse, Sociedad en Comandita por Acciones, antecedentes que para este acto tengo a la vista y en copias debidamente autenticadas agrego a la presente, a las cuales me remito, doy fe; todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por acta privada de fecha primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, los comparecientes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Rolanse, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos" con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia, el expediente número veintiún mil quinientos cuarenta y siete, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el estatuto de la sociedad por resolución número tres mil ochocientos setenta y cuatro, de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, de la Inspección General de Justicia. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como anónima a la sociedad "Rolanse, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y al efecto dejan constituida definitivamente la sociedad "Rolanse, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos" con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el escribano autorizante, protocolice en este registro a mi cargo, el acta constitutiva de la sociedad, de que se ha hecho mención: el estatuto tipo aprobado, Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la sociedad. — Y el escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número veintiún mil quinientos cuarenta y siete, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el acta constitutiva que obra de fojas uno a fojas cuatro con las modificaciones de fojas cincuenta y seis a fojas cincuenta y siete vuelta, y sus estatutos de fojas diez y nueve a fojas veintidós vuelta, con las modificaciones de fojas cincuenta y seis a fojas cincuenta y siete vuelta, y sus Estatutos de fojas diez y nueve a fojas veintidós vuelta, con las modificaciones de fojas cincuenta y nueve a fojas sesenta como asimismo agrega a la presente escritura el balance general de aportes ya incluido en el acta de constitución provisional y la planilla de fojas cincuenta y dos, y la transcripción de la Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como Soc. Anónima, ya relacionada, que corre a fojas sesenta y cuatro; todo lo que copiado textuamlente por su orden dice así: "Acta Constitutiva de "Rolanse Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliara, Financiera y de Mandatos". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de abril de 1966, se reúnen los señores Edwin Schäfer, Antonioi Félix Bande, Arturo Gustavo Massa, Ludovico Rosenthal, Carlos Enrique Landin, Félix Manuel López, Máximo Jacobo Maier, al señora Ana Lebach de Seligmann y en representación y debidamente autorizados, por Oripé S. R. L., el señor Pedro L. Oppenheimer y por la S. A. F I. A. C. e I. Alsace, el señor Ezequiel Arturo Massa, en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Rolanse Sociedad en Comandita por Acciones de la fecha, a los efectos de la constitución de una sociedad anónima continuadora del giro social de Rolanse Sociedad en Comandita por Acciones, y resuelven: Artículo 1º: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará ROLANSE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, transformación y|o elaboración de productos relacionados con las industrias de la alimentación, papelera, metalúrgica, química y textil — Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios: explotación de patentes de invención y marcas de comercio, nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. — Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas; mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse. — Compra y venta de títulos, acciones y valores de sociedades o empresas, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas, y se excluyen las operaciones contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras que requieren el concurso público. — Mandatario: Aceptar y ejercer de terceros representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes de capital y empresas en general; d) El Capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n 50.000.000) representado por quinientas mil acciones de m$n cien valor nominal cada una, y dividido en mil series de m$n cincuenta mil (m$n 50.000) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Artículo 2º: Del Capital autorizado se emiten cuatrocientas setenta series de acciones ordinarias al portador según se detalla a continuación: cuarenta y una series de acciones ordinarias al portador de tres votos, en adelante denominadas de Clase "A", y cuatrocientas veintinueve series de acciones ordinarias al portador de un voto, en adelante denominadas de clase "B". — Rolanse Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos, será continuadora de los negocios sociales de Rolanse Sociedad en Comandita por Acciones, constituida el 30 de agosto de 1965 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de setiembre de 1965, cuyo activo y pasivo toma a cargo la Sociedad Anónima, integrando los constituyentes sus acciones en su totalidad, con el haber que le corresponde por la cuenta Capital de la sociedad en comandita, conforme al balance cerrado el primero de abril de 1966 y la planilla de suscripción e integración por accionista, que forman parte integrante de la presente Acta. — A los efectos del cumplimiento de los recaudos legales, los socios administradores de Rolanse Sociedad en Comandita por Acciones presentan en este acto el balance de Rolanse Sociedad en Comandita por Acciones, debidamente firmado y certificado por el Doctor en Ciencias Económicas Don Juan Luciano Fortabat, el que se halla asentado detalladamente en el Libro de Inventario Nº 1 del Folio 4 al 7 de dicha Sociedad y que se transcribe a continuación; Balance al 1º de abril de 1966 — Activo — Disponibilidades: Caja: 47.957. — Créditos: Créditos Diversos: 94. — Bienes de Cambio: No existen. Inversiones: Valores Mobiliarios con cotización: 30.198.000. — Bienes de Uso: No existen. Bienes Inmateriales: No existen. Cargos Diferidos: Gastos de C onstitución: Valor de Origen: 286.595 - Amortización: 57.319 - 229.276. Total 30.475.327. Pasivo: Deudas, Provisiones, Previsiones y Utilidades: Diferidas: No existen. — Capital, Reservas y Resultados: Acciones en circulación: Capital Solidario, integr. 300.000. — Capital Comand. integr. 23.200.000 — 23.500.000. — Utilidades: Saldo Ej. en curso: 9.566.437. — Menos: Divid. provisorio: 2.591.110 - 6.975.327 - 30.475.327. Total: 30.475.327. — Cuenta de Orden: Depositarios de Acciones en Custodia: 30.198.000. — Hay una firma ilegible". A continuación se transcribe la planilla corriente a fojas cincuenta y dos que dice así: Planilla de aportes a la Soc. Anónima Rolanse: Nombre del accionista - Capital comanditario aportador en acciones de la sociedad en comandita por acciones — Clase A — 3 votos. Clase B — 1 voto — Capital solidario aportado en acciones de la sociedad en comandita por acciones nominativas de 1 voto: Antonio Félix Bande: 100.000 - Total 100.000; Erwin Schäfer: 100.000 Total: 100.000; Arturo Gustavo Massa: 100.000. Total: 100.000; Oripe S. R. L. : Acciones: Clase A. — 3 votos: 867.000 — Clase B — 1 voto: 4.851.000 — Total: 5.718.000. — Ludovico Rosenthal: Clase A — 3 votos: 69.000 — Clase B — 1 voto: 131.000.— Total: 200.000.— Carlos Enrique Landin; Clase A — tres votos: 75.000.— Clase B — 1 voto: 790.000.— Total: — 865.000.— Félix Manuel López: Clase A — 3 votos: 15.000.— Clase B — 1 voto: 589.000.— Total: 604.000.— Máximo Jacobo Maier: Clase B — 1 voto: 1.763.000. —Total: 1.763.000.— Ana Lebach de Seligmann: Clase B — 1 voto: 952.000. — Total: 952.000 S. A. F. I. A. C e I. Alsace: Clase A — 3 votos: 1.000.000.— Clase B — 1 voto: 12.098.000.— Total: 13.098.000.— Total de Acciones: Clase A — 3 votos: 2.026.000.— Clase B — 1 voto: 21.174.000.— Acciones nominativas de 1 voto: 300.000.— Total: 23.500.000. Las utilidades no distribuidas en la Sociedad en Comandita por Acciones pasan a integrar el saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad Anónima en Formación, las que serán distribuídas en acciones liberadas o en efectivo según ésta lo resuelva en su oportunidad. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Hay nueve firmas ilegibles; hay una firma ilegible y un sello que dice: Dr. Juan Luciano Fortabat — Contador Público Nacional — C. P. C. E. (Capital Federal), Tº XXII — Fº 21 — C. P. C. E. (Pcia. de Bs. As.), Tº IX — Fº 233. — Hay otra forma ilegible. — Antonio Félix Bande. — Hay una firma ilegible y manuscrito, Oripé S. R. L. — Buenos Aires, 1 de abril de 1966. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro de Contratos Nº 134 de la Capital, que las firmas que anteceden han sido colocadas en mi presencia por los señores Antonio Félix Bande, Erwin Schäfer, Arturo Gustavo Massa, Ricardo Oppenheimer, en su carácter de socio gerente de Oripé S. R. L. — Pedro Lázaro Oppenheimer en su doble carácter de representante y socio gerente de Oripé S. R. L., con facultades suficientes, Ludovico Rosenthal, Carlos Enrique Landin, Félix Manuel López, Máximo Jacobo Maier, Ana Lebach de Seligmann y por Ezequiel Arturo Massa, quien lo hace en su carácter de representante de Alsace S. A. F. I. A. C. e I. y por don Juan Luciano Fortabat, quien lo hace en su carácter de Contador Público Nacional. — Conste. — H. Patiño Mayer. — Hay un sello que dice: Hernán Patiño Mayer — Escribano". — Artículo 3º: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Don Antonio Félix Bande; Vicepresidente: Don Arturo Gustavo Massa; Vocal: Don Pablo Erwin Schäfer; Vocal suplente: Don Félix Manuel López; Síndico titular: Don Teófilo Herrmann;

Síndico suplente: Don Bernardo Ganopol. — Artículo 4º: Autorizar a los señores Antonio Félix Bande, Arturo Gustavo Massa y Pablo Erwin Schäfer a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — Hay diez firmas ilegibles. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Certifico que las firmas que anteceden han sido colocadas en mi presencia por Erwin Schäfer. — Antonio Félix Bande. — Arturo Gustavo Massa. — Ludovico Rosenthal. — Carlos Enrique Landin. — Félix Manuel López. — Máximo Jacobo Maier. — Ana Lebach de Seligmann. — Pedro Lázaro Oppenheimer y Ezequiel Arturo Massa. — Conste. — H. Patiño Mayer. — Hay un sello que dice: Hernán Patiño Mayer — Escribano". — "Secretaría de Estado de Justicia — Inspección General de Justicia. — N. 21.547. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Visto: lo solicitado a fs. 33; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad Rolanse, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos, constituida en esta Capital el día primero de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 56 (fojas cincuenta y seis) a fs. 57 vta. (fojas cincuenta y siete vuelta); y sus estatutos de fs. 19 (fojas diez y nueve) a fs. 22 vta. (fojas veintidós vuelta), con las modificaciones de fs. 59 (fojas cincuenta y nueve) a fs. 60 (fojas sesenta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta que deberá agregarse al balance general de aportes ya incluido en el acta de constitución provisional y la planilla de fs. 52. — 2º — En cuanto a la exigencia de acreditar ante esta Inspección General el cumplimiento de la Ley 11.867, déjase en suspenso hasta que el Poder Ejecutivo se expida en los expedientes I. G. de J. 7|61 e I. G. de J. 3|64. — 4º — Regístrese y notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — rg|jdm. — Resolución número 3874. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia". — Fdo.: Hernán Patiño Mayer — Escribano.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.040.— e.17|2 Nº 61.536 v.17|2|67

F I M A N D A T

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.839. — Primer testimonio. — Escritura número dos mil cuatrocientos veinte y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor Carlos Mario Viano, argentino, casado, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento matrícula número ciento cuarenta y tres mil quinientos treinta y siete, domiciliado en la calle Sarmiento número seiscientos cuarenta, cuarto piso, de esta ciudad, mayor de edad, hábil para este acto y de mi conocimiento personal, de todo lo que doy fe, así como de que concurre por sí y en nombre y representación de las personas que detalla la escritura de constitución provisoria de la sociedad "FIMANDAT SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", en mérito al poder que éstas le confirieron por dicha escritura, la que fue otorgada por ante el adscripto de este Registro doscientos noventa a mi cargo don Ricardo Mihura Seeber, al folio tres mil doscientos cuarenta y dos del corriente protocolo, a la que me remito doy fe. Y el doctor Carlos Mario Viano por sí y en el carácter invocado, expone: Que como resulta de la escritura mencionada, los en ella comparecientes y el exponente constituyeron la sociedad "Fimandat Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", a cuyo efecto redactaron y aprobaron el estatuto de la misma. Que a los fines de la aprobación gubernamental, se presentó el estatuto a la Inspección General de Justicia, formándose el expediente número veinte y dos mil quinientos diez y nueve, año mil novecientos sesenta y seis, el que en original tengo a la vista para este acto y del mismo resulta: Que a fojas ocho se presenta la recurrente acompañando la escritura mencionada, la que se agrega de fojas uno a seis y solicita que previos los trámites de estilo se eleven las actuaciones al Superior para el otorgamiento de la personería jurídica. Que formuladas a fojas nueve observaciones al Acta Constitutiva y a los artículos décimo y décimo segundo del estatuto social, son aprobadas por la recurrente a fojas diez y once. Que a fojas doce, el Inspector de Justicia, vistas las actuaciones producidas aconseja se conceda personería jurídica a la sociedad recurrente, autorizándosela a funcionar como anónima y se apruebe su estatuto y Acta Constitutiva agregado de fojas una a seis, con las modificaciones de fojas diez y once. Y por último, a fojas trece, el Inspector General de Justicia dicta la pertinente resolución. Sigue exponiendo el compareciente, siempre por sí y en el carácter invocado: Que conforme a lo que antecede, declara definitivamente constituida a la sociedad "Fimandat Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", cuya acta constitutiva y estatuto de fojas una a seis, con las modificaciones de fojas diez y once y la Resolución del Inspector General de Justicia de fojas trece, transcriptos por el orden enunciado, dicen así: "Escritura número un mil setecientos ochenta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, a nueve días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: doctor Carlos Schenzle, argentino, casado, contador público nacional, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seiscientos setenta y nueve mil setecientos veinte; doctor Carlos Mario Viano, argentino, casado, contador público nacional, con libreta de enrolamiento matrícula número ciento cuarenta y tres mil quinientos treinta y siete; doctor Delfín Jorge Carballo, argentino, casado, abogado, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y tres; don Tomás Schenzle, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos setenta mil quinientos quince, de la Policía Federal; don Carlos Alberto Horacio Viano, argentino, soltero, contador público nacional, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones trescientos noventa y seis mil doscientos veinte y cuatro; don Erico Federico Enrique Eggeling, alemán, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco; don Carlos Félix Wolff, alemán, casado, empleado, con cédula de identidad número novecientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos, de la Policía Federal; don Vjekoslav Vrancic, argentino naturalizado, casado, contador, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones cuatrocientos veinte y cinco mil quinientos diez y ocho; don Julio Argentino Queirolo, argentino, casado, empleado, con cédula de identidad número novecientos dos mil seiscientos noventa y siete de la Policía Federal; don Héctor Arturo Louzan, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones doscientos treinta y nueve mil doscientos treinta y ocho, y don Enrique Otón Bentel, alemán, casado, comerciante, con cédula de identidad número setecientos ochenta y seis mil trescientos quince, de la Policía Federal; todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles para este acto, vecinos de esta ciudad y con domicilio en la calle Sarmiento número seiscientos cuarenta, piso cuarto, de mi conocimiento personal, de lo que doy fe, así como de que exponen: Que por la presente resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve, del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Fimandat Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos" (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Primero: Financieras, mediante aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la Ley, con excepción de las operaciones a que se refiere la ley número once mil seiscientos setenta y dos, en su artículo noventa y tres, y aquellas otras para las que se recurra al concurso público. — Segundo: Inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, en terrenos propios o ajenos, para su venta en lotes, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Tercero: Mandatos, mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades, y también de patrimonios, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las reglamentaciones vigentes (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones de un mil pesos de igual moneda, valor nominal cada una, y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada serie. Todas las acciones dentro del capital autorizado como así también las que se emitan por los aumentos del mismo serán ordinarios al portador de un voto; e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años, (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Julio de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, según detalle a continuación: Suscripción — integración — Acciones — Clase — Monto. — Carlos Schenzle, novecientas cuarenta acciones, pesos novecientos cuarenta mil moneda nacional; Carlos Mario Viano, seiscientas veinte acciones, pesos seiscientos veinte mil moneda nacional; Delfín Jorge Carballo, cuatrocientas acciones, pesos cuatrocientos mil moneda nacional; Tomás Schenzle, cinco acciones, pesos cinco mil moneda nacional; Carlos Alberto Horacio Viano, cinco acciones, pesos cinco mil moneda nacional; Erico Federico Enrique Eggeling, cinco acciones, pesos cinco mil moneda nacional; Carlos Félix Wolff, cinco acciones, pesos cinco mil moneda nacional; Vjekoslav Vrancic, cinco acciones, pesos cinco mil moneda nacional; Julio Argentino Queirolo, cinco acciones, pesos cinco mil moneda nacional; Héctor Arturo Louzan, cinco acciones, pesos cinco mil moneda nacional, y Enrique Otón Bentel, cinco acciones, pesos cinco mil moneda nacional. Todos los accionistas, integran en dinero efectivo el diez por ciento de las acciones suscriptas o sea en total doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Directores titulares: Doctor Carlos Schenzle, doctor Carlos Mario Viano y doctor Delfín Jorge Carballo; Síndico titular: señor Carlos Alberto Horacio Viano; Síndico suplente, señor Héctor Arturo Louzan. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Carlos Schenzle y Carlos Mario Viano, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias, para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que perscribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 22.519. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 8, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Fimandat Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos" constituida en esta ciudad el 9 de Agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fojas 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta) y sus Estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 11 (fojas once). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 3.738. — Firmado: Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Concuerda fielmente con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio número cuatro mil ochocientos treinta y nueve del Registro de Contratos Públicos número doscientos noventa a mi cargo. — Fdo.: Hernán R. Seeber. Escribano. — Hay un sello. — Entre líneas — la — Vale.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1966.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.17|2-Nº 61.616-v.17|2|67

DISTRIBUIDORA PUERTO BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 5.015. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público comparece don Osvaldo Desiderio Pedrosa, casado, domiciliado en la calle Sarmiento número doscientos doce de esta ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de Don Guillermo José Argentino Martínez Bo — Doña Josefa María Bo de Martínez. — Don Rodolfo Elizalde. — Don Omar Abel Calderón. — Don Horacio Alberto Bo. — Don Hernán Tancredi Elizalde. — Don Alberto Francisco Mondet. — Don Mario Luis Kenny. — Don Ramón Regidor y Don Manuel Jorge García, como lo justifica con el poder otorgado el doce de Julio del corriente año, al folio dos mil doscientos treinta y seis de este mismo Registro que copiado en su parte pertinente dice así: "Escritura Número Seiscientos ochenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a doce de Julio de mil novecientos sesenta y seis... comparecen Don Guillermo José Argentino Martínez Bo, casado con doña María del Pilar Rodríguez de Partearroyo,... Doña Josefa María Bo de Martínez, viuda de don Guillermo Martínez,... Don Rodolfo Elizalde, casado con doña Stella María Fablet,... Don Omar Abel Calderón, casado con doña Elisa Casella,... Don Horacio Alberto Bo, casado con doña Celia Santos,... Don Osvaldo Desiderio Pedrosa, casado con doña Ana Blanca Castillo,... Don Hernán Tancredi Elizalde, casado con doña Mariana Esther Elizalde,... Don Alberto Francisco Mondet, casado con doña Clemencia Sartori,... Don Mario Luis Kenny, casado con doña Angela Guerrico,.... Don Ramón Regidor casado con doña Elsa Camelli,... y Don Manuel Jorge García, casado con doña Carmen Guzmán, empleado... y dicen: Que por acta privada suscripta en la fecha, han constituido bajo el régimen del Decreto tres mil trescientos veintinueve la sociedad anónima denominada "Distribuidora Puerto Buenos Aires Sociedad Anónima Comercial y Financiera", en la forma que detalladamente resulta de dicha acta, a cuyo efecto confieren Poder Especial a favor de los señores Guillermo José Argentino Martínez Bo, Osvaldo Desiderio Pedrosa y Héctor Ismael Valmadre, a fin de que indistintamente... otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y realicen todos los trámites necesarios para su inscripción en los Registros respectivos... Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí de todo lo que doy fe. — Josefa María Bo de Martínez. — Guillermo J. A. Martínez Bo. — R. Elizalde. — Osvaldo D. Pedrosa. — O. A. Calderón. — M. L. Kenny. — M. J. García. — E. Regidor. — H. A. Bo. — A. Mondet. — H. T. Elizalde. — Hay un sello. Ante mí: José Clemente Alonso..." — Es Copia Fiel, doy fe, asegurando el mandatario que dicho poder permanece vigente y sin modificación. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por acta privada en la mencionada fecha doce de julio del corriente año, juntamente con sus mandantes constituyeron, conforme a las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|mil novecientos sesenta y tres, una sociedad anónima con la denominación de "DISTRIBUIDORA PUERTO BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente en el que se solicitó personería jurídica para la Sociedad. — Cumplidos los trámites de estilo por resolución número cuatro mil ciento veintinueve de dicha Inspección de fecha veintitrés del corriente, se declaró comprendida a la sociedad en las disposiciones del aludido decreto y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número veintidós mil seiscientos nue-

ve, procediendo a transcribir a continuación el acta de constitución de la sociedad, el balance de aporte, la planilla anexa al mismo y la Resolución aludida, todo lo que por su orden dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 12 días del mes de Julio de 1966, se reúnen los señores: Guillermo José Argentino Martínez Bo, casado con doña María del Pilar Rodríguez de Partearroyo, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 212; Doña Josefa María Bo de Martínez, viuda de don Guillermo Martínez, comerciante, domiciliada en la Avenida Callao Nº 2037; Don Rodolfo Elizalde, casado con doña Stella María Fablet, comerciante, domiciliado en la calle Parera Nº 12; Don Omar Abel Calderón, casado con doña Elisa Casella, comerciante, domiciliado en la calle Salguero Nº 1694; Don Horacio Alberto Bo, casado con doña Celia Santos, empleado, domiciliado en la calle Juan B. Justo Nº 2770; Don Osvaldo Desiderio Pedrosa, casado con doña Ana Blanca Castillo, empleado, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 212; Don Hernán Tancredi Elizalde, casado con doña Mariana Esther Elizalde, arquitecto, domiciliado en la calle Libertad Nº 1696; Don Alberto Francisco Mondet, casado con doña Clemencia Sartori, médico, domiciliado en la calle Paraná Nº 1279; Don Mario Luis Kenny, casado con doña Angela Guerrico, contador público, domiciliado en la calle Montevideo Nº 945; Don Ramón Regidor, casado con doña Elsa Camelli, empleado, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 616; y Don Manuel Jorge García, casado con doña Carmen Guzmán, empleado, domiciliado también en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 616. — Todos los nombrados son argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad de Buenos Aires, y Declaran: Que por escritura de fecha 13 de Setiembre de 1961, pasada ante el Escribano de esta ciudad don J. H. Martínez Medrano, los señores Guillermo Martínez, Rodolfo Elizalde, Omar Abel Calderón y Mario Luis Kenny, constituyeron la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "Distribuidora Puerto Buenos Aires" Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 364, folio 25, libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Posteriormente ocurrido el fallecimiento del socio Guillermo Martínez, su juicio sucesorio tramitó ante los Tribunales de esta Capital, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, de Anastasi de Walker, Secretaría 20 del Dr. Mario Rosumano, en cuyos autos con fecha 21 de Abril de 1964, se dictó declaratoria de herederos a favor de su hijo Guillermo José Argentino Martínez Bo, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Josefa María Bo de Martínez. — De los documentos relacionados resulta que el capital de la sociedad es de $ 10.000.000.— m|n., suscripto e integrado en la siguiente forma: Guillermo José Argentino Martínez Bo, y Josefa María Bó de Martínez, $ 4.000.000.— cada uno de ellos; Rodolfo Elizalde, $ 1.000.000.— y Omar Abel Calderón y Mario Luis Kenny, $ 500.000.— cada uno de ellos. —

Que habiendo convenido constituir una sociedad anónima con el objeto de continuar la explotación de los negocios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, individualizada precedentemente, Resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329 del 3 de Mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) la Sociedad se denominará "Distribuidora Puerto Buenos Aires, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera". (Art. uno); b) Su término de duración será de 99 años. (Art. dos). — c) Tendrá por objeto: La compra, venta, comercialización, distribución y transporte de productos petrolíferos, sus derivados y afines; b) La explotación de concesiones, proveedurías y representaciones en general, comisiones, importación, exportación y consignación de productos petrolíferos y sus derivados, frutos y productos de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeros; c) La realización de operaciones financieras, mediante préstamos, aportes o inversión de capitales, con particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras para negocios realizados o en vías de realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, quedando excluidas del objeto financiero las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. (Art. tres). — d) El capital autorizado se fija en $ 20.000.000 m|n., representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una y dividido en 20 series de $ 1.000.000 cada serie. (Art. cuatro). — El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año. (Art. siete). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Octubre de cada año. (Art. once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las 13 primeras series de acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una que son suscriptas en la siguiente proporción: Guillermo José Argentino Martínez Bo, 5.240 acciones o sean $ 5.240.000. —

Josefa María Bo de Martínez, 5.240 acciones o sean $ 5.240.000. — Rodolfo Elizalde, 1.950 acciones o sean pesos 1.950.000. — Omar Abel Calderón, 410 acciones o sean $ 410.000. — Horacio Alberto Bo, 10 acciones o sean $ 10.000. — Osvaldo Desiderio Pedrosa, 10 acciones o sean $ 10.000. — Hernán Tancredi Elizalde, 10 acciones o sean pesos 10.000. — Alberto Francisco Mondet, 10 acciones o sean $ 10.000. —

Mario Luis Kenny, 100 acciones o sean $ 100.000. — Ramón Regidor, 10 acciones o sean $ 10.000. — Manuel Jorge García, 10 acciones o sean $ 10.000. — Los accionistas Martínez Bo, Bó de Martínez, Rodolfo Elizalde y Kenny, integran el capital que han suscripto con los créditos que tienen en "Distribuidora Puerto Buenos Aires, Sociedad de Responsabilidad Limitada', conforme al balance general de aporte al 31 de Octubre 1965, que suscripto por todos los accionistas y por el Contador Público don Félix Gilberto María Elizalde, se anexa. — Los demás accionistas integran en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones.

— Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Guillermo José Argentino Martínez Bo; Vicepresidente: don Rodolfo Elizalde; Director: don Omar Abel Calderón. — Síndico Titular: don Mario Luis Kenny y Síndico Suplente: don Osvaldo Desiderio Pedrosa. — Cuarto: Autorizar a los señores Guillermo José Argentino Martínez Bo, Osvaldo Desiderio Pedrosa y Héctor Ismael Valmadre, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Distribuidora Puerto Buenos Aires, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera' se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Uno: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tres: La sociedad tiene por objeto: a) La compra, venta, comercialización, distribución y transporte de productos petrolíferos, sus derivados y afines. — b) La explotación de concesiones, proveedurías y representaciones en general, comisiones, importación, exportación y consignación de productos petrolíferos y sus derivados, frutos y productos de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeros. — c) La realización de operaciones financieras, mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales, con particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, nacionales o extranjeras para negocios realizados o en vías de realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warlants o cualquier otra de as permitidas por la Ley, quedando excluídas del objeto financiero las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley 11672 y otras por las que se requiere el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel — Cuatro: El capital social autorizado se fija en Veinte millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en veinte series de un millón de pesos cada serie... — Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... — Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de octubre de cada año... — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 22.609 — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 18; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Distribuidora Puerto Buenos Aires, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituída en esta ciudad el 12 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá incluírse al Balance General de aporte de fs. 9 (fojas nueve) y la planilla de fs. 14 (fojas catorce). — En cuanto a la exigencia de acreditar ante esta Inspección General el cumplimiento de la ley 11.867, déjase en suspenso hasta que el Poder Ejecutivo se expedida en los expedientes I. G. de J. 761 e I. G. de J. 3|64. — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4129. — Enrique Saldívar. — Hay un sello... Concuerda con su matriz que queda al folio cinco mil quince del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en diez sellos de actuación notarial, números: del siete millones ciento setenta y tres mil ciento uno al siete millones ciento setenta y tres mil ciento diez. — José Clemente Alonso. — Hay un sello. — Buenos Aires, 9 febrero de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.400.— e. 17|2 Nº 61.528 v. 17|2|67.

CONSTRUCCIONES METALICAS ACERO FABRIL

Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos cuarenta y uno. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Héctor Ramón Blanco, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Núñez tres mil ochocientos noventa y cinco de la Capital Federal; don Héctor Sandalio Barcos, argentino, soltero, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos setenticinco mil cuatrocientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Maipú setecientos cincuenta y nueve de la localidad de Ciudadela, en esta Provincia; don Juan Adjemian, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos sesentiún mil ochocientos ochentiuno, domiciliado en la calle Uriarte mil cuatrocientos sesenta y uno, de la Capital Federal; don Horacio Joaquín Díaz Paz, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones quinientos setenta y seis mil nueve, domiciliado en la calle Gualeguay mil doscientos veintinueve, de la Capital Federal; don Nelson Bría, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento cincuenticinco mil setecientos cuarentiséis, domiciliado en la calle Maipú setecientos cincuentinueve de la localidad de Ciudadela en esta Provincia; doña Martha Elisa Berreta Garbarino, argentina, soltera, abogada, con libreta cívica número tres millones setentinueve mil ciento diez y siete, domiciliada en la calle mil cuatrocientos ochenticinco, octavo piso, departamento X de la Capital Federal; don Domingo Tallarico, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña Martha Merlino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenticinco mil setecientos setentinueve, domiciliado en la calle Conde dos mil trescientos siete, tercer piso, departamento "A" de la Capital Federal; doña Martha Merlino de Tallarico, argentina, casada en primeras nupcias con don Domingo Tallarico, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos treinta mil cuatrocientos cincuenticuatro, domiciliada en la calle Conde dos mil trescientos siete, tercer piso, departamento "A" de la Capital Federal; don Héctor Pedro Maldonado, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones quinientos cincuentidós mil setecientos doce, domiciliado en la calle Rams novecientos cuarenta y seis de la localidad de Morón, en esta Provincia, y doña Irene Elvira Marcheski, argentina, soltera, empleada, con libreta cívica número cero millón sesentiséis mil ciento cincuenticinco, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín dos mil doscientos sesenta y cuatro de la Capital Federal; de tránsito aquí, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren en su carácter de integrantes de "Construcciones Metálicas Acero Fabril, Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial", con domicilio en la Capital Federal, calle Presidente Luis Sáenz Peña cuatrocientos cuarenta y seis, primer piso, cuya personería y habilidad para este otorgamiento, como así también la existencia de la mencionada sociedad, las justifican con las actuaciones que se transcriben en el transcurso de esta escritura y dicen: Que por instrumento privado de fecha primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, los comparecientes constituyeron provisoriamente la sociedad de que se trata, aprobándose en el acto los estatutos que deben regirla. Que habiendo sido llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, declaran que vienen por la presente a reducir a escritura pública los estatutos de la sociedad denominada "Construcciones Metálicas Acero Fabril, Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial", con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia y las actuaciones producidas con motivo del otorgamiento de su personería jurídica, por el Poder Ejecutivo Nacional, que transcriptas dicen... "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de febrero de 1966 se reúnen los señores: Héctor Ramón Blanco, Héctor Sandalio Barcos, Juan Adjemian, Horacio Joaquín Díaz Paz, Nelson Bría, Martha Elisa Berreta Garbarino, Domingo Tallarico, Martha Merlino de Tallarico, Héctor Pedro Maldonado e Irene Elvira Marcheski, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará CONSTRUCCIONES METALICAS ACERO FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL (art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Constructora: Construcción de obras públicas y civiles especialmente de tipo metálico. — Industriales: Mediante la elaboración y|o transformación de materias primas vinculadas con las industrias metalúrgicas, textiles y plásticas. — Comerciales Importación, exportación, compra-venta, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos y frutos del país, semovientes, mercaderías en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000.— representado por 10.000 acciones de m$n 100, valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 100.000 cada serie (art. 4º); e) El directorio estará

compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará 3 años (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se suscriben las dos primeras series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos y se integra el 15 o.o. — Suscripción; Integración; Accionistas; Acciones (Clase A de cinco votos); Monto. — Héctor Ramón Blanco, 200 acciones, m$n. 20.000. — Héctor Sandalio Barcos, 200 acciones, m$n. 20.000. — Juan Adjemian, 200 acciones, m$n. 20.000. — Horacio Joaquín Díaz Paz, 200 acciones, m$n. 20.000. — Nelson Bría, 200 acciones, m$n. 20.000. — Martha Elisa Berretta Garbarino, 200 acciones, m$n. 20.000. — Domingo Tallarico, 200 acciones, m$n. 20.000. — Martha Merlino de Tallarico, 200 acciones, m$n. 20.000. — Héctor Pedro Maldonado, 200 acciones, m$n. 20.000. — Irene Elvira Marcheski, 200 acciones, m$n. 20.000. — Total: m$n. 2.000 acciones, m$n. 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Héctor Sandalio Barcos; vicepresidente, Horacio Joaquín Díaz Paz: director titular, Domingo Tallarico y director suplente, Pedro Héctor Maldonado; síndicos: titular, Héctor Ramón Blanco; suplente, Nelson Bría. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor Sandalio Barcos y Héctor Blanco, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación. — Héctor Blanco. — Héctor Barcos. — Juan Adjemian. — Horacio Díaz Paz. — Nelson Bría. — M. Merlino. — D. Tallarico. — M. E. Berreta Garbarino. — Héctor P. Maldonado. — Irene E. Marcheski. — Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 21.286. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, la sociedad "Construcciones Metálicas Acero Fabril, Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 1º de enero de 1966, con el nombre de "Acero Fabril, Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial", cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 1 vta. (fojas uno vuelta) con las modificaciones de fs. 17 (fojas diecisiete), de fs. 17 vta. (fojas diecisiete vuelta) y de fojas 20 (fojas veinte) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) y de fs. 18 (fojas dieciocho). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá acompañar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma y un sello que dice: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia. Contable. — Resolución Nro. 3.574". — Leída que les fue, ratifican su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — Héctor Blanco. — Héctor Barcos. — Juan Adjemian. — Horacio Díaz Paz. — Nelson Bría. — M. E. Berretta Garbarino. — D. Tallarico. — M. Merlino. — Héctor P. Maldonado. — Irene E. Marcheski. — Hay un sello. Ante mí: Jorge Raúl Viale. — Concuerda con su matriz, doy fe. Para la sociedad, expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones novecientos veintisiete mil trescientos cincuentiuno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Maipú; Tallarico; cualquier; Reproducido; plural; durante; inicialmente; de; considerarán; Bancos; Domingo Tallarico; del; cauciones; Joaquín; m|n.; Garbarino; conformidad; de; sociedades. Vale. — Hay un sello que dice: Jorge Raúl Viale, escribano y una firma. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 485811 que se agrega. La Plata 25 Nov. 1966. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos, Delegación La Plata.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600.— e.17|2 Nº 61.723 v.17|2|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTRUMAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizate, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de diciembre de 1966, entre los abajo firmantes: Valentín Sole, español, casado, C. I. 4.482.497 (Pcia. Federal), domiciliado en Av. Cruz 6339, Capital; Silvano Enrique Picotti, argentino, casado, C. I. 3.185.724 (Pcía Federal), domiciliado en Flora 696, Haedo, Prov. de Bs. As.; Eugenio Luis Monti, argentino, viudo, C. I. 4.136.865, domiciliado en Larraya 3295, Capital, y Alberto Alfonso Butkus, alemán, casado, C. I. 3.423.988, domiciliado en Balbastro 6079, Capital, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, se declara y conviene lo siguiente: Primera: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de "ESTRUMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad queda constituido en Murguiondo 3560, Capital Federal, pudiendo instalar agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero con sujeción a las leyes que rijan la actividad objeto del presente. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, explotación, industrialización, comercialización, importación, exportación de matrices para estrusión, así como cualquier otra actividad que sea accesoria a la actividad principal señalada, pudiendo ampliarse esta actividad o desarrollarse otra distinta si así fuera resuelto por todos los socios de común acuerdo. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a partir de la fecha de suscripción del presente. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.200.000) dividido en cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales entre los miembros de la presente sociedad, aportes todos que resultan del capital invertido en maquinarias, de que informa el inventario adjunto y que se destinan a la explotación del negocio objeto del presente. — Sexta: Anualmente, el día 20 de febrero de cada año, se practicará un balance general del giro social para determinar el estado de los negocios, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación de saldos que podrán practicarse cuando alguno de los socios lo solicitare. De las utilidades líquidas y realizadas que el mismo arroje se destinará el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal conforme lo establecido por el Art. 20 de la Ley 11.645, hasta llegar a alcanzar el 10 o|o del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma y proporción Los balances serán aprobados por la mayoría de votos; quedando aprobado también en caso de empate; una vez terminados quedarán durante diez días a disposición de los socios, quienes dentro de ese término deberán manifestar su disconformidad; si así no lo hicieran se dará por definitivamente aprobado. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma conjunta, tomando por este acto el carácter de socios gerentes, siendo sus funciones específicas las siguientes: podrán hacer uso de la firma social para todas las operaciones que hacen al objeto de la empresa, bastando la firma de dos de los socios gerentes par obligar a la sociedad frente a terceros y a continuación de la fórmula Estrumat, S. R. L., con la única limitación de no poderla comprometer en operaciones ajenas al giro del negocio, o en prestaciones a título gratuito, fianzas o garntías a terceros. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad mediante un preaviso que no podrá ser inferior en ningún caso a los 180 días, teniendo preferencia el resto de los asociados para adquirir las cuotas del socio saliente, las que se abonarán conforme con lo establecido en la cláusula novena de este contrato. — No obstante ello, veinte días después de haber preavisado a sus consocios, el socio que se retira queda en libertad de vender libremente sus cuotas a terceros extraños, siempre que reúna condiciones de idoneidad para las tareas que hacen al objeto de la sociedad, pudiendo ser rechazado por mayoría de los socios restantes y que permanecen en la sociedad, —teniendo también en este caso los socios que continúan en la sociedad derecho preferente para adquirir las mismas si consiguen igualar la oferta que en materia de precio y condiciones de pago tiene el socio renunciante, como consecuencia de su ofrecimiento de venta. — Novena: La sociedad podrá quedar disuelta si concurren cualquiera de las siguientes posibilidades: a) si en alguno de los ejercicios hubiere pérdidas que excedieran del 50 o|o del capital integrado; b) a la expiración del plazo convenido; c) por consentimiento de todos los socios. — Décima La sociedad no se disuelve por el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la mayoría de los socios restantes, sobrevivientes o capaces, decidirá si la sociedad toma a su cargo la participación del socio muerto o incapaz o si admite un representante único que en tales situaciones designe la sucesión o el juez y que en este caso se incorporará a la sociedad en las condiciones estipuladas en el presente contrato. — Si se resolviera tomar a cargo de la sociedad la parte del socio fallecido o incapaz, deberá practicarse un balance general a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad del causante en cuyo caso deberá procederse a establecer los valores que sean de actualidad para todos los bienes del activo fijo de la empresa, a los que se agregará el valor llave del negocio, que será la cantidad de beneficio que hubiero obtenido la sociedad en los dos últimos ejercicios y cuyo importe total de los dos años representará para las partes en la proporción que a cada uno corresponda al valor de llave. — Igual procedimiento se seguirá para el caso de retiro voluntario de un socio a que se ha hecho mención en la cláusula 7ª. — El capital así determinado tanto para este caso como para el de muerte o incapacidad se liquidará de la siguiente manera: un 30 o|o a la fecha del retiro o cesación de negocios y el remanente mediante pagos semestrales del 20 o|o y un último de 10 o|o hasta completar la suma total. — Será facultad de los socios que puedan acelerar los pagos sin que ello implique un derecho para el renunciante o sus causahabientes. — Sobre las sumas adeudadas se liquidará un interés que será igual al establecido en esa fecha por los Bancos Oficiales, que se hará efectivo al tiempo de cada amortización. — Décimo Primera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma alguno de juicio por un Tribunal Arbitrador compuesto de tres personas una por cada parte divergente, designada dentro del término de diez días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en multa de m$n. 20.000 a m$n. 100.000 en favor del otro u otros socios el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Décimo Segunda: Todos los socios serán los encargados en caso de disolución de la sociedad de proceder a la liquidación de la misma, salvo que la mayoría de socios decida que dicha liquidación sea confiada a terceros extraños a la sociedad. — De conformidad con las doce cláusulas que anteceden se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los socios y el restante para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha "ut supra" mencionados. — Fdo.: Valentín Sole. — Silvano E. Picotti. — Eugenio L. Monti. — Alberto A. Butkus. — S|raspado: sociedad. — E|líneas: de Responsabilidad Limitada. — Enmendado: diciembre, todo vale.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000.— e.17|2-Nº 61.574-v.17|2|67

A.B.C. TRANSPORTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "A. B. C. TRANSPORTES", capital $ 3.500.000 moneda nacional se han efectuado las siguientes cesiones de cuotas sociales: 1º) Por documento de fecha 24 de febrero de 1966, Julián Martín cede a Alfredo Aquilino Torres, doscientas veintisiete cuotas sociales de un mil pesos m|nacional cada una nominales en el precio de doscientos veintisiete mil pesos m|nacional. — 2º) Por documento de fecha 24 de febrero de 1966, Antonio Tuccori cede a don Alfredo Aquilino Torres, doscientas veintisiete cuotas sociales de un mil pesos m|nacional cada una, en el precio de doscientos veintisiete mil pesos m|nacional. — 3º) Por documento de fecha 27 de abril de 1966, Aldo César San Román, cede a don Alfredo Aquilino Torres, doscientas veintisiete cuotas sociales de un mil pesos m|nacional cada una en el precio de doscientos veintisiete mil pesos m|nacional. — 4º) Por documento de fecha 24 de febrero de 1966, don Juan José Mercado, cede a Gilbert Alcides Tschopp doscientas veintisiete cuotas sociales de un mil pesos m|nacional cada una en el precio de doscientos veintisiete mil pesos m|nacional. — 5º) Por documento de fecha 31 de julio de 1966, Julián Artieta cede a don Gilbert Alcides Tschopp un mil ciento veinte cuotas sociales de un mil pesos m|nacional cada una en el precio de un millón ciento veinte mil pesos m|nacional. — 6º) Se hace constar asimismo, que el socio Julián Artieta, con fecha 31 de julio de 1966, ha dejado por renuncia el cargo de gerente de dicha sociedad, siendo reemplazado por el socio gerente don Alfredo Aquilino Torres quien en forma indistinta, actuará a partir de la fecha 30 de noviembre de 1966, como gerente con el señor Gilbert Alcides Tschopp, según convenio de fecha 30 de noviembre de 1966. — Buenos Aires, 13 de febrero de mil novecientos sesenta y siete.
— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.320. — e.17|2 Nº 61.545 v.17|2|67

TOTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Crristian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 2 de diciembre de 1966, los señores Renato Marcos Humberto Viglione y Reymundo Cepeda, ceden, venden y transfieren, un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, que es la totalidad que poseen en la sociedad "TOTO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los señores Ludovico Werner Beermann; Carlos Alberto Brandariz; Julio Benjamín [illegible] y [illegible] Soro, que las adquireren por partes iguales. Esta cesión se efectúa por la suma total de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960. — e.17|2 Nº 61.546 v.17|2|67

ARRIETA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 1 de diciembre de 1966, pasada por ante el escribano J. Luis Villarino, ha quedado prorrogada por un nuevo período de tres años más el contrato social de la sociedad "ARRIETA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560. — e.17|2 Nº 61.550 v.17|2|67

SACERDOTE HNOS. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Nicolás Sacerdote y Pascual Sacerdote, únicos socios integrantes de SACERDOTE HERMANOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Guevara 373|77, Capital, inscripta el 31 de agosto de 1951 bajo el Nº [illegible] del Lº 41 de contratos de S. R. L., convienen lo siguiente: Primero: Que haciendo uso de lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato social, vienen a limitar la duración de la sociedad hasta el 31 de marzo de 1967. — Segundo: En esa fecha los socios [illegible] meten a liquidar todos los negocios pendientes y desde ya dejan constancia de no utilizar el nombre de la sociedad para ninguna operación. De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1966. — S. R.: marzo [illegible] Vale. — Firmado: Nicolás Sacerdote. — Pascual Sacerdote.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280. — e.17|2 Nº 61.552 v.17|2|67

INDAKO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Diciembre de 1966, entre la señora Indalecia Solangel Urbino de Rodríguez, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Pampa Nº 1533 de esta misma ciudad, el señor Samuel Kohan, argentino, mayor de edad, divorciado, domiciliado en la calle Sargento Cabral Nº 876, piso 5º, y la señora Nélida Ilda Torres de Martínez, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Jorge Newbery Nº 1880, Depto. A, de la Capital Federal, han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a los siguientes artículos: Primero: Queda constituída a partir de la fecha, en esta Capital Federal, una sociedad de responsabilidad limitada, en esta Capital, que girará bajo el rubro de "INDAKO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continuadora de los negocios a que venía dedicándose el señor Samuel Kohan, como empresario del "Teatro Argentino", establecido en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 1448. Los efectos de este contrato se retrotraen al día primero de enero de 1966. — Segundo: La Sociedad establece su primer domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 1448, donde instalará su sede y negocio, quedando autorizada a abrir sucursales en cualquier parte de la República Argentina o fuera de ella. — Tercero: El Capital social es de Trescientos mil pesos moneda nacional, representado en 300 cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios por partes iguales, o sea cien cuotas cada uno de ellos. El Capital es aportado de acuerdo al balance inventario que se agrega por separado y que forma parte del presente contrato. — Cuarto: La sociedad tendrá como objeto principal la compraventa, importación y exportación, representación, distribución, intercambio, producción, coproducción, contratación de espectáculos y filmes, así también como de personas, todo vinculado al ambiente artístico e intelectual en general, tanto del país como del extranjero y cualquier otra actividad que en algún modo se relacione con este objeto. Podrá también ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, pudiendo también la sociedad practicar cualquier otra negociación lícita relacionada directa o indirectamente con los objetos principales enunciados. La sociedad podrá practicar esos actos por cuenta propia o de terceros o de sus comitentes. — Quinto La duración de la sociedad es de veinte años a partir de la fecha de este contrato. — Sexto: La sociedad será administrada por el socio señor Samuel Kohan quien asume el carácter de gerente el cual podrá usar la firma social. El señor Samuel Kohan podrá otorgar poder para sustituirlo en su desempeño con todas las facultades emergentes de este contrato. El gerente queda investido de todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Sociedad, obligando a la misma con los actos que realice, no pudiendo usar la firma social en asuntos extraños a la Sociedad. A esos efectos podrá además realizar arreglos, transacciones, comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderado, nombrar, suspender o despedir empleados, celebrar toda clase de contratos y rescindirlos, dar autorizaciones, poderes especiales o generales y revocarlos, fijar sueldos, remuneraciones, gratificaciones y habilitaciones y todas aquellas gestiones que crean necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, siendo la presente enumeración meramente enunciativa.—Séptimo: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: vender, comprar, gravar, administrar, permutar, ceder, endosar, transferir, recuperar o en cualquier otra forma adquirir o enajenar toda clase de bienes, créditos, títulos, acciones y demás valores, aceptar pagos por entrega de bienes, formar sociedades, solicitar créditos y otorgarlos, constituir, aceptar y reconocer hipotecas y prendas agrarias, operar con Bancos o entidades oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, librar y aceptar giros, cheques, letras de cambio, o cualquier otro documento de crédito. La enumeración precedente no es limitativa. — Octavo: Los socios estipularán las cantidades que podrán retirar en calidad de sueldo u otros conceptos cuya variación y adjudicación se hará periódicamente. — Noveno: Quédan autorizados los socios para continuar sus actividades como socios en otras empresas comerciales o industriales y para cualquier otra que pudieran emprender en el futuro. — Décimo: La sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio y cerrará los ejercicios el 31 de Diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general de los negocios de la sociedad. — Décimo Primero: De las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los balances anuales, se deducirá un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social prescripto por la ley 11.645. El saldo de las utilidades líquidas se distribuirá entre los socios por partes iguales. En caso de pérdidas, ellas se cubrirán primeramente con los fondos de reservas dispnibles y después serán soportadas por los socios en las mismas proporciones establecidas en las utilidades. A los efectos del art. 17 de la ley 11.645, se conviene que todos los balances deberán ser firmados y aprobados por todos los socios, ya sea personalmente, por carta o apoderado en el término de 30 días después de realizado el balance. Pasado este plazo, se dará por aprobado automáticamente el balance. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad probada de cualquiera de los socios, la sociedad continuará sin interrupción, bajo la misma firma social, debiendo admitirse un representante del socio incapacitado o fallecido, sea o no heredero. Al producirse alguno de los dos supuestos indicados, se practicará de inmediato un balance general a fin de establecer el capital y utilidades que corresponden al socio fallecido o incapacitado. Los socios o socio que quedan a cargo de la sociedad deberán abonar el saldo a favor del socio o socios restantes, en un plazo no mayor de dieciocho meses. — Décimo Tercero: Llegado el caso de disolverse o liquidarse la sociedad, la liquidación estará a cargo de los gerentes, quienes procederán de la siguiente forma: realizado el activo y satisfecho el pasivo, se acreditará a cada socio la suma proporcional de su capital de acuerdo a sus aportes y si hubiera remanente, se distribuirá conforme a los principios de la distribución de las ganancias y pérdidas que legisla este contrato. Los socios deberán proceder a la liquidación bajo el mismo nombre social, con el aditamento "en liquidación", a cuyos fines se les darán los poderes necesarios. La retribución de los liquidadores se fijará en la oportunidad de su nombramiento. Cualquier embargo o traba en la libre disposición de las cuotas sociales, dará autorización a los otros socios para adquirir las mismas.—Décimo Cuarto: Toda duda, divergencia o dificultd que llegare a suscitarse entre los socios o representantes legales, con motivo de la interpretación de este contrato y su ejecución, como así también en los casos de disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta o dirimida por un árbitro o amigable componedor, nombrado por los socios, a cuyo fallo se someten los mismos. Todo aquello no previsto en este contrato será resuelto por las disposiciones de la ley 11.645, y las pertinentes del Código de Comercio. De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Fdos.: I. S. U. de Rodríguez. — S. Kohan y N. I. T. de Martínez.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.520.— e.17|2 Nº 61.567 v.17|2|67

COMETA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Manuel Aranda, Vicente Braña, argentino, casado, mayores de edad, y Raúl Gustavo Dillón, argentino, soltero, domiciliados en la calle Herrera 1146, convienen: — Primero: Constituyen la sociedad "COMETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá domicilio en el ya indicado, pudiendo constituir sucursales en el interior o el exterior. — Segundo: Su objeto es dedicarse a la fabricación elaboración, comercialización de artículos de plásticos en general para usos industriales, comerciales o afin. — Tercero: S capital es de un millón cien mil pesos moneda nacional ($ 1.100.000. m|n.) dividido en cuotas de diez mil pesos m|n. ($ 10.000, m|n.) cada una totalmente integradas con los bienes y valores que se detallan en inventario adjunto, justipreciados de acuerdo a los valores de plaza actuales, correspondiendo noventa (90) cuotas a Vicente Braña y diez (10) a cada uno de los socios restantes. — Cuarto: La socielad durará, a partir del del día de la fecha, cinco años, pudiendo extenderse a otros lapsos iguales por voluntad societaria. — Quinto: El gerente actuará como representante legal de la sociedad y estará a su cargo la administración y dirección de la sociedad, con facultades necesarias para el cumplimiento del objeto social, incluso, para realizar aquellos actos y derechos para los cuales el Art. 1.881 del Código Civil exige poderes especiales. Desígnase gerente al socio Vicente Braña. — Sexto: El ejercicio comercial se cerrará anualmente el 30 de noviembre. El balance contendrá la reserva legal del 5 por ciento. Las ganancias y pérdidas se distribuirán de acuerdo al capital. Los actos de la vida societaria serán resueltos por el voto favorable de la mayoría del capital societario. — Séptimo: Cualquier cuestión que pudiere suscitarse entre los socios será resuelta por los Tribunales en lo Comercial de la Capital Federal. Se firman sendos ejemplares, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Manuel Aranda. Vicente Braña. Raúl Gustavo Dillón.

Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600. — e.17|2 Nº 61.539 v.17|2|67

KRAPF Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Cristian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Otto Krapf, Héctor Federico Krapf, Ana Yolanda Bugnard de Krapf, y Roberto Ernesto Krapf, únicos socios integrantes de KRAPF Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Libertad 565, Capital, inscripta el 31 de agosto de [illegible] bajo el Nº 2.366 al Fº 13 del Lº 22 de S. R. L., y contrato modificatorio inscripto el 27 de mayo de 1963 bajo el Nº 1.092 al Fº 258 del Lº 46 de contratos de S. R. L., se conviene lo siguiente, con efecto retroactivo al primero de mayo de 1966: Primero: Se modifica el uso le la firma social que en lo sucesivo estará a cargo de Héctor Federico Krapf, Roberto Ernesto Krapf y Otto Krapf en forma indistinta, mediante su sola firma personal precedida del sello de la razón social, con todas las obligaciones y derechos previstos en la cláusula quinta lel contrato social originario. — Segundo: Se modifica la distribución de utilidades como sigue: Previo a la distribución de las utilidades netas se acreditará a cada socio el 10 por ciento de interés sobre el promedio del saldo de su cuenta personal; El remanente que así resulte de las utilidades netas será distribuido como sigue: Héctor Federico Krapf 30 por ciento; Roberto Ernesto Krapf, 30 por ciento; Otto Krapf, 25 por ciento; y Ana Yolanda B. de Krapf 15 por ciento. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas modificadas por el preesnte, que se firma en Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre de 1966. — Firmado: Ana Yolanda B. de Krapf. — Héctor Federico Krapf. Otto Krapf. — Roberto Ernesto Krapf.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.040. — e.17|2 N 61.541 v.17|2|67

D A P E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 223. — Constitución de Sociedad: "Dape" Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Escritura número ciento dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Juan Pelisch, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil ochocientos setenta y seis y Horacio Enrique Davico, argentino, casado, con domicilio en la calle República de Indonesia número treinta y cuatro, ambos comparecientes de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad bajo el régimen de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: Queda constituída entre los comparecientes la Sociedad que se denominará "DAPE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Su duración será de cincuenta años a contar del día de la fecha. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de salas cinematográficas y actividades afines ya sea por cuenta propia o de terceros en cualquier lugar de la República. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas totalmente en este acto en la siguiente proporción: don Juan Pelisch, cuatrocientas cuotas que representan la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional y don Horacio Enrique Davico, cuatrocientas cuotas que representan la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional y que son integradas en dinero efectivo. — Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad y su representación legal estará a cargo de los dos socios que actuarán conjuntamente con todas las facultades para obrar en nombre de la Sociedad de acuerdo con el artículo dieciséis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinta: El ejercicio económico de la Sociedad comenzará el primero de enero de cada año y finalizará el treinta y uno de diciembre del mismo año; el presente año económico concluirá el treinta y uno de diciembre del corriente año. — Al término de cada ejercicio económico se practicará un Balance General; un Inventario y una Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que se ajustarán a las normas legales en vigor y sin perjuicio de los Balances parciales que puedan hacerse durante cada ejercicio a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades producidas y líquidas se destinará el cinco por ciento a la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social, pudiendo los socios resolver la creación de reservas especiales o amortizaciones extraordinarias. — El saldo será distribuido entre los socios en la misma proporción a sus aportes. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en proporción a los aportes. — Sexta: Los socios se reunirán cuando lo consideren necesario o conveniente, debiendo hacerlo por lo menos una vez al año, en una Asamblea a la que serán citados en forma fehaciente por cualquiera de ellos indistintamente, a celebrarse dentro de los sesenta días de cerrado cada ejercicio, a los efectos de la aprobación del Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y para considerar la formación de reservas especiales y amortizaciones extraordinarias propuestas por los mismos, para la cual, dentro de los treinta días de finalizado el año económico, se pondrá a disposición de los socios, para su exámen, en las oficinas de la Sociedad, la documentación respectiva. — Si no concurriere ningún socio a esta reunión y|o si ninguno de ellos impugnare los mencionados actos hasta esa fecha quedarán automáticamente aprobados. — Séptima: La aprobación e impugnación de los Balances, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y demás resoluciones que interesen a la Sociedad se resolverán por simple mayoría del capital social o presente en las Asambleas, con excepción de los actos que tengan como resultado aumentar la responsabilidad de los socios; la remoción y designación de los mismos, el cambio del objeto social y la modificación del acto constitutivo, para los cuales se requiere la unanimidad. — Cada cuota tendrá un voto, no reconociéndose este derecho a partes proporcionales de las mismas. — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas por apoderados que acrediten su personería con simple carta poder. — Octava: En caso de cesión de cuotas de la Sociedad a terceros extraños a la misma, se aplicarán las reglas del artículo doce de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y el socio restante tendrá derecho de preferencia para adquirir para otro, las cuotas del saliente en las mismas condiciones ofrecidas por los terceros. — La transmisión de las cuotas, ya sea a título singular o universal, no implica la tramitación del cargo de Gerentes. — Novena: En caso de liquidación por cualquier causa, los socios designarán por unanimidad a la persona o personas que actuarán como liquidadores. — El capital será distribuido de conformidad a los aportes realizados. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, que sea persona visible o de su extinción en caso de ser persona jurídica, o de quiebra, sus sucesores se incorporarán a la Sociedad, previa unificación de su personería. — Décima Primera: La Sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto. — Décimo Segunda: Para todos los efectos del presente contrato los socios convienen no aplicar los artículos cuatrocientos cuarenta y ocho y cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, sometiéndose desde ya a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las cláuulas que anteceden los comparecientes dejan constituida la Sociedad "Dape, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fue, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de lo que doy fe. — Horacio E. Davico. — Juan Pelisch. — Ante mí: Jorge P. Rey. Está mi sello. Registro Nº 310, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.000. e.17|2 Nº 61.534 v.17|2|67

AUTOGRAFICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de Cuotas de Capital: Entre los señores Luis Antonio Sánchez, con domicilio en la calle Pasteur 753 de esta Capital; Alberto Schellemberg, con domicilio en la calle Hidalgo 274 de esta Capital; y José Sergio, con domicilio en la calle Esmeralda 2967 de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de paso aquí, únicos socios componentes de "AUTOGRAFICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el 24 de marzo de 1960, bajo el Nº 587, al folio 393, del libro 38 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Alberto Schellemberg, ha decidido retirarse de la sociedad, con el consentimiento de sus consocios; por consiguiente cede y transfiere sus cuotas de capital en la forma en que se establece más adelante. — Segundo: Todos los efectos de esta cesión de cuotas se retrotraen al día 1º de enero de 1964. — Tercero: El señor Alberto Schellemberg, cede sus cuotas por partes iguales a los señores Luis Antonio Sánchez y José Sergio, las cuales son en total doscientas (200) y representan un valor nominal total de pesos doscientos mil moneda nacional (m$n. 200.000). — Cuarto: El precio por el cual se efectúa la presente cesión es el mismo que está consignado como valor nominal, importe que el señor Alberto Schellemberg recibe en dinero en efectivo en este acto, sirviendo el presente de más bastante recibo. — uQinto: En virtud de la presente cesión el señor Alberto Schellemberg queda completamente desvinculado de la sociedad y desobligado de todos los compromisos contraidos a partir del 1º de enero de 1964, inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declara que se da por completamente pago e integrado de sus haberes por capital, utilidades, intereses, participaciones, llave del negocio y de cuanto por todo y cualesquiera otros conceptos le correspondan y|o pudiera corresponderle en el futuro en la referida sociedad, los que en consecuencia da por transferido a los cesionarios. — Sexto: Las partes se someten a todos los efectos legales originados por esta cesión, a la Jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, y constituyen domicilios especiales, en los anunciados ut supra. — De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre de 1965.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.040.— e.17|2-Nº 61.525-v.17|2|67

CATALINO PESAVENTO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días de diciembre de 1966, reunidos los señores Catalino Pesavento, italiano, casado, domiciliado en Estomba 551, Dto. 4, Capital; María Magdalena Pesavento, casada, argentina, Ituzaingó 4799, Munro; Ana Elena Pesavento, argentina, soltera, Estomba 551, Dto. 4, Capital y Juan Eduardo Pesavento, soltero, argentino, Estomba 551, Dto. 4, Capital; en su carácter de únicos y exclusivos integrantes de "CATALINO PESAVENTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de octubre de 1957 bajo el Nº 3.403 al folio 97 del libro 34 de Soc. de Resp. Limitada y modificada por contrato inscripto el 20 de septiembre de 1966 bajo el Nº 2.213 al folio 375 del libro 51 de contratos de Soc. de Resp. Limitada, convienen por el presente: Primero: Ampliar el plazo de duración de la sociedad hasta el día 1º de enero de 1997, modificándose la cláusula tercera del contrato social originario, la que en su redacción definitiva quedará como sigue. — Tercera: El término de duración de la sociedad queda fijado en cuarenta años a contar desde el primero de enero de 1957. — Segundo: Modifícase la cláusula undécima, la que será como a continuación se expresa: Undécima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o entre alguno de ellos y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, será sometido exclusivamente al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a todo otro fuero o jurisdicción, inclusive el arbitral que determina el artículo 448 y 449 del Cód. de Comercio. — En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra. — Firmado: Catalino Pesavento. — María Magdalena Pesavento. — Ana Elena Pesavento. — Juan Eduardo Pesavento. — S|R.: "veinte", vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — S|R.: "febrero, 67", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e.17|2-Nº 61.521-v.17|2|67

PIUDO - ARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 30 de diciembre de 1966, pasada al folio 5.069 del Registro 37 ante el Escribano José Clemente Alonso, el señor Ronaldo Reich, adquirió de los señores Artin Tsolakian Torosian y Oscar Fernando Piudo, 760 y 475 cuotas, respectivamente de mil pesos m|n., cada una, por un valor total de $ 1.235.000 m|n., de las que en mayor cantidad tienen y les corresponden en "PIUDO - ARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", incorporándose como socio a la citada sociedad, con efecto al 30 de junio de 1966, dejando aclarado que la adquisición de cuotas la realiza por cuenta y orden de "Piudo - Artin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera" (en formación), constituida provisoriamente por escritura de fecha 20 de diciembre de 1966, al folio 4.902 del Registro Nº 37, la que oportunamente aceptará esta cesión y se incorporará como socia de la sociedad. — En virtud de estas cesiones se modifica la cláusula "III" del contrato social que queda reemplazada por la siguiente: "III: El capital de la sociedad es de un millón trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil trescientas cuotas de mil pesos cada una, que se hallan totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: señor Ronaldo Reich, mil doscientas treinta y cinco cuotas o sean un millón doscientos treinta y cinco mil pesos; señor Artin Tsolakian Torosian, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos; y señor Oscar Fernando Piudo, veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos". — Entre Líneas: con efecto al 30 junio 1966, vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.960.— e.17|2-Nº 61.523-v.17|2|67

PLASTICA F. M.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 1º|2|67, el señor Vicente Fichera, vende, cede y transfiere el total de sus cuotas sociales de "PLASTICA F. M. S. R. L.", inscripta el 26|8|66, bajo el número 1.916, al folio 332 del libro 51 de Contratos de S. R. L., desvinculándose completamente de la sociedad. — El señor Alejandro Majewski, adquiere 300 cuotas, y el señor Giordano Floreano, 25 cuotas, quedando como únicos integrantes de la sociedad, y se modifica el domicilio societario por el de la calle Pedro Morán 3099 de Capital. — El señor Alejandro Majewski tendrá exclusivamente a su cargo la gerencia de la sociedad.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.17|2-Nº 61.522-v.17|2|67

EUILLADES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 12 de diciembre de 1966, todos lo socios de la sociedad que gira en est plaza con la denominación de "Lavader Moderno" y bajo el rubro de "EUILLADES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificaron el contrato social dejando si efecto ni valor alguno la cláusula "Octava" del contrato celebrado el 7 noviembre de 1949, e inscripta Nº 2.683, folio 209, libro 18 de S. R. L.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.17|2-Nº 61.524-v.17|2|67

SOBREART

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Juan Scutaro y Mario Héctor Breuer, únicos socios integrantes de SOBREART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en San Juan 2283, Capital, inscripta el 10 de marzo de 1965, bajo el Nº 366 al Fº 329 del Lº 50 de contratos de S. R. L., se conviene lo siguiente: Primero: Se desvincula de la sociedad el señor Juan Scutaro, mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales a la nueva socia que ingresa, Catalina Díaz, argentina, viuda, con domicilio en Estados Unidos 1650, mayor de edad. — Segundo: Dicha cesión se efectúa por su valor nominal de $ 200.000.—, pagadera en la siguiente forma: $ 100.000.— al contado en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, y el resto en doce cuotas mensuales consecutivas, sin interés. — Tercero: El cedente renuncia expresamente a su cargo de gerente que tenía en la sociedad, colocando a la cesionaria en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarto: La sociedad continúa su giro social integrada por los socios Mario Héctor Breuer y Catalina Díaz, quienes modifican las siguientes cláusulas del contrato social originario: "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 400.000, dividido en 400 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Mario Héctor Breuer, $ 200.000 y Catalina Díaz, $ 200.000". — "Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo exclusivo de la socia Catalina Díaz. El uso de la firma social estará a cargo indistinto de ambos socios, quienes firmarán con el sello de la sociedad y utilizando su firma personal. El uso de la firma social lo es sin limitación alguna, con la única salvedad de que no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en fianzas a favor de terceros. — El socio que infringiera esta disposición deberá traer a la sociedad los beneficios que de tales actos resultaren y soportar personalmente las pérdidas. — Sin perjuicio de lo que antecede, queda expresamente determinado que el socio Mario H. Breuer tendrá a su cargo la parte industrial de la sociedad, debiendo ambos socios prestarse colaboración mutua cuando las necesidades de la empresa lo requieran. — Ambos socios se designan recíprocamente socios gerentes". — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 1966. — Fdo.: Juan Scutaro. — Mario Héctor Breuer. — Catalina Díaz.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920.— e.17|2-Nº 61.553 v.17|2|67

BIRA REPUESTOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Luis José María Adolfo Jares, Guillermo Bernabé Sarmiento y Pascual Héctor Defelipe, únicos socios integrantes de BIRA REPUESTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 9 de junio de 1964, bajo el Nº 1.280 al folio 128 del Lº 47 de contratos de S. R. L., se conviene lo siguiente, con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1966. — Primero: Ingresan a la sociedad Severino Luis Pelli, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Monteagudo 400, Capital y Alberto Eugenio Pelli, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Lemos 213, Capital. — Segundo: Los socios originarios Luis José María Adolfo Jares, Guillermo Bernabé Sarmiento y Pascual Héctor Defelipe, ceden, venden y transfieren la totalidad del capital que poseen en la sociedad o sea $ 600.000.— por su equivalente valor nominal de $ 600.000.— a los nuevos socios que ingresan, a razón de $ 480.000.— a Severino Luis Pelli y $ 120.000.— a Alberto Eugenio Pelli. — Tercero: Los cedentes se desvinculan de la sociedad y renuncian a su carácter de gerentes y el pago de sus haberes se documenta, de plena conformidad de partes, por separado. — Cuarto: La sociedad prosigue sus actividades integrada por Severino Luis Pelli y Alberto Eugenio Pelli, quienes modifican el contrato social en los siguientes puntos: a) El capital social se eleva de $ 600.000.— a $ 1.000.000.—, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Severino Luis Pelli, pesos 800.000.— y Alberto Eugenio Pelli, pesos 200.000.—, totalmente integrado según balance que se firma por saparado; b) Queda nombrado gerente de la sociedad, quien tendrá a su cargo la administración y el uso de la firma social precedida del sello de la razón social, Severino Luis Pelli. — c) Las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1966. — Fdo.: Luis José María Adolfo Jares. — Guillermo Bernabé Sarmiento. — Pascual Héctor Defelipe. — Severino Luis Pelli. — Alberto Eugenio Pelli.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.17|2-Nº 61.554 v.17|2|67

CENTRO TEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.950. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cuatrocientos Veinte y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público comparecen doña Nava Issaharoff de Rubenzadeh, casada en primeras nupcias con don Daniel Rubenzadeh, israeli, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones novecientos quince mil trescientos treinta y tres, domiciliada en la calle Coronel Díaz número dos mil setecientos sesenta, de esta Ciudad; y doña Zenaida Rubenzader de Simkazade, casada en primeras nupcias con don José Simkazade, persa, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones [illegible] tos noventa mil seiscientos sesenta, domiciliada en la calle Arroyo número mil noventa y tres, de esta Ciudad. Las comparecientes son mayores de edad, de mí conocimiento de que doy fe y dicen: — Que constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, del Código de Comercio y siguientes disposiciones que resulten de la minuta que me entregan: — Primera: La sociedad se denominará "CENTRO TEXTIL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tendrá su domicilo en esta Capital, actualmente en la calle Arroyo número mil noventa y tres y por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de esta República, a la fabricación, importación, exportación, compra y venta de tejidos de cualquier clase, naturaleza tipo o material y en general emprender cualquier negocio, empresa y operación que se relacione directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, ceder vender y transferir bienes inmuebles, muebles, negocios, frutos, productos, mercaderías, créditos, títulos, acciones, derechos, cuotas, marcas y denominaciones comerciales y cualquier otra clase de bienes, por cualquier título; aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales, agraria o cualquier otra clase de garantías; celebrar contratos de locación de inmuebles, cosas, obras y servicios como locadora o locataria, por más o menos de seis años; adquirir, transferir y registrar patentes, marcas, nombres, y enseñas, fórmulas, procédimientos químicos e industriales; dar o tomar dinero en préstamo; girar en descubierto; girar, aceptar y endosar letras, vales, pagarés, giros, cheques y demás papeles de comercio y efectuar cualquier operación bancaria y de cambio dentro y fuera del país, con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás Bancos o instituciones privadas; fijar cantidades, precios, formas de pago, plazos, intereses; cobrar y percibir., otorgar recibos, cancelaciones y demás resguardos; entablar querellas y actuar en juicio como actora, demandada o interesada; prorrogar jurisdicciones, transar, hacer novaciones, remisión y quitas de deudas; conferir poderes generales o especiales, pudiendo realizar cuantos más actos fueren convenientes para el logro de los fines sociales suscribiendo las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de tres años contados desde la fecha del presente contrato y se prorrogará automáticamente por períodos de igual término siempre que no se resolviera su disolución. No obstante ello, la sociedad se disolverá con efecto a los noventa días contados a partir de la notificación, por simple voluntad de cualquiera de los socios, formulada por telegrama colacionado diri-

gido a los demás socios, facultad que no corresponde a los socios antes del treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete. En tal caso, la disolución tendrá lugar por el mero hecho de la expresión de la voluntad recién mencionada y las partes declaran que desde ya, por la firma del presente contrato así lo aceptan, renunciando a cualquier acción que les pudiera corresponder, por considerar intempestiva la disolución. — Tercera: El capital social es de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. Los socios integran en este acto en dinero efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivas cuotas. El saldo lo integrarán dentro de los noventa días de inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de las dos socias en forma conjunta, quienes quedan designadas gerentes y tendrán también conjuntamente el uso de la firma social. Los gerentes tienen las más amplis facultades de administración y disposición y pueden conferir poderes especiales o generales, dar y tomar dinero en préstamo, comprar, vender, hipotecar, gravar y en cualquier forma disponer de los bienes inmuebles, muebles o automotores de la sociedad, por las cantidades, precios, plazos y formas de pago que estimen convenientes. La retribución de los gerentes será fijada anualmente por la Asamblea de socios. — Quinta: Las cuotas sociales no podrán ser vendidas, cedidas ni transferidas por ninguno de los socios, a terceros. — Sexta: Las asambleas de socios para la aprobación de los balances generales, introducir modificaciones y resoluciones atinentes a los negocios sociales, deberá llevarse a cabo cuando así lo decidan cualquiera de los gerentes. Las citaciones se efectuarán con quince días de anticipación por telegrama colacionado, debiendo concurrir los socios personalmente o por medio de mandatarios, con poder general o especial. Todas las resoluciones serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de la mitad más uno de las cuotas integradas de capital, salvo los casos en que este contrato o la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, establezca imperativamente una mayoría superior o bien una expresa condición. Las deliberaciones y resoluciones se harán constar en actas, las que solo serán válidas y harán fe, cuando se encuentren firmadas por las socias o sus representantes con cuyos votos hayan podido tomarse válidamente la resolución que contengan. Dichas actas se labrarán en diversos ejemplares, que debidamente firmados serán entregados uno a cada socio. — Séptima: El ejercicio anual terminará el treinta de junio de cada año. Las utilidades líquidas del balance practicado conforme a las normas de la Dirección General Impositiva, se distribuirán entre las socias en proporción a las cuotas de capital integradas. — Octava: La sociedad no se disuelve por el fallecimiento o la incapacidad de ninguna de las socias. En tales eventos, los herederos o derecro habientes de la fallecida o incapacitada, previa unificación de la representación, se incorporarán a la sociedad. En la forma expuesta dejan celebrado el presente contrato, solicitando se les expida copia para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí de todo lo que doy fe. — Nava Rubenzadeh. — Zenaida Rubenzadeh de Simkazade. — Hay un sello. — Ante mí. José Clemente Alonso. — Concuerda con su matriz que queda al folio cuatro mil novecientos cincuenta del Registro treinta y siete de mí adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en tres sellos de aactuación notarial, números: del siete millones noventa y seis mil trescientos treinta y cinco al siete millones noventa y seis mil trescientos treinta y siete. — José Clemente Alonso. — Hay un sello.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.600. — e.17|2 Nº 61.526 v.17|2|67

BARRACA SORIANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura de fecha 9 de noviembre de 1966, pasada al folio 4.239, del Registro Nº 310, Capital, ante el Escribano don Agustín Lascano Pizarro, "Cadefima, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende, cede y transfiere a don Lorenzo Soriano y don Salvador Guillermo Soriano, las dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas de capital que tiene en Rhodius y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y don Eduardo Ricardo Víctor Rhodius, vende, cede y transfiere a don Salvador Guillermo Soriano, las cincuenta cuotas de capital que tiene en "Rhodius y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", como consecuencia de ello se reforma el contrato social de la sociedad mediante la modificación de los artículos Primero, Tercero, Quinto y Sexto, agregándose la cláusula Décima Segunda, las que quedan con la siguiente redacción: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "BARRACA SORIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Herrera número dos mil doscientos cincuenta, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: El objeto de la sociedad será la realización de operaciones de compra, venta, importación y exportación de lanas y frutos del país por cuenta propia y|o de terceros, la explotación del negocio de barraca de lanas, cueros, frutos del país o artículos similares, la realización de transportes fluviales, marítimos o terrestres, la compraventa o gravamen por cualquier título de bienes muebles o inmuebles, el otorgamiento de fianazs o garantías reales o personales aún a título gratuito y cualquier otra operación lícita vinculada directa o indirectamente a tales fines. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil quinientas cuotas, valor nominal, cada una de mil pesos moneda nacional, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma: a) Don Lorenzo Soriano, mil quinientas cuotas o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional; y b) Don Salvador Guillermo Soriano, mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional. — Sexta: Ambos socios serán gerentes de la sociedad, teniendo todas las facultades de administración y disposición incluso las establecidas por los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidas en este lugar al efecto. — Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones bancarias, cambiarias, prendarias e hipotecarias con cualquier banco, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las disposiciones de sus cartas orgánicas. — Podrán asimismo designarse Gerentes no socios. Para obligar a la sociedad bastará la firma de cualquiera de los gerentes salvo para otorgar fianzas o garantías gratuitas o de favor, para lo cual será necesaria la firma conjunta de ambos socios. — Décima Segunda: La sociedad podrá ser transformada en otra de naturaleza jurídica distinta. — Asimismo se revoca la designación de gerente de "Rhodius y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", del señor Dieter Jobst von Guradze. — Quedan como gerentes de la sociedad los señores Lorenzo Soriano y Salvador Guillermo Soriano. — Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.160. e.17|2. — Nº 61.623 v.17|2|67

NORLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Norberto Mario Igielberg, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Luis María Drago 232, 7º, dep. 14, C.I. 3.316.238 y Paulina Calanter de Lewin, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Acoyte 1241, P. B. "A", C. I. 3.823.524, convienen constituir una S.R.L. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Girará bajo la razón social de NORLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en Lavalle 1290, 8º, 812, Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercero: Su duración será de 50 años a partir del 1º de enero de 1967. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 500.000 dividido en 500 cuotas de $ 1.000.— cada una, que los socios suscriben por partes iguales, a razón de $ 250.000.— cada uno. Se deja especial constancia que el capital suscripto por la señora Paulina Calanter de Lewin corresponde a bienes propios. El capital se encuentra totalmente integrado según balance que se firma por separado. — Quinto: El objeto de la sociedad consiste en la realización de construcciones civiles, industriales, públicas y privadas, por cuenta propia o de terceros; la construcción de puentes y caminos, la compra y venta de materiales para la construcción y la importación de vehículos, implementos accesorios y herramientas para la construcción; la compra y venta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración de inmuebles urbanos y rurales, así también la venta de inmuebles por cualquier régimen, incluso operaciones comprendidas en la Ley 13.512. — Sexto: La sociedad será administrada por socios gerentes. Quedan nombrados al efecto ambos socios, quienes tendrán también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta. Para endoso de cheques, documentos para ser depositados en la cuenta corriente de la sociedad, realización de trámites ante cualquier repartición nacional, provincial, municipal, autárquica, Tribunal de Faltas, Ministerio de Trabajo y Previsión, Aduana de la Capital y demás reparticiones públicas, inclusive ante los Tribunales Ordinarios y actos que no comprometan el patrimonio social, bastará la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. — Séptimo: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como Acreedor Prendario; inscribirse como Proveedor del Estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandas; como así también todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil, que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octavo: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa deducción del „ o|o para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad. y se estará en todos los casos a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 11.645. — Décimo: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios, o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio y Civil. La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécimo: A cada cuota de capital le corresponde un voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. Asimismo, se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo segundo: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar al restante en forma fehaciente con 90 días de anticipación. Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décimo tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, la sociedad no se disolverá. El socio restante incorporará a los herederos o derecho-habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería, o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la cláusula anterior. — Décimo cuarto: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable. — Décimo quinto: Cualquier situación no prevista en el presente contrato se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645 en especial, y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 1966. — Fdo.: Paulina Calanter de Lewin. — Norberto Mario Igielberg.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.17|2 Nº 61.557 v.17|2|67

SORACE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, los señores Salvador Luis Sorace, italiano, domiciliado en Gral. Urquiza 1508 de esta Capital Federal; Juan Manuel Medina, argentino, domiciliado en Libertad 818 de esta Capital, y Vladimir Bohdan Muczij polaco, domiciliado en Pico 4751 de esta Capital; todos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada de conformidad con la Ley 11.645 que se regirá por las disposiciones del presente contrato. — Cláusula Primera: Se declara constituida entre los otorgantes una sociedad que girará bajo la razón social "SORACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio comercial en Gral. Urquiza 1508 de esta Capital Federal, o donde en lo sucesivo se fije. — La sociedad podrá establecer sucursales, oficinas y|o locales de negocios en cualquier punto de la República Argentina. — Cláusula Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años contados desde el día 1º de octubre de mil novecientos sesenta y seis. Apruébanse todas las operaciones efectuadas desde dicho día hasta la fecha de celebración del presente contrato. — Cláusula Tercera: Fíjase el capital social en la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000), representados por setecientas cincuenta (750) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — El capital se halla totalmente integrado en muebles, útiles, instalaciones, mercaderías y créditos de conformidad con el balance firmado por los contratantes y de cuyos valores dan fe, que forma parte constitutiva del presente contrato. — Cláusula Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la comercialización mayorista y minorista de calzado en todos sus tipos y calidades, así como también su exportación y|o fabricación. En general, por decisión de los socios podrá la sociedad dedicarse a cualquier otra actividad afín o no a la mencionada en el párrafo anterior. — Cláusula Quinta: La sociedad será administrada por todos los socios quienes investidos del carácter de gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta sin otra limitación que la de no comprometerla en actos gratuitos y|o en fianzas de terceras personas. Para cualquier acto que importe la venta y|o transferencia a terceras personas de la totalidad del fondo de comercio de la sociedad será necesaria la previa aprobación mediante acuerdo social unánime. — Cláusula Sexta: Anualmente al día 30 de setiembre se practicará un Balance General de los negocios sociales, el que deberá ser aprobado por los socios dentro de los treinta (30) días de serles notificado. Pasado ese plazo sin ser aprobado u observado se considerará automáticamente aceptado. — De las utilidades líquidas se dedicará un cinco por ciento (5 %) a efectos de constituir el fondo de reserva establecido por el artículo veinte de la Ley 11.645 y los importes que se incorporen a fondos de reserva facultativos que se considere prudente constituir. — El remanente de utilidad o las eventuales pérdidas se distribuirán entre los socios por partes iguales. Los retiros de utilidades líquidas y realizadas que deseen efectuar los socios sólo podrán efectuarse previa aprobación por acuerdo social. — Cláusula Séptima: En el caso de producirse el fallecimiento de cualquiera de los socios o su incapacidad absoluta, jurídicamente declarada, la sociedad continuará sus operaciones con los herederos del fallecido, quienes deberán unificar personería, o con el incapaz representado por sus curadores. — En el caso de que los herederos no deseen ingresar en la sociedad, o en que los curadores consideren necesarios que el incapaz no permanezca en la misma, se procederá de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena. — En todos los casos de fallecimiento o incapacidad jurídicamente declarada se procederá a levantar un Balance General dentro de los treinta (30) días de producido el hecho precitado. — Cláusula Octava: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad con la condición

de comunicarlo con una anticipación no menor de tres (3) meses a la fecha de celebrarse el balance anual de la firma. — No podrá efectivizarse el retiro de cualquier socio en una fecna no coincidente con la del balance anual. — La participación que corresponda al socio saliente le será abonada en la forma que establece la cláusula siguiente. — Cláusula Novena: En todos los casos en que se produzca la disolución parcial de la sociedad los socios tendrán opción para adquirir a prorrata de sus respectivos capitales las cuotas del socio saliente o fallecido. — En el caso de que ningún socio optare por adquirir las cuotas, se procederá a disminuir el capital social mediante instrumento pertinente. En todos los casos, la participación del socio saliente o fallecido, constituida por sus cuotas de capital, saldo de cuenta particular, participación en el fondo de reserva legal y el valor llave establecido más adelante será reintegrado en doce (12) cuotas trimestrales iguales y sucesivas con más el interés que perciba el Banco de la Nación Argentina, para descuentos comerciales a corto plazo. — La primera cuota deberá ser abonada en el momento en que se perfeccione la disolución parcial de la sociedad. — El valor llave del fondo de comercio social queda establecido en dos veces el promedio de utilidades netas obtenidas por la firma en los últimos cinco (5) años o periodo menor si la sociedad no hubiera llegado a dicho término. — Cláusula Décima: Queda prohibida la transferencia de cuotas de capital a terceras personas. — Por acuerdo unánime de los socios podrá aceptarse el ingreso de otros asociados, procediéndose en esa oportunidad a la ampliación del presente contrato. — Cláusula Undécima: De toda resolución que adopten los socios se dejará constancia en un libro de actas rubricado. Los acuerdos sociales deberán ser firmados por los socios por sí o mediante apoderados. — Cláusula Duodécima: Cualquier cuestión que surgiera entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, ya sea durante la vida de la sociedad como durante su disolución, liquidación o partición, será resuelta por los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciándose desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Firmado: Salvador Luis Sorace. — Juan Manuel Medina. — Vladimir Bohdan Muczij.

Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.480. e.17|2 Nº 61.584 v.17|2|67

GAONA SERVICE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 15 de noviembre de 1966, pasada ante el escribano Francisco Javier Ruiz de Luque, el socio Susumu Miyazaki cedió sus 1750 cuotas, por la suma de $ 1.750.000, a favor de Santiago Genaro Pellegrini, italiano, casado, domiciliado en la calle Fragata Sarmiento 1292; a su vez, el socio Carlos Guillermo Paganini cedió 1050 cuotas, por la suma de $ 1.050.000, a favor del citado señor Pellegrini, que los cedentes tenían en la sociedad "GAONA SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Con motivo de estas cesiones, la sociedad queda integrada por los señores Santiago Genaro Pellegrini, con 2800 cuotas, y el señor Carlos Guillermo Paganini, con setecientas cuotas, y resuelven modificar la cláusula séptima del contrato social, que en adelante será así: "Séptima: La sociedad será dirigida y administrada por el señor Santiago Genaro Pellegrini, a quien se nombra gerente y quien podrá, consecuentemente, usar válidamente de la firma social para la ejecución de los actos que deba realizar y/o celebrar la sociedad, conforme a su objeto.".

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400. — e.17|2 Nº 61.597 v.17|2|67

TERRA TURISMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 15 de diciembre de 1966, se ha suprimido de la cláusula tercera del contrato social de "TERRA TURISMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la frase: "...y el transporte de personas y, accesoriamente, de cosas, por todos los medios conocidos o a crearse;...", manteniéndose vigentes todas las demás cláusulas del contrato social, y se aclara el nombre del socio Gandio: es Guillermo José María Gandio.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840. — e.17|2 Nº 61.590 v.17|2|67

GAVILAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 1966, pasada ante el escribano de la ciudad de La Plata doctor Francisco Rodríguez Usé, el socio don José Saturnino Gavilán cedió sus 1.250 cuotas de $ 1.000 c|u., por la suma de pesos 1.200.000 m|n., que tenía en la sociedad "GAVILAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor Roberto Miguel Tortorella, casado, C. I. Nº 1.759.424, Policía Federal, domiciliado en la calle Once de Septiembre 3696, localidad Victoria, Partido San Fernando, Prov. de Bs. Aires. Con motivo de esta cesión el cedente renuncia al cargo de gerente, designándose en su lugar al cesionario. Prestó su conformidad el otro socio, señor Rodolfo Eisemann.

Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — S/R.: febrero 67. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080. — e.17|2 Nº 61.599 v.17|2|67

CAPITAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, el señor Aarón Víctor Kraicer, argentino, casado, domiciliado en la calle Ferrari doscientos cincuenta y seis, Planta Baja; Roberto César Wainsztein, argentino, casado, domiciliado en la calle Rawson seiscientos ochenta y nueve, cuarto piso, departamento A; Samuel Kraicer, polaco, casado, domiciliado en la calle Julián Alvarez cuatrocientos cincuenta y uno, y Jaime Wainsztein, ruso, casado, domiciliado en la calle Acoyte setecientos noventa, sexto piso, todos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una Sociedad Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, que girará bajo el rubro de "CAPITAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Acoyte cuatrocientos cuarenta y nueve, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y|o establecer sucursales en cualquier punto del país y aun del extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad será de diez años a contar de la firma del presente contrato. — La Sociedad podrá disolverse anticipadamente por resolución mayoritaria de capital de los socios. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, mercaderías, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, curtiembres y vinculados con la construcción; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones o debentures y todas clases de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo número noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiere el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de Capital de quinientos pesos moneda nacional de curso legal, que aportan los socios de la siguiente manera: Aarón Víctor Kraicer, ciento veinticinco cuotas o sea ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal; Roberto César Wainstein, ciento veinticinco cuotas o sea ciento veinticinco cuotas o sea ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal; Samuel Kraicer, ciento veinticinco cuotas o sea ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal y Jaime Wainsztein, ciento veinticinco cuotas o sea ciento veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un inventario general firmado por las partes y que se agrega al presente. — El capital podrá ser aumentado por acuerdo de los socios los que tendrán prioridad en la suscripción del aumento. Si se resolviera aumentar el número de socios, los que forman la sociedad fijarán por mayoría las condiciones de ingreso. — Quinta: La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por todos los socios con el carácter de Socios-Gerentes, actuando indistintamente para todos los casos cualesquiera de ellos. — Sexta: Dichos socios gerentes actuarán con la amplitud de facultades que acuerda la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar los siguientes actos: a) Celebrar toda clase de contratos, renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos; b) Adquirir el dominio de toda clase de semovientes o de inmuebles, créditos, títulos, acciones, y otros valores, ya sea por la compra o cualquier otra forma; vender, hipotecar o de cualquier otro modo gravar o enajenar bienes sociales, pactando en cada caso su adquisición o enajenación, los precios, plazos y forma de pago de tales operaciones; c) Conceder habilitaciones y fijar remuneraciones al personal de la sociedad; d) Tomar dinero prestado a intereses de establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, con o sin garantía real, pudiendo afectar los bienes sociales y establecer las condiciones, formas de pago y las tasas de intereses respectivos; e) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, girar sobre fondos propios, descontar, aceptar, ceder, cobrar, enajenar, o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, valores, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito como así también abrir créditos e instituir depósito de dinero, valores o documentos, abrir cuentas corrientes o de otra naturaleza y extraer esos y otros depósitos hechos a nombre de la sociedad; f) Operar con cualquier institución bancaria oficial o privada, incluso con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional o cualquier otro Banco, sus casas centrales, sucursales o agencias, suscribiendo los compromisos del caso de acuerdo con sus disposiciones y cartas orgánicas; g) Conferir poderes especiales o generales, revocarlos, formular protestos, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esa formalidad, inscribir marcas y otorgar en nombre de la Sociedad los documentos privados o escrituras que fueron necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enunciados precedentemente o que se relacionen con la administración social suscribiendo todo bajo las cláusulas y condiciones del caso; h) Practicar cuantos más actos sean necesarios para la marcha de la sociedad, pues las facultades que anteceden son enunciativas y no restrictivas. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance dentro de las normas contables aceptadas por la Dirección General Impositiva en la materia. — De las utilidades realizadas, se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del Capital, como así también las sumas que se resuelvan destinar para aumento del Capital o para reservas facultativas, Leyes Sociales, Pensiones, Previsión General o gratificaciones al personal. El saldo neto restante se distribuirá entre los socios en la proporción a las cuotas del Capital integradas. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: Anualmente con carácter ordinario dentro de cada ejercicio se efectuará una reunión de socios, que tratará el balance general y la síntesis informativa del año. — Novena: En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad, sólo podrá hacerlo previo aviso por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — Ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes de cumplir un ejercicio anual de la misma, en tal caso los socios restantes podrán resolver: a) Disolver de inmediato la sociedad. — b) Adjudicarse entre ellos las cuotas de capital del socio saliente y c) incorporar nuevo o nuevos socios en reemplazo del saliente, pudiendo continuar con el uso de la razón social; para todos los casos se practicará un balance general a los efectos de determinar la utilidad o pérdida de la Sociedad a la fecha del retiro y establecer la proporción que corresponda, la que sumada al saldo de su cuenta particular y cuotas integradas del capital deberá serle abonado en cuatro cuotas trimestrales iguales y vencidas. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción probada de alguno de los socios, los restantes podrán decidir: a) Continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, incapacitado o interdicto, quienes deberán unificar su presentación. — b) Disolver la sociedad de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima primera del presente contrato; c) Adjudicarse las cuotas del capital del causante, incapaz o interdicto, para lo cual se observará tanto para el cómputo total como para la forma de liquidación lo estipulado en la cláusula novena, debiendo practicarse un balance general a la fecha del fallecimiento o al día de conocerse la declaración de incapacidad o interdicción. — Décima Primera: En caso de disolución de la sociedad, se procederá a su liquidación en la forma y condiciones que determinen los socios. — El importe resultante, una vez abonadas las deudas y obligaciones como así también los gastos de liquidación será distribuido entre los socios en la proporción al capital integrado. — Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes que correspondan y sean de aplicación. — Décima Segunda: Los socios gerentes no están obligados a concurrir diariamente a la sede social ni a consagrar todas sus actividades al cuidado de sus intereses sociales. — Para ellos no rige la prohibición que establece el artículo catorce de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Tercera: Toda divergencia que llegara a suscitarse entre los socios con motivo a la interpretación de este contrato, como así también con respecto a la disolución o liquidación de la sociedad será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados por los contratantes y un quinto en caso de discordia, nombrado por aquéllos, siendo inapelable y obligatorio para los socios el laudo que dicte el tribunal arbitral que se constituya oportunamente. — Décima Cuarta: Bajo las cláusulas establecidas precedentemente, se deja formalizado el presente contrato, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar de la fecha "ut supra" indicados. — Firman en prueba de conformidad Aarón Víctor Kraicer, Roberto César Wainsztein, Samuel Kraicer y Jaime Wainsztein. S|R. Treinta, diciembre: vale. — Aarón Víctor Kraicer. — J. Wainsztein. — S. Kraicer. — R. C. Wainsztein.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.240.— e.17|2-Nº 61.538 v.17|2|67

M. BERENSTEIN Y HNO.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. Mendel Berenstein, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en Rivadavia 7589, piso 4º "A"; Salomón Berenstein, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en Lacarra 279; Isidro Fabián Berenstein, argentino, soltero, de veintiún años de edad, domiciliado en Rivadavia 7589, piso 4º "A", y Etelvina Graciela Berenstein, argentina, soltera, de dieciocho años de edad, domiciliada en Lacarra 279; los dos últimos nombrados hábiles en virtud del Art. 12 del Cód. de Comercio por estar asociados a sus respectivos padres nombrados en el orden mencionado; todos vecinos de la Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada por transformación de la sociedad colectiva que los dos primeros enunciados tienen constituida, de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Los Sres. Mendel Berenstein y Salomón Berenstein, son los únicos componentes de la sociedad colectiva que gira bajo la razón social de "M. Berenstein y Hno.", y la denominación "El Cóndor", con domicilio en Rivadavia 8831 y que explota el ramo de sastrería de medida, confecciones, camisería, sombrerería y artículos para hombre, según contrato social del 4 de marzo de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de marzo de 1947 bajo el Nº 195 al folio 263 del libro 49 de Contratos Privados. — Segunda: Habiendo los aludidos en la cláusula anterior decidido transformar la sociedad allí individualizada en sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con el Art. 23 de la Ley 11.645, incorporando a los restantes otorgantes, vienen por el presente así hacerlo y de común acuerdo adecuan el contrato social, conviniendo que a partir del 1ro. de enero de 1966 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, se declara vigente la sociedad "M. BERENSTEIN Y HNO., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA", con domicilio en Rivadavia 8831, de la Capital Federal, o donde se traslade en adelante, pudiendo instalar sucursales y agencias, continuando con la utilización de la denominación "El Cóndor". — Tercera: Se establece en diez años la duración de la sociedad a partir de la indicada fecha 1ro. de enero de 1966, pudiendo sin embargo el socio que lo deseare retirarse de la sociedad previo aviso con 120 días de anticipación al cierre de un ejercicio anual, comunicada a los otros socios por telegrama colacionado. — Cuarta: La sociedad explotará el ramo de sastrería de medida, confecciones, camisería, sombrerería, bonetería y artículos para hombre en general, continuando su actividad habitual, sin perjuicio que por resolución de los socios pueda dedicarse a otros ramos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ser titular de derechos y contraer obligaciones y en especial la adquisición por cualquier título de bienes muebles, inmuebles y derechos al igual que enajenarlos parcial o totalmente, como también aceptar y constituir todos los derechos reales que fuere menester como así transferirlos y cancelarlos. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, las que quedan suscriptas en la siguiente proporción: 1.400 cuotas, equivalentes a $ 1.400.000 cada uno de los señores Mendel Berenstein y Salomón Berenstein, o sea en conjunto pesos 2.800.000; 300 cuotas, equivalentes a $ 300.000 cada uno de los señores Isidro Fabián Berenstein y Etelvina Graciela Berenstein, o sea en conjunto pesos 600.000 moneda legal. Las cuotas suscriptas quedan totalmente integradas por los Sres. Mendel Berenstein y Salomón Berenstein, con los capitales que les corresponde en la sociedad colectiva "M. Berenstein y Hno.", según Balance General practicado al 31 de diciembre de 1965, transcripto en los libros rubricados de la referida sociedad colectiva, que son continuados por la misma sociedad transformada por el presente, y que todos los socios aceptan de conformidad por los valores establecidos en el inventario de la citada fecha. La integración de las cuotas suscriptas por el socio Isidro Fabián Berenstein la realiza en dinero efectivo y las cuotas suscriptas por la socia Etelvina Graciela Berenstein se integra mediante la atribución de igual importe proveniente del capital de Salomón Berenstein en la sociedad "M. Berenstein y Hno.", sociedad calectiva, según el aludido Balance General. Todos los socios ratifican y aprueban las operaciones realizadas en el ejercicio desde el 1ro. de enero de 1966, las que se consideran hechas por y para la sociedad "M. Berenstein y Hno., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Sexta: La dirección y administración queda a cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes quedan designados como gerentes de la sociedad. El uso de la firma para obligar a la sociedad les queda atribuido a los nombrados en la misma forma, la que se expresará mediante la firma personal de cualquiera de los gerentes, precedida de la denominación de la sociedad, quedándoles prohibido utilizarla en actividades ajenas a las de la sociedad, en fianzas a terceros o en prestaciones gratuitas. — Séptima: Las facultades de dirección y administración, comprenden además de las necesarias para el manejo de los negocios sociales, las siguientes: Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos: constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad: tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires o Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos público y privado, con o sin garantías reales y|o personales; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción o instancia administrativa por sí o por medio de apoderados con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas o informaciones: formular presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, y en general, practicar cuantos más actos fueren necesarios para los intereses de la sociedad. — Para la adquisición y venta de inmuebles al igual que la aceptación de gravámenes hipotecarios, se requerirá la previa conformidad y aceptación de los socios Mendel y Salomón Berenstein. — Octava: Los socios Mendel y Salomón Berenstein deberán dedicar su trabajo personal al mejor éxito de la sociedad, no pudiendo dedicarse a actividades similares a las que se dedica la sociedad por cuenta propia o ajena, pudiendo hacerlo en otros negocios, siempre que su actuación no vaya en desmedro ni en perjuicio de las actividades normales de la presente sociedad. — Los socios Isidro Fabián Berenstein y Etelvina Graciela Berenstein, no quedan obligados a su actividad personal en la sociedad, pudiendo hacerlo en la medida que lo consideren necesario. — Novena: El ejercicio comercial se cerrará el 31 de diciembre de cada año, en cuya oportunidad dos gerentes cualesquiera, practicarán un inventario y balance general para determinar el estado y resultados de la sociedad, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que se podrán realizar en cualquier época. — Para la confección del Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas se seguirán las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. — Los balances y Cuadros deberán ser considerados por los socios dentro de los setenta y cinco días de cerrado el ejercicio y de no ser observados dentro de los quince días de haber sido puestos a disposición, quedarán definitivamente aprobados. — La fecha del cierre del ejercicio podrá ser modificada por decisión de los socios. — Décima: Las utilidades líquidas, previa deducción del 5 o|o para formar el fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Mendel Berenstein 35 o|o; Salomón Berenstein 35 o|o; Isidro Fabián Berenstein 15 o|o y Etelvina Graciela Berenstein 15 o|o. — Si se produjeran pérdidas se soportarán en la misma forma. — Las utilidades líquidas anuales podrán ser retiradas por los socios en la forma que lo resuelvan. — En caso que haya socios que la retiren y otros opten por dejarla depositada en la sociedad, gozarán estos montos del interés bancario, siempre que haya conformidad de la mayoría de los restantes socios. — Los socios podrán hacer retiros por los montos e imputación que aprueben por mayoría de capital. — Undécima: Todas las resoluciones sociales, deberán aprobarse por mayoría de capital y dejarse constancia en un libro. — Décimo segunda: En caso que alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad de acuerdo con la cláusula tercera del presente, la sociedad no se disolverá y continuará con los restantes, salvo que éstos por mayoría y dentro de los 60 días de recibido el preaviso decidan lo contrario, en cuyo caso la sociedad se disolverá y entrará en liquidación, en cuyo caso actuarán como liquidadores los señores Mendel y Salomón Berenstein en conjunto, y en caso de faltar alguno de éstos lo sustituirá el respectivo socio, hijo del ausente. — De continuar la sociedad, el haber que corresponda al socio saliente resultará del balance de cierre del ejercicio de que se trate, practicado bajo las mismas normas que los balances de ejercicios anteriores, salvo la actualización de los valores de los muebles, útiles e instalaciones que habrá de practicarse de común acuerdo o por el procedimiento de la cláusula 14ª, en caso de desacuerdo. — Al haber resultante, se adicionará un valor "llave" de negocio, determinado de común acuerdo o aplicando la cláusula 14ª en caso de divergencia. — El monto total resultante, será reintegrado en la forma que las partes convengan de común acuerdo, pero a un plazo no mayor de un año a contar de la fecha del cierre del ejercicio. — Las cuotas del socio saliente podrán ser tomadas por los restantes socios a prorrata de las que posean y en caso de negativa, se considerará como reducción del capital. — Decimosegunda Bis: En caso de producirse el retiro de dos socios, la sociedad se disolverá, pudiendo los restantes socios, continuar con los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad. — El haber de los socios salientes, se determinará en la misma forma, criterios y condiciones que los establecidos en la cláusula anterior. — Si los socios salientes, decidieran continuar con los negocios sociales con exclusión de los restantes socios, en el preaviso de retiro deberán así hacerlo saber a éstos, los que de tener el mismo propósito, deberán así comunicarlo dentro de los 60 (sesenta) días de recibido el preaviso, a los socios salientes. — En tal caso, al cierre del ejercicio de que se trate, o antes, si existiera común acuerdo, se practicará entre las partes interesadas un remate privado, con intervención de Escribano Público o de árbitros en la forma prevista en la cláusula 14ª, adjudicándose el fondo de comercio a la parte que haga la mayor oferta. — El tiempo y forma de pago, será la misma que la fijada en la cláusula precedente, prevista para el retiro de un socio. — Décimotercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y continuará con los restantes, salvo que estos por mayoría de capital resuelvan su disolución y liquidación, la que en tal caso estará a cargo de los socios sobrevivientes, con intervención de un heredero del socio fallecido o incapaz. — De continuar la vigencia de la sociedad, lo que deberá resolverse dentro de los 30 días de producido el evento, los herederos del socio fallecido podrán continuar en la sociedad en el lugar del causante, unificando en tal caso la personería, sin el cargo de gerente ni uso de firma, siempre que así lo hagan saber dentro de los 30 días de producido el evento y sea aceptado por los restantes socios. — No continuando en la sociedad o no siendo aceptados por los restantes socios los herederos del socio fallecido o incapaz, el haber de éste deberá resultar del inventario y balance general, que en todos los casos deberá practicarse dentro de los quince días de haberse producido el evento, con intervención de un representante de los sucesores del socio de que se trate. — Dicho balance se practicará bajo las mismas bases, normas y condiciones que las previstas en la cláusula 12ª para el socio saliente, inclusive con la actualización de los valores del activo fijo y la inclusión del "valor llave" de negocio, determinado tal como se indica en la referida cláusula. — El haber así resultante será reintegrado a los herederos en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, firmándose pagarés, con más un interés equivalente al del Banco de la Nación Argentina para descuentos, venciendo la primera cuota a los 90 días de producido el evento, sin perjuicio que durante ese lapso, se le haga entrega a los herederos de pagos a cuenta equivalentes a los retiros mensuales hechos por el causante, tomando el promedio del último año anterior y que se imputarán a las cuotas a vencer y en el orden de su vencimiento. — Las cuotas del socio fallecido o incapaz, pasarán a los restantes socios a prorrata de las que posean y en caso de negativa se considerará como reducción del capital. — Décimocuarta: Cualquier divergencia entre los socios durante la vigencia, disolución o liquidación de la sociedad, deberá ser resuelta por amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes nombrarán antes de laudar un tercero para el supuesto de divergencia, siendo el fallo obligatorio e inapelable bajo la pena de multa que se fije en el acta. — Si requerida la designación de una parte, la otra no nombrara su árbitro dentro de los ocho días, quedará sin efecto la vía arbitral y en libertad de acción cualquier otra vía. — De conformidad, se firman cuatro ejemplares de un tenor y efecto, en Buenos Aires, a los dos (2) días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: "Etelvina Graciela" — "Etelvina Graciela" — "Etelvina Graciela" "Etelvina Graciela" — "Etelvina Graciela". — Vale. — Mendel Berenstein. — Salomón Berenstein; Isidro F. Berenstein; E. G. Berenstein. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.160. e.17|2. Nº 61.664. v.17|2|67

PEDRO COLOMBO E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que según instrumento privado de fecha 25 de noviembre de 1966, el socio Sr. Pedro Martín Cándido Colombo, cede, vende y transfiere, con efecto retroactivo al día primero de enero de 1966, las cincuenta y seis cuotas de un un mil pesos m|n. cada una, que posee en "PEDRO COLOMBO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de cien mil pesos m|n., las que son adquiridas así: El Sr. Jorge Mario Colombo, treinta y cuatro cuotas, quedando representado en la sociedad con cincuenta y ocho cuotas de un mil pesos m|n. cada una o sea cincuenta y ocho mil pesos m|n. y la Srta. Lidia Apolonia Colombo, veintidós cuotas, quedando representado en la sociedad con cuarenta y seis cuotas o sea cuarenta y seis mil pesos m|n. — Con motivo de esta cesión, quedan modificadas las cláusulas 6ª y 9ª, del contrato original, las que quedan redactadas así: Sexta: La sociedad será dirigida y administrada indistintamente por cualquiera de los socios, los que revestirán el carácter de gerentes. — Los socios tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir su firma personal a continuación de la fórmula "Pedro Colombo e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Solamente se requerirá la firma conjunta, para la compra-venta de bienes inmuebles, dar y recibir dinero en hipotecas y|o cualquier otra operación con garantía real. — Novena: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que, podrán efectuarse, anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general para conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Ls utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance, serán distribuidas en la siguiente forma: Cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento, en cuyo caso no deberá deducirse más y el remanente en la siguiente proporción: Sesenta y cinco por ciento para el Sr. Jorge Mario Colombo y el treinta y cinco por ciento restante para la otra socia, Lidia Apolonia Colombo. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial, una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiere efectuar. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Testado: A favor de sus dos restantes socios No vale — Entre líneas: E Hijo. Vale.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.675 v.17|2|67

SOCIEDAD ALQUITRANADORA SEGOVIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social de la firma "Sociedad Alquitranadora Segovia, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: don Miguel Ramón Victoriano Segovia, con C. I. Nº 3.699.062, de la Policía Federal, casado, domiciliado en la calle Viamonte Nº 759; don Venancio Mendoza Torres, con C. I. Nº 5.712.008, de la Policía Federal, casado, domiciliado en la Avda. Rivadavia Nº 6660; y don Héctor Miguel Ricardi, con C. Identidad Nº 1.359.055, de la Policía Federal, casado, domiciliado en la calle Doctor Zelarrayán Nº 4758, todos argentinos, y mayores de edad y hábiles para contratar, dicen: Que han resuelto dejar constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada que funcionará conforme al régimen legal de la Ley 11.645 y a las cláusulas y condiciones que a continuación contractualmente pactan: Primera: A partir de la fecha, se deja formalizada una Sociedad bajo la denominación de "SOCIEDAD ALQUITRANADORA SEGOVIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo plazo de duración será de diez años, renovable por períodos iguales de común acuerdo los socios. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse a la industria del Papel Alquitranado, fabricación de bolsas, ventas de papel y afines, como asimismo a la importación y exportación, pudiendo ampliarse el objeto social en rubros similares al objeto societario. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en fracciones de un mil pesos, o sean mil cuotas, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: el socio Sr. Segovia, cuatrocientas cuotas o sea la suma de Cuatrocientos mil pesos; el socio Sr. Mendoza Torres, trescientas cuotas, o sea la suma de Trescientos mil pesos; y el socio Sr. Ricardi, trescientas (300) cuotas, o sea la suma de trescientos mil pesos. — El capital social, se halla íntegramente invertido en maquinarias, conforme al balance inventario que firmado por los socios, se declara formar parte integrante del presente contrato y se adjunta a todos sus efectos. — Cuarta: Los socios revestirán el carácter de socios gerentes, con la siguiente distribución de funciones en el manejo y dirección de la sociedad: el Sr. Segovia, actuará como socio administrador, el Sr. Mendoza Torres, como Gerente de Ventas y el Sr. Ricardi, como Gerente de Producción. Las facultades de socios gerentes, dentro de las determinaciones establecidas, las ejercerán los socios con la amplitud de facultades que acuerda la Ley de Responsabilidad Limitada. De común acuerdo los socios fijarán las normas que orientará el desenvolvimiento de cada una de las Gerencias. Para representar a la sociedad ante instituciones bancarias deberán actuar y firmar conjunta y|o indistintamente dos cualesquiera de los socios, requisito, sin el cual no podrán abrirse cuentas bancarias, realizar extracción de fondos o firmar documentos quirografarios que obliguen a la sociedad. — Quinta: Anual-

mente el 31 de junio se practicará un Balance General e Inventario, sin perjuicio de los balances que de simple constatación de saldos o estado societario, puedan acordar los socios. — De las ganancias líquidas y realizadas de cada ejercicio, se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva, cesando esta obligación cuando el mismo alcance el diez por ciento del capital; y el saldo será distribuido entre los socios en la misma proporción de sus aportes de capital. Las pérdidas serán absorbidos en la misma proporción. — Sexta: Los socios podrán retirar mensualmente una suma que se asignen, que se imputará a sus respectivas cuentas particulares o a la Cuenta de Gastos Generales de así acordarlo. — Séptima: Todas las decisiones de la sociedad, se consignarán en un Libro de Actas y serán adoptadas por simple mayoría. — Octava: Para el supuesto que un socio deseare abandonar la sociedad, tendrán opción para adquirir sus cuotas de capital los restantes socios en la misma proporción de sus aportes. Esta opción preferencial tendrá privilegio sobre terceros. — Novena: Los socios gerentes, no podrán realizar operaciones por cuenta propia, similares a la del giro social, no podrán comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas a ningún título. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. Los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado, podrán optar por retirarse de la sociedad o seguir en la misma, para cuyo caso deberán unificar su representación en una sola persona. Para el primer caso, se practicará un balance a los fines de determinar la participación social del socio desaparecido o incapacitado, debiendo reintegrarse a quienes representen sus derechos el monto que le corresponda, dentro de los noventa días de practicado el balance. — Undécima: Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y constituyen domicilio especial en los lugares indicados al principio. — Dentro de los términos y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato social a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — En su testimonio, así la otorgan y firman en el lugar y fecha indicados al principio, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Raspado: "Victoriano". Vale. — Fdo.: M. R. V. Segovia. — V. Mendoza Torres. — H. M. Ricardi. — Fijan domicilio social. — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Miguel Ramón Victoriano Segovia, Venancio Mendoza Torres y Héctor Miguel Ricardi, constituyendo domicilio legal en Viamonte 759, a V. S., dicen: Que son los únicos integrantes de "Sociedad Alquitranadora Segovia, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en tal carácter vienen a dejar expresamente aclarado que el domicilio social es en la calle Miraflores Nº 2170|76, de esta Capital Federal. — Que en consecuencia ratifican y reiteran lo pedido en el principal de estas actuaciones. — Provea V. S. de conformidad por: ser Justicia. — Fdo.: M. R. V. Segovia. — V. Mendoza Torres. — H. M. Ricardi. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.720. e.17|2. — Nº 61.687 v.17|2|67

GRACIMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, entre los señores Esteban Martínez, argentino, soltero C. I. 5.764.778, domiciliado en la calle Talcahuano 1038, Capital Federal y Graciela Moreno de Moro, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Fulvio Moro, C. I. 6.533.870, domiciliada en Talcahuano 1038, Capital Federal, declarándose hábiles para contratar, resuelven lo siguiente: Primero: Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que habrá de regirse por las cláusulas del presente contrato y que girará bajo la denominación de "GRACIMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá por objeto especial efectuar mandatos, representaciones, inversiones, gestiones y actividades afines y en general todo acto lícito de comercio. — Tercero: La sociedad establece su domicilio en la calle Talcahuano número 1038, 2º piso, Depto. 207, Capital Federal, pudiendo cambiar o fijar nuevo domicilio y sucursales. — Cuarto: La duración de la Sociedad será de veinte años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinto: El capital social es de m$n. 100.000, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, que han sido ya integradas por los socios en muebles y útiles según inventario al día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis que se acompaña y que forma parte del presente contrato. La participación de los socios en el capital es por partes iguales, por lo tanto Esteban Martínez posee cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de m$n. 50.000, y Graciela Moreno de Moro, posee cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de m$n. 50.000. — Sexto: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos, unificando la representación tienen la facultad de incorporarse a la sociedad. Si así no lo hicieren, la parte sobreviviente abonará la parte que correspondiere al socio fallecido, mediante pagos semestrales del veinticinco por ciento, suma que surgirá del último balance aprobado, no correspondiendo importe alguno por llave o cualquier otro valor inmaterial y adjudicándose las utilidades o pérdidas proporcionales hasta la fecha de su deceso. Sobre las sumas adeudadas se liquidará un interés del doce por ciento anual que se hará efectivo al tiempo de cada amortización. — Séptimo: La sociedad realizará balance por lo menos una vez al año, fijándose como fecha de cierre de los ejercicios el 30 de noviembre de cada año. Las utilidades o pérdidas que se produjeran serán adjudicadas entre los socios por partes iguales. — Octavo: Los dos socios ejercerán las funciones de gerentes y tendrán a su cargo la representación, administración y uso de la firma social en forma conjunta o separada. Están autorizados para realizar toda las operaciones que hagan al objeto social pudiendo actuar ante toda clase de instituciones nacionales, provinciales o municipales, particulares, oficiales o mixtas, cualquier establecimiento bancario, oficial particular o mixto y cualquier institución existente o que se cree, confiriendo el total de las facultades para ejercer sus mandatos. — Noveno: Antes del vencimiento de la Sociedad, cualquier socio podrá retirarse dando aviso por telegrama colacionado en el domicilio social, con anticipación no menor de tres meses. En este caso su participación le será abonada en un todo de acuerdo con la cláusula Sexta de este contrato. — Décimo: Todo cuanto no haya sido previsto en el presente contrato será interpretado, juzgado y realizado de acuerdo a las normas del Código de Comercio. Con la conformidad de las partes contratantes, se firma un ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, debiendo cumplirse con el pago del impuesto de sellos, publicación de Edictos e inscripción en el Registro Público de Comercio. Firmado: Esteban Martínez - Graciela Moreno de Moro.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.17|2 Nº 61.689 v.17|2|67

HORACIO S. TAGLIANI E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo del Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 9 de enero de 1967, otorgada ante el escribano de esta ciudad don Pedro A. Lartigau, de las 340 cuotas de capital que don Horacio Salustiano u Horacio S. Tagliani y doña María Sara Milán o Milani de Tagliani tenían en la sociedad "HORACIO S. TAGLIANI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cedieron y transfirieron, cada uno de ellos, al también socio de la sociedad don Carlos Américo Tagliani, 180 cuotas. — En el mismo acto modificaron nuevamente el artículo tercero del contrato social, así como el artículo cuarto, prorrogándose el término de duración de la sociedad, cuyo vencimiento era el 31 de diciembre de 1968, hasta el 31 de marzo de 1975, el artículo sexto, referente a la distribución de utilidades y el artículo séptimo con relación a retiros de los socios, los que quedan redactados de la siguiente manera: Tercero: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en 800 cuotas de mil pesos cada una. el que se encuentra aportado en la siguiente proporción: 160 cuotas, o sean ciento sesenta mil pesos por cada uno de los socios don Horacio Salustiano u Horacio S. Tagliani y doña María Sara Milán o Milani de Tagliani y 480 cuotas, o sean cuatrocientos ochenta mil pesos por el socio don Carlos Américo Tagliani. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad queda prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1975. — Sexto: Anualmente, el 31 de diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances periódicos que se resuelvan efectuar para conprobar la marcha de los negocios sociales y las utilidades que aquél arrojare se distribuirán entr los socios en proporción al capital aportado; si hubiere pérdidas ellas serán soportadas por el capital en idéntica proporción. — Séptima: Los socios don Horacio Salustiano u Horacio S. Tagliani y doña Sara Milán o Milani de Tagliani podrán retirar, cada uno de ellos, la suma de cuarenta mil pesos mensuales y el socio don Carlos Américo Tagliani, la suma de sesenta mil pesos mensuales, que se imputarán a las respectivas cuentas personales, a cuenta de utilidades. — Buenos Aires, a 13 de febrero de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.560. e.17|2. Nº 61.610. v.17|2|67

PRODUCCIONES CLASE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento del 23 de diciembre de 1966, la totalidad de los socios de "PRODUCCIONES CLASE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Vicente Juan Antonio Vigo, Diego Mazzitelli, Pedro Czernikowski y Jack Tow han convenido en modificar la cláusula séptima del contrato social, el que queda redactado así: "Séptima: Término. El plazo de duración de la sociedad es del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y dos al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis". — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880. e.17|2. Nº 61.698. v.17|2|67

M. APKIEWICZ E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo del Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha doce de diciembre de 1966 y con efecto retroactivo al día 30 de abril de 1961 los socios de la sociedad "M. APKIEWICZ E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto declarar disuelta la misma. — Buenos Aires, dicimbre 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.17|2 Nº 61.J647 v.17|2|67

MERCADO DE CUEROS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en la sociedad "MERCADO DE CUEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el socio Nubar Doulgerian vende, cede y transfiere la totalidad de sus 900 cuotas de m$n. 1.000 cada una a favor de los señores: Suren Kaspar 800 cuotas y Armando Tomaian 100 cuotas, todas por su valor nominal de m$n. 1.000.—, cada una, o sea la suma total de m$n. 900.000.—. Los socios Suren Kaspar y Armando Tomaian tendrán el uso de la firma social en las mismas condiciones que los demás socios Gerentes. — Según documento privado de fecha 31 de diciembre de 1966. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. e.17|2. Nº 61.688. v.17|2|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MOLLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.780 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FINKELSTEIN o FINKELSZTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200. e.17|2. — Nº 61.810 v.2|3|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAROLLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 2.400. e.17|2. — Nº 61.825 v.2|3|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BONALUMI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.868 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATO PEREIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400. — e.17|2 Nº 61.765 v.2|3|67

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO BAUTISTA BOTTINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.795 v.2|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENEDICTA DEL CARMEN GIORDANO ROUMIEU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.883 v.2|3|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secertaria Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIAN RUFINO VECCHIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.761 v.2|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA DEBARBIERI, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.753 v.2|3|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMO VICCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400. e.17|2. — Nº 61.892 v.2|3|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a CASIMIRO PASTOR, para comparecer en juicio "Pastor Casimiro, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 320. e.17|2. — Nº 61.853 v.17|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARTOLOME MOISES RICART. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.000. e.17|2. — Nº 61.796 v.2|3|67

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA LIEGI de CREATORE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Graciela E. González, secretario.

$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.799 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANO CORVALAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.860 v.2|3|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGUSTIAS LOPEZ de MORAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Eurique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.870 v.2|3|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RUA o RAMON MARIA RUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.750 v.2|3|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO JOSE OSTUNI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.859 v.2|3|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO PERPETUO ORUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Enrique B. Leguizamoón, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.732 v.2|3|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días a SIMONA MARIA ENRIQUETA VAN MARSENILLE para comparecer en juicio "Gonella Bartolomé J. y otros c|Van Marsenille Simona María E. s|Ejecución Hipotecaria" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.320.— e.17|2 Nº 61.897 v.21|2|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TECLA RUMMEL de JÄCKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.17|2 Nº 61.757 v.2|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE CORONAS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.880 v.2|3|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN APOLINARIO OLIVEIRA BOVEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero nueve de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.17|2. Nº 61.790. v.2|3|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MANUEL JACOBY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.887 v.2|3|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BARBARA PALACIOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.864 v.2|3|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.17|2. Nº 61.785. v.2|3|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNA BLUM de STADECKER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.17|2. Nº 61.740. v.2|3|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ABEIGON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.847 v.2|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GINELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.867 v.2|3|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a FRANCISCO MACINEIRAS para que comparezca a los efectos y bajo el apercibimiento del Art. 13 de la Ley 11.924, a estar a juicio en los autos "Lois Pedro c/Macinciras Francisco, s/desalojo".
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.080. — e.17|2 Nº 61.817 v.21|2|67

Nº 4

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita a herederos y acreedores de don TOMAS JUAN JENNINGS, por el término de cinco días. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.766. v.23|2|67

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FREIRE LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200. — e.17|2 Nº 61.878 v.23|2|67

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIX LEOPOLDO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200. e.17|2. Nº 61.729. v.23|2|67

El Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SARAVIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200. — e.17|2 Nº 61.879 v.23|2|67

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO SERRANO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.784. v.23|2|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por tres días a LA SEMANA MEDICA, S. A., para comparecer en juicio "Fanego Pérez Antonia Carmen y otros, contra Warnes, Joaquín J. y otros, desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.560. — e.17|2 Nº 61.846 v.21|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "MADEROL, S. R. L., en formación". Fecha provisoria de cesación de pagos: 23 de junio de 1964. Síndico, Agustín Grabre, Montevideo 1442, P. B., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase el día 7 de abril de 1967, a las 14 horas, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de que no quedarán exonerados.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 4.200. — e.17|2 Nº 61.876 v.23|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31 del Dr. José M. Romero, cita a la demandada MARSOS S.R.L., en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Marsos SRL. s|cobro de pesos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, constituir domicilio dentro del radio de Jurisdicción del Juzgado y a tomar la intervención que le corresponda en los autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial en Turno para que la represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — José Máximo Romero, secretario.
$ 2.400. e.17|2. Nº 61.735. v.21|2|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por cinco días que el martillero Alberto A. Evangelista rematará sobre el mismo terreno, el día martes 28 de febrero de 1967, a las 10 hs., el lote ubicado en la calle Tres Sargentos Nº 1919, del Partido de Avellaneda. Base, pesos moneda nacional 65.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.200. — e.17|2 Nº 61.857 v.23|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "BARBITTA JOSE c/OLIVERA MARGARITA, s/ejec. prendaria", que el martillero Jorge H. Rivero, el 24 de febrero de 1967, a las 8 horas, rematará en Gavilán 3589, donde se exhibe, una máquina rectilínea marca Julio Caba, modelo 10 x 100, Nº 220, equipada, usada. Seña 30 %. Base $ 30.000, al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.800. — e.17|2 Nº 61.752 v.21|2|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "VILLA LURO, S. C. A. c/GUERRICO, HUGO RAMON, s/ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, el día 3 de marzo de 1967, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Rambler IKA, modelo año 1964, motor número 646101382, serie Nº 48511—00484, a patentar, uso particular, en el estado que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 442.163. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega, una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.230. — e.17|2 Nº 61.782 v.21|2|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "NICOLOSI SEBASTIAN c/ROBERTO ANTONIO CATENA, s/P. A.", que el martillero Juan O. Calderón rematará, el día 28 de febrero de 1967, a las 16 hs., en calle Alvarez Thomas 3152, de Cap. Fed., donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor taxímetro, modelo 1953, marca Mercedes Benz, tipo 170, motor Nº 6369313500735, Pte. de Cap. Fed. Nº 011991, en el estado en que se encuentra. Base $ 171.004,50. Al contado. Comisión 50 %. Más informes en autos.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.920. — e.17|2 Nº 61.900 v.21|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "FINAN—COR, S. A. c/AMADEO E. MENDEZ CUETO y otra, s/P. A.", que el martillero Juan O. Calderón rematará, el día 28 de febrero de 1967, en Rivadavia 10101, de Cap. Fed., donde se exhibe, a las 11 hs., el siguiente bien prendado: Un automotor marca Rastrojero, modelo año 1954, chasis 4178, serie 3481, motor Nº J.134451, marca Willys, patente Cap. Fed., año 1965, Nº 727893, en el estado en que se encuentra. Base $ 56.101,50. Al contado. Comisión 10 %. Más informes en autos.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040. — e.17|2 Nº 61.899 v.21|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio MARIAN VICTOR JUAN c| MARCHINI ORLANDO CARLOS s|P.A., que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 7 de marzo de 1967, a las 10,30 horas, en Av. Mitre 3495 de Munro, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor, usado, marca International, modelo 1939, motor Nº HTC. 5244, Pte. de Cap. Fed. Nº 769515 tipo pick-up, en el estado en que se encuentra. — Base $ 88.000.— Al contado. Comisión 10 o|o. Más infs. en autos. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800. e.17|2. Nº 61.901. v.21|2|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio AUTOMOTORES POMPEYA S. A. F. I. C. I. c|FUXZ, ISAAC s|ejecución prendaria, que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Centenera 2902 de esta Capital Federal, el día 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Rastrojero, modelo año 1955, chasis Nº 915148, motor marca Borgward Nº 856830, serie Nº 5578, patente de la Capital Federal Nº 728469, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 100.837. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega, una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.520. e.17|2. Nº 61.745. v.21|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio ONCE S. A. c|JOSE F. ROMERO s|Ejec., que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 el 25 de febrero, a las 10 horas, la finca sita en Itaquí 1045, inscripta Tº 1482, Sud., Fº. 9. — Superficie del terreno: 102,98 m2. — Base: $ 153.333. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800. e.17|2. Nº 61.891. v.23|2|67

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|SALVATIERRA RAMON E. s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 1º de marzo, 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automotor marca IKA, tipo Jeep, modelo año 1957, motor Nº 4005411 modelo JA—3UB, serie Nº 62121-512838, patente Capital Nº 656916 año 1964. — Base $ 88.832,50 m|n., al contado. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.920. e.17|2. Nº 61.861. v.21|2|67

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AUTOBAT S.A.C. e I.
Expediente Nº 18.934
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 8 horas, en el local de 11 de Septiembre 1630, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de octubre de 1966.
2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Aumento del capital.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.270 v.23|2|67

ARCON S. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1967, a las 15 horas en el local de la calle Corrientes 456, piso 15, oficina 154 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.257 v.23|2|67

ABALON S.A.C.I.I. y A.
Montevideo 496 - Nº 43

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|2|67, a las 8,30 hs. en Montevideo 496, Cap., para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347, C. de C., ejercicio 30|-|66.

2º Elección del directorio y la sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 11º Estatuto.

$ 2.600.— e.17|2 Nº 61.162 v.23|2|67

ANDRES Y OSCAR MARTINGORENA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Lavalle 1290, oficina 212, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del C. de C. al 31|10|66.

2º Fijación de número directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de síndicos.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|2 Nº 60.747 v.23|2|67

A. P. GREEN ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 32º ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en el local social, Av. Vélez Sársfield 11 0, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades y retribución a los Directores y Síndico.

3º Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes y de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán cumplir con las prescripciones del Art. 33 del Estatuto. — El Directorio.

Buenos Aires, 23 de enero de 1967.

$ 7.200.— e.17|2 Nº 61.583 v.23|2|67

ABELEDO - PERROT
Sociedad Anónima Editora e Impresora

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de febrero de 1967, a las 17 hs., en la sede social, calle Marcelo T. de Alvear 1535, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31|10|66.

2º Elección de 3 directores titulares y 2 directores suplentes.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.400.— e.17|2 Nº 61.059 v.23|2|67

ASLE S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 8 horas, en Lavalle Nº 2016, piso 6º, oficina 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1965 y el 31 de octubre de 1966.

2º — Elección de un Síndico ad-hoc para firmar el balance cerrado el 31 de octubre de 1966, procediendo a su previo análisis.

3º — Fijación del número de Directores y su elección por un año.

4º — Consideración del destino de las utilidades.

5º — Fijación de las garantías a otorgar por los señores Directores.

6º — Consideración de los honorarios del Cont. Eduardo L. Nijamkin, por la constitución de la sociedad.

7º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

8º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000. e.17|2. — Nº 61.327 v.23|2|67

ABRASIVOS CLIPPER DIAMOND S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Clipper Diamond S.A.C.I. y F., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de febrero de 1967, a las 15 horas, en Barrientos 1586, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado de acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|2. — Nº 61.401 v.23|2|67

AMANCAY
Soc. en Comandito por Acciones

Convócase en segundo llamado a los Sres. socios y accionistas para la Asamblea Ordinaria a efectuarse en la sede de la entidad el 27 de febrero de 1967, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario y gestión comercial realizada al 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades, asignación socio gerente, síndico y gratificaciones varias.

3º Designación Síndico Titular y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: La Asamblea se iniciará a las 19 horas y los Sres. accionistas para poder participar de ella deberán dar cumplimiento previamente a lo dispuesto en el último párrafo de la cláusula Décima del contrato social.

$ 2.880 e.17|2 Nº 61.791 v.21|2|67

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cultural, Gremial y Mutual

Convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 27 de febrero de 1967, a las veintidós horas, en el Teatro Apolo, sito en la Avenida Corrientes 1386, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.

3º Plan de lucha de la Confederación General del Trabajo y actitud del gremio frente al mismo.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario que el asociado haya abonado el mes de noviembre de 1966, inclusive.

Estatuto: Artículo 75: Las Asambleas Extraordinarias serán únicamente convocadas por el Consejo Ejecutivo, por los siguientes motivos: Por propia decisión; por mandato del Consejo Integral o del Organismo Fiscalizador; por pedido de los distintos secretariados o de los asociados con derecho a voto.

Artículo 77: Las Asambleas Extraordinarias no podrán constituirse con un quórum menor de 100 asociados.

Remitimos adjunta a la presente, la circular por la cual se convoca a los asociados a esta Asamblea; copia del acta de sesiones del Consejo Ejecutivo en lo concerniente a la fijación de fecha de la Asamblea Extraordinaria. Oportunamente remitiremos la publicación en el Boletín Oficial y copia del acta de la citada Asamblea Extraordinaria. — Juan Carlos Gene, secretario general.

$ 180 e.17|2 Nº 61.754 v.23|2|67

AGENCIA OLIVE, S. A.
Editora, Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 852, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|2 Nº 61.749 v.23|2|67

ADEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18 hs., en Corrientes 456, Ofic. 65, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del C. C., ejercicio al 31 de octubre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|2 Nº 61.865 v.23|2|67

ALTOUR VIAJES Y TURISMO
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Leandro N. Alem 498 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social Avda. Leandro N. Alem Nº 498, el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación del número de Directores Titulares y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.17|2 Nº 61.577 v.23|2|67

A. I. S. A.
Aplicaciones Industriales, S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas de Aplicaciones Industriales, S.A.I. y C., a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en los escritorios sitos en la calle Cerrito 836, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del mandato vencido de Directores.

2º Ratificación de la designación del síndico "ad-hoc".

3º Consideración de documentos según Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.000 e.17|2 Nº 61.812 v.23|2|67

"B"

BENELLI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 17477

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de febrero de 1967, a las 12,30 horas, Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|66 y distribución de utilidades.

2º — Determinación número de Directores. — Designación Directores y Síndico.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|2. — Nº 61.264 v.23|2|67

BYCLA S. A. C. I. F.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Reconquista 1011, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 35º ejercicio, terminado el 31|10|66. Distribución de utilidades.

2º Elección de los directores titulares que correspondiere, directores suplentes, síndicos y accionista para firmar el Acta (artículos 11, 17, 24 y 32 de los Estatutos).

Nota: Para concurrir a Asamblea se recuerda artículo 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|2. Nº 61.479. v.23|2|67

BOSNA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 18.881

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1967, a las 16 horas, en el local Avenida Corrientes Nº 989, 8º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Directora Unica Suplente (en ejercicio).

$ 5.300. e.17|2. Nº 61.440. v.23|2|67

BODEGAS Y VIÑEDOS PUCARA S.A.C.I.F.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 8 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma Estatutos de la Sociedad y cambio fecha cierre d. ejercicio al 30 de abril de cada año.

2º — Designación de accionistas para firmar el Acta.

$ 2.600. e.17|2. — Nº 60.676 v.23|2|67

BOEHLERIT S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a las 9 horas, en el local social Avenida Belgrano 485, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el número de directores a siete miembros.

2º Elección de un director hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|2. Nº 61.741. v.23|2|67

"C"

CASA AMERICA
Sociedad Anónima Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a los Accionistas de Casa América Sociedad Anónima Comercial para el 25 de febrero de 1967, a las 13 horas, en su sede social de Avda. de Mayo 959, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 42º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966 y Distribución de Utilidades.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo presente en el Art. Nº 11 de. Estatuto, respecto al depósito anticipado de las acciones en la Caja Social.

$ 3.720.— e.17|2 Nº 60.394 v.21|2|67

CAGEAO
S. A. C. I. I. y A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27|2|67, a las 10 horas, en Avenida San Martín 6707, Capital, para tratar:

1º Aumento de Capital.

2º Elección de Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|2 Nº 61.070 v.23|2|67

CROATTO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10.844

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967 a las 17 horas, en la calle Suipacha 68, 2º N, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres miembros del Directorio por el término de dos años.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Elio J. Croatto, presidente.

$ 5.200.— e.17|2 Nº 61.606 v.23|2|67

COMPAÑIA GENERAL DE LAPICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía General de Lápices S. A. Ind. y Com. a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de febrero de 1967 a las 9 horas, en la sede social de la calle Talcahuano 768, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estado actual de la liquidación.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificado bancario de las mismas hasta tres días antes de la fecha de aquélla.

$ 4.400.— e.17|2 Nº 61.738 v.23|2|67

CURTIDORA S. A. C. I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a realizarse en el local Carlos Calvo Nº 4251, a las 8 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del Capital Autorizado de $ 40.000.000 a $ 50.000.000.

2º Autorizar al Directorio para emitir las acciones que serán de la clase "A" cinco votos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.758 v.23|2|67

CON-TRA-PET

Contratistas de Trabajos Petroleros Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Expediente Nº 12.901

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en el local sito en la calle Cerrito 1070, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente y vicepresidente de la sociedad.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones del Directorio (Art. 16 del Estatuto).

5º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966, y distribución de utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.800 e.17|2 Nº 61.843 v.23|2|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCCION E INTERCAMBIO S. A. C. I. I. y F.

Lavalle 1546, 2º piso "F" Capital

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 23-2-67, a las 13,30 horas, en Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Com., ejercicio 1965|66.

3º Fijación número Directores y su elección.

4º Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|2. Nº 61.686. v.23|2|67

COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION S. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 617, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.17|2. Nº 61.726. v.23|2|67

CLORATLANTICA, S. A. C. I.

Exp. Nº 8685/57 Inspec. Gral. de Justicia

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria —segunda convocatoria— para el 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Córdoba 657 (subsuelo), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio fenecido el 31|12|1966;

2º Elección de presidente y vicepresidente; directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920. — e.17|2 Nº 61.396 v.21|2|67

CASAPE AUTOMOTORES, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Sarmiento Nº 747, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|66;

2º Aumento de capital autorizado;

3º Elección Directorio y Sindicatura;

4º Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|2 Nº 61.671 v.23|2|67

CASA RUBIO S. A. I. C. F.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero de 1967, a las 8,30 horas, en la calle Castillo 760, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347, Inc. 1º del código de comercio, al 31 de Octubre de 1966.

2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por un año.

3º Aumento de Capital Autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|2 Nº 61.244 v.23|2|67

CASA CORTI S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Expte.: Nº 10.250

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Pueyrredón 943, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|10|1966.

2º Remuneración Directores, Art. 17, inc. c) Estatutos, y distribución de utilidades.

3º Elección de los Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|2 Nº 61.253 v.23|2|67

C A R Z U

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Legajo Nº 7510

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Febrero de 1967 a las 11 horas, en Lavalle 913, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|10|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos y designar dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.283 v.23|2|67

COLAS Y GELATINAS S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Marzo de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Avda. Diagonal Norte 651, Piso 8º, Oficina 138, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Elección de Directores en reemplazo de los renunciantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.478 v.23|2|67

CREDITO VECINAL FLOSUR

Soc. Anón. Finan. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

28|2|1967

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 28 de febrero de 1967, a las 21 horas, en el local de la calle Martínez Castro 1438, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos (Art. 347 del Código de Comercio) correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de tres (3) Directores Titulares; dos (2) Directores Suplentes; un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente.

4º Modificación Art. 3º de Estatutos Sociales: Aumento de Capital.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|2 Nº 61.436 v.23|2|67

"CH"

CHARATA, S. A. C. A. I. F. e I.

(Registro Nº 11.219)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a 18 horas, en local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 917, 7º piso, Dpto. "R", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Destino futuro de la sociedad. Su eventual disolución y liquidación;

2º Consideración de las renuncias de los síndicos, titular y suplente. Su eventual reemplazo;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|2 Nº 61.437 v.23|2|67

"D"

DISCOS CBS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

N — 5190

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en el local sito en la Avda. Córdoba Nº 323, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1966, e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.17|2 Nº 61.655 v.23|2|67

DISTRILANA, S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Distrilana, S. A. I. C. y F.", a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 800, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;

2º Fijación de número de miembros del Directorio y elección de los mismos, por el término de un año. Elección del síndico titular y síndico suplente, también por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.17|2 Nº 61.736 v.23|2|67

DENTONE HNOS., S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local social, Av. Vélez Sársfield 1950, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre 1966.

2º Consideración de remuneraciones abonadas a los Directores por sus funciones ejecutivas y técnicas.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los que corresponda para completar su número.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 5.000 e.17|2 Nº 61.684 v.23|2|67

DIBAR, S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Reconquista 1011, piso 3º, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 1º ejercicio social.

2º Remuneración al Directorio y Síndico por el ejercicio 1º de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1966.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Consideración de la modificación del artículo 3º del Estatuto, en cuanto al objeto de la Sociedad. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|2 Nº 61.399 v.23|2|67

"E"

EL PAMPA S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en la sede social calle Rivadavia 620, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino del resultado del tercer ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y del Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.17|2. Nº 61.245. v.23|2|67

ESMETAL

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo II de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 1ra. convocatoria a realizarse el 28 de febrero de 1967, a las 18 hs., en la sede social de Av. Callao Nº 779, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 11º Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Titular.

3º Elección de dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes, por el término de un (1) año.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un (1) año.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Asimismo se advierte a los señores accionistas, que de no contarse con el quórum estatutario, se citará a nueva Asamblea, en segunda convocatoria, celebrándose el acto con los accionistas que concurran cualquiera sea su número (Art. 14 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 8.600. e.17|2. Nº 61.261. v.23|2|67

EUROVISION S. A.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Cambiar la denominación de la Sociedad.

2º Aumento de Capital.

3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

4º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, del Cuarto y Quinto Ejercicios, terminados el 30|10|65 y 30|10|66.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|2. Nº 61.496. v.23|2|67

ESTE & PORCEL S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Rivadavia 1342, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección nuevo Directorio y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|2. Nº 61.423. v.23|2|67

ESTABLECIMIENTO HUMBERTO CANALE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 6538

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de marzo de 1967, a las 16 horas, en la sede social de la Avenida Martín García Nº 320, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimotercer ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1966.

2º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|2 Nº 61.806 v.23|2|67

E L C A

Soc. Anón. Const. Com. Inmob. y Finan.

Nº 16360

Convócase Asamblea Ordinaria para el 28|2|67, 11 horas, en Viamonte 867, 3er piso, Of. 303, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de C. 3er. ejercicio al 31|10|66;

2º Fijación y elección Directorio;

3º Designación de Síndico titular y suplente;

4º Aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000 m|n.;

5º Reformas a los artículos 5º y 7º de los Estatutos;

6º Autorización a dos miembros del Directorio para tramitar las reformas;

7º Designación dos accionistas para firmar el acto. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|2 Nº 61.874 v.23|2|67

EDITORIAL MAYO S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de marzo de 1967, a las 11 horas, en Roque Sáenz Peña 710, 6º piso, para tratar:
1º Cumplimentar Art. 9º de la Ley 11.719.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|2 Nº 61.895 v.23|2|67

E.P.I.M., S. A., EMPRESA PRIVADA DE INVERSIONES MERCANTILES
Sociedad Anónima
Lavalle 1546, 2º piso "F", Capital

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 28|2|67, a las 13 horas, en Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Com., ejercicio 1965|66.
3º Fijación número Directores y su elección.
4º Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.
$ 3.400 e.17|2 Nº 61.677 v.23|2|67

EMEGE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 26 de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en el local social, sito en la calle Espinosa 871, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 7º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de cuatro Directores y Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los accionistas que de conformidad con el Art. 26 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la reunión.
$ 6.000 e.17|2 Nº 61.106 v.23|2|67

ELECTRO HOGAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Corrientes Nº 6023, para considerar

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|66.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección nuevo Directorio y Sindicatura.
4º Designación de los accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|2 Nº 61.565 v.23|2|67

"F"

FIPASA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
(Expte. Nº 14.121)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para considerar:
1º — Aumento de Capital autorizado (Reforma de Estatutos).
2º — Nombramiento de Director Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.17|2. — Nº 61.711 v.23|2|67

FORRAJERAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 306, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico e Inventario al 31 de octubre de 1966 y Distribución de Utilidades.
2º — Fijar remuneración a los Directores y Síndico.
3º — Nombrar nuevos Directores y Síndico, por el término de un año. — El Directorio.
$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.492 v.23|2|67

FINA S. A.
Ramón Falcón 1330 - Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de febrero próximo a las 12 horas, en la sede de la entidad, calle Cnel. Ramón Falcón Nº 1330, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio Económico cerrado al 31 de octubre de 1966. — Distribución de utilidades y fijación de Honorarios Directorio y Síndico. — Ratificación de lo acordado al Directorio (Art. 21 de los Estatutos).
3º — Fijación del número de Directores y elección de los Directores y Síndicos. — Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea (artículo 32) deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la entidad hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 6.600. e.17|2. — Nº 61.787 v.23|2|67

FORESTADORA DEL NORTE S. A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Juan Bautista Alberdi 163, el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1966 y destino del resultado.
2º — Elección de Directores y Síndico para el nuevo período que establecen los artículos 13º y 20º del Estatuto Social.
3º — Remuneración de Directores y Síndico.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.480 v.23|2|67

FABRICA INTERAMERICANA DE CONDENSADORES S.A.I.C.F. y M.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en la calle Méndez de Andes 1780, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Documentación establecida por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y ratificación de las actuaciones realizadas por el Directorio hasta la obtención de la Personería Jurídica.
2º — Remuneraciones del Directorio y Síndicos.
3º — Designación de Director y Síndicos.
4º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.17|2. — Nº 61.803 v.23|2|67

FABRICA INTERAMERICANA DE CONDENSADORES S.A.I.C.F. y M.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en la calle Méndez de Andes 1780, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital Social.
2º — Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.17|2. — Nº 61.802 v.23|2|67

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en el local de la Avda. Córdoba 323, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Resultados de la Liquidación e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Consideración de la propuesta de los liquidadores para la distribución del haber social.
3º Clausura de la liquidación y aprobación de las cuentas de los liquidadores.
4º Cualquier otro punto no previsto pero que tenga atinencia a la liquidación y a los destinos del haber social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Los Liquidadores.
$ 6.000. e.17|2. Nº 61.668. v.23|2|67

F A U N O
Soc. An. Com., Ind. y Financiera
Registro Nº 14.372

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero cte., a las 11 horas, en Defensa 682, para tratar:
1º — Nombramiento de Secretario y de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Información a la Asamblea de la cesación de actividades de Importación y Venta de artículos de Ferretería.
3º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del 5º Ejercicio Económico al 31 de diciembre de 1966; honorarios del Directorio.
4º — Determinación del número de Directores titulares y elección de los mismos.
5º — Elección de Síndicos titular y suplente, fijación de los honorarios del Síndico.
Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 25º de los Estatutos a los efectos de su asistencia a la Asamblea.
Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56. — El Directorio.
$ 6.400. e.17|2. — Nº 61.628 v.23|2|67

FMC ARGENTINA S. A. C. I. F.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28|2|67, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 6º, "J", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. (Ejerc. 31|10|966).
2º Ratificación remuneraciones abonadas a miembros del Directorio (Art. 16º).
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º Elección Síndicos titular y suplente.
6º Reformas de los Arts. 27º y 29º del estatuto.
7º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|2 Nº 61.593 v.23|2|67

"G"

GINESA
S. A., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Ayacucho 454, planta baja, Ofic. "A".

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación del Directorio y Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 3.400 e.17|2 Nº 61.000 v.23|2|67

GARVEY
Sociedad Anónima, Com., Ind., Financ., Inm. y Agrop.
Expte. Nº 12.351

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 13 horas, en Corrientes 545, 7º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|10|66.
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.17|2 Nº 61.266 v.23|2|67

GARFUNKEL & GERSTEL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.066

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1967, a las 8 horas, en el local social Cangallo Nº 1383, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación del número de Directores Titulares y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.17|2 Nº 61.344 v.23|2|67

"H"

HAFEN, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en Lima 187, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.
2º Autorización para emitir debentures.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000 e.17|2 Nº 61.702 v.23|2|67

HAFEN, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en Lima 187, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores, designación de los mismos y nombramiento de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.800 e.17|2 Nº 61.701 v.23|2|67

"I"

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, Luzuriaga 731, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos incluídos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
$ 4.600.— e.17|2 Nº 61.076 v.23|2|67

Ingenieros Consultores
HIDROSUD ARGENTINA
Sociedad Anónima, Consultora y de Mandatos
Registro Nº 22.728

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del número de integrantes del Directorio a siete miembros.
2º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.17|2 Nº 61.343 v.23|2|67

INVERCO S. A. FINANCIERA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Autorización al directorio a ofrecer opción de canje a los tenedores de acciones preferidas, por acciones ordinarias 1 voto.
2º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, febrero de 1967.
— El Directorio.
$ 3.800.— e.17|2 Nº 61.196 v.23|2|67

INDUSTRIAS DERIPLOM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera y Financiera
(Registro Nº 8325)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|2|67, a las 11.30 hs., en Avda. Pte. R. S. Peña 567, 3er. piso, oficina 303, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio 31|10,66 y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones a directores y síndicos.

3º Designación de Directores, Síndidos y 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos Sociales.

$ 4.000 e.17|2 Nº 61 695 v.23|2|67

ICESA — INDUSTRIA DE COMPONENTES ELECTRONICOS S. A. I. C. F. y M.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 10 hs. en Méndez de Andes 1790, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación Art. 347 del Código de Comercio, Inc. 1º, ejercicio cerrado al 31|10|66.

2º Retribuciones del directorio y síndico.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Elección de 2 accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|2 Nº 61.805 v.23|2|67

IMPORTADORA PARANA S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 hs. en la calle Paraná 465, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|10|66.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|2 Nº 61.871 v.23|2|67

INSUA FERRANDO S.A.I.C. y F. (En liquidación)

Convócase a los señores accionistas para el día 27 de febrero de 1967, a las 18 horas, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Av. Belgrano 1670, 8º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo tratado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 1963, y de lo actuado por la Comisión Liquidadora de la sociedad a partir de esa fecha.

2º Consideración de los Balances Generales, Cuadros de Pérdidas y Ganancias, Anexos, e Informes del Señor Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1963, 1964 y 1965, y de la Memoria correspondiente.

3º Remuneraciones de los liquidadores y síndico.

4º Designación de liquidadores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 6.000 e.17|2 Nº 60.669 v.23|2|67

INAGA Sociedad Anónima, Industrial, Agrícola Ganadera Expte. Nº 4.226

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Alsina 1746, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio; Ejercicio 31|10|66. Distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y Síndico.

2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|2 Nº 61.452 v.23|2|67

IMLAUER Y CIA. S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9.30 horas, en Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, Capital Federal, a fin de:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio ejercicio al 31|10 66. Distribución de utilidades.

2º Determinación número de directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.

3º Fijación honorarios directores ejercicio 1966|67.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|2 Nº 60.971 v.23|2|67

ICESA — INDUSTRIA DE COMPONENTES ELECTRONICOS S. A. I. C. F. y M.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 11 hs. en la calle Méndez de Andes 1790, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y emisión de acciones.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.804 v.23|2|67

"J"

JACARANDA SOCIEDAD ANONIMA Inmobiliaria, Comercial y Financiera Legajo numero 7.511

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 11 y 30 horas en Lavalle 913, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|10,66.

2º Elección de síndicos y designar 2 accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.284 v.23|2|67

JOHN WYETH LABORATORIOS Sociedad Anónima Registro Nº 4.021

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero 1967, horas 15,30 en Suipacha 268, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular, suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.619 v.23|2|67

JOHN DEERE ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. De acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas en el local de la Sociedad, Paseo Colón 515 (1er. piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de octubre de 1966.

2º Establecer el número de directores titulares para el próximo ejercicio (Art. 10 de los Estatutos).

3º Elección de los directores titulares de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea en el punto anterior y de tres directores suplentes, todos ellos por el término de un año (Art. 13 de los Estatutos).

4º Eleccion de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año (Art. 24 de los Estatutos).

5º Fijación de los honorarios del directorio y del síndico.

6º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 34 de los Estatutos).

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 7.400.— e.17|2 Nº 61.073 v.23|2|67

"K"

KOLYNOS Sociedad Anónima Comercial e Industrial Registro Nº 4.015

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero 1967, hora 16, en Suipacha 268, Piso 12º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Reforma de estatutos;

4º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular, suplente y dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.17|2-Nº 61.622-v.23|2|67

"L"

LORENZO BARONI E HIJOS S.A.C.I.V. y T.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, a realizarse en la calle Florida 259, Of. 209, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Elección de directores titulares y suplentes por el ejercicio 1967.

3º — Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1967.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.461 v.23|2|67

LA PASTORA S. A. Ind. Com. Agrop. y Finan.

Convócase a Asamb. Gral. Ordinaria el día 23|2|66 - 19 hs. en Alsina 421, 1er. piso, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remunerac. Art. 13, inc. K, Estat. y distrib. utilid.;

2º Consid. Memoria, Balance y demás docum. Art. 347, Inc. 1º Cº Cº Ejercicio cerrado el 31|10|66;

3º Determinac. número miembros Directorio, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente;

4º Designac. 2 acc. firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.17|2-Nº 61.601-v.23|2|67

LA HIDROFILA ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial e Industrial R. 3.985

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero a las 18 horas, en el local social, Talcahuano 736, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1966;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar las respectivas vacantes;

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 20º del Estatuto Social.

El Directorio.

$ 6.000.— e.17|2-Nº 60.713-v.23|2|67

LA FIDUCIARIA S. A. Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 28|2|67, 18 hs. Lavalle 913. Tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio al 31|10|66;

2º Elección Síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e.17|2-Nº 61.146-v.23|2|67

LIBERTAD TEXTIL Soc. Anón., Ind., Com., Financ. e Inmobiliaria Registro Nº 19.824

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle Cuenca Nº 654, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de $ 25.000.000 a $ 50.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|2 Nº 61.855 v.23|2|67

LA FRANCO INGLESA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria I. G. J. Expediente Nº 8.917

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local social de la calle Florida 323, 1º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios de Directores y Síndicos.

3º Fijación de número y elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 22 del Estatuto Social, referente al plazo para el depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 6.000 e.17|2 Nº 61.894 v.23|2|67

LYONBLUE, S.A.I.C. Registro Nº 15.204

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Paso 568, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio correspondiente al ejercicio 31|10|1966.

2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.17|2 Nº 61.872 v.23|2|67

LO - GA S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1967, a las 18 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615, 5ºP. Oficina 507, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º C. de C. ejercicio cerrado el 31|10|66;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000. —e.17|2-Nº 61.474-v.23|2|67

LOS 4 ASES Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la calle Florida 519, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el 6º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Retribuciones a Directores y Síndico.

4º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|2 Nº 61.890 v.23|2|67

"M"

MARGARITIS Sociedad Anónima Comercial e Industrial Nº 14 653

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las veinte horas, en Lavalleja 1386, Capital Federal, para considerar:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de octubre de 1966.

2º — Remuneración del Directorio.

3º — Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta.

$ 3.000. e.17|2. — Nº 61.581 v.23|2|67

MIDAL S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre 367, Oficina 109, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de presidente, vicepresidente, dos directores, síndico titular y suplente.

4º — Remuneración del Directorio y Síndico.

5º — Aumento del Capital autorizado.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.17|2. — Nº 61.678 v.23|2|67

"METALPAR", S.A.C.I. y F. Lavalle 1783, 3º, Capital Nº 12.565

Convócase a Asamblea General, para el 4 de marzo de 1967, a las 9.30 horas, en Lavalle 1783, Capital, para tratar:

1º Ratificación actuación Directorio Ejercicios V y VI.

2º Consideración Doc. Art. 347 del C. C., correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|6|65 y el 30|6|66.

3º Elección del Directorio y la Sindicatura.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20º de Estatutos.

$ 2.880 e.17|2 Nº 61.823 v.21|2|67

MASTER ARGENTINA S.A.I.C.F.I. y de A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 16 horas, en Silvio L. Ruggeri 2826, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Remuneración al Directorio y Síndicos.

3º — Distribución de las utilidades.

4º — Fijación del número y elección de Directores y Síndicos, por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|2. — Nº 61.721 v.23|2|67

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DEL FERROCARRIL GRAL. BARTOLOME MITRE

(Fundada el 26 de julio de 1926)

Con personería jurídica acordada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 9|5|27 Registro Nacional de Mutualidades Nº 211

Secretaría: Maipú Nº 1398, Cap. Fed., 4º piso - T.E. 31-7667

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

27 de febrero de 1967

Buenos Aires, enero 26 de 1967. Conforme a lo dispuesto en el Art. 40 de los Estatutos se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27|2|67, a las 18 horas, en el local social calle Maipú Nº 1398, 4º Pº, C. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Inventario Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del órgano de Fiscalización correspondientes al 41º Ejercicio cerrado el 31|12|66.

3º Situación de las finanzas sociales.

4º Designación de cinco miembros componentes de la Comisión Escrutadora.

5º Elección por terminación de mandato de: Presidente, Secretario y Pro-Tesorero en reemplazo de los señores Angel Longo, Alberto J. A. Silveira y Federico Auzmendi; Cuatro Vocales titulares en reemplazo de los señores Antonio Pons Estel, Constantino Focanti, Lorenzo Ciminieri y Enrique Cuenca todos por dos años. Además deben elegirse por un año, de acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, 8 vocales suplentes y de la Comisión Revisora de Cuentas tres titulares y dos suplentes. — Raúl Longo, presidente; Alberto J. A. Silveira, secretario.

Art. 22. — No podrán ocupar puestos directivos ni representativos los socios activos menores de 22 años de edad los analfabetos y los que no tengan una antigüedad de dos años como tales.

Art. 26. — Podrán formar parte de la C. D. empleados del Ferrocarril ya jubilados.

Art. 42. — Sólo podrán asistir los socios activos que se hallen al día con Tesorería, a cuyo efecto deberán exhibir el último recibo.

Art. 44. — La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios a la hora fijada y con cualquier número una hora después.

$ 296.— e.17|2 Nº 61.839 v.17|2|67

MELLOR-GOODWIN

Sociedad Anónima Comercial (N-5.905)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Paseo Colón 221, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966, y distribución de utilidades.

2º Ratificación de remuneraciones a directores, (Artículos 15 y 25 de los estatutos sociales).

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al de la fecha fijada para la asamblea, o exhibir con la misma anterioridad un certificado que acredite el depósito de las mismas en un banco radicado dentro o fuera del país.

$ 7.400 e.17|2-Nº 59.876 v.23|2|67

MELLOR-COMBUSTION

Sociedad Anónima Industrial (N-5904)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de febrero de 1967, a las 10.30 horas, en Paseo Colón 221, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966, y distribución de utilidades.

2º — Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º — Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.17|2. — Nº 61.730 v.23|2|67

MAGDALUX S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de marzo de 1967, a las 10 horas, en Rioja 1331, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|12|66;

2º Ratificación de las remuneraciones a los directores por sus funciones de gerentes;

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 17|2 Nº 61.414 v. 23|2|67.

MERCHISTON S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|2|1967, a las 10 horas en Avda. de Mayo 791, piso 2do., para considerar:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de número de directores y personas que desempeñarán esas funciones en reemplazo de los salientes, (Art. 8 del estatuto).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|2-Nº 61.105 v.23|2|67

METALIS S.A.C.I.F.I.

Lacarra 1254, Cap. Fed.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en la sede social, calle Lacarra 1254, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.005 v.23|2|67

METAL WORK S.A.I.C.F.

Ramos Mejía 1071, 2º A, Cap. Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Ramos Mejía 1071, 2º piso, departamento "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar aumento del Capital Autorizado.

2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. —El Directorio.

$ 2.800.— e.17|2 Nº 61.259 v.23|2|67

MULTICROM S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|10|1966.

2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

3º Elección Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.489 v.23|2|67

"N"

NICEA S. A.

Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 2602, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31|10|1966;

2º Aumento capital autorizado.

3º Fijación número directores y elección de los mismos.

4º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.

5º Elección Síndico titular y suplente.

6º Ratificación actuación directores.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 17|2 Nº 61.663 v. 23|2|67.

NILEN S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 2171, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|1966.

2º — Fijación número de directores y elección de los mismos.

3º — Elección Síndico Titular y Suplente.

4º — Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.17|2. — Nº 61.339 v.23|2|67

NUEVO APOLO S.A.C.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio cita a los señores Accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 9.30 horas, en la sede social, Corrientes 1372|86, piso 4º, Oficina 405, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º — Elección de Directores y Síndicos (Titular y Suplente).

3º — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, enero 2 de 1967. — El Directorio.

$ 4.600. e.17|2. — Nº 61.271 v.23|2|67

"O"

O R L Y S. A. C. I. F.

Castelli 256 - 2º B

Nº 17.118

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28|2|1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1953, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|1966. Destino resultado.

2º Elección directores titulares y suplentes, previa fijación de su número; síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.328 v.23|2|67

OLTUL

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en Barragán 740, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración artículo 347 C. C., ejercicio 31|10|66.

2º — Ratificación actuación directorio a la fecha.

3º — Fijación número de Directores y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|2. — Nº 61.611 v.23|2|67

OCHOA HERMANOS

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Nº de Registro: 10.847

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en el local social, Avda. Alvear 1918, 8º piso, B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio Social, cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Retribución del Directorio y Síndico.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Designación de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 5.200. e.17|2. — Nº 61.294 v.23|2|67

"P"

"PRIMERA JUNTA"

S. A. Ag., Com., Fin., Ind. & Inm.

Registro Nº 8.153

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 27|2|67, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 406, piso 5º, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º) de C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|2-Nº 61.330 v.23|2|67

PARKUS S. A. C.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1967, a las 8.30 horas, en Azcuénaga 75, piso 6º, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades del ejercicio.

3º Distribución de utilidades de los ejercicios anteriores.

4º Remuneración del Directorio.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.17|2-Nº 61.276 v.23|2|67

PLUSOBRA S A. C. C. I. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas en Libertad 836, piso 3º, oficina Nº 51, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación remuneraciones al Directorio y síndico

3º Elección de un director titular.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.17|2-Nº 61.136 v.23|2|67

PERNAMBUCO

S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle San Martín 50, 2º piso, para el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|10|66.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Jenaro P. García Oliver, vicepresidente.

$ 5.000.— e.17|2 Nº 61.842 v.23|2|67

P U L S A N S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Campana Nº 51, piso 4º, Dto. "B", de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 1966.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|2 Nº 61.502 v.23|2|67

PLASTI - MAGNET S. A. I .C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Corrientes Nº 1783, 1er. piso para el día 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966

2º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|2 Nº 61.660 v.23|2|67

PABLO HADRA & CIA. S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 28|2|67, hora 18, en 25 de Mayo 489, Capital, efectos considerar documentos Art. 347 Código Comercio al 31|10|1966, y distribución utilidades; remuneraciones Directorio y síndico; elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|2 Nº 61.733 v.23|2|67

P A O L I N I S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1967, a las 13 horas, en el local social de la calle Callao 353, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|2 Nº 61.342 v.23|7|67

"Q"

QUITRAL-CO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 12.215

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local sito en la calle Suipacha 268, piso 13º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad;

2º Determinación del número de Directores Titulares y, en su caso, de Suplentes; y elección de los mismos;

3º Elección de Síndico Titular y Suplente;

4º Aprobación de las remuneraciones del Directorio (Art. 16 del Estatuto);

5º Aprobación al tratamiento dado por el Directorio a los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965 y aprobados por la Asamblea del 28 de febrero de 1966;

6º Aumento del capital autorizado;

7º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdida e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966 y Distribución de Utilidades;

8º Ratificación de poderes;

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.800.— e.17|2 Nº 61.869 v.23|2|67

"R"

RCA VICTOR ARGENTINA S. A. I. C.

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1966, a las 17 horas, en Paroissién 3960, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966.

3º Elección y número de Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 4.100.— e.17|2 Nº 61.844 v.23|2|67

ROSSI Y MUSSO
Cía de Transporte de Petróleo y Derivados S. A. C. I. y F.
Expte. 17.595 1 63.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de febrero de 1967 a las 18 hs., a realizarse en la sede social calle Alsina Nº 943, 5º piso, oficina 505, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.

2º Determinar el número de directores para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos de síndicos.

3º Determinación de la retribución del directorio y síndico y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.17|2 Nº 61.397 v.23|2|67

RADRIZZANI HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en el local de la calle Isabel la Católica 1644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndico.

3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de las acciones respectivas.

4º Elección del Directorio y Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|2 Nº 61.848 v.23|2|67

RECOLAN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, en la calle Florida 519, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el 6º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|2 Nº 61.889 v.23|2|67

"REYMAR"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de marzo de 1967, a las 21 horas, en su sede social calle Paso Nº 86, Dpto. "A", planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 21 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de tres directores y dos suplentes por tres años y síndico por un año; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.17|2-Nº 61.338 v.23|2|67

ROBERTO UHART
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
Posadas 1043 - Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Posadas 1043, 3er piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y su elección por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.17|2-Nº 61.505 v.23|2|67

"S"

SIERRA MORENA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la calle Florida 526, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el primer Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|2 Nº 61.888 v.23|2|67

SANDARCO, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en la calle Uruguay 772, 6º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|2 Nº 61.841 v.23|2|67

SEVERINO JANIN E HIJOS S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 13.399

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18.30 horas, en Santiago del Estero Nº 166, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Aumento de capital autorizado de $ 20.000.000 a $ 27.000.000, y ratificación de todo lo actuado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de julio de 1966.

3º Remuneración al Directorio y Síndicos.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — El Directorio.

$ 6.000 e.17|2 Nº 61.854 v.23|2|67

S P I N O F E R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Florida 533, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.

2º Resultado del ejercicio y su destino.

3º Emisión debentures, según lo establece la ley 17.122|67 en su artículo 14.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designar accionistas para firma el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.17|2 Nº 61.710 v.23|2|67

S U P E R A L
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero a las 16 horas, en Av. de Mayo 953, piso 8º derecha, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, referente el primer ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de tres directores y de síndico titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Si esta asamblea no pudiera realizarse se efectuará en segunda convocatoria el 16 de marzo de 1967, en el mismo lugar y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriere. — El Directorio.

$ 5.200 e.17|2 Nº 60.790 v.23|2|67

SUIZAR
S.A.I.C. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1967 a las 11 horas, en el local sito en la Avda. Cabildo 4801, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.17|2 Nº 60.717 v.23|2|67

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES
N - 5069

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver acerca de los documentos mencionados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 19 ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966

2º Disposición del fondo de revalúo.

3º Reforma del estatuto.

4º Designar síndico y síndico suplente.

5º Sustitución de las acciones nominativas en circulación por títulos al portador.

6º Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.17|2 Nº 61.620 v.23|2|67

SAN JOSE DE FLORES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1967, a las 16 horas, en Córdoba 1525, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4 Fijación del número de directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.17|2 Nº 61.818 v.23|2|67

SEMPERE & COHEN S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asambea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración reforma de estatutos para aumentar capital autorizado.

4º Fijar número de directores y síndicos y elegirlos. Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.17|2 Nº 61.458 v. 23|2|67

SACCON HNOS. S. A.
Constr., Inmob., Ind., Comerc., y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Nueva York 3638, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|2 Nº 59.995 v.23|2|67

S O D I N E L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1967, a las 19,30 horas, en el local social de la calle Cangallo 1642, 5º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondiente al 2do. ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de directores, síndicos titular y suplente.

3º Remuneración de directores, síndico titular y gerente general.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|2 Nº 60.711 v.23|2|67

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria E L T R E B O L

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local social Reconquista 468, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido 31|10|66. Destino de las utilidades.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|2 Nº 61.443 v.23|2|67

S A C I M A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el 27 de febrero de 1967, a las 10.30 horas, en Reconquista 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al XXIX ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Destino y distribución de las utilidades.

3º Elegir Directorio y síndicos, fijar honorarios y ratificar remuneraciones a directores.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|2 Nº 61.445 v.23|2|67

"T"

TELFIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 20.904

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Zañartú 853, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|66.
2º Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º Determinación garantías que darán los directores.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.17|2-Nº 61.483 v.23|2|67

TELECTRICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 18.176

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el art. 10 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 3545, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2º Remuneraciones pagadas en el ejercicio a los directores designados gerentes:
3º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;
4º Distribución de utilidades;
5º Aumento del capital autorizado,
6º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio;
7º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos;
8º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 7.000.— e.17|2-Nº 61.764 v.23|2|67

TALLERES METALURGICOS JOSE MATEO MICHEL S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 18.884

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967 a las 19 y 30 horas en Deán Funes Nº 2018, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|2-Nº 61.708 v.23|2|67

TELENTA Y DEMELCHIORI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 15.497

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1967 a las diecinueve horas en Avenida Córdoba 2474, 4º piso B, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Constitución de reserva facultativa en base a dividendos en acciones a distribuir de ejercicios anteriores.
4º Fijar número de directores. Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|2-Nº 61.333 v.23|2|67

THE DINERS' CLUB ARGENTINA S. A. C. y F.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28|2|967 a las 9.30 horas en Talcahuano 736, piso 1º, Cap., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el art. 347 del Cód. de Com. (ejercicio 31|10|966).
2º Fijar el número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|2 Nº 61.707 v.23|2|67

TAICA
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 28|2|67 hora 11, M. Paz 2570, Capital, efecto considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio al 31|10|66 y distribución de utilidades, elección Directores y síndicos, accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.17|2-Nº 61.063 v.23|2|67

"U"

URFINCO
Financiera, Comercial y Mandataria Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria, día 27 de febrero de 1967, a las 17 horas, Suipacha 58, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.17|2-Nº 60.998 v.23|2|67

UNION CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas en la calle Sarmiento 552, piso 9º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.17|2-Nº 61.497 v.23|2|67

"V"

VINISA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 740, 1º B para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación del número de directores y su elección por un año.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.17|2-Nº 60.848 v.23|2|67

VERLAN S. A. I. C.
Expediente Nº 20.910

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19.30 horas en las oficinas de la calle Corrientes 2348, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos, Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Ratificación gestión y remuneraciones del Directorio.
3º Elección de un síndico titular y síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.17|2-Nº 61.138 v.23|2|67

"Z"

ZOCCA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local, Sarmiento 440, 8º piso, Capital, para tratar:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, (Ejercicio al 31 de octubre de 1966).
3º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.000 e.17|2-Nº 61.100 v.23|2|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Najman Moisés Kessler vende a Nélida Sofía Sein de Torres el negocio de Dpcho. comestibles y vta. beb. env., en Gral, sito en ALMTE. E. J. SEGUI 1433, Cap. Reclamos de ley y domicilio partes, Corrientes 2294, piso 2º, "15", Cap.
$ 1.200. e.17|2. Nº 61.896. v.23|2|67

Teófilo A. Alvariñas Canton, Escribano, avisa: Que de común acuerdo las partes, dejan anulada y sin efecto, la operación en la que; José Romero vende a Manuel Luis Romero, la Quinta Parte Indivisa, del negocio de Carnicería, AVDA. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 174.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.881. v.23|2|67

Julio Alvárez y Cía., S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Clodomiro Sosa vende a Noemí Menghini su negocio de restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVDA. CHICLANA Nº 3644 y RONDEAU Nº 3581, Capital Federal. Reclamos Ley y domic. partes en mi Oficina.
$ 2.000. e.17|2. Nº 61.837. v.23|2|67

"C"

Se hace saber por cinco días que queda nula y sin efecto la venta del negocio de librería sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS Nº 1327, de esta Capital Federal, que el señor Juan José Bogliotti vendía a los señores Inés Emperatriz Pelayo y Ernesto Carlos Aller, según edicto del 7|10|66; Reclamos de Ley en Corrientes Nº 2763, piso 2º, Of. 11, Capital, donde las partes fijan su domicilio legal.
$ 2.200. e.17|2. Nº 61.824. v.23|2|67

Al Comercio: Ignacia Francisca Irareguy de Eguía, Llavallol 4035, Capital, vende a Josefina Dolly Rindoni, negocio de despacho de pan y afines, sito CARRASCO 77. Domicilio compradora y reclamos ley, en negocio.
$ 1.200. e.17|2. Nº 61.734. v.23|2|67

"G"

Avisa La Sra. Victoria Gondeau con domicilio Gutenberg 2889 vendió el negocio de lechería y productos anexos de su propiedad sito GUTENBERG 2889, al Sr. Carlos Lorenzo Sgroi, reclamos de ley Gutenberg 2889, domicilio de las partes.
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.858. v.23|2|67

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Alfredo Ramón Scottini vende a Francisco Mazzitelli y René Eduardo Zema, su negocio de carnicería, calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 4811. Domicilio partes y reclamos, Río
$ 1.400. e.17|2. Nº 61.882. v.23|2|67
de Janeiro Nº 55, 1er. piso.

"J"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Dora María Paz y Segundo Emiliano Romero venden a José Pasarelli, Virgilio De Luca y Franca Amico de De Luca, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite) sito en la calle JOSE MARIA MORENO número 1254, Capital Federal. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.838 v.23|2|67

Avisan: Lastra, Paz y Cía. S.A.C.F.I. (representada por Cándido Fortuna) martillero público, of. Talcahuano 214, 2º P. of. 6, T. E. 45-1001, que Carmen Noya Expósito vende a Antonio Alvarez, el negocio de lechería, venta de helados y comestibles en general, sito esta Capital, calle JUNCAL Nº 4585. Reclamos t|ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.17|2 Nº 61.866 v.23|2|67

"P"

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Antonio Nicolosi vende a Santiago Slipak, su negocio Carnicería, calle PERGAMINO Nº 796. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.
$ 1.000.— e.17|2 Nº 61.877 v.23|2|67

"R"

El Dr. José Faskowicz, abogado, con estudio en la calle Tucumán 1506, 4º, comunica al comercio que Luis A. Carminatti vende a León Carlos Viola el negocio de vidriería, cristalería y marcos sito en RIOJA 245, Capital, libre de deudas o gravámenes. Reclamo de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 1.800.— e.17|2 Nº 61.793 v.23|2|67

"S"

"Paddington S.R.L." y "Dinardo S. A.C.I.F.I." avisan que los primeros venden a la segunda libre de todo gravamen el negocio de artículos de vestir para hombres sito en la calle SUIPACHA 437, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1619, 2º piso, Dpto. "H", Capital, T. E. 40-1039.
$ 1.800.— e.17|2 Nº 61.815 v.23|2|67

"T"

Fernando Luis Rodríguez, martillero público, ofic. Bolívar 547, Capital, avisa Gonzalo Pose vende a Modesto Domínguez, su parte en el negocio de Pastas Frescas, sito en calle TELLIER 88, Capital. Reclamos Ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.17|2 Nº 61.786 v.23|2|67

"V"

Elba Levi de Scoles y Hebe Mabel Mondini de Lucioni avisan que vendieron libre de todo gravamen a Hilda Reta de Lauridia el negocio de peluquería para damas y boutique, sito en VIRREY ZEBALLOS 899, domicilio de las partes y reclamos de Ley, Virrey Zeballos 899
$ 1.600.— e.17|2 Nº 61.813 v.23|2|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADAMAS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4513

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto abonar un dividendo provisorio a cuenta del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966, del 33,3333333 o|o en acciones liberadas clase "A" y "B", a la par en proporción a las clases actualmente en circulación o sea una por cada tres de tenencia, el que fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Mayo de 1966. — Dicho pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 22, en Grondona & Cía. calle Sarmiento 348, Piso 4º, a partir del 27 de Febrero de 1967, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. — Los nuevos títulos llevarán adheridos los cupones Nº 23 a 50 inclusive y tienen derecho al saldo del dividendo por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966. — Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de Octubre de 1964. — A tal efecto, el Directorio resolvió oportunamente efectuar la emisión autorizada de v$n. 20.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos y v$n. 80.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "B" 1 voto. — El Directorio.
$ 4.320.— e.17|2 Nº 61.826 v.21|2|67

RAMOTOR SACIFI y A.

Se comunica a los sres. accionistas que el Directorio pone a su disposición las acciones de la serie 11a. de clase A, 5 votos, total 10.000 acciones para su canje por las correspondientes a la misma serie y cantidad de clase B, 1 voto.
Se comunica asimismo que el Directorio ha emitido y ofrece a la suscripción pública las series 12a. y 13a; 20.000 acciones ordinarias Clase A, 5 votos, a la par, al contado; valor cada acción: $ 100; valor emisión $ 2.000.000; derecho dividendo desde 1º|X|66; derecho preferencia 15 días. — El Directorio.
$ 1.920.— e.17|2 Nº 61.873 v.21|2|67

ELCA
Soc. Anón. Const. Com. Inmob. y Finan.
Nº 16360

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los accionistas que fue aprobado el aumento de capital autorizado a $ 25.000.000 m|n. resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 29|12|1966.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio en su reunión del 18|1|67 procedió a la emisión de 10 series de 10.000 acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos cada serie por un total de v$n. 10.000.000. — Llámase a suscripción e integración en efectivo en proporción a sus tenencias y gozarán de dividendo a partir del 1|11|66. — El Directorio.
$ 2.160.— e.17|2 Nº 61.875 v.21|2|67

EUGENIO LANG, S.A.C.I. y F.
Avda. Roque S. Peña Nº 615, Cap. Fed.

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio del 15 de diciembre de 1966 se ha elevado el Capital Autorizado de m$n. 3.000.000 a m$n. 10.000.000, emitiéndose 8 series de m$n. 1.000.000 c|u. de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, valor nominal m$n. 100, todo lo cual se hace saber conforme a lo dispuesto por el artículo 6º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.560 e.17|2 Nº 61.886 v.21|2|67

BOCCAZZI
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Legajo Inspección de Justicia Nº 3.690

Infórmase a los señores accionistas que el Directorio resolvió el aumento del capital autorizado de m$n.24.354.000 a m$n. 47.354.000, mediante la emisión de acciones ordinarias de la Clase "B", 1 voto. — El Directorio.
$ 1.320 e.17|2 Nº 61.885 v.21|2|67

LA MONUMENTAL

Sociedad Anónima de Capitalización
Rivadavia 954 - Buenos Aires

Acta Nº 792

Enero 5 de 1967: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 04.948 resultando designado el símbolo 4948 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 4948: Plan 4: Serie 53, emisión 12/44 $ 1.250; Norberto Julio Corsanego. Plan 7: Serie 70, emisión 9/50 $ 2.000; Angela Nobrega. Serie 78, emisión 10/55 $ 2.000; Noemí María Bariiatti. Serie 65, emisión 11/55 $ 6.000; Raúl y Norma M. de Benítez. Serie 119, emisión 12/59 $ 10.000; Doli, Teresa Pelegrino y N. J. Barragán. Serie 403, emisión 2/62 $ 10.000; Clelia Garbuglia. Serie 404, emisión 2/62 $ 10.000; Marta Mosca. Serie 469, emisión 12/63 $ 10.000; Josefa A. de e Inés Bravetti. Serie 200, emisión 1/62 $ 20.000; Angela de y Eduardo Luissi. Serie 203, emisión 2/62 pesos 20.000; Graciela Nilda Bustos. Serie 221, emisión 8/62 $ 20.000; Liliana A. y Juan C. Monia. Serie 321, emisión 8/62 $ 30.000; Norma Lucía Gerez. Serie 345, emisión 4/63 $ 30.000; Eduardo J. Villarreal. Serie 533, emisión 12/62 $ 50.000; Antonio O. Rester. Serie 540, emisión 2/63 $ 50.000; Eduardo Giménez. Serie 950, emisión 10/64 $ 50.000; Ermelinda Lorenzo y Susana Ricci. Serie 951, emisión 10/64 $ 50.000; Alberto y Adriana Raffaelli.

Acta Nº 793

Enero 13 de 1967: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 31.707, resultando designado el símbolo 1707 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 1707: Plan 4: Serie 32, emisión 3/41 $ 1.000; Alberto Natale y Jorge Pasardi. Serie 44, emisión 9/42 $ 1.000; Hortensia Inés Castelli. Serie 46, emisión 12/43 $ 5.000; Isabel Molina. Plan 7, serie 63, emisión 11/47 $ 10.000; Roberto Héctor R. Tettamanti. Serie 121, emisión 11/59 $ 10.000; Juan R. B. de Budiño. Serie 131, emisión 9/60 $ 10.000; Juan José Martocci. Serie 406, emisión 3/62 $ 10.000; Patricia R. y M. Gremigni. Serie 496, emisión 9/64 $ 10.000; Héctor Lionetti y Flia. Serie 90, emisión 5/55 $ 20.000; Carlos A. y Norma Lidia Cepeda. Serie 123, emisión 10/59 $ 20.000; Pastora Vda. de y Héctor Pedro Piñeiro. Serie 138, emisión 11/60 $ 20.000; Noemí de Villarreal. Serie 139, emisión 12/60 $ 20.000; Hilario Encina. Serie 140, emisión 3/61 $ 20.000; Brenda Noemí Guzmán. Serie 290, emisión 7/64 $ 20.000; Herminia y Marquesa de Mendeguia. Serie 233, emisión 12/62 $ 20.000; Cora Ester Contardi. Serie 306, emisión 3/62 $ 30.000; Virginia Graciela Pérez. Serie 396, emisión 9/64 $ 30.000; Mariano Benítez y Sra. Serie 149, emisión 8/61 pesos 50.000; Alejandro Pablo Aguirre. Serie 168, emisión 8/61 $ 50.000; Alejandro P. Aguirre. Serie 593, emisión 8/64 pesos 50.000; Catalina, José y V. de Rubini Serie 854, emisión 11|63 $ 100.000; Marcela S. Gutiérrez Beruti.

Acta Nº 794

Enero 20 de 1967: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 10.813 resultando designado el símbolo 0813 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 0813: Plan 4: serie 23, emisión 12/39 $ 1.000; Victorio Bucciarelli. Serie 48, emisión 2/45 $ 1.250; Julio Alfonsín. Plan 7, Serie 71, emisión 12/55; Julio Alfonsín $ 4.000. Serie 69, emisión 12/52 $ 10.000; María Isabel Morales. Serie 122, emisión 8/60 $ 10.000; Julia Parellas de Ortiz. Serie 131, emisión 8|60 $ 10.000; Angela M. de y Ricardo A. Orazi. Serie 90, emisión 10/55 $ 20.000; Felisa O. y María E. Maga, Elsa L. Piana. Serie 123, emisión 5/59 $ 20.000; Ramona D. de y Oscar Mauricio Torioni. Serie 124, emisión 11/60 $ 20.000; Olga L. Rebechi. Serie 330, emisión 11/62 pesos 30.000; María L. Marelli. Serie 339, emisión 2/63 $ 30.000; Elsa Peralta. Serie 363, emisión 10/63 $ 30.000; Julio C. Pepellini. Serie 503, emisión 2/62 pesos 50.000; Aníbal y Julia Sáenz. Serie 596, emisión 9/64 $ 50.000; Silvia S. y Francisca Monteleone.

Acta Nº 795

Enero 20 de 1967: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 10.813. En consecuencia para los planes A., B. y C. emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A. títulos de $ 1.000 y títulos de pesos 2.000 resultó designada la letra "D". La combinación de dicha letra con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional del sorteo del 27 de Enero de 1967 determinará los títulos favorecidos.

Complemento del Acta Nº 795

Enero 27 de 1967: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional, el premio mayor correspondió al número 14.234 y el segundo premio al número 09.201. En consecuencia la combinación para los títulos emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A. planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. es: 1-234. Para los planes A. B y C. correspondió la siguiente combinación D-34. Para todos los planes probabilidad 1 en 2.500. — Títulos amortizados de los planes A. B. y C. símbolo "D-34": De pesos 1.000. Nº 60.014 Juan Manuel Acevedo, emisión 10|37. — Títulos amortizados de los planes D.E.F.G.H.I.J.K. y M. Símbolo 1-234: De $ 1.000.- Nº 230.299 Omar S. Ritta, emisión 2|43; Nº 272.040 Domingo Melluso, emisión 12|43; Nº 353.[illegible] Aída Aurora S. de, o Jorge Mario, o M. L. Herminda, emisión 2|45; Número 357.893 [illegible]ian B. D. Marziani, emisión 3|45; Nº 528.372 Natividad o Isabel Villachica, emisión 3/47; número 587.368 Antonia Conte de, o Vicente Cordero, emisión 10/47. — De $ 2.000, Nº 644.718 Nicolás o M., o Luisa de Voitujovich, emisión 6/48; Nº 714.114 Antonio Calella, emisión 11/49; Nº 758.934 Francisca E. de, Susana Mabel, o Alfonso J. Di Lorenzo, emisión 9/50; número 801.459 Enrique L., Concepción S. de Moreno, Carlos A. y Enrique L., emisión 10/51; Nº 822.449 Carmen E. de, Berta M. o Miguel Grande, emisión 7/52; Nº 829.279 Enrique J. Delgado, emisión 11|52 — De $ 5.000, Nº 759.918 Angela R. M. de, Eduardo Luis, o E. A. Botta, emisión 9/50; Nº 774.333 Graciela Jovita, Aurora R. de Savino, emisión 12/50. — Títulos saldados de los planes A. B. y C. símbolo D-34: De $ 100. Nº 93.498 emisión 3/39. — Títulos saldados de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M., símbolo 1-234: De $ 42. Nº 385.306, emisión 7/45. De $ 86. Nº 355.719, emisión 2/45. De $ 86. Nº 431.162, emisión 6/46. De $ 62. Nº 632.684, emisión 4/48. De $ 247. Número 685.818|9, emisión 4|49. De $ 309, Nº 734.797, emisión 4/50. De $ 416. Número 455.848 Héctor H. González, emisión 7/46. Nº 894.972 María del P., María A. B. de, Amelia P. de Baamonde, emisión 7/57 $ 441. De $ 559. Nº 569.504 Elida M. Boscarol, emisión 8/47. De pesos 838. Nº 729.812 Rudecindo A. Fedele, emisión 2/50. De $ 1.287. Nº 773.947/48 Teresa M. A. de Jáuregui Lorda, emisión 12/50. De $ 1.463. Nº 665.787 Eulogia o A. o Agustina Huliana o E. Carabajal, emisión 11/48. De $ 1.546. Número 650.494 Regina F. de Rigoli, emisión 7/48.

ACTA Nº 796

Enero 27 de 1967: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 14.234, resultando designado el símbolo 4234 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. Títulos amortizados, todos Nº 4234: Plan 7: serie 72, emisión 7/56, $ 6.000, Luis Alberto Trossero. — Serie 121, emisión 11/58, $ 10.000, Antonio Beninato. — Serie 133, emisión 12/55, $ 10.000, Juana Musso. — Serie 135, emisión 9/60, $ 10.000, Rosa Elías de Scovoli. — Serie 150, emisión 5/61, $ 10.000, Elena de Gorgone. — Serie 123, emisión 9/57, $ 20.000, Francisco O., Pablo y J. Gasparro y N. Suárez. — Serie 139, emisión 8/61, $ 20.000, Julián L. y María Morales. — Serie 156, emisión 12/61, $ 20.000, Francisco C. Latorre. — Serie 125, emisión 3/61, $ 30.000, Osvaldo H. Ricardo. — Serie 300, emisión 11/62, $ 30.000, Eduardo Rusilla. — Serie 393, emisión 8/64, $ 30.000, Sergio y Liliana Balcar. — Serie 569, emisión 12/63, pesos 50.000, Rubén y Norma Rossetto. — Serie 596, emisión 9/64, $ 50.000, Pedro Quinteros. — Serie 851, emisión 10/63, $ 100.000, Dora Irrazábal, Marta y E. Masson.

ACTA Nº 797

Enero 27 de 1967: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 14.234 y el segundo premio al número 9201. En consecuencia, resultó designada la combinación 1—234 para los títulos del plan 9, emitidos por esta Sociedad. Títulos amortizados, todos símbolo 1—234: De $ 10.000: Nº 115.077—0, María y Ana Burhjer, emisión 12/64. — Nº 115.082—0, José y Carlos Bafumo, emisión 12/64. — Nº 123.018—0, Hugo y Daniel de Bortoli, emisión 1/65. — Nº 123.436—0, Beatriz S. González, emisión 1/65. — Nº 124.202—3, Virginia y A. Pedra, emisión 1/65. — Nº 135.103—0, María C. Melendi, emisión 3/65. — Nº 143.171—0, Vicenta de y E. Escalada, emisión 4/65. — Nº 143.350—0, Francisco y Noemí Gutiérrez, emisión 4/65. — Nº 149.012—0, Sara Elena Bazán, emisión 5/65. — Nº 161.906—0, Jorge y Viviana Redondo, emisión 7/65. — Nº 162.558—0, Nicacia de Mónaco, emisión 7/65. — Nº 174.675—0, Margarita de Firpo, emisión 9/65. — Nº 182.199—0, Luis y Mónica Mendoza, emisión 10/65. — Nº 183.795—0, Rosa de Quinteros, emisión 10/65. — Nº 187.638—0, Marta Faber, emisión 10/65. — Nº 191.897—0, Rubén H. Cappelletti, emisión 11/65. — Número 209.457—0, Alfredo G. Monzón, emisión 1/66. — Nº 217.416—0, María Mercaich, emisión 3/66. — Nº 235.823—0, Carlos y Patricia Blanco, emisión 6/66. — Número 239.217—0, Stella M. Morales, emisión 6/66. — Nº 239.505—0. Jorge R. Reibel, emisión 6/66. — Nº 264.941—0. Alberto Ahumada, emisión 9/66. — Nº 266.634—0. Ramón A. Ramírez, emisión 10/66. — Nº 280.596—0, Delia R. Figueredo y Flia., emisión 12/66. — Nº 282.739—0, Susana I. de Angelis, emisión 12/66. De $ 15.000: Nº 144.513—0, Serafín y M. Argañaraz, emisión 4/65. — Nº 182.581—0, Ricardo A. Navarro, emisión 10/65. — Nº 288.908—0, Miguel Chan, emisión 1/67. De pesos 20.000: Nº 123.624—0, Beatriz E. Colazo, emisión 1/65. — Nº 125.678—0, Julio de Martin y Flia., emisión 2/65. — Nº 127.477—0, Antonia y Juan O. Rojas, emisión 2/65. — Nº 152.872—0, José y Amparo de Cantos, emisión 6/65. — Número 181.456—0, Deatriz Domeneci, emisión 10/65. — Nº 192.837—0, Cristina M. Vittar, emisión 11/65. — Nº 214.493—0, Antonio E. Isolina Calella, emisión 2/66. — Nº 216.078—0, Lamberto Sanvitale, emisión 3/66. — Nº 234.175—0, América M. Ruiz Moreno, emisión 5/66. — Número 239.806—0, Carlos F. Sánchez, emisión 6/66. — Nº 278.464—0—3, Juana Arroyo, emisión 12/66. — Nº 289.848—0, Hugo y Darío Córdoba, emisión 1/67. De pesos 30.000: Nº 108.805—0, Humberto Jorge y C. López, emisión 11/64. — Nº 174.199—0, Daniel A. Boroni, emisión 9/65. — Número 197.165—0, Yafa Pereg, emisión 12/65. — Nº 206.988—0—3—6, Ivonne Horteloup, emisión 1/66. — Nº 270.430—0, Ana M. García, emisión 10/66. De $ 40.000: Nº 258.939—2—3, Sabino y Lucía de Greicco, emisión 9/66. De $ 50.000: Nº 173.916—0, María Rafael y M. C. Goslino, emisión 9/65. — Nº 189.231—0, Eulogia Herrera de Lucero, emisión 10/65. — Número 212.626—0, Augusto Romag y Flia., emisión 2/66. — Nº 253.992—3, Elena de Troisi y Flia., emisión 8/66. — Número 281.803—0, Angel A. Lantelme y Flia., emisión 12/66. De $ 60.000: Nº 255.602—0—1, Oscar, Diana y José L. Díaz, emisión 8/66. De $ 100.000: Nº 214.941—0, Julia P. Pusterla, emisión 2/66. — Nº 220.476—0, Rogelio Tavella, emisión 3/66. — Número 223.333—0, Agustina Rosa Serrano, emisión 4/66. — Nº 230.664—0, Héctor José Cánepa y Sra., emisión 5/66. — Número 263.968—0, Juan C. R. Di Bernardo, emisión 9/66. — Nº 290.270—0, Ana del C. Pérez Luque, emisión 1/67.

ACTA Nº 798

Enero 27 de 1967: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 14.234 y el segundo premio al número 9201. En consecuencia, resultó designada la combinación 34—01 para los títulos de los planes A., B. y C., emitidos por "Caja Río de la Plata, Cía. Argentina de Previsión, S. A." Probabilidad de sorteo: Planes A y B: 1 en 2.500. Plan C: 1 en 2.000. No hubo títulos amortizados.

ACTA Nº 799

Enero 31 de 1967: Conste que en el sorteo efectuado hoy conforme a las condiciones de los títulos emitidos por "La Esmeralda Capitalización, S. A. Argentina", resultaron sorteadas las siguientes combinaciones: JBX — UZS — MQZ — EBY — FKS — EEP. El acto fue verificado por el escribano don Norberto César Machline, con la fiscalización del representante de la Inspección General de Justicia, don Alberto Ricardo Brie. Probabilidad de sorteo: 1 en 2.604. Títulos amortizados: De $ 2.500: Nº 319.834, Rosa Faitelevich, emisión 12/39. De $ 2.800: Nº 513.543, Edgardo Elvio Peiretti, emisión 5/44. — Nº 525.497, Eduardo Castillo, emisión 9/44. De $ 4.000: Nº 629.441, Clara T. de Cobas, emisión 6/47. — Número 663.326, Sara I. de Tipito, emisión 10/48. — Nº 684.441, José Trevisani, emisión 9/49. — Nº 740.281, Elides C. Bruquetas, emisión 9/51. — Nº 740.232, Reynaldo A. Bruquetas, emisión 9/51. — Número 761.164, Margarita Di Feo de Padilla, emisión 7/52. — Nº 773.094, Angel Barcos, emisión 11/52. — Nº 853.137, Rosa, Rosa Schute, emisión 6/55. — Número 904.770, María Amalia Y. de Kuhnle, emisión 5/57. De $ 9.000: Nº 644.690, Alcira Carmen R. de Martínez, emisión 1/48. — Nº 681.265, Guillermo Castellarin, emisión 7/49. — Nº 746.477, Esteban A. Bertera, emisión 12/51. — Nº 766.088, Haydée Rosa y Celia Marisa Kudlach, emisión 9/52. — Nº 773.095, Angel Barcos, emisión 11/52. — Nº 910.559, Enrique Ciavattini, emisión 8/57. — Nº 920.374, Augusta V. A. Meinfelder y Luis A. Broggi, emisión 1/58. — Nº 920.375, Augusta V. A. Meinfelder y Luis A. Broggi, emisión 1/58. — Nº 927.398, Enrique Ciavattini, emisión 5/58. — Nº 962.561, Enrique Ciavattini, emisión 9/59. De $ 20.000: Número 873.435, Oscar Graciano Etchechury, emisión 2/56. — Nº 922.757, Carolina Salvo, emisión 3/58. — Nº 925.200, Ever E. Pizzano, emisión 4/58. — Nº 963.882, Juan Antonio Bisetti, emisión 9/59. — Nº 1.067.699, Eduardo E. Pacheco, emisión 3/62. — Nº 1.067.700, Eduardo E. Pacheco, emisión 3/62. De $ 30.000: Número 690.952, Alcira Carmen R. de Martínez, emisión 12/49. — Nº 766.037, Haydée R. y Celia Marisa Kudlach, emisión 9/52. — Nº 873.440, Oscar Graciano Etchechury, emisión 2/56. — Nº 1.116.235, Alfredo José Núñez, emisión 6/63. De pesos 40.000: Nº 1.009.485, Nelso Miguel Galetto, emisión 12/60. — Nº 1.184.913, Club D. y Soc. "Sportman Unidos", emisión 12/64. — Nº 1.248.357, Antonia Victoria F. de Del Citta, emisión 10/66. De $ 50.000: Nº 922.174, María Esther Ruiz de Quiroga, emisión 2/58. — Número 963.883, Juan Antonio Bisetti, emisión 9/59. — Nº 1.008.899, José María Guerisoli, emisión 12/60. — Nº 1.011.560, Clotilde Roncoroni, emisión 1/61. — Número 1.011.561, Clotilde Roncoroni, emisión 1/61. — Nº 1.198.617, Catalina y Elena Yanotti, emisión 6/65. De $ 100.000: Número 1.167.429, Juan Pazos, emisión 8/64. — Nº 1.179.649, Justo A. Cappelletti, emisión 11/64. — Nº 1.192.473, Marta Susana Villa, emisión 4/65. — Nº 1.198.618, Catalina y Elena Yanotti, emisión 6/65. — Nº 1.198.619, Catalina y Elena Yanotti, emisión 6/65. — Nº 1.219.503, Salvador Ventura Clerch, emisión 4/66. — Número 1.219.504, Salvador Ventura Clerch, emisión 4/66. — Nº 1.222.454, Palmira E. Núñez, emisión 3/66. — Nº 1.228.462, Fortunato Maino y Flia., emisión 5/66. — Número 1.233.593, Eduardo P. Premaggi, emisión 7/66. — Nº 1.236.370, Teresa Gelpi Traversa, emisión 7/66. — Nº 1.238.895, Camilo Zaffignani, emisión 8/66. — Número 1.238.896, Camilo Zaffignani, emisión 8/66. — Nº 1.238.897, Camilo Zaffignani, emisión 8/66. — Nº 1.243.376, Hércules Moro, emisión 9/66. — Nº 1.243.377, Hércules Moro, emisión 9/66. — Número 1.250.794, Osvaldo Francisco Giacobbe y Flia., emisión 11/66. — Nº 1.250.795, Osvaldo Francisco Giacobbe y Flia., emisión 11/66.

ACTA Nº 800

Enero 31 de 1967: Conste que en el sorteo efectuado hoy conforme a las condiciones de los títulos emitidos por "Caja Río de la Plata, Cía. Argentina de Previsión, S. A., planes 1, 3, 7 y 9, resultaron sorteadas las siguientes combinaciones: UER — ANZ — NIJ — SVCH — JFP — LMO. El acto fue verificado por el escribano don Norberto César Machline, con la fiscalización del representante de la Inspección General de Justicia, don Alberto Ricardo Brie. Probabilidad de sorteo: 1 en 3.658. No hubo títulos amortizados.

Asimismo, en el sorteo del 25 de noviembre de 1966, resultaron amortizados por sorteo los títulos del plan 9, símbolo 2—843: De $ 20.000: Nº 203.834—01, Daniel A. Meza, emisión 12/65. De $ 30.000: Nº 135.899—0, Daniel Trotta, emisión 3/65. En el sorteo del 21 de diciembre de 1966, los títulos símbolo 4252: Plan 4, serie 56, $ 2.500, Arturo B. Benedetti, emisión 12/45. Plan 7, serie 121, $ 10.000, Clelia Debarra de D'Alessandro, emisión 3/59. En el sorteo del 29 de diciembre de 1966, los títulos del plan 9, símbolo 4—260. De $ 50.000: Nº 239.335—0, Antonio Brassat, emisión 6/66. De $ 20.000: Nº 266.112—1, Albina de Scaravilli, emisión 10/66. De $ 10.000: Nº 266.116—1, Rosa y Zulema Ramos, emisión 10/66. Sorteo complementario, planes 4 y 7, se efectuará el 28 de febrero de 1967, a las 13 horas, en Rivadavia 954, para todos los títulos vigentes.

"La Monumental, Soc. Anón. de Capitalización". — Gerente.

$ 21.400. — e.17|2 Nº 61.788 v.17|2|67

RIVIERA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

REFORMA ESTATUTARIA, AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE ACCIONES Y DESTINO

Se hace saber que de acuerdo a la Reforma del Artículo 5º del Estatuto, aprobado por el Ministerio de Justicia, Resolución Nº 000208, el Capital Autorizado de la Sociedad, quedó fijado en $ 70.000.000 m|n, El Suscripto y Realizado, asciende a $ 30.000.000 m|n. diversificado así: Acciones Ordinarias, con 5 votos $ 6.000.000 m|n. Acciones Ordinarias, con un voto, $ 24.000.000 m|n. quedando pendiente de colocación $ 40.000.000 m|n.

El Directorio, conforme a la Autorización discernida por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, aumentó el Capital en la suma de $ 40.000.000 m|n., emitiendo, consecuentemente, 40 series de Acciones Ordinarias, clase "B", con derecho a un voto, valor de $ 1.000.000 m|n. cada serie y por la expresada suma de $ 40.000.000 m|n. — Esta emisión está representada por Acciones al portador y con valor a la par.

La precitada emisión, tiene [illegible] siguiente destino:

a) Para cubrir dividendos correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1965	$ 2.400.000
b) Para cubrir derechos crediticios de Acreedores por Suscripción de Acciones a Regularizar	$ 37.600.000
	$ 40.000.000

Los señores accionistas, pueden tomar conocimiento de los antecedentes, que justifican esta resolución en la Secretaría, calle Alsina 1214, 1º Piso, Of. 11.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1967. — El Directorio.

$ 7.760.— e.17|2 Nº 61.811 v.21|2|67

CAFE CAXAMBU, S.A.I.C.I.

Se hace saber que se ha denunciado la desaparición de las siguientes acciones emitidas por esta Sociedad: 1.060 acciones títulos Nº 0001 — 1.060, series 1 y 2, acciones Nº 0001 — 1.060 v$n. 1.000 c|u.. de 5 votos; 1.020 acciones títulos 2201 — 2302, series 4 y 5. acciones Nº 3001 — 4020 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 3.000 acciones títulos 2401 — 2460, series 6, 7 y 8, acciones Nº 5001 — 8000 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 1.900 acciones títulos 2461 — 2479, series 9 y 10; acciones Nº 8001 — 9900 v$n. 1.000, de cinco votos. — El Directorio.

19.200 e.17|2 Nº 61.849 v.3|4|67

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal LANCUYEN

A los efectos correspondientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1966, resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a $ 75.000.000 m|n., mediante la emisión de veintidós series de acciones ordinarias con derecho a un voto, siendo el valor de cada serie de $ 1.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.560 e.17|2 Nº 61.830 v.21|2|67

A R A W E R S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Corrientes 1148 - 1er. piso
T. E.35-3435

Se comunica a los señores accionistas que segun lo resuelto en la Asamblea del 29 de noviembre de 1965, se resolvió el aumento del capital a la suma de m$n. 15.000.000.—, y por sesión del Directorio del 18 de noviembre de 1966 se resolvió la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, por un total de m$n. 2.400.000.— y por la misma sesión del Directorio se ha resuelto emitir veinte series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, por un total de m$n. 12.000.000.— ,con lo cual el estado del capital societario es el siguiente: Capital autorizado: m$n. [illegible] — [illegible]itido: m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 2.640.— e.17|2 Nº 61.634 v.20|2|67

COMVEST S. A. C. I. F. e I.

Talcahuano 1048 — Capital

El Directorio en su sesión del 10 de noviembre de 1966, resolvió la emisión de las series cuarta a décima de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, o sea un valor nominal para las siete series mencionadas de m$n. 7.000.000. —; y de las series primera a quinta inclusive [illegible] acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto por acción, o sea su valor nominal total de la emisión resuelta de m$n. 12.000.000, cuyo importe sumado al de la emisión realizada en el acto const[illegible] hace al total del capital autorizado de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.633 v.20|2|67

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS S. A.

Comercial e Industrial

CANJE DE ACCIONES PREFERIDAS POR ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28|12|66, se procederá a partir del día 20|2|67 a efectuar el canje de acciones preferidas en circulación por las de tipo ordinarias, al portador y de un voto. — El Directorio

$ 2.400.— e.17|2 Nº 61.077 v.23|2|67

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO BOCCHINI y ESCOLASTICA MARINI de BOCCHINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.605 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AGUSTIN BROGGINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.673 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EMILIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.898 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CHIMENTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.693 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARCELINI de VENINI — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.721 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO PODESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.646 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA LEONOR NEMITZ de DELACROIX y de doña ELSA VICTORIA DELACROIX. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200. e.9|2. — Nº 60.668 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELIDA FERRARO de SANTANGELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.341 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CORNARA de DAGNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.039 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA CHAYRIGUET de BARLES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.3|2 Nº 60.258 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO ROMERO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.3|2 Nº 60.138 v.20|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO SCHAFER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.235 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIDAD GARZON de BARTOLOME. — Publíquese durante diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.13|2. Nº 61.132. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.700 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RONDINONE de IVANCEVICH y ADELA ETHEL IVANCEVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.3|2 Nº 60.257 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CAMMI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.13|2. Nº 61.124. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO BERNARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.13|2. Nº 61.115. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JUAN MARCHESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30, de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.13|2. Nº 61.049. v.24|2|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA HERRERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.471 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CALDERON de GOMEZ MARIA BELARMINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.510 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS MODESTO SALGUEIRO — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966 — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.3|2 Nº 60.037 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KASS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.614 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA RITA TORRES o TORRES DUGGAN de LARIVIERE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Ricardo I. Burnichón, secretario.

$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.412 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR SANCHEZ de GOMEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60 366 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN MARIOTTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.369 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICODEMO o NICODEMO PASCUAL CALAUTTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.355 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ANGEL GARCIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.353 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL CHIESA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.515 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARTINEZ de LAPPONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.3|2 Nº 59.984 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS VECIÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.929 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA FONTAO de CARAMES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.966 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDA GOMEZ de CORBALAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.851 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CARLOS RAMS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.497 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA COZZANI de MAZZA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.3|2 Nº 60.036 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LAFUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.13|2. Nº 61.168. v.24|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARCHESE o MIGUEL MARCHESE o MIGUEL ANGEL MARCHESE LODESTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.200 e.3|2 Nº 60.020 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CHIZZOLI de CHIZZOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.097 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil [illegible] 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza [illegible] 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PEÑA ó ANTONIO PEÑA SANTANA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.3|2-Nº 60.189 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SOMAZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400. — e.3|2-Nº 60.248 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO CENTANN[illegible] — Publ[illegible] 10 días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400 e. 16|2 Nº 61.519 v. 1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOSIO de LOCATELLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1966. Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.713 v.1º|3|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FRAGA, Publíquese [illegible] días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.420 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO TEODOSIO LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.182 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA LEONETTI de GRISOLIA y ERNESTO GRISOLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás. secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.603 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DAVID BAINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.625 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GABES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.379 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MARIA CLEOFE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.554 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.864 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS FEDERICO DE GUERNICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.542 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BENITEZ de NARANJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.612 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GIANERA de MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.771 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA RIBEIRO o RIBEYRO de NOAILLES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.038. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ARAMBURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.13|2. Nº 61.008. v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN LUCARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.472 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.043 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE LANZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.088 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días a CARLOS MARIA JOSE MILLOT y JUANA FROMENT para que comparezcan a estar en el juicio que sigue Antonio Di Stasio sobre cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes. — (Art. 80 Cód. Proc. Civ.). — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.200. e.13|2. Nº 61.965. v.17|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.3|2-Nº 60.129 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ORALLO de FARIÑA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.3|2-Nº 60.161 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE AROMANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.423 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO ROCA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 septiembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.079 v.20|2|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS SEVERINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.508 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIMAS LLANEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.604 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.656 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SALERNO de MOBILIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.606 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO TAPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.761 v.22|2|67

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SOTO de DELL' UNIVERSITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.730 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO HELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.806 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES EDWARD CASSOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.833 v.23|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASLIAH COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.367 v.21|2|67

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA CAROLINA SMITH de PECK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.170 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCIRA ANA SOLIMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$2.800. — e.16|2 Nº 61.543 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FORTUNATO PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1967. — Horcio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.627 v.1º|3|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PEDRO FOGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.431 v.28|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Da. DOROTEA WATESMANN de KITAIGORODSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.698 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.613 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HOMERO CAPACCIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.805 v.22|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MARANTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.328 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JORGE IRIBARNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.372 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ANGELICA DORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.496 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMIN BARTOLOME CARRERE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.115 v.20|2|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JAIME ROSENBERG o ROSEMBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.175 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO JUAN RIU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.150 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don NICOLAS ARENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Atilio M. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.043. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL GRECO y DOLORES TORRES de GRECO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.679 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don LUIS EMILIO TOMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.045. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL MOLDES BARREIRO de PEREZ ORBAN y FELIX PEREZ ORBAN. — Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.025. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERARDINO PARENTE o BERARDINO NICOLAS PARENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.017 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA GATTI de GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.082 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZUKERMAN. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.822 v.23|2|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EMILIO AMORIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.297 v.27|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 del doctor Eduardo A. Goghlan secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL SILVANO COSTA PLAZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.830 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO RIMOLDI o EDUARDO RIMOLDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 58.096 v.23|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|12|1966 al 13|1|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de GIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.821 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL PEREZ o MARIA RAQUEL PEREZ IRIGOYEN de SEIDENBERG DORADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. — e.9|2 Nº 60.616 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO IETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.421 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TORRES o TORRES PUERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.422 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PREVITERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.920 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos días a herederos y acreedores de ELIDA ANTONIA GRIGERA o GRICERA de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — L. M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.288 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ANTONIA GRIGERA o GRICERA de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200.— e.3|2 Nº 60.278 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN JOSE KEENEHAN y don JOSE MARIA SHANLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.13|2. — Nº 61.097 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERT o HERIBERTO WILDAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.398 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUCIANO SANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.166 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIDIA ADALGISA PASINI de CECCHIN y CARLA NIDIA CECCHIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200 e.3|2 Nº 60.016 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE SIMONE y MARIA ANGELA ROSA MELE de DE SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.685 v.1º|3|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OPERMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.490 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIB MERMELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.640 v.22|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BUCHWALD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.393 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO FERRY o ROMUALDO TORIBIO RAFAEL FERRY DE LARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.449 v.21|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don REMIGIO NICOLAS PAGANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.105 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUALA DE LEMME o DILENNE de CICERONE y de EMILIO CICERONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.240 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ANTONIO ALMALUEZ y PARADISA PISTORESI DE MARCHESINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e. 16|2 Nº 61.570 v. 1º|3|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PASQUARIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 61.345-v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANSELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.348-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMEN MANUELA BOUWER de ATUCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.272 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL STAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.214 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALFIO BORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.697 v.22|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO RICCIARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.956 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ARROQUI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.906 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTORINO de BUGGEA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.964 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.880 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.699 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS FIGUEROA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.881 v.23|2|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400— e.9|2 Nº 60.808 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HIPOLITA VALENZUELA de SAVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.714 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita, emplazando por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FRANCISCO CACCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.410 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CAYETANO LUONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.450 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENATO RISTORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.155 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO RODRIGUEZ y JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.174 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO GIOSAFATTE MILILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.561 v. 1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO DIAZ SUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 16|2 Nº 61.558 v. 1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARAM SARIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e. 16|2 Nº 61.520 v. 1º|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JUAN PABLO VELASCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.621 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO o REMIGIO MODESTO RABUÑAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.727 v.1º|3|67

Nº 9

Juzgado Civil 9, Secretaría 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO VIÑAS o GERARDO VIÑAS RAPOSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.578 v. 1º|3|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GATTUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.248 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.194 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.193 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO VILASECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.131 v.27|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL IACOBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.333 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA o CARLOTTA WEISSMAN o WEISMAN o WAISMAN de ASCHKENAZY o ASCHENASI o ASCHKENASY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200 e.3|2 Nº 60.064 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CARANTI de MAZZARELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.3[illegible] v.20|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BAFREIRO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.002 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MARGIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.018 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA o ANA MARIA JACINTA ARIZA de PINGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.148 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO SANGUINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.112 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SCHUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.094 v.24|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARRACEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.317 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON CARRIL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.316 v.20|2|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a D. OSCAR NELSON DI DOMENICO, para comparecer en el juicio que le sigue D. Agustina María del Carmen Caldarazzi de Di Doménico, por pérdida de la patria potestad, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.800. e.14|2. — Nº 61.315 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPEO o POMPEYO DELLA TORRE y de ENRIQUETA DENNA de DELLA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200. e.8|2. — Nº 60.379 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA TERESA MANGIOLA de CORMACI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.477 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE ADELAIDA BABUSCI de ORDUÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.516 v. 1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA REY DE CURTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 8|2 Nº 60.334 v. 21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCIEDAD RIVERO Vda. de CRUZ ALCAZAR — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 2.800. e.8|2. Nº 60.491. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO EDGARDO JULIO IRALOUR y ROSA DI GIORNO DE IRALOUR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.8|2. Nº 60.435. v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN QÜERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.8|2. Nº 60.549. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FERLANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.8|2. Nº 60.567. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.916 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUALLART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.944 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL BOTELLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.8|2. Nº 60.452. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JORAIZAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 60.996 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO LAVIERI de ELIZONDO OLIVERA o MARIA ROSARIO LAVIERO de ELIZONDO OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200. e.13|2. — Nº 61.029 v.24|2|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN DOMINGO NAGER. Publíquese diez días — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Norman J Listuena, secretario
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.473 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.177 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ALBUERNE de QUINTANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.241 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA BENGOLEA de DUCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.636 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZVIRBLIUTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.028 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COMIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.114 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA MONTIVERO de MARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.618 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.768 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RAIMONDO y/o JOSE ANTONIO RAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Aníbal J La Rosa, secretario
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.789 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE NICLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.318 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ROSA MOGLIA de BOGGIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.242 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY SANDLER o SANDLER de MARKMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Norman J Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.157 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PETTINATO de NOVIELLO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.183 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO CARTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.950 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO FERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.974 v.23|2|67

Nº 12

Alberto R. E. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a herederos y acreedores de doña ANGELA MAGDALENA JAMAR y de don LORENZO JAMAR por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.607 v.1º|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y|o acreedores de BARTOLOME REGIS y CARMEN ROSSI DE REGIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.563 v. 1º|3|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL REGGI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.351-v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LARDANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Luis Solari, secretario
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.455 v.28|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.176 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a PEDRO ANTONIO VIOLANTE, tome intervención en "Cataldi Inmaculada L. J. c|Violante Pedro A., s|Divorcio", bajo apercibimiento de designársele como representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.000. e.14|2. — Nº 61.334 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PERDIZ de MACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.299 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZIRA ATACH o ATTACH de YATTAH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.799 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOROSI de RODRIGUEZ, y MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.765 v.22|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DUEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.269 v.20|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ABIAD de FARJAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.267 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO ALFONSO MONTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.230 v.20|2|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DILENGE o DELENGE de CANITANO y de don JOSE CANITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.835 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.222 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO LUNARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.922 v.23|2|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.16|2 Nº 61.682 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO NUSSBAUM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.592 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANDRES PUCHINSKY o ANTONIO PUCHINSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires noviembre 25 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.800. — e.16|2 Nº 61.562 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CAMINO de ETCHENIQUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.- e.16|2 Nº 61.560 v.1º|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FERNANDO SERGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.225 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BASCUAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800 — e.15|2 Nº 61.495 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 30 días a herederos y acreedores de RITA MAGDALENA FOCIONE de DE LORENZI o RITA ADELAIDA MARIA FOCIONE de DE LORENZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200. — e.9|2 Nº 60.655 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANA KIERNAN de LEONARD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.637 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA NACHARY de SULTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.773 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.712 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMILCAR CIARABELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.152 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIANA o MARIANNINA GAVINO de LALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.151 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA PRIETO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.715 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.979 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO CARLOS SCHOMBURG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.319 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ESTEBAN FAVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.716 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SALVADOR STANCANELLI y de doña CONCEPCION MISSORICI Vda. de STANCANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos. secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.813 v.23|2|67

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GIACHETTA Viuda de DEL GIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.598 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REY o REY VARELA o REY y VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|2 Nº 61.697 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DO CAMPO o do CAMPO o do CAMPO CARRERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|2 Nº 61.696 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FEDERICO WIEGAND — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.724 v.1º|3|67

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita por quince días a INES ZOPATTI de CASTRO, para comparecer en igual término por sí o apoderado en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c| GUGLIELMUCCI JORGE y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.- e.16|2 Nº 61.564 v.22|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LIBERTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.- e.16|2 Nº 61.555 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de ROSA ALVAREZ y FEDERICO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 3 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.395-v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CATZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.8|2. Nº 60.459. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ARANCIAGA de CAÑELLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.304 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CATALDO LACAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.125 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADEMARO HOYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.243 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PITISANO de TEDESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.027 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SCHIAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.019 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEILACH YARCHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.130 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALVAREZ de BARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.260 v.20|2|67

El Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO DOVAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.935 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JOAQUIN DIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.969 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de don VICTORIO ANGEL AGAZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.815 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ANDRES STILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.060 v.24|2|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELIKIAN VAHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966 — Jorge F. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.16|2 Nº 61.665 v.1º|3|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ELENA CARBIA Vda. de CASTALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secertario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.489 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SINGER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 61.408-v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVONNE LUISA JANSEN de JUARISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.376-v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SEOANE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.308 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BRUZZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.615 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LEWINBERG o ERNESTO CARLOS LEWINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.709 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil número quince, Secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PADIN o MANUEL PADIN PARADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.420 v.21|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y arceedores de BLANCA ELIDA SACCARDO de PARMA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.329 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AIDE o SARA HAYDEE CARLEVARO de JAIME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.537 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA TERESA RETAMAR y|o TERESA SEVERA RETAMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.494 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA ALBERDI de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.312 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CONSTANCIO MAISONNAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.817 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ANTONIETA VICENTA MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.966 v.23|2|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO FRANCISCO GADDA. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.15|2-Nº 61.391-v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO RICCIARDI o NAZARENO PABLO GABRIEL RICCIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.385-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EBERARDO WINKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.767 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.764 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MANSUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.451 v.21|2|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BLANCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.359 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUSIN RUPENIAN de MANUSHAKIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires ,20 de diciembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.- e.8|2 Nº 60.401 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO o EUGENIO OTELO TAUTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.500 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SAA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.012 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA FAJGA ZANDMAN de FELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.048 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSA CASTRO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.980 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CAIÑA y de ODIÑA BOGLIACINO de CAIÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.934 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IRENEO NICOMEDES TIDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.044 v.20|2|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BIRENCWAIG. — Publíquese por diez días. — Buenos Airees, noviembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.- e.16|2 Nº 61.575 v.1º|3|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE LAFFUE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto Ernesto Crespo, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.448 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO KUPERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 14|2 Nº 61.179 v. 27|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE ESCOBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.269 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA JOSEFA PELUFFO de SACCARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.680 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.644 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATTANEO de COELHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.9|2 Nº 60.605 v.22|2|67

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE CATANIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.351 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REMIGIO ARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.047 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN BALLINAS y MARIA DOLORES GARCIA de BALLINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.265 v.20|2|67

El Dr. José Julián Carneiro, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 del Dr. Miguel Angel Vilar, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR MANUEL POMARES.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 3.800. e.3|2. — Nº 60.195 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PINAL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, cinco de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.127 v. 20|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FRANCO de FRANCO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.128 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CUERVO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 3.400 e. 3|2 Nº 60.122 v. 20|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO SEVERO DIANI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.121 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANGUINETTI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.124 v. 20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIN o ARMENIO HERSCHKOVITS o HERSCKOVITS o HERSKOVITS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.949 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFIERI PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.113 v.24|2|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA FILIGOLA o FILIGURA de GIACOBONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.457 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LABIBE CHALELA viuda de CHALELA y de YUBRAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.350-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA TERESA MAGALDO de PAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.503 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO LUIS FOSSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.185 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LUIS BOLLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.524 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LATORRE de SANTORO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.140 v.24|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA RATHJE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.492 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ITALA NICOLASA LAGOMARSINO de BOSCH y de JUAN ANGEL BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.029 v.20|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VITO PALAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.310 v. 20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO PARELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|2 Nº 60.139 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA VALLEJO de NIELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.965 v.23|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENILDE GUTIERREZ de GALDOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|2 Nº 60.232 v. 20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FUCHS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|2 Nº 60.180 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON WEBER. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires 2 de diciembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.126 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO REUTHER. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.123 v. 20|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CORBACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.945 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GALILEO BARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.972 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELINA RICOTTI de CAFFESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.824 v.23|2|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don OSCAR HAROLDO MILANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 noviembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.16|2 Nº 61.656 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FOSCHIATTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.447 v.28|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MITRIONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.426 v.28|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL ROBERTO ANTONIO VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.15|2-Nº 61.349-v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES PINCOS ROSENDORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.532 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANZORANDIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.167 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, cita por quince días a MARIA LUISA, BESSERO o BESSERO de CORSINI y|o sus HEREDEROS y|o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble ubicado en la calle Pilar 3981|85 entre Zelarrayán y Aquino (antes Genera Costa), lotes 42 y 43, de la Manzana B. Parroquia de Vélez Sársfield, paraje denominado Villa Lugano, Capital Federal, para comparecer en juicio "Votta, Abel Héctor c|Bessero o Bessero de Corsini, María Luisa s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — El Secretario.
$ 3.400 e.13|2 Nº 61.111 v.17|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE LOPATIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.363 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA LECONA de LASARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 59.863 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO BINSTOCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.000 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA CHAO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.164 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AMAD MUSTAFA LUJAN y de doña MARTA ELIAS de LUJAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.10|2 Nº 60.924 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOHNSTON CARRUTHERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.748 v.22|2|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGLESIAS de REY y JOSE MARIA o JOSE REY o REY ALVAREZ. — Publíquese por diez días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.8|2. — Nº 60.573 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CELESTINO LUBET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.531 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ZOPPI de CORVATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.132 v.20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO URQUIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.814 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Número 20, Secretaría Número 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.150 v.24|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA EUSTAQUIO ELEUTERIO de MUGICA o ANTONIO MARIA de MUGICA e IRURETA o ANTONIO MARIA EUSTAQUIO ELEUTERIO MUGICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. — e.3|2 Nº 60.245 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HERZKA de RINTL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.993 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DIVINA BONATERRA de FUEYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.999 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TRONCOSO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.16|2 Nº 61.602 v.1º|3|67

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña INES o INES FEDERICA o INES FEDERICA EMILIA WITT de GEROE o de GERÖ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.666 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAVERIO SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.341 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.845 v. 23|2|67

Juzgado Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS APOLLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.759 v.22|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FERNICOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.001 v.20|2|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX BUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — José Osvaldo Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.421 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERARDO LARGO y EUSTASIA MARTINEZ de LARGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.15|2. Nº 61.366. v.28|2|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA CAROLINA BEVILACQUA de FRANCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.461 v.21|2|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZACARIAS PASTOR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.400 e.8|2 Nº 60.352 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA HERMOGENES MENDIZABAL de MORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.977 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BEVACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 diciembre 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.8|2 Nº 60.327 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINA DIOMIRA MARIA MAGNELLI de CAMUYRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.303 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA SANTINA MARIA MAURI de PADULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.095 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIRONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.118 v.20|2|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA CORCOS de CASTIÑEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 59.864 v.20|2|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL FERRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.653 v.1º|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMINIA o HERMINIA ASUNTA CONTE de SORBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.715 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por quince días a ANTONIO KRSTULOVIC, para comparecer a estar a derecho en juicio "Mestrovic de Krstulovic, María, s|tercería", en autos "González de Aguirre, Petra c|Krstulovic, Antonio y otra, s| ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.200. e.14|2. — Nº 61.250 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FLORINDO BALLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.226 v.27|2|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES HOUST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.633 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ROBERTO JASPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.710 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.518 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL CORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.521 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ASUNTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.010 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.834 v. 23|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.828 v. 23|2|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don WOLF ZOZOVSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.16|2 Nº 61.600 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE BERTOLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.15|2. Nº 61.370. v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALDO JORGE PEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.323 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CATALINA COTELLA de REPETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.188 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROSENFELD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.662 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERWIN RICARDO MANG y de doña MARIA BRAULIA VILLAFAÑE de MANG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e.9|2 Nº 60.665 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.377 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de VICENTE BERNARDO MARIA CRISAFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.399 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ANDRES ORLANDI y AURELIA ELOISA TASSANO de ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e. 10|2 Nº 60.893 v. 23|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLADYS ALICIA LEIVA de GILS CARBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre diez de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.844 v. 23|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretarfa Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e 8|2 Nº 60.535 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA LOTARTORA de SACCOMANNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.465 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.085 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA NOYA de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.042 v.20|2|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL DONATO DEMARCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Jorge Horacio Alterini.
$ 2.800.- e. 16|2 Nº 61.532 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN DE DIOS PARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.722 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BRIAMONTE de SCARDACCIONES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.672 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRIDO o PEDRIDO SALAÑO o PEDRIDO Y SALAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.690 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL AMERICO MONTANO o MONTANO Y MARSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|2 Nº 61.692 v.1º|3|67

El Dr. Antonio Borré, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MARION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.432 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO VENTURA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.486 v.28|2|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PERELRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.487 v.28|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LICHTENSTEIN o LICHTENZTEIN o LICHTENSZTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.191 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CERUSO de SERGI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.323 v.20|2|67

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA PEREIRA de MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.266 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA ALARMA de GODOY FRANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.120 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NAZARENO BORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.268 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDA LOPEZ QUINTAS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.917 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SEVERO MAZZULLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.889 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORSARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.820 v. 23|2|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ y SUAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.000.— e.1|2 Nº 61.712 v.1º|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA RABADAN de FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.15|2 Nº 61.472 v.28|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTI CORCIARINO BADERO u HORACIO CORCIARINO u ORAZIO CORCIARINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 28 de diciembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e.3|2 Nº 60.244 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO BONOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.110 v.24|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO STRAZZERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz. secretario.
$ 2.800. e.15|2. Nº 61.404. v.28|2|67

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BARRERA o BORRERA de GONZALEZ o GONZALEZ PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966 — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.117 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO BAMONTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.14|2 Nº 61.183 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FILOMENA FERRANTE de GRIMALDI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966 Edgardo S. Aráoz, secretario.—
$ 2.800.— e. 8|2 Nº 60.354 v. 21|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ARIAS de HIERRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.365 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA SCHWARZ de VIJODETZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.364 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO VERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Edgardo S Aráoz, secretario
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.533 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERALDO o GERARDO GONZALEZ o GONZALEZ PRIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.118 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA ENRIQUETA ARANDA de PAZOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.236 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO JOSE IGNACIO MUTAZZI, ANTONIA MORCILLO de MUTAZZI y de ARRONGA, y JUAN ALBERTO MUTAZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e.3|2 Nº 60.137 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA PEREZ ALONSO de PEREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 6 de diciembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.271 v.20|2|67

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. CAYETANO AVENTUROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.279 v. 22|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICANOR SANTOS ZAPIOLA ACOSTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.014 v.20|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por cinco días a DELFOR LEOPOLDO BALIANI para comparecer en juicio "Calastremé Cortejarena, Ana María c|Delfor Leopoldo Baliani, s|divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.200 e.13|2 Nº 61.159 v.17|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PIZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.722 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FAZZARI. — Publíquse por diez días.
Buenos Aires 7 de [illegible] de 1966. Ricaddo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 8|2 Nº 60.415 v. 21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES MENACHE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.219 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA MUNERMAN de GOVER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.818 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VALENTIN JACUE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.669 v.1º|3|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAPPARELLI y MARIA STANCO de CAPPARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.304 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONTRERAS o CONTRERAS BALLESTEROS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.310 v.27|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR TAVERNA y PEDRO ENRIQUE TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.178 v.27|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MAFALDA FIORE de CHAHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.037 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO RIVAS de CASAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.10|2 Nº 60.827 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAFAEL IACOBACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.10|2 Nº 60.955 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAENZ PAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.685 v.22|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA SERVENTE o MARIA EMA SERVENTE o EMMA SERVENTE de CASTRONOVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e. 8|2 Nº 60.345 v. 21|2'67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA PALESTRO de COSTA Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966 — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.158 v.20|2|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELA MATILDE ROUSSET de GIAMBASTIANI e HIGINIO MIGUEL SABINO GIAMBASTIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200. — e.14|2 Nº 61.240 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ELECHARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.143 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO MANUEL IRIARTE BUSTAMANTE y GIGENA o GUMERSINDO MANUEL IRIARTE BUSTAMANTE o MANUEL BUSTAMANTE y de MANUELA GIGENA o MANUELA GIGENA DE CAMPOAMOR IRIARTE BUSTAMANTE o IRIARTE BUSTAMANTE o BUSTAMANTE o CAMPOAMOR BUSTAMANTE o CAMPOAMOR IRIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 5.200 e.13|2 Nº 61.145 v.24|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.700 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE ANTONIO EXPOSITO ó ANTONIO EXPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.416 v 21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ENRIQUE VAN RAVENSTEYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando secretario
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.418 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DUCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.10|2 Nº 60.933 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA AVVICO o AWICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.758 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION VARELA DE PALLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.380 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOPEZ GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.234 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELENA DIANTI de DEVALLE o DE VALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Lucio L. Meléndez. secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.201 v.20|2|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SELVA LOPEZ COSTA de SENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 29 de diciembre le1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. —e.16|2 Nº 61.556 v.1º|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — César D Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.14|2 Nº 61.211 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIA MARTINEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.997 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 30. Secretaría Nº 60. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GADEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.122 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE o ENRIQUE FRANCISCO COIRA y CARDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.9|2 Nº 60.635 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ERNESTO BOVAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.803 v.22|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA SANCHEZ de CARRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.551 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA CUBAS de LLAGOSTERA o BERTA CUBAS CAPELLA de LLAGOSTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.447 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GRINSCHPUN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.207 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA SAPORITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.10|2 Nº 60.904 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELES RUIZ o RUIZ SORIANO de REBOLLO y de don JOSE REBOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. — e.10|2 Nº 60.946 v.23|2|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO PAGOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200 e.16|2 Nº 61.604 v.22|2|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por 5 días a DELIA NOEMI BORDONE, para comparecer en el juicio "Esmasa, Sociedad en Comandita por Acciones, c|Amanda G. Vda. de Bordone y|o demás subinquilinos, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 2.00.— e.16|2 Nº 61.559 v.22|2|67

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita al demandado en los autos "AFFONSO DE CARVALHO DE SOARES, c|REINER DEUSTCH JORGE ADALBERTO, s|desalojo", para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.320.— e.16|2-Nº 61.529 v.20|2|67

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE RUSSINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200. e.15|2. Nº 61.380. v.21|2|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LAVALLE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.200.— e.16|2-Nº 61.517 v.22|2|67

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, de la Capital Federal, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.15|2. Nº 61.347. v.21|2|67

Nº 21

Art. 80 del Código de Procedimientos Civil y 13 de la Ley Nº 11.924. — Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por tres días a RUBEN GARCIA BENITEZ, para que comparezca en el juicio "Otero García de Lemmes, Nelli y otro c| García Benítez, Ruben, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400 e.16|2 Nº 60.301 v.20|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9|2|67.

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA PALAZZI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400 e.16|2 Nº 61.615 v.22|2|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE PENA.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 2.400.— e.16|2-Nº 61.533 v.1º|3|67

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO ORO de CANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.400.— e.16|2-Nº 61.518 v.22|2|67

Nº 31

Juzgado de Paz 31 cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EDUARDO DEMARTINI y AIDA DEMARTINI de ROMANELLO. — Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Jaime T. Thomas, secretario.
$ 1.400. e.9|2. Nº 60.659. v.22|2|67

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSA COLOMER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 e.16|2 Nº 61.657 v.22|2|67

Juzgado de Paz Nº 32, cita por tres días a don MANUEL ARNES para comparecer en juicio Kessler, Jacobo c|Arnes, Manuel y otros s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 960. e.15|2. Nº 61.389. v.17|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REGINA ROSENHEK de GORDON. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.13|2|67 Nº 61.123 v.17|2|67

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO LOPARDO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario,
$ 1.200. e.15|2. Nº 61.403. v.21|2|67

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita por cinco días a SANTOS MIGUEL COCARO para comparecer en juicio Scorpati Elda c|Cocaro Santos Miguel y|u ocupantes s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.000. e.15|2. Nº 61.352. v.21|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal y Correccional: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 102 a cargo del doctor Horacio O. Mignoli, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a CESAR FACUNDO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.093 que se le sigue por infracción a la ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.15|2 N0 704 v.21|2|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la prmera publcacón del presente a MARIA ELENA BAUFFI par aque comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|2 N0 705 v.21|2|67

Nº 5

Art0 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 5, secretaría Nº 114 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO GRABOIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 25.417); bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de enero de 1967. — Jun J. Devalle, secretario.
e.15|2 Nº 706 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, secretaría N0 114, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRUCTUOSO ERNESTO VARGAS MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 25.487) bajo apercibimiento de declararlo reblede. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de enero de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15 2 Nº 707 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ALFIO PALLADINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 25.381) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Juan J. Devalle secretario.
e.15|2 Nº 708 v.21|2|67

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RAUL IRINEO MAISON a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria (causa Nº 29.758), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretría. Bs. As., 20 de enero de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario
e.15|2 Nº 709 v.21 2|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa N0 14.547) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|2 Nº 710 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA LOSADA DE SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 14.547) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15 2 Nº 711 v.21|2|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 129 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 19.147) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|2 Nº 712 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SOLANGEL ALDERETE de PORCEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 29.050. Bajo apercibimiento de delclararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|2 Nº 713 v.21 2|67

Nº 11

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ZARLENGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de enero de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.15|2 Nº 714 v.21|2|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JOSE LUISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.727), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de enero de 1967. — Guillermo R. Navarro, secretario.
e.15|2-Nº 715-v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FREVER D'ALBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.743), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de enero de 1967. — Guillermo R. Navarro, secretario.
e.15|2-Nº 716-v.21|2|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRUCTUOSO E. VARGAS MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (3.733), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|2-Nº 717-v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUIS BERTOLOT (3.774), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de enero de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|2-Nº 718-v.21|2|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 1.761), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de enero de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.15|2-Nº 719-v.21|2|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERMIN JOSE MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 6.108), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 24 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|2-Nº 720-v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE RAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sige por malversación de caudales públicos, causa 6.088, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|2 Nº 721 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO YGON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 6.112, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|2 Nº 722 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EUGENIO CASALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, número 5.804, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|2 Nº 723 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JULIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, número 5.804, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|2 Nº 724 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 6.123, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de enero de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|2 Nº 725 v.21|2|67

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FEDERICO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 5.753, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.15|2 Nº 726 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ENRIQUE SOLARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento número 5.835, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.15|2 Nº 727 v.21|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO BIANCHI y JORGE ARMANDO SICILIANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de encubrimiento de contrabando (causa 2.578,). Bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 728 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO YUSSO (causa Nº 2.605), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 del Código Penal). Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 729 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GLINA BORUCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del C. Penal. Bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 730 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Econ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FANI BRODER de HACKMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.527). Bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 731 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BORUCH GLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del C. Penal. Bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 732 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HILARIO ZAMARBIDE para que comparezca a estar a derecho en la causa (2.465) que se le sigue por cheque (Art. 302 del Código Penal). Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 733 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MULIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. Penal. Bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 734 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Econ. Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO E. GATTINONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (Nº de causa 2.345). Bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 735 v.21|2|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO ANDRES AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 2.611 que se le sigue por cheque (Art. 302 del Código Penal). Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 27 de diciembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|2 Nº 736 v.21|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días a los acreedores de AVICOLA SAN VICENTE, SACIFA, la convocatoria solicitada, fijándose el término de 20 días para presentar al síndico Carlos Cumo, con domicilio en Lavalle 1605, 4º piso, oficina 8º, los títulos justificativos de sus créditos. El día 27 de abril, a las 13 horas, se celebrará la junta de acreedores en la sala del Juzgado, con los que se hallaren presentes.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.000. — e.15|2 Nº 61.468 v.21|2|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que la Junta de Acreedores en autos: "FRIGORIFICO MONTANA, S. A., s|convocatoria", ha sido postergada y tendrá lugar el 14 de marzo, a las 9 horas.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.600 e.16|2 Nº 61.652 v.20|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de AGENCIA BUENOS AIRES, S.A.C.I. y F. Fecha de cesación de pagos 12 de mayo de 1965. Síndico: Jaime Mirochnic, con domicilio en la calle Corrientes 2434, piso 10º, of. 38, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 12 de abril de 1967 a las 14 horas, para la celebración de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 3.800.— e.16|2-Nº 61.540 v.22|2|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a TEXTIPLAS S. A. para que comparezca dentro de tercero día a partir de la última publicación a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios en autos "Testiplas S. A. s|pedido de quiebra por Ulivi Bianchi y Cía., S. A.", bajo apercibimiento de proveer lo que corresponde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400 e.14|2 Nº 61.254 v.20|2|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 13, comunica por tres días a los acreedores de "FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT, S.A.I.C.I.", que la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 17 de febrero, a los 8.30 horas, ha sido postergada para el día 6 de abril de 1967, a las 14 horas.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.440 e.16|2 Nº 61.651 v.20|2|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de SURCOTTON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, la convocatoria solicitada fijándose el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos para presentar al Síndico Srta. Araceli Laura Armoa, Viamonte Nº 1592, piso 10º, los justificativos de su crédito. El día tres de abril de 1967 a las 14 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.600.— e.16|2-Nº 61.572 v.22|2|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "COOPIM, COOPERATIVA DE PROVISION DE INDUSTRIALES METALURGICOS LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 5 de diciembre de 1962. Síndico, Cont. Aldo F. Iasillo; domicilio, Lavalle 1312, entrepiso, departamento "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 20 de abril de 1967, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibindose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.200. — e.15|2 Nº 61.453 v.21|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de MAXIMINO FERNANDEZ. Fecha provisoria de cesación de pagos: 23 de julio de 1964. Síndico, Daniel D. Korin, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del día 19 de abril de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.800 e.14|2 Nº 61.296 v.20|2|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días a los acreedores de SURCO AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de quince días a partir de la última publicación de edictos para presentar al Síndico Srta. Elisa Berta Schaposnik, Gaona Nº 2055, tercero A, los justificativos de su crédito. — El día 5 de abril de 1967 a las 14 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.600.— e.16|2-Nº 61.568 v.22|2|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en los autos "ALVAREZ Y BLANCO S. A., s|quiebra", se convoca a los acreedores para el día 28 de febrero, a las nueve horas, para autorizar al liquidador a suscribir compromiso arbitral en juicio contra E.L.M.A.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400 e.14|2 Nº 61.287 v.20|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de SEDES ELIAS TUFI la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Raúl R. Chardon, Viamonte 1592, p. 10, of. C, los justificativos de créditos. — El 21 de abril de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.600 e.13|2 Nº 60.995 v.17|2|67

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio: "PAZ EZEQUIEL s|Concurso Civil", que el martillero Carlos Caggiano rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo número 311, el jueves 23 de febrero de 1967, a las 16 horas, la finca calle General César Díaz Nos. 3235|39, desocupada, ad-corpus, edificada en terreno que mide 8,66 m. de frente por 45, 1 m. de fondo, al contado. Base $ 637.33 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.14|2 Nº 61.256 v.20|2|67

Nº 5

Juzgado Nacional Civil 5, Secretaría 10, comunica por cinco días, en autos "ARMANDO RAFAEL c/MANLEY GUILLERMO JOSE ALFREDO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará en el mismo inmueble el domingo 26 de febrero de 1967, a las 10.30 horas, la unidad horizontal funcional dos, planta baja, integrada por el polígono 0—0—0—2, superficie cubierta m2. 19.01 y descubierta m2. 8.9[illegible] porcentual 0,1418%, calle Buenos Aires 720, en

tre Ituzaingó y Mazzini, lote 22, manzana 88, Villa Ballester, Partido San Martín. Prov. Buenos Aires. Base $ 140.940 m|n. Comisión 3 %. Seña 8 %.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.600. — e.16|2 Nº 61.587 v.22|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en autos "MATELICANI CARLOS y otra c/MANLEY GUILLERMO JOSE ALFREDO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano rematará en el mismo inmueble, el domingo 26 de febrero de 1967, a las 10 y 30 hs., la unidad horizontal funcional siete, planta baja, integrada por el polígono 0—0—0—7, superficie cubierta m2. 50.09; semicubierta m2. 4,52, y descubierta de m2. 46,56, calle Buenos Aires 720, entre Ituzaingó y Mazzini, lote 22, manzana 88, Villa Ballester, Partido de San Martín. Prov. de Buenos Aires, porcentual 0,4226. Base $ 278.711. Comisión 3 %. Seña 8 %.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.800. — e.16|2 Nº 61.585 v.22|2|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "LURASCHI DE CALLIS, ANGELA JOSEFA y otras c|ABRARDO, RENATO y otra s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el martes 28 de febrero, a las 16.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un lote de terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad de Villa Gesell, Partido de General Madariaga Provincia de Buenos Aires, con frente a la Alameda 1, designado con el número 5a de la manzana 21. Mide: 20 m. de frente al S. E. 25m53 en el contrafrente al Oeste 58m92 de fondo en su costado N.E. y 43m05 en su costado S.O. Superficie: 1.019 m.c.70. Base $ 1.900.000 m|n. al contado. De acuerdo al artículo noveno del Contrato Mutuo se obligan entregar el inmueble hipotecado en caso de venta judicial, totalmente desocupado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.800.— e.14|2 Nº 61.251 v.20|2|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio CALSINA RAIMUNDO JUAN c CARNEIRO ALEJANDRO DOMINGO s|división de condominio que los martilleros A. C Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 23 de febrero próximo, a las 15,30 hs., el inmueble desocupado, AV. OLIVERA 58, Capital; mide 11m30 frente O., 11m92 costado N. 10m84 contrafrente E., 14m47 costado S., "ad-corpus". — Base $ 1.500.000.— contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.000. e.15|2. Nº 61.493. v.21|2|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio BARINOTTO de RAGGI EMMA ANGELA sucesión, que los martilleros Horacio Ledesma & Cía., rematarán en el mismo, el día 25 de febrero de 1967, a las 17 y 30 horas, el inmueble ubicado en la calle Las Heras 2771|79, de la ciudad de Mar del Plata, con todo su mobiliario inventariado en autos, edificado en terreno de 8m66 de frente por 34m64 de fondo. — Superficie: 299,982 m2. — Base $ 2.083.000 m|n. — Contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento. — Desocupado.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.400 e.13|2 Nº 61.149 v.17|2|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "ROSSI de HIDALGO ELVIRA DORA c/OSUCA TECNICA Y COMERCIAL, SRL., s/ejec. hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre los mismos, el día 18 de febrero de 1967, horas 12, una fracción de campo, con todo lo plantado, edificado, clavado, alambrado y adherido al suelo, situada en el Cuartel 4º del Partido de Exaltación de la Cruz, jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires, que se compone de tres lotes de terreno designados con la característica 31 — 66 — 51, como lotes F., G. y H., con las siguientes medidas y linderos: Lote "F". 283,01 m. en sus costados NE y SO, por 235.17 m. en sus costados NO y SE. Sup. total 6 hs., 65 a., 55 cs., 0,51 dm2., lindando al NE con lote E; SO, lote C; SE, calle en medio con el C; y al NO con un excedente de este mismo lote. Lote "G", 283,01 m. en sus costados NE y SO, por 235,17 m. en sus otros costados NO y SE, o sea una superficie de 6 ha., 55 a., 55 cs. y 51 dm2., lindando al NE con lote F; SO, lote H; SE, calle en medio con lote B; NO con el excedente de s/p lote. Lote "H", 283,01 m. en sus costados NE y SO, por 235,17 m. en s/otros costados SE y NO, o sea una Sup. de 6 ha., 65 a., 55 cs., 0,51 dm2., lindando al NE con lote G; SO, calle en medio con Leonor S. de Santillán; al SE, calle en medio con lote A; y NO con un excedente de su propio lote. Se hace constar que existen los siguientes excedentes: Lote F, 6,99 m. costado NE y SO, por 235,17 m. cost. SE y NO, o sea una Sup. de 16 a., 43 cs. y 0,84 dm2., lindando NE, excedente lote E; SO, excedente lote G; SE, lote F, y NO con Casimira I. de Chotro. Excedente lote G mide 6,99 m. costados NE y SO, por 235,17 m. costados SE y NO, o sea una Sup. de 16 a., 43 cs. y 0,84 dm2., lindando NE con excedente lote F; SO, excedente H; SE, lote G; y NO con Casimira I. de Chotro; y el excedente lote H mide 6,99 m. costado NE y SO, por 235,17 m. costado SE y NO, Sup. 16 a., 43 cs. y 0,84 dm2., lindando NE con excedente lote G; SO calle en medio con Leonor S. de Santillán; SO, letra H y NO con Casimira I. de Chotro. Catastro: Circunscrip. IV, Secc. Rural Parc. 913 c; 913 O; y 913 g; Partidas Nros. 7409/10/11. Base, pesos 3.253.850 m|n., en block. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Com. 3 %. Se hace constar que, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 4ª del contrato hipotecario que se ejecuta, el inmueble será rematado totalmente desocupado y libre de intrusos y ocupantes. Según cláusula 6ª del mismo contrato, la ejecutada no podrá constituir usufructo ni anticresis sobre el bien hipotecado, sin consentimiento previo y por escrito del acreedor.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 15.600. — e.13|2 Nº 61.054 v.17|2|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio "ALBE, LUIS P. c|MASCIOTRA JOSE N., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 28 de febrero, a las 15 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la propiedad sita en calle Nueva York 3761|67, entre las de San Nicolás y Joaquín V. González, edificada sobre lotes 20 y 21, de la manzana 161, superficie del lote 20: 10 mts. de frente por 38.92 costado Sud Oeste y 38,94 por el Nord Este; lote 21: 10 mts. de frente, 38.94 por el Sud Oeste y 38,96 mts. Nord Este. — Ocupada por el demandado y su flia. Según cláusula octava del contrato hipotecario, el bien se vende desocupado, quedando por cuenta y cargo del deudor el cumplimiento de esta obligación. — Base pesos 4.400.000. — Al contado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 10.400. e.10|2. — Nº 60.942 v.23|2|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "RUSSO ANTONIO, s/concurso", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 24 de febrero de 1967, a las 10 hs., en la calle Ballivian 2271, Cap., donde se exhiben: Una balanza m/Alpino, de 5 Kgs., Nº 15190; una cortadora de fiambre m/Berkel, número 84855, y una conservadora m/Recia, 4 puertas, c/parte sup. vitrina, 3 estantes, c/equipo eléct. motor Nº G. E. J. 430, mueble madera. En el estado en que se encuentra. Entrega inmediata. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.040. — e.16|2 Nº 61.591 v.20|2|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por cinco días, en el juicio "LINARDI DE DOMANICO MARIA SERAFINA s|Sucesión", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el 10 de marzo de 1967, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la calle Báez 441, Capital, cuyas medidas son: 8,66 m. de frente por 29.86 m. de fondo. Base: m$n. 700.000 Dos habitaciones y cocina de la finca están ocupadas por el co-heredero José María Domanico. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 3.400.— e.14|2 Nº 61.216 v.20|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio MORALES ILDEFONSO c|SOTELO JULIO s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 3 de marzo próximo, hora 11, un automotor Chevrolet, modelo año 1946, carrocería furgón, motor EEA 459849, patente 749.769. — Cap Federal. — Se exhibe Santander 1447. — Base m$n. 67.835 50 — Seña 30 o|o. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.560. e.15|2. Nº 61.375. v.17|2|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI, SA. c/INTERLEND, SA. y otro, s/ejec. prendaria", que el martillero Héctor E. Furst rematará, en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 28 de febrero de 1967, hora 15, el siguiente objeto: Un automotor marca Renault—4L, carrocería Nº 10645, modelo EA—R4L, motor Nº 5024395, serie número 56336—10645, tipo automóvil utilitario, del año 1965, con motor marca Ventuox de 4 cilindros, 33 HP, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 163.383.50. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — El secretario.

$ 2.160. — e.16|2 Nº 61.674 v.20|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "PIMARITO C.F.S.A. c|EXPRESO PILAR S. A. s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Boedo 1732, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran, y que serán entregados una vez aprobada la subasta, el 27 de febrero a las 11 hs., un automotor marca "Mercedes Benz" carrocería tipo microómnibus, mod. L-312, año 1961, motor a gas-oil, marca Mercedes Benz número 312987-176420, para 29 pasajeros, patente Nº 0-1136, y un automotor marca "Scania Vabis", mod. año 1957-B-7159 V., de 37 asientos, motor número 233.655, marca Scania Vabis, patente Nº 0.0164 Cap. Fed. Base $ 675.100 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.400.— e.16|2 Nº 61.586 v.20|2|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "SERI HORACIO SANTIAGO c|MAZZEY ADOLFO O., s|ejec. prendaria", que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 27 de febrero, a las 10 hs., en Moreno 1441, Capital: Un automóvil marca Graham Paige, año 1931, motor Nº 870.475, patente Nº 410.592 de Cap. Fed., en el estado que se encuentra, que se exhibe en 11 de Septiembre 2553, Victoria. — Base m$n. 20.475. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. El bien se entrega previa aprobación de la subasta (Art. 520 C.P.C.).

Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.040 e.15|2 Nº 61.504 v.17|2|67

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "BOSCH MOTORS S.A.C.I.F. c|GRIMANDI ENRIQUE, s|ejec. prendaria", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni rematará en Jerónimo Salguero 2751, el día 2 de marzo de 1967, a la hora 15, el automotor Renault 4 F., tipo transporte de carga, modelo EA-R4F, año 1965, motor Nº 5022369, serie 56436-00199, patente C 032769, marca IKA, tipo furgón liviano Nº 00183, motor Ventoux de 33 CV., en el estado en que se encuentra. Base $ 354.032, en caso de no haber postores, media hora después, sin base. Exhibición en Jerónimo Salguero 2751. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.280 e.15|2 Nº 61.429 v.17|2|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio "BARATTI MARCELO s|Quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el día 10 de marzo próximo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, 9 lotes de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, conocido como "Granja Maryland" ubicado en la calle Calderón de la Barca, esquina Cristóbal Colón, Don Torcuato, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 14.695,50 metros cuadrados. Mejoras: chalet compuesto de comedor, 2 dormitorios, galería, escritorio, baño, cocina, desarrollado en una superficie de 200 m2. aproximadamente casa habitación encargado galpones de material para industria depósito alimentos para aves c|divisiones alambre tejido, local usina, etc. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 5.200.— e.14|2 Nº 61.215 v.20|2|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que en el juicio: "MARUBLA S. A. s|Quiebra", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará en la calle Zepita 3157|99, el día 22 de febrero y subsiguientes a las 14 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: Máquinas moledoras con sus motores eléctricos; máquinas mezcladoras con motores; cocinas para barniz de alta temperatura; tanque de hierro de 4.000 y 2.000 lts. de capacidad c|u., vacíos y con restos de barniz; materia prima elaborada y semi elaborada para pinturas; material de laboratorio; tambores y latas vacías; 2 tanques de hierro galvanizado de 22.500 lts. de capacidad c|u.; elevadores de hierro máquinas agujereadoras; zorras; carritos; básculas; motores eléctricos; equipos extinguidores de incendio; guardarropas de hierro para obreros; estanterías; mostradores; reloj control personal "Cronos"; muebles de oficina; máquinas de escribir; máquinas de calcular; cajas de hierro; acondicionadores de aire; ficheros metálicos; mimeógrafos y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Carlos A. Vanasco. secretario.

$ 2.480.— e.16|2 Nº 61.694 v.17|2|67

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "GABRIEL R. GARCIA c|HAYDEE SOMMARUGA, s|ejecución prendaria" que el martillero Ernesto A. Ferreri rematará en Alvarez Thomas 3152, el día 7 de marzo de 1967, a 17 horas: Un ómnibus marca F.W.D., modelo en años 1942, tipo pullman, motor Nº G. M.C.-270-104.988, chapa Prov. de Bs. Aires Nº 735-336. Base $ 227.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, contado, efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, 9 febrero de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920 e.15|2 Nº 61.430 v.17|2|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 11

Juzgado del Trabajo Nº 11, Secretaría Jorge R. Salas, comunica por dos días en el juicio CEJAS REINA CLOTILDE c|SUMINISTROS GRAFICOS S A. s|Despido, que el martillero Mercedes A. Isasmendi rematará en Tucumán 1531, Capital el día 21 de febrero de 1967, a las 9 horas, lo siguiente: Una máquina eléctrica cosedora sistema Breme marca Facch Nº 1992, que se exhibe en Montevideo 548, Capital. Sin base Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 960.— e.16|2 Nº 61.576 v.17|2|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANDRES FERNANDEZ, S.A.C.I
San Juan 2178 — Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de febrero de 1967, a las 11 hs., en el local de la Avenida San Juan 2178, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndico

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.14|2 Nº 61.288 v.20|2|67

ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 1967, en la calle Uruguay 1240, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento de capital social a la suma de 75 millones de pesos.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.14|2 Nº 61.210 v.20|2|67

ATIMAT
Soc. Anón., Indust., Com. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 189, 6º piso, oficina 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por Atimat, Soc. Anón. en formación.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.13|2 Nº 60.617 v.17|2|67

AGUARAY, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Domicilio Legal: Tucumán 2236, 6º "D", Capital Federal
Registro Nº 7.151

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Tucumán 2236, piso 6º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1966

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|2 Nº 61.307 v.20|2|67

AUTOMOTORES SANTA BARBARA S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte. Nº 13.038

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Febrero de 1967, a las 11 hs., en Sarmiento 528, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|10|66.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|2 Nº 60.894 v.21|2|67

ALGODONERA TEMPERLEY S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el dia 28 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31|10|66 y resultado del ejercicio.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de Síndico

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|2 Nº 61.509 v.21|2|67

A. LEVIN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Corrientes 2251, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|10|65.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Elección de Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|2 Nº 61.435 v.21|2|67

A. LEVIN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Corrientes 2251 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|2 Nº 61.434 v.21|2|67

"B"

BRUCE PAYNE & ASSOCIATES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1967, a las 18 horas, calle Viamonte Nº 1181, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|9|66. Renuncia de los síndicos titular y suplente, y desempeño del síndico ad-hoc.

2º Retribución a los Directores y distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores.

4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente y designación del Presidente.

5º Designación del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.16|2. Nº 61.716. v.22|2|67

BERKEL SUD AMERICANA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Pueyrredón 514, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|2 Nº 60.937 v.17|2|67

"C"

C.I.F.A.S.A.
Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina, S. A.
Avda. Corrientes Nº 525
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 del corriente mes de Febrero de 1967, a las 10 horas, en Corrientes Nº 525, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de Octubre de 1966.

2º Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|2 Nº 61.102 v.21|2|67

COCHES COMEDORES Y CONFITERIAS GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento de disposiciones legales y Estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en nuestra sede social, sita en la Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1442, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Anexos "A", "B" y "C" e Informe del Síndico, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.14|2. — Nº 61.311 v.20|2|67

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Calderón de la Barca 157, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de octubre de 1966;

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.13|2 Nº 61.026 v.17|2|67

COMPAÑIA MERCANTIL RIOPLATENSE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 1889, piso 3º, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación de número y elección de los Directores.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|2 Nº 60.448 v.17|2|67

(CONISA)
CONTINENTAL INDUSTRIES S. A.
Comercial e Industrial
N. 16479

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Cerrito 268, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento Directores.

2º — Modificación Estatutos, incluyendo cambio de nombre.

3º — Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|2. — Nº 61.164 v.20|2|67

CADIMEX SZEKELY
S.A.C.I., Cía. Arg. de Import. y Export.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Montevideo 527, 9º piso, 18 B., Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|7|66.

2º Designación Directores, Síndicos Titular y Suplente.

3º Liquidación de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.13|2 Nº 61.014 v.17|2|67

CARSA, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 4.246

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 17.30 horas, en Rivadavia 3971, para tratar:

Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 1966; Elección directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.13|2 Nº 61.068 v.17|2|67

COMPAÑIA VICTORIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. N 3864

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la vigésime sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de [illegible] de 1967, a las 16 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección por un año de cinco miembros titulares y cinco suplentes: síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración del síndico titular.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 938, 9º piso, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 7.000.— e. 16|2 Nº 61.409 v.22|2|67

CENTROMETAL S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Nº Registro 17.419

Convócase Asamblea General Ordinaria en 25 de Mayo 489, 4º piso, Of. 13, el 24|2|67, 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, C. C., para el ejercicio cerrado el 31|10|66.

2º Distribución de las utilidades

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.000. e.13|2. Nº 61.075. v.17|2|67

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5419

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en nuestra sede, Mendoza número 2338, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 31 de octubre de 1966.

2º Nombrar directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|2 Nº 61.530 v.22|2|67

CALVOSA HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 14 horas, en Erezcano 3728|50 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio número 3, cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Remuneración del Directorio.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de cinco Directores Titulares por el término de un año.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|2. Nº 61.680. v.22|2|67

CLAYPOLE, S. A.
S. I. F. I. y A.
Exp. Nº 10544

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Día 24—2—67

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el local social, de Salta 212, Capital, para el día 24 de febrero de 1967, a las 8 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas del artículo 4º de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.13|2 Nº 60.564 v.17|2|67

CASA ITURRAT
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 23 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local social Alsina 2252, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneración al Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Elección de un Director, Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.

$ 4.400. e.13|2. Nº 61.147. v.17|2|67

CAÑOS FILTROS JOHNSON (ARGENTINA)
S. A. Industrial y Comercial

Convoca a Asamblea General Ordinaria 23|2|67, 18 horas, Jorge Newbery 3537 Agenda: Consideración documentos artículo 347 Cód. de Com., distribución utilidades, elección directores, síndicos y accionistas firmantes. — El Directorio.

$ 2.000. — e.13|2 Nº 60.878 v.17|2|67

CONCESIONARIA RIVER MOTORS, S. A. I. C. y M.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1454, para considerar:

1º Elevación del capital a pesos moneda nacional 100.000.000;

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.13|2 Nº 61.021 v.17|2|67

"D"

DEMERGASSO HERMANOS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropec.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero, a las 17 horas, en Reconquista 331, 2º piso, para tratar:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º del C. de C., del ejercicio cerrado el 31|10|66;

2º Ratificación actos Directorio;

3º Elección directores y síndicos;

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.13|2 Nº 60.563 v.17|2|67

D'ARRUDA, DEL PUP, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 26 de febrero de 1967, 10 horas, Maipú 466, Capital Federal, para tratar:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Propuesta de concordato y su ratificación. — El Directorio.

$ 2.200. e.16|2. Nº 61.728. v.22|2|67

DISTRIN S.A.C.I.F.I.A.
Cañada de Gómez 2635

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las nueve horas, en Cañada de Gómez 2635, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.15|2 Nº 59.997 v.21|2|67

"E"

EXPRESO TRANSPORTES COUTO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1966

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1967, a las 10 horas, en calle Humberto I 2950, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|2 Nº 60.609 v.22|2|67

ESTABLECIMIENTO METALURGICO URANIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 17 horas, en Uruguay 560, 1er. piso, Of. 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos del Art. 347, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido y fijación de honorarios Directorio para el nuevo ejercicio.

3º — Determinación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.14|2. — Nº 61.154 v.20|2|67

EL ATENEO
PEDRO GARCIA S. A.
Librería, Editorial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "El Ateneo", Pedro García S. A., Librería, Editorial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1967, a las 9 horas, en la sede social de Florida 340, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación referida por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al XIII ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1966..

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad antes del día 25 de febrero de 1967, para tener derecho a voto en la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.16|2 Nº 61.515 v.22|2|67

"ENZYPHARM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 16.764
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes, fijándose su número.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Modificación del artículo 1º de los Estatutos: Denominación de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.16|2. Nº 61.658. v.22|2|67

ESTABLECIMIENTOS SCHMIDT S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro
Insp. Gral. de Justicia
Nº 13829
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de Febrero de 1967, a las 19 horas, en Chacabuco 145, 2º, 22, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Remuneración a los Directores.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 — e.15|2 N 61.300 v.21|2|67

EDITORIAL PLUS ULTRA
S.A.I. y C.
CONVOCATORIA
Registro Nº 18.612

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria. para el día 24 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.13|2. Nº 61.090. v.17|2|67

EXPRESO ARABIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la Av. Leandro N. Alem Nº 762, 2º piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de [illegible]6.

2º Fijar remuneraciones directores y Síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|2 Nº 61.017 v.17|2|67

ESCORIAL S. A. I. y C.
Nº 20.447

Comunícase que el día 25 de febrero de 1967, a las 10 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad calle Avalos Nº 477, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|2 Nº 60.819 v.17|2|67

"F"

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT
S.A.I.C. e I.
I.G.J. 8195
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1967, a las 16 horas, en calle Moreno 794, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Prolongación del mandato del Directorio.

2º — Consideración de los documentos dispuesto por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 30 de junio de 1966.

3º — Fijación del número de Directores y su elección; elección del Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|2. — Nº 61.491 v.17|2|67

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Nº 2787

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 24 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Chile 301, para considerar:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|10|66.

2º — Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|2. — Nº 61.056 v.20|2|67

FRIGORIFICO ONTANA
S. A. A. I. C. e I.
I. G. J. 40.605
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1967, a las 17 horas en calle Moreno 794, 7º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prolongación del mandato del Directorio.

2º Designación de un Síndico "ad-hoc" para informar sobre el Balance General y anexos, Cuadro de Resultados y Memoria del Directorio a consideración en este acto.

3º Consideración de los documentos dispuestos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 7º ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de marzo de 1966.

4º Fijación del número de Directores y su elección, elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.720.— e.15|2 Nº 61.488 v.17|2|67

"G"

G I U C A S
Sociedad Anónima, Industrial. Financiera, Agrícola, Inmobiliaria y Constructora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1967, a las 9 horas, en Esmeralda 605, 3º Piso "F", para considerar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.

2º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio; elección de los mismos y fijación del monto de depósito de garantía para su gestión.

3º Elección de Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|2 Nº 61.358 v.21|2|67

GARCIA Y SANTUCCI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de Febrero de 1967, a las 10 horas, en la sede Social, calle San Pedrito 51, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|2 Nº 60.270 v.21|2|67

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Especialidades Medicinales
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local sito en Cangallo número 2071, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 12º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

5º Elección de Síndico Titular Suplente;

6º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|2 Nº 60.315 v.17|2|67

GRAFINCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Ref. Nº Inscripción 13.400

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de febrero de 1967, a las 17 horas, en Sarmiento 212, Piso 2º, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|10|1966.

2º Distribución de utilidades. Remuneración Directores y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 16|2 Nº 61.542 v. 22|2|67

"H"

HANDLING ARGENTINA S. A. I. C.
Expediente Nº 20909
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967 a las 19.30, en las oficinas de la calle Tucumán 978, 8º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Ratificación, gestión y remuneraciones del Directorio.

3º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000.

4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|2 Nº 60.960 v.17|2|67

HAKON HAUGAARD
Socedad Anónima Agropecuaria Inmobiliaria y Comercial
Avda. Cabildo 1547 - Piso 8º - Dº 30
Capital Federal
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Extraordinaria para e día 25 de febrero de 1967, a las 8 horas, en el local de la Sociedad Avda. Cabildo 1547, piso 8º, Dpto. 30, de etsa Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de acuerdo con el Art. 6º Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 3.400 e. 14|2 Nº 61.262 v. 20|2|67

"I"

INDUSTRIAS WAMCO
S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 4|3|967, a las 11 horas, en Cuenca Nº 5121.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril 1966;

2º Fijación del número de directores y su elección por dos años;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.16|2. Nº 61.720. v.22|2|67

ISIDRO E. ANDICOECHEA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Chacabuco Nº 145, planta baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|10|1966;

2º Elección de directores y síndicos; titular y suplente;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.15|2 Nº 61.907 v.21|2|67

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY ARGENTINA S. A.
(Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas)
Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Bernardo de Irigoyen 330 (piso 5º), el veinticuatro de febrero de 1967, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Honorarios de Directores y Síndico.

3º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente de la Asamblea el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de las acciones. Igualmente se hace saber a los accionistas que optaran por depositar las acciones en el extranjero que deberán hacerlo en el Bankers Trust Company, de Nueva York, N. Y. EE. UU. de Norte América.

Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 9.000.— e.13|2 Nº 60.056 v.17|2|67

IVOLANA
S. A. I. C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 24 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, de la Capital Federal, a los efectos de:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1) Código de Comercio, ejercicio al 30|9|66.

2º Determinación número de directores y elección de los mismos y síndicos, titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para suscribir Acta de Asamblea.

$ 2.040 e. 16|2 Nº 60.963 v. 20|2|67

INGENIERIA Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de febrero de 1967, a las 18 horas, a realizarse en la sede social de la calle Esmeralda 358, 2º piso Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|12 66.

2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento del Capital Social Autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 14|2 Nº 60.985 v. 20|2|67

IMPORTADORA ELECTRONICA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Salta 949, Buenos Aires, el dia 25 de febrero de 1967, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966;

2º Distribución del saldo de la cuenta utilidades;

3º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. — e.15|2 Nº 61.092 v.21|2|67

INORP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Monte 5917 - Capital Federal
Expte. Nº 8649

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de febrero de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Monte 5917, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Considerar los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración del Directorio y Sindicatura.

4º — Elección del Directorio y Sindicatura.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.606. e.15|2. — Nº 61.466 v.21|2|67

"J"

JESUS EIJO
S. A. C. I. I. F. y A.
Corrientes 617 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 27 febrero 1967, a las 19 horas, en Juncal 754, Piso 4º, Of. 39, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio al 31|10|66.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 16|2 Nº 61.514 v. 22|2|67

"K"

KUNICO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 19.166

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de febrero de 1967, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio referentes al Balance General al 30 de septiembre de 1966.

2º — Determinación del número y elección de Directores.

3º — Consideración de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente.

4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.600. e.14|2. — Nº 61.263 v.20|2|67

"L"

LIMFOR
S. A. C. e I.
Expte. 16.097|62

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asablea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1966, a las dieciocho horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de un director titular, por el término de tres años.

3º Elección de un sndico titular y de un síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.16|2. Nº 61.659. v.22|2|67

LORSEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
(Exp. Nº 14.903)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 13 horas, en Rafaela 4831, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico ad hoc.

2º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|10|66.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.13|2. Nº 61.121. v.17|2|67

"M"

MANOMEC
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 21.259

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1967 a las 19 horas, en la calle Suipacha 463, 2º, N, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de las Utilidades;

3º Aumento del Capital Autorizado;

4º Emisión de Acciones;

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

$ 5.000.— e.16|2-Nº 61.608-v.22|2|67

MAGNETIC, S. A. C. I. M. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, el día 25 de febrero de 1967, en Avenida Libertador General San Martín 2340, piso 4º, a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento capital social a la suma de m$n. 20.000.000;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600. — e.15|2 Nº 61.402 v.21|2|67

MONTOYA Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 15.362

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 19,30 horas, en Uruguay 467, piso 6º, "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año, por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, feberero 8 de 1967. — El Directorio.

$ 4.400. e.13|2. Nº 61.141. v.17|2|67

MARCOR INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 21.137|65

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1967, a las 20 y 30 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 189, piso 6º, Capital, para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado fijándose las características de las acciones a emitir en razón del aumento.

2º Consideración de la delegación en el Directorio de la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente determinando forma y condiciones de pago de las acciones.

3º Fijación de un monto global para remuneración de las actividades de los Directores y Síndicos.

4º Fijación de la garantía a dar por los Directores de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 6.000 e. 13|2 Nº 60.462 v. 17|2|67

M. P. I.
MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de "Manufactura de Productos Industriales. Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en la calle Céspedes 3165, de esta Capital, el día 24 de febrero de 1967, a las quince horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de las utilidades del Ejercicio 1966.

3º Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo al artículo duodécimo de los Estatutos Sociales.

4º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente

5º Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — El Directorio.

$ 6.400 e. 13|2 Nº 60.909 v. 17|2|67

MARBEC, CAZZANIGA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de febrero de 1967, a realizarse en el local de la Avenida Santa Fe 3388, 8º a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos y sus remuneraciones.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 13|2 Nº 60.849 v. 17|2|67

"P"

PIPERNO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 14.668

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Viamonte 1546, 5º piso, Oficina 501, de esta Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º — Ratificación por lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 3 de mayo de 1966.

2º — Aumento del capital autorizado.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.14|2. — Nº 61.309 v.20|2|67

PLATINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 20.520

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Viamonte 572, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 13|2 Nº 60.645 v. 17|2|67

PETROSAN, S. A. C. e I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria, 27|2|1967, 19 hs., Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación directores y síndicos y 2 accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.400. — e.15|2 Nº 61.361 v.21|2|67

PRINCZ S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las normas estatutarias el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 20 horas, en la sede social de 25 de Mayo 158, Oficina 408, Capital Federal para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario,, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966, distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico;

2º Elección del Síndico Titular y Suplente, cuyo mandatos terminaron el 31 de octubre de 1966;

3º Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967 — El Directorio.

$ 4.800.— e.16|2-Nº 61.625-v.22|2|67

"R"

RISVAC
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Cangallo, 315 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de febrero 1967, a las 18.30 horas, en Cangallo 315, 4º piso, Ofic. 9, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 16|2 Nº 60.395 v. 22|2|67

RUF ARGENTINA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Ruf Argentina Sociedad Anónima, Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede legal de la Sociedad, Diagonal Norte 710, 2º piso, el día 24 de febrero, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado a 35 millones de pesos.

2º Capitalización de la reserva para posibles diferencias de cambio

3º Características de las acciones ordinarias que correspondan al aumento de capital.

4º Ratificación de la designación de Director realizada por el Síndico.

5º Aumento de miembros del directorio de tres a cinco

6º Conferir autorización para la emisión de debentures, de acuerdo a la Ley 17.122, si fuera el caso.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — El Directorio

$ 5.600. e.13|2. Nº 60.568. v.17|2|67

RELITEX S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DIA 24|2|67

Expte. Nº 13.522

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionista en el local Social de Salta 212, Capital, para el día 24 de febrero de 1967, a las 15 horas con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3 200. e.13|2. Nº 60.560. v.17|2|67

REYNALDO P. MARTINEZ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
25 de Mayo 244, P. 3º — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 244, P. 3º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha señalada en la presente convocatoria. (Art. 11º del Estatuto).

$ 5.600. e.13|2. Nº 59.809. v.17|2|67

"S"

SUIZA, S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25|2|67, a las 8 horas, en Paraná 567, 3º "304", de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|10|66;
2º Elección de Directorio y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.15|2 Nº 60.077 v.21|2|67

SADIER

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Lavalle 1577, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio del Ejerc. al 30|9|66.
2º Honorarios Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600. e.13|2. Nº 59.802. v.17|2|67

S. A. SOL EXPLOTACION DE PETROLEO F.I.C.

Perú 375 - Piso 1º - Cap. Federal

Cítase en segunda convocatoria a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1967, a las 10 horas, en el local social, Perú 375, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1966.
2º — Tratamiento renuncias Directores, interinato de la Presidencia y eventualmente, designación de nuevos Directores.
3º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un nuevo período.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 20 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.120. e.15|2. — Nº 61.433 v.17|2|67

SHARPLES ARGENTINA S. A. C. e I.

Nº 2591

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27 de febrero de 1967, 15 horas, en Juncal 2833, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|10|66;
2º Ratificación del dividendo provisional declarado por el Directorio;
3º Elegir directores y síndico por un año;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.15|2 Nº 61.394 v.21|2|67

SOUDARC

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Inspección General de Justicia

Nº Inscripción: 21.392

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 355, Piso 5º Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 1er. Ejercicio Social cerrado el 31 de Octubre de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
5º Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º Aumento del Capital Autorizado.

El Directorio.

$ 5.200.— e.16|2-Nº 61.595-v.22|2|67

SIRO S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las normas estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Febrero de 1967 a las 20 hs., en la sede social de Avda. Cabildo 1411, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1966, distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico;
2º Elección del Síndico Titular y Suplente, cuyos mandatos terminaron el 31 de Octubre de 1966;
3º Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e.16|2-Nº 61.624-v.22|2|67

"T"

TEIA AUTOMOTORES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 2536, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Ratificación de remuneraciones por funciones especiales en la dirección a los directores ejecutivos que ejercieron administración.
3º — Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 23 del Estatuto.
4º — Nombramiento miembros del Directorio por cesación en sus mandatos actuales, Síndico Titular y Suplente
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 21 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 7.200. e.14|2. — Nº 61.312 v.20|2|67

TIFFANY S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Avda. Libertador 2649, 10º piso, Dpto. "F", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|66.
2º — Fijar número y elección de directores y síndico titulares y suplentes por el término del año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|2. — Nº 60.192 v.20|2|67

T. FROESCHLE & CIA. S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 16 horas, en José Pedro Varela Nº 5065, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. de C., del ejercicio cerrado el 31|10|66.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones directorio y síndico.
3º Designación de Directores Titulares, 1 director suplente, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus títulos o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, a las 13 horas, de acuerdo al Art. 19, Inc. G de nuestros Estatutos. — El Directorio.

$ 5.400. e.13|2. Nº 60.976. v.17|2|67

"V"

VACANI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento 459, piso 3º, Of. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Desafectación y destino Fondo facultativo a disposición Directorio.
5º — Designación de los Directores y elección de los mismos, por un año.
6º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.600. e.15|2. Nº 61.501 v.21|2|67

VAFEGUE

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local sito en la calle Salguero 1262, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º — Considerar los documentos que cita el inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1966.
3º — Ratificar las remuneraciones del Directorio.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6º — Aumento de capital y emisión de acciones.
7º — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.14|2. — Nº 61.099 v.20|2|67

VALERGA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1967, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al octavo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos;
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 5.000. —e.16|2-Nº 61.609-v.22|2|67

"W"

WOLKOWISKI E HIJOS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro Nº 22.142

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de febrero de 1967, a las 19,30 horas, en Concordia 3871, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración Aumento del número de directores y elección de los mismos.
3º Consideración Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 3.200. e.13|2. Nº 60.454. v.17|2|67

"Z"

ZUPACK ARGENTINA S.A.I. y C.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 23|2|67, a las 18 hs., en Lavalle 1125, 8º. 17, Capital; para tratar:

1º Ratificación de todas las operaciones y de la actuación de las autoridades en ejercicio y hasta la fecha.
2º Consideración documentación prescripta por art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 1mer. ejercicio cerrado el 31|12|66.
3º Elección del Directorio y Síndico por un año, y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.13|2. Nº 60.752. v.17|2|67

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisan González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Armando Ouis, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital T. E. 40-1685 que el señor Bruno Vitale vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores Antonio López, Emilio Alfredo Alvarez y Luis Luis, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch sito en la calle AVENIDA CASEROS Nº 1059, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley a n|oficinas.

$ 2.600.— e.14|2 Nº 61.220 v.20|2|67

M.E.M.A. Inmobiliaria S R.L. rep. E. Andres, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan: Constantino Raton y Luz Divina González de Raton venden a Torcuato García negocio Despensa y Bebidas Envasadas sito AVENIDA DIRECTORIO Nº 3583, Capital. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|2 Nº 61.626 v.22|2|67

Alberto Solsona, martillero público, hace saber a los efectos de la ley 11.867 que "Pisera Hermanos" venden libre de deudas y gravámenes a Modesto Otero el negocio de carnicería instalado en los puestos 6, 7 y 8 del mercado "24 de Septiembre", AVENIDA GAONA Nº 1337 de esta Capital. Reclamos de ley en Uruguay Nº 560, piso 4º, oficinas 42|43, teléfono 40-8033.

$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.670 v.22|2|67

Avisan González Barzana S. A. C. I. F. I. y A., representada por Jesús González Barzana, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 262, Capital, T. E. 40-1685, que el señor Luis Ismael Rodríguez vende y transfiere libre de todo gravamen al señor Alejandro Fernández, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch y Restaurant sito en la calle AVENIDA HONORIO PUEYRREDON Nº 1598, Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.600.— e.14|2 Nº 61.221 v.20|2|67

Laborda & Rossi S. R. L. representada por Celestino Rossi, Martillero Público, oficinas en Av. Callao Nº 406 1 r. piso, Capital, avisan que, los señores Mario Martínez y Ricardo Ifran, venden a la señora María Luisa Schwindt Graff con retroactividad al 5 de setiembre de 1966, dos quintas partes indivisas del negocio de Hotel, sito en la calle AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 340, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.

$ 2.200.— e.14|2 Nº 61.326 v.20|2|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Inocencio Fanego, Benjamín Villaver y Manuel Souto venden a Guillermo Saenz, Jorge Antonino López, Héctor Adrián López y Valentín Echechipia, negocio Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito AVENIDA JUAN DE GARAY Nros. 1293|97|99 esq. SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1594, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.14|2 Nº 61.224 v.20|2|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: "Hotel Sani" S.R.L. (Rtos. 528.065|018) vende a Benito Platas (Réd. 848.547|011) y José Riveira (Réd. 376.421|016) negocio Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas, AVENIDA RIVADAVIA 7090, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.14|2 Nº 61.223 v.20|2|67

Aviso: Que la Sociedad "Empresa Antártida Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Alvarado 2050, transfiere su activo y pasivo del negocio de Empresa de Transportes, situado ALVARADO 2050, a la Sociedad "Empresa Antártida Argentina, Sociedad Anónima de Transportes", con el mismo domicilio. Reclamaciones Escribanía Noriega, Diagonal Roque Sáenz Peña 628, 3º F.

$ 2.200 e.13|2 Nº 61.048 v.17|2|67

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, representado Severino García, Salta 226, T. E. 37-4694, que los señores Francisco Carnovale y Antonio Maio venden al señor Juan Manuel Tascon el negocio de hotel alojamiento denominado Torino sito en la calle AV. ALMIRANTE BROWN Nº 757, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley, domicilio las partes nuestras oficinas.

$ 2.200. e.14|2. Nº 60.632. v.20|2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 13|2|67.

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Alberto Devalle vende su negocio de Despensa y Despacho de Bebidas Envasadas, sito en la calle AVDA. GAONA Nº 2974, Capital, a la Srta. Modesta Rodríguez. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800 e.13|2 Nº 60.990 v.17|2|67

Por cinco días, Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que el señor Juan Antonio Fernández, vende su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas envasadas, sito en la calle ANCHORENA Nº 1506, de Capital Federal, a la señorita Irma Carozza. — Reclamos de Ley, en mi oficina de la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1069, de Capital Federal. — Sus domicilios.

$ 1.800. e.13|2. — Nº 61.091 v.17|2|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, Martillero Público), oficinas Avenida Parral 355, Capital, avisan: Camilo Alvarez, Carlos Alvarez, Castor Alvarez, Manuel Torres, Victoriano Rodríguez, José Alberto González y Antonio González, venden a Antonio Martínez Martínez, José Alonso, Ramón Alvarez, José Antonio Requejo Collazo y Leonardo Antonio Marmorato, negocio Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito AVENIDA SAN MARTIN Nº 2244. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.

$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.129 v.17|2|67

Roberto Vigano, (Mart. Públ.), Of. Callao 220, piso 1º, Capital. Avisa: que queda sin efecto la venta que la señora Cata Cabaleri de Pagez, hacia al señor Delfín Rodríguez de su negocio de hotel-alojamiento, sito en calle AVENIDA SANTA FE 2206, Capital. Reclamos de ley, en nuestras Oficinas.

$ 1.600.— e.16|2 Nº 61.703 v.22|2|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, Martillero Público), oficinas Avenida Parral 355, Capital, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la operación de venta por la cual José María Barros transfería a Alfredo Seoane, negocio Fiambrería y Quesería, sito ASAMBLEA 424.

$ 1.400. e.13|2. — Nº 61.130 v.17|2|67

Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Atilio Pedro Bocca (Nº de Réditos en trámite) vende a Gregorio Pascual Seta (Nº Réditos en trámite), su negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y Venta de Emparedados, sito en la AVENIDA CARLOS CALVO Nº 4141|43, Capital Federal, libre de todo pasivo. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.134 v.17|2|67

Trujillo Hnos. y Cía., Pedro Florentino Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", avisa que José Ramón González Doval vende a Tomás Calello y Celia Rodríguez de Calello, el negocio de Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, calle AVDA. INDEPENDENCIA Nº 2588|90, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

En Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete.

$ 1.800 e.14|2 Nº 61.219 v.20|2|67

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas en la Avda. de Mayo 1365, 5º piso. avisan que la señora Emma Margarita Mendiondo de Casas, vende a los señores Heriberto Omar Gómez y Ana María Barbarulo, su negocio de Librería, Cigarrería y Juguetería, sito en esta Ciudad, calle AVDA. MONTES DE OCA Nº 1686, libre de toda deuda. Reclamos de ley y domicilio de partes, n|oficinas.

$ 2.200 e.13|2 Nº 61.020 v.17|2|67

Se avisa que Aldo Gino Urban y Rino Juan Urban venden, sin personal su negocio de elaboración y venta de helados y jugos de frutas, sito en AVENIDA DEL TRABAJO 4815, Capital, a Miguel Mazzorana. Domicilio parte y reclamos ley en el mismo negocio.

$ 1.400.— e.15|2 Nº 61.388 v.21|2|67

Al Comercio: Se hace saber por cinco días que Anselmo Fernández López, José Antonio Pravia, Enrique Alonso Figueroa y Sabino González García venden a Antonio Rodrígues Carrusca su negocio de Bar y Restaurant denominado "El Diluvio", sito en AVENIDA CASEROS 1399 esquina SALTA 2086. Informes y reclamos de Ley, Chacabuco 380. piso 3º, oficina 4, donde las partes fijan domicilio.

$ 1.400.— e.15|2 Nº 61.357 v.21|2|67

A. C. Leotta, Martillero Público, Of. Quintino Bocayuva 656, Capital, avisa María Carmen Otero de Jurjo, vende a José Arón Kenig, Peluquería para Damas AVDA. CORRIENTES 4319, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de Ley y domicilio partes mi oficina.

$ 1.400.— e.15|2 Nº 61.389 v.21|2|67

Juan Angel Sacco hace saber que vende al señor Armando Manuel Zambrano y a la señora Basilia Rojas de Rojo, su negocio de mercería y artículos de bebé sito en la calle ACOYTE Nº 495 libre de deuda y|o gravámenes. Reclamos de ley: Acoyte 495, domicilio de ambas partes.

$ 1.600.— e.15|2 Nº 61.382 v.21|2|67

Santiago Mallo y Antonio Mallo hacen saber que se anuló la venta del primero al segundo de la doceava parte que le corresponde al primero en la Sociedad Comercial Colectiva "Montero y Cía.", con negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, en AVDA. de MAYO 1196, Capital Federal. Reclamos en el plazo de ley en el domicilio citado.

$ 2.200. — e.15|2 Nº 61.960 v.21|2|67

Vázquez, Lema y Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38—1035/4654, avisan que Pedro Casalla vende a Enrique José Núñez, la carnicería sita en AVENIDA CABILDO 1500, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.600. — e.15|2 Nº 61.507 v.21|2|67

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, Martillero Público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de fiambrería y anexos al por menor ubicado en la calle SAN PEDRITO 729, Capital Federal, que el señor José Alberto Mirabelli efectuada al señor Ricardo Cantero. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.16|2 Nº 61.551 v.22|2|67

"Iguazú", Inmob., Balanceador José A. Lanzoni c|of. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisa que: José Adolfo Osmolsky vende a Roberto Julio Tedesco su Despensa sita en AV. NAZCA 4997|99 esq. LADINES. Recl. Ley n|of. dom. partes.

$ 1.200.- e.16|2 Nº 61.573 v.22|2|67

Se hace saber por cinco días que "Salt Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a "Bulnes Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio de Estación de Servicio instalado en esta Capital, AVENIDA DIAZ VELEZ número 4402 esquina YATAY número 296, unidad funcional Nº 1. Reclamaciones de ley al escribano interviniente Moisés Jorge Savransky, domiciliado en Avenida Corrientes Nº 1386, piso 11º Capital.

$ 2.200.— e.15|2 Nº 61.383 v.21|2|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38—1035/4654, avisan que Vicente Juan Lenti vende a Enrique Carril, José Antonio Carril y Manuel Tajes, la casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sita en AVDA. del TRABAJO 3896/3900, esq. LAGUNA 1504, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.

$ 2.200. — e.15|2 Nº 61.506 v.21|2|67

Amado Slaibe, José Brigandi y Atilio Pieruccioni, balanceadores, Yerbal 2543, Capital, avisan: Guido Angel Casazza vende a Aurelio Raúl Cassina, Carlos Eligio Gregorio Fregossi y Néstor Carlos Brunati, en representación de S. C. P. Acc. Levamatic (en formación), el taller mecánico sito en AGRELO 3365/69, Capital, libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes, n/oficinas.

$ 2.000. — e.15|2 Nº 61.494 v.21|2|67

Se hace saber que Farmacia "Belgrano S. R. L.", vende su negocio de farmarcia, sito en la calle AV. BELGRANO 1299. — Reclamos de Ley. Escribano Alberto E. Jones. Avenida Córdoba 1309, piso 3º. — Domicilio de ambas partes.

$ 1.200. e.13|2. — Nº 61.174 v.17|2|67

"B"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º. T. E. 37-0571, avisan: Carlos Acciarresi, Antonio Sendin Prado, Edvino Mander, Otto Enrique Rodríguez, Victoriano Rey, Marcelino Berdasco, Ramón Iglesias, Jesús Torres, Leopoldo Mesa, Fidel Yañez Victorino García, Ricardo Carballo, Modesto Merino, Daniel Silva y J... Casal venden a "Zig-Zag" Sociedad de Responsabilidad Limitada negocio de restaurante, Bar, Pizzería, Venta de Helados y Anexos ubicado en la calle BRASIL Nº 1170 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 3.200.— e.14|2 Nº 61.222 v.20|2|67

Bruno Viloni, Martillero Público, Bermúdez 2399, Capital. avisa: Antonio Russo vende a José María Casarrubia, su negocio "Librería y Juguetería", sito en BERMUDEZ 2439, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 1.400. e.13|2. — Nº 61.108 v.17|2|67

José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 222, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Eduardo Cecilio Novillo (Nº Réditos en trámite), vende libre de todo pasivo a Celestina Chazarreta de Vieyra (Nº Réditos en trámite), su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle BURELA Nº 3545, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.

$ 3.000. e.13|2. — Nº 61.133 v.17|2|67

"C"

Al comercio avisa Omar Ernesto Cavagnaro que vende su parte que tiene y le corresponde en el negocio de Fiambrería y Quesería sito en la calle CAMARONES 2402, Capital Federal, a los señores Reinaldo Nicolás Biati y Norberto Juan Biati, haciéndose cargo los mismos del Activo y Pasivo del negocio. Reclamos términos ley en el mismo.

$ 1.800.— e.16|2 Nº 61.796 v.22|2|67

Avisa Natalio Vajnenko, vende a Casa p. C., SRL., su fábrica de sillas y sillones sita en CONDARCO 1422/32, libre de pasivo. Reclamos ley, Terrero 934.

$ 800. — e.15|2 Nº 61.454 v.21|2|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital avisan. Jesús Velázquez, Eugenio López y Mario Velázquez, venden a Manuel Alfonso Fernández y Milano Kragelj, café y casa de lunch y despacho de bebidas. Estación CARLOS PELLEGRINI, Jad Línea Subte "D" domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.000.— e.15|2 Nº 61.371 v.21|2|67

Por cinco días, Manuel Santos avisa que vende al Sr. Coustantino Toledo su negocio de librería, cigarrería, juguetería y afines, sito en la calle CANNING número 2106, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.400. — e.15|2 Nº 61.500 v.21|2|67

José Lombardía, martillero público, con oficinas en la calle Corrientes 2063, 2º piso, oficina 42, informa que los señores Américo Saturnino Rodríguez, Ignacio Emiliano Rodríguez, Miguel Angel Rodríguez, venden a los señores José Pérez Martínez, Eulogio Eiroa, José Gómez, Francisco Alvares, Salustiano García el negocio de Bar y Casa de Lunch, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 111, de esta Capital Federal, reclamos de ley, domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 2.600 e.15|2 Nº 61.451 v.21|2|67

Administración Ber-Roz, Rafael Perenstein, Martillero Público con oficinas en Montevideo 681, 2º, avisan que José R. Bouzon y Juan Turko, venden a Ernesto Koiffman "Despacho de Comestibles y Bebidas envasadas", calle CERVANTES 2712. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.14|2 Nº 61.285 v.20|2|67

Se hace saber que Amine Cafa, vende a Héctor Luis Grisafi, el negocio de verdulería y frutería ubicado en la calle CERVANTES Nº 1505, Capital. Reclamos de ley y domicilios en Pueyrredón Nº 662, planta baja 1, Capital Federal.

$ 1.400. e.14|2. Nº 61.239. v.20|2|67

F. Iácono S. R. L., José Iácono, martillero público de la firma con oficina en la Av. Directorio 4536, Cap., comunican, que por su intermedio la Sra. María A. Reviglio y Sta. Elena B. Rodríguez vendieron a la Sra. Ilda Costa Vda. de Yasky el negocio de despensa sito en la calle CUENCA 448, Cap., Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.14|2. Nº 61.281. v.20|2|67

Sebastián Stivala, balanceador y martillero público, Of. Av. de los Constituyentes 4785, Capital, avisa que: Salomón Subotousky vende a José Foselli, negocio de carnicería, venta de verduras, frutas y aves, sito en la calle CARLOS A. LOPEZ 3470, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.. e.14|2. Nº 61.322. v.20|2|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por, J. Alvarez, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Paraná 489. 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: que, Francisco Peña Sáenz de Tejeda; vende a Vicente Fernández, y María Cinquina de Fernández, un negocio funcionando como despensa y despacho de comestibles por menor; sito en la calle CORONEL ESTEBAN BONORINO número 1100, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.600. e.14|2. Nº 61.319. v.20|2|67

"D"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Paraná 489. 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: que, Jesús Seoane, vende a Gerardo Moyano, Andrés Antonio Saravia, Rubén Edward Saravia, Pedro Pascual Vellejo, José Luis Urueña, un negocio de bar restaurant, denominado "Bar-Restaurant El Internacional", sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI número 2699, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

En Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete.

$ 3.200. e.14|2. Nº 61.317. v.20|2|67

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y José Raúl P[illegible] con oficinas en Alsina Nº 2919, Capital, avisan que con su intervención los señores Antonio Díaz e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden a Manuel Lois Ferrol, Maximino García Camino, Rufino Barbeira, José María Pazos Gerpe y Francisco Lois, su negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Productos de Graham, Centeno y Similares y Emparedados, denominado "Los Milagros", sita en la calle DIRECTORIO 2211|13|15. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 3.800 e.13|2 Nº 61.015 v.17|2|67

"E"

Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Ramón Israel Esquiroz (Nº Réditos en trámite), vende a Manuel Alvarez (Réditos Nº 992.154|016), Manuel Barreiro (Nº Réditos en trámite) y Salustiano Garbin (Nº Réditos en trámite), su negocio de Panadería y Fábrica de Masas, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1669|71, Capital Federal, libre de todo pasivo. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 3.000. e.15|2. — Nº 61.376 v.21|2|67

"F"

Horàcio Terg, avisa que ha vendido a Silvino B. Fernández Aranda, su negocio de Grill y Repostería, sito en la calle FLORIDA 971, LOCAL 7, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 1.200. e.16|2. Nº 61.532. v.22|2|67

Horacio Terg y Martires Ruben Franco, avisan que ha quedado sin efecto la venta que el primero había realizado al segundo, del negocio de repostería-grill, denominado "Carroussel", ubicado en FLORIDA 971, local 7, Capital Federal.

$ 1.200. e.15|2. — Nº 61.354 v.21|2|67

"G"

Ramos, García & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, representada por Manuel Ramos, avisan que se vendió el negocio de Kiosco con Venta de Cigarrillos y Golosinas, sito en la calle GARCIA DEL RIO Nº 4119 local Nº 2. Vendedores: Angel Eufemio Moyano y Carlos Alberto Moyano Compradora: Germana Chaos. Domicilio vendedores, Gervasio Méndez Nº 2706, Munro, Pcia. de Bs. Aires. Domicilio compradora: Colombia Nº 36, Florida, Pcia. de Bs. Aires. Reclamaciones de ley, en n|oficinas.

$ 2.800 e.15|2 Nº 61.422 v.21|2|67

Sebastián Stivala, Balanceador y Martillero Público, Ofic. Av. de los Csnstituyentes 4785, Capital, avisa que: Carmelo Elías Vassallo vende a Lourdes Sanjuas de Vázquez, negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas Envasadas, sito en GRAL. JOSE G. ARTIGAS 4402, esq. a JOSE CUBAS 2505, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000 e.15|2 Nº 61.450 v.21|2|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Paulino Balseiro y María Balseiro de De La Iglesia venden a Raquel Juana Arienza de Toso, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle GENERAL URQUIZA Nº 151, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.13|2 Nº 61.074 v.17|2|67

Ríos y Cía. (representada por Carmen Pirro, martillero público), oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E. 38-8842 avisa: Juan Carlos Silva vende libre de deuda y|o gravamen Café, Bar y Casa de Lunch, sito GENERAL ARTIGAS 150 (Andén Sud. Estación Flores), a "Copetín Flores" S.R.L. (en formación). Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas

$ 2.000 e.13|2 Nº 61.126 v.17|2|67

Avisa Dolores Estevez de Piñeiro Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24. T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en calle GALICIA Nº 854, Capital Federal. Vendedor: Justo González. Compradores: Adolfo López y Mario López Verdura. Ambas partes domiciliadas [illegible]

$ 2.200 e.13|2 Nº 61.135 v.17|2|67

"H"

Estudio Martínez Alonso, por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso. Abogado, comunica que con su intervención Vicente Gallo y Jaime Tolchinsky y no Vicente Gallo y Cía. como por error se publicó del 2|5|58 al 8|5|58, vendieron, libre de todo pasivo, a Miguel Héctor Expósito, su negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Venta de Helados, sito en la calle HELGUERA Nº 4340|44, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en el Estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A" T. E. 40-8185.

$ 3.000.— e.16|2 Nº 61.683 v.22|2|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan que, Luis María García y América Barreiro, venden a Manuel Castro un negocio de Hotel Alojamiento Habilitado, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Número 1896, 6º piso, departamento "12", Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 3.200 e.14|2 Nº 61.316 v.20|2|67

"J"

A. L. Artuso, balanceador y Martillero Público con oficina en la calle Garay Nº 3414, piso 1º "B", avisa que por su intermedio el señor José García vende su negocio despacho de pan y pastelería, sito en la calle JOSE LUIS CANTILO Nº 4710, al señor Raúl Alberto Nogueras. Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800. e.14|2. Nº 61.249. v.20|2|67

Ofinco Inmobiliaria, rep. Antonio Soto. Mart. Públ. Sanabria 2531, Capital, avisa Sara Muas de Falvo vende al Sr. Alberto Alonso su negocio de artículos envasados venta de galletitas calle J. A. GARCIA 4120 de Capital; domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.640 e.14|2. Nº 61.282. v.20|2|67

Se avisa por cinco días que Ernesto Ghalioun y Juan Carlos Patiño ceden, venden y transfieren su negocio de Fiambrería, Quesería, Rotisería y Heladería. sito en la calle JERONIMO SALGUERO Nº 1697. Capital Federal, a favor de Heriberto Raúl Alderete (L. E. 7.229.626. C. I. 5.176.169), y Armando Pablo Sessolo (L. E. 4.596.654), haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Reclamos de ley, en Jerónimo Salguero Nº 1697, Capital Federal. Sus domicilios

$ 2.000 e.13|2 Nº 61.170 v.17|2|67

"L"

Se avisa que Francisco Fernández vende a Miguel Rey, libre de toda deuda, negocio Hotel Alojamiento, sito LIBERTAD 50, Capital. Dom. partes y recl. ley, mismo negocio.

$ 1.000 e.14|2 Nº 61.184 v.20|2|67

Alberto Carlos Larrosa, Mart. Públ., avisa al comercio que Josefina Demicheli de Ceva y Adelaida Demicheli, en representación de Arimex S. C. p. Ac. vende libre de todo gravamen su negocio de Fiambrería y Comestibles en General al por Menor, ubicado en la calle LARREA 739, Capital. Reclamo de ley y domicilio de las partes. en el mismo negocio.

$ 2.000 e.14|2 Nº 61.290 v.20|2|67

Arbelais, Barchi y Cía., representada por el Martillero Público Mario Alberto Barchi, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que Virginia Peláez Suárez y Olga Nelsa Banciella, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Aurelio Constantino Fernández Fariñas, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite). ubicado en la calle LIBERTAD 145, 5º piso, Capital. Reclamos de ley. en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.600. e.13|2 Nº 61.023 v.17|2|67

"M"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Domingo Maio, Nicolás Ventre, Teodoro Grattaroti, Domingo Matozzo, Pascual Debella y Pascual Santángelo, venden a Constantino Paolucci, Bruno Paolucci, Antonio Taffo y Mauro Taffo; Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, MARCELO T. DE ALVEAR 2235. domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas. — Este aviso anula y rectifica el insertado con fecha 13|9|66 al 19|9|66.

$ 2.600. e.15|2. — Nº 61.372 v.21|2|67

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín): con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que "Los Amigos" S. R. L. vende a California S. R. L. (en formación) su negocio de estación de servicio para automotores autorizada Shell sito en la calle MIRANDA Nº 6182 esq. AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 9097, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.16|2 Nº 60.735 v.22|2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|2|67.

Antonio Vázquez, Martillero Público, con oficinas en la Avda. de Mayo 1430, p|5º, 38-8284, avisa que Andreas Hanni vende su negocio de Fiambrería, ubicado en la calle MARIANO ACHA 3482, a Oscar Manuel Moreno y Petra Dorotea Asis. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.400 e.13|2 Nº 60.988 v.17|2|67

Héctor Emilio Vallazza, Escribano Público, avisa que Pablo Félix Giovine vendió a Luis Squarini, la mitad indivisa del negocio de taller de bobinados y electricidad, MATHEU Nº 317, domicilio partes y reclamos, en Uruguay Nº 16, 7º piso.

$ 1.400. e.15|2. — Nº 61.364 v.21|2|67

"P"

Escribanía Oyhanarte con domicilio en Sarmiento 1171, 6º F, Capital, hace saber por cinco días que doña Nélida Eloísa Mafia de Hardie domiciliada en Paraguay 1200, Capital Federal, vende a Benjamín Koreltz, con domicilio en Pasteur 463, 4º C, Capital, su fondo de comercio denominado "Farmacia Libertad" ubicado en la calle PARAGUAY 1200, Capital Federal. — Reclamos de ley en dicha Escribanía.

$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.648 v.22|2|67

Ramiro Martínez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Ramiro Martínez, con ofic. en la calle Acevedo 1479 de esta Capital, avisan: Eliseo Pérez, vende a los sres. Angel Ulloa y Carmen Noya Expósito, su negocio de Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, sito en la calla PAMPA Nº 2065|69 de esta Capital, reclamos de Ley y domicilio partes en n|ofic.

$ 2.000.— e.16|2 Nº 61.643 v.22|2|67

Avisan González Barzana, S.A.C.I.F.I. y A., representada por Armando Onis, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que el señor Roberto Gallardo vende y transfiere a los señores Oscar Santo Silva, Bonifacio Sereni Mantini y Enzo Mantini, el negocio del ramo Restaurant y Bar, sito en la calle PARANA Nº 717, Capital, haciéndose cargo los compradores de Activo y Pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley, en n| oficinas.

$ 2.800 e.14|2 Nº 61.218 v.20|2|67

Venacio Cotarelo comunica al comercio que vende a Victoriano Méndez y Angel Méndez la parte que le corresponde en el negocio Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Minutas, sito en la calle PASO Nº 366, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el negocio.

$ 1.600 e.14|2 Nº 61.190 v.20|2|67

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536, Capital Federal, avisa: Marcelino Camino vende a Manuel Fragoso Picallo y José Castro Garrido, su negocio Hotel Alojamiento, habilitado albergue por hora, sito PALPA Nº 2314. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 1.800. e.15|2. — Nº 61.377 v.21|2|67

F. E. Orecchio, Martillero Público, Ofic. Av. Forest 1640, Cap., T. E. 76-2078, avisa: María González de Fernández y Alfonso Amaya venden a Atilio Ramiro Pérez negocio Garaje, sito en PARAGUAY 4280, Capital, libre de pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley. en mis oficinas

$ 1.600 e.13|2 Nº 61.137 v.17|2|67

"R"

Amado Slaibe, José Brigandi y Atilio Pieruccioni, Balanceadores, Yerbal 2543, Capital, avisan: Eloy Eduardo Guerrero vende a Domitila Diez de Sa Codeco, negocio Librería, Juguetería, Mercería y Art. Limpieza, sito en RIO DE JANEIRO 642, Capital, libre deudas. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.

$ 1.600 e.15|2 Nº 61.499 v.21|2|67

Luciano Carlos Zamacona, balanceador y martillero público, comunica que Alberto Harari vende a "Doluve S.R.L.", negocio de Panadería, Eleboración y Venta de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito Capital, calle RAMON L. FALCON 7140|44. Reclamaciones de ley y domicilio constituido partes, Yerbal 2393, 1er. piso, Capital.

$ 1.800 e.15|2 Nº 61.482 v.21|2|67
del 30|1 al 3|2|67.

Carlos M. Risso, Martillero Público, comunica al público y comercio que por su intermedio vendió el negocio establecido en esta Capital, de Mercería, calle RICARDO GUTIERREZ 3187, de la señorita Ana María Moya y Pedro José Moya, éste como heredero de Elena Moya a la Sra. Nelly V. Vegega de Hassay. Reclamos de ley, Av. San Martín 5991, Capital Federal.

$ 1.800 e.14|2 Nº 61.217 v.20|2|67

Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención María Alvarez de Luraschi (Nº Réditos en trámite), Roberto Angel Luraschi (Nº Réditos en trámite) y Rodolfo Angel Luraschi (Nº Réditos en trámite) como herederos de don Mosé Luraschi y herederos de Antonio Echeverría venden a Gregorio Pascual Seta (Nº Réditos en trámite) y Simón Barrio (Nº Réditos en trámite), su negocio e industria de Panadería, Elaboración y Venta de Productos de Graham y Centeno, sito en la calle RIO DE JANEIRO Nº 937|41, Capital Federal, libre de todo pasivo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 4.200 e.13|2 Nº 61.131 v.17|2|67

"S"

Naredo Vallina y Cía. Máximo Vallina, Corredor y Martillero Público con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 75, Capital, Avisa que la venta del Negocio de Panadería Mecánica sito en esta Capital calle SERRANO 2134|48, que el señor Francisco de la Gloria Berardi efectuara a los señores Carlos Alberto Retondaro, Carlos Alonso y Hugo Antonio Pinada, a quedado sin efecto. — Reclamaciones de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.16|2 Nº 61.646 v.22|2|67

Se hace saber por término de ley, que "Zugolan, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecida con Fábrica de Tejidos de Punto, en la calle SANTO TOME Nº 3980, transfiere su fondo de comercio y el activo y pasivo, por transformación de sociedad, a "Zugolan. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con igual domicilio y efecto retroactivo al 1º de julio de 1965. Reclamos de ley a Escribano Hilel Rubinson, Paraná 586, piso 3º, Capital.

$ 2.400 e.13|2 Nº 61.079 v.17|2|67

Bruno y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Avda. de Mayo 776, 1º "A", avisan que Dora Anillo de Labarque vende a María Esther Caminos negocio de Hotel Alojamiento (con habilitación en trámite), sito en la calle SARMIENTO 2781, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600 e.13|2 Nº 61.095 v.17|2|67

"T"

Jesús Calviño y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público, oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Constantino Ricardo Sainz; Daniel Devesa y Jesús González Barzana venden a Manuel Couselo; Victoriano Couselo; Angel Couselo; Ismael Tilbe y Eduardo Villaverde, negocio de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch. Venta de Helados, calle TAGLE Nº 2621, domicilio partes. Reclamos ley. n|oficinas.

$ 2.200 e.13|2 Nº 61.016 v.17|2|67

"V"

Cao y Cía. (Mart. Públ. María A. Cao), con oficinas en Rafaela 5137, de Capital Federal, comunica al comercio en general que José González vende a Alvaro Domínguez y José Domínguez su negocio de Despensa y Fiambrería, ubicado en VICTOR HUGO 349 al 351, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.14|2 Nº 61.258 v.20|2|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Dodolino González vende a Casiano Campo y Antonio Alvarez, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle 25 DE MAYO Nº 753|57, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400. e.15|2 Nº 61.484 v.21|2|67

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni) Bal. y Mart. Púb. of. Parana 583, Piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: el señor Gaspar Krzes, vende a los señores Khalil Haddad y José Jattar, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle VIAMONTE Nº 170, Capital; Domicilio vendedor mismo negocio: Domicilio compradores: Honduras 4708, Capital; reclamos de Ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.16|2 Nº 61.667 v.22|2|67

"Z"

M. Alvarez, Martillero Público, con oficinas en la calle Entre Ríos 1136, avisa que la Sra. Leónilda Sanvicenzo de Priore vende su negocio del ramo de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la calle ZUVIRIA 2741, a la Sra. Ana Araceli Molinari de Pere, constituyendo todos su domicilio en la oficina del martillero.

$ 2.000 e.13|2 Nº 61.155 v.17|2|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ALDES S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria
Tucumán 340 - 4º Piso - [illegible] Federal

Se comunica que la Asamblea Ordinaria del 24 de septiembre de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado a $ 5.000.000, mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. — Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — El Directorio.

$ 1.200. e.16|2. — Nº 61.719 v.20|2|67

INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con la autorización que le fuera conferida por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de enero de 1967, ha resuelto emitir 1.000.000 de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos cada una, o sea por un valor nominal de $ 100.000.000 c|l.

Las citadas acciones se ofrecen a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, al precio de la par, pagadero en dinero efectivo en el momento de la suscripción y gozarán de derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1967.

El derecho de opción que acuerda el Artículo 5º vence el día 7 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 3.000. e.16|2. — Nº 61.6[illegible] v.20|2|67

GUNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S.A. CIF
Humberto 1º - 2031 - Capital

Directorio resolvió emisión series 31ª| 60ª inclusive, acciones ordinarias al portador un voto, para pago dividendo 100 por ciento, ejercicio 1965|66, pagadero a partir del 17|2|67. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 1.680. e.16|2. — Nº 61.704 v.20|2|67

TECNICA TOLEDO, S. A. I. y C.
Avda. La Plata 2447 — Capital

El Directorio, según lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas efectuada el 29 de octubre de 1966, ha resuelto aumentar el capital autorizado de m$n. 20.000.000, a la suma de pesos moneda nacional 50.000.000, y por sesión del Directorio del 23 de noviembre de 1966, se resolvió la emisión de las series 51 a la 69 de la clase "A", de cinco votos, y las series 70 a la 125, inclusive, de la clase "B", de un voto, completando de esa manera el capital autorizado a pesos moneda nacional 50.000.000, el que queda totalmente emitido. — El Directorio.

$ 2.160. — e.16|2 Nº 61.630 v.20|2|67

SOTYL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo a los Arts. 3º, 4º y 5º de Estatutos comunicamos accionistas que para completar los $ 100.000.000.— m|n. del capital autorizado se han emitido las series 51 a 97 inclusive de acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto de 10.000 acciones cada serie y las series 98 a 100 de acciones preferidas al portador de 10.000 acciones cada serie. — Por lo que se llama a los señores accionistas ejerzan el derecho de preferencia en la suscripción durante 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680 e. 16|2 Nº 61.571 v. 20|2|67

D. K.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Comunica señores Accionistas emisión series 6 a 10 inclusive, en acciones ordinarias, al portador, clase A, 5 votos, por m$n. 5.000.000. — El Directorio.
$ 840. e.16|2. — Nº 61.654 v.20|2|67

ALICIA S.A.I.C.
Corrientes 5111 - Capital Federal

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, Art. 10 del estatuto, se comunica que la Asamblea de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 1962, aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000.

En cumplimiento de ello, el Directorio llama a la suscripción a los señores Accionistas, por las series 6ª a 10ª, por un total de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de clase A, serie 6ª, y clase B, las series restantes. — El Directorio.
$ 1.920. e.16|2. — Nº 61.681 v.20|2|67

COARFIRE
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 20 de febrero de 1967, de 14 a 16 horas, se abonará en las oficinas de la Sociedad, contra entrega del cupón Nº 33, el dividendo de $ 100.— (cien pesos) m|n. por acción, correspondiente al Ejercicio 37º cerrado el 30 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 1.080 e. 16|2 Nº 61.531 v. 20|2|67

JOYART
S. A. C. I. M.

Por resolución del Directorio se emiten las series 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos, por un valor de 1.600.000.— pesos mon. nac.; integración en efectivo en el el acto de suscripción en el domicilio social. — El Directorio.
$ 960 e. 16|2 Nº 61.549 v. 20|2|67

COMERAM, S. A.
Comercial, Importadora y Exportadora

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 4 de noviembre de 1966, resolvió la emisión de las cuatro series restantes, de doscientos mil pesos cada una, en acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos cada una, por un total de m$n. 800.000, con lo que queda totalmente emitido el capital autorizado de m$n. 1.000.000. — El Directorio.
$ 1.440. — e.16|2 Nº 61.635 v.20|2|67

TEIA AUTOMOTORES
S.A.C.I.F.I.

El Directorio, según lo resuelto en la asamblea del 30 de enero de 1964, resolvió la emisión de seis series de acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos, por un total de m$n. 6.000.000, y por resolución de la asamblea del 29 de junio de 1966, resolvió la emisión de ocho series de acciones ordinarias clase "A", por un total de m$n. 8.000.000, quedando en esta forma emitido, suscripto y realizado el capital autorizado de m$n. 20.000.000. — El Directorio.
$ 1.680. — e.16|2 Nº 61.637 v.20|2|67

SAMAT LUBRIFOR, S.A.C.I.F.

El Directorio en su sesión del 20 de noviembre de 1966, resolvió la emisión de las series 3ª a 5ª de acciones ordinarias de cinco votos al portador, llevando de esa manera el capital suscripto y realizado a m$n. 5.000.000. — El Directorio.
$ 960 e.16|2 Nº 61.631 v.20|2|67

HARAS "LOS SAUCES"
A.C.I. y F., S. A.
Lavalle 465, piso 3º — Capital Federal

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de enero de 1967, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de $ 40.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos por acción.
$ 1.200 e.16|2 Nº 61.613 v.20|2|67

MARIPALL, S. A. C. I. y F.

El Directorio, en su sesión del 5 de diciembre de 1966, resolvió la emisión de las series 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto por acción, compuesta cada serie de 1.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una, o sea por un valor nominal cada serie de m$n. 1.000.000, lo que hace un total de m$n. 3.000.000, con lo que queda totalmente emitido el capital autorizado de m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.800. — e.16|2 Nº 61.629 v.20|2|67

DARIEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
N-15.779

El Directorio ha resuelto, con fecha 24|5|62 emitir las series 3 y 4 de acciones ordinarias, clase "A", de m$n. 100 cada una, por m$n. 200.000. — El Directorio.
$ 960 e.16|2 Nº 61.725 v.20|2|67

NESTOR Y ALFREDO FRATTINI
S. A. C. I. F. I. A.

El Directorio, en su sesión del 7 de enero de 1966, resolvió la emisión de veinticuatro series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, de cien pesos valor nominal cada acción, con un monto cada serie de $ 200.000 y con un valor total de m$n. 4.800.000 las veinticuatro series; y por Asamblea General Extraordinaria del 8 de marzo de 1966, se resolvió el aumento de capital autorizado hasta la suma de pesos moneda nacional 30.000.000 en acciones de cien pesos valor nominal cada una, dividido el monto del aumento en ciento veinte series de m$n. 200.000 cada una. — El Directorio.
$ 2.160. — e.16|2 Nº 61.636 v.20|2|67

TEXTIL ALENA, S. A.
Industrial y Comercial
Hilandería y Tejeduría de Lana
Cangallo 1457, piso 2º, Of. 26 - Cap. Fed.

Se comunica a los señores accionistas que, según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1966, se resolvió el aumento de capital a la suma de m$n. 20.000.000, y por sesión del Directorio del 15 de noviembre de 1966, se resolvió la emisión de las series Nros. 11 a 20, constando cada serie de 10.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos, por un valor total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.680. — e.16|2 Nº 61.632 v.20|2|67

METEORO S. A.
Comercial y de Representaciones
Expte. 8763
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir (8) ocho series de acciones, ordinarias, nominativas, de un voto por acción, numeradas correlativamente del 3 al 10, por un valor de Cien mil pesos (100.000) moneda nacional cada una, lo que hace un total de o c h o c i e n t o s mil pesos (800.000) moneda nacional.

El derecho de preferencia para suscribir las acciones de acuerdo al artículo quinto de los estatutos sociales, deberá ejercerse en el local sito en la Av. R. S. Peña 825, piso 4º, oficina 47, de esta Capital. — El Directorio.
$ 2.280. e.16|2. — Nº 61.676 v.20|2|67

HARAS "LOS SAUCES"
A.C.I. y F., S. A.
Lavalle 465, piso 3º — Capital Federal

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 21ª a 26ª, de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A". Cada serie es de un valor nominal de $ 1.000.000, por lo que la emisión representa un total de pesos 6.000.000. Las acciones deberán ser integradas: 10 o|o en el acto de la suscripción y el 90 o|o restante dentro de los ciento ochenta días de la suscripción. Los señores accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias.
$ 2.040 e.16|2 Nº 61.618 v.20|2|67

HARAS "LOS SAUCES"
A.C.I. y F., S. A.
Lavalle 465, piso 3º — Capital Federal

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 5ª a 20ª, de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A", de 5 votos. Cada serie es de un valor nominal de $ 1.000.000 m|n., por lo que la emisión representa un total de $ 16.000.000 m|n. Las acciones deberán ser integradas, 10 o|o en el acto de la suscripción, 60 o|o dentro de los 180 días de la suscripción y el 30 o|o restante en un plazo no mayor de un año. Los señores accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias.
$ 2.040 e.16|2 Nº 61.617 v.20|2|67

CASA OTTO HESS
S. A., Com. e Ind. - Fundada en 1888
PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de febrero de 1967 se abonará en el local social, calle Maipú Nº 50, el dividendo del 10 o|o (en acciones) correspondiente al 36º Ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria contra presentación de las acciones. Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1966. — El Directorio.
$ 1.680 e.16|2 Nº 61.614 v.20|2|67

JORGE E. SABORIDO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.491

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de octubre de 1966 aumentó el capital autorizado de $ 15.000.000 m|n. a pesos 20.000.000 m|n., y emitió $ 5.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador de la clase "A", de cinco votos por acción, series Nº 16 a 20 inclusive. — El Directorio.
$ 1.560 e.16|2 Nº 61.603 v.20|2|67

INVERSORA 9 DE JULIO S.A.I.C. y A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 30 de setiembre de 1966, se han emitido las series Nº 2º a 5º de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción por un total de m$n. 16.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.15|2 Nº 61.456 v.17|2|67

EL GRINGO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Av. Julio A. Roca 546 — Buenos Aires
Registro Nº 18.398
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1967, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 15.000.000 y que el aumento de $ 12.000.000 formado por ciento veinte series de cien mil pesos cada serie, se hace a su valor nominal en acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una y con derecho a un voto por cada acción. Al mismo tiempo resolvió emitir las series de acciones numeradas desde la 31 a la 90, con valor total de $ 6.000.000 con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1966 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras treinta series podrá suscribir dos acciones de las que se emiten por cada una de su tenencia, a partir desde la fecha de la Asamblea y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, para ejercer el derecho de preferencia, debiendo para ello presentar las acciones en su poder a efectos de ser selladas y pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad, en el momento de la suscripción.
$ 4.500 e.15|2 Nº 61.355 v.17|2|67

AGROCOM
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto emitir hasta ciento sesenta y cinco millones del capital social autorizado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1966. Dicho aumento estará compuesto de las series Nº 601 640, 651 a 690, 701 a 740, 751 a 790 y 801 a 825, todos inclusives, de 2.000 acciones al portador cada una de m|n. $ 100, de la clase "B", con derecho a un voto y de las series Nº 641 a 650, 691 a 700, 741 a 750 y 791 a 800, todas inclusives, de 2.000 acciones al portador cada una de m$n. 100, de la clase "A", con derecho a cinco votos; todas ellas con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1966. De esta emisión se destina al pago del dividendo aprobado por la citada Asamblea General la cantidad de m$n. 19.200.000, y el resto deberá integrarse en efectivo en el momento de suscribirse en proporción a las respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 3.840 e.15|2 Nº 60.871 v.17|2|67

DIHELA S.A.C.I.F.I.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|10|1966 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 20.000.000 a la suma de $ 80.000.000, correspondiendo el aumento a acciones ordinarias de tipo "B" al portador de un voto.
$ 1.600.— e.15|2 Nº 61.464 v.21|2|67

INDUSTRIAS RAMALLO
Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1966, se ha procedido a aumentar el capital social a la suma de 56 millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.890.— e.15|2 Nº 61.498 v.21|2|67

COMPAÑIA COMERCIAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y de Mandatos

Se anuncia que el Directorio resolvió emitir las cuarenta series de acciones, o sean las series numeradas de la undécima a la quincuagésima inclusive, de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un total de ocho millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.200 e.15|2 Nº 60.028 v.17|2|67

PATRICIO GILLIGAN
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por 3 días que el Directorio ha resuelto emitir 48.000 acciones clases B, C, D y E, 1 voto al portador. — El Directorio.
$ 960.— e.15|2 Nº 61.465 v.17|2|67

FANACOA, S.A.F. y C.
Exp. N. 11.290

Comunícase que se ha resuelto el pago del dividendo del 6 o|o en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21|10|66 contra presentación del cupón Nº 7 de las acciones preferidas, que podrá hacerse efectivo en la caja de la sociedad, a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.
$ 1.320 e.15|2 Nº 61.362 v.17|2|67

ABRASIVOS CLIPPER DIAMOND
S.A.C.I. y F.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo 6º del estatuto, que el Directorio, en su reunión del 10 de enero 1967, emitió las series 14 a 20 inclusive, de $ 500.000 cada una por un total de m$n. 3.500.000, de los cuales $ 500.000 m|n. corresponden a acciones preferidas y 3.000.000 de pesos moneda nacional a acciones ordinarias al portador clase "A" valor nominal m$n. 100 cada una. Domicilio para la suscripción: Barrientos Nº 1586, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.160 e.15|2 Nº 61.400 v.17|2|67

DESTILERIAS HIRAM WALKER & SONS (ARGENTINA)
Sociedad Anónima
4.495
EMISION DE ACCIONES

Comunicase que el 23 de noviembre de 1966 el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias de las series 271 a 360, por valor nominal de $ 90.000.000 con destino al pago del dividendo al 31|7|66. — El Directorio.
$ 1.320.— e.15|2 Nº 61.446 v.17|2|67

COMPAÑIA ARGENTINA SOCRATES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que Compañía Argentina Sócrates S.A.C.I.F. e I., ha resuelto la emisión de m$n. 1.500.000, en 3 series de acciones ordinarias al portador, 5 votos por acción, integración al contado, para que los señores accionistas ejerzan el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.320.— e.15|2 Nº 61.459 v.17|2|67

Manufactura de Tejidos de Seda "MANUSEDA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Ramos Mejía 855 — Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por 3 días que el Directorio de la Sociedad, ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una, clase "B" de un voto por acción, por la suma de m$n. 15.000.000 (quince millones de pesos moneda nacional). Esta emisión se compone de las series 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86.

Esta emisión está destinada al pago del dividendo en acciones liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 1966.

Con esta emisión, el capital suscripto de la Sociedad asciende a la suma de m$n. 75.000.000 (setenta y cinco mil pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 3.360.— e.15|2 Nº 61.444 v.17|2|67

KAMEC, S. A. C. I. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones, ordinarias, al portador, de cinco votos, numeradas correlativamente de la serie Nº 9 al 12, por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie, o sea un total de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000) y seis series de acciones ordinarias, al portador, de un voto, numeradas correlativamente de la serie Nº 53 a la 58, inclusive, por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie, o sea un total de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000), lo que hace un total de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000). Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Avenida Callao 449, Capital. — El Directorio.
$ 5.000. — e.13|2 Nº 61.144 v.17|2|67

GANDOLFI Y DEBOLE S.A.C.I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace conocer a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 3|1|67 ha resuelto emitir la suma de seis millones de pesos m|n. $ 6.000.000 en acciones ordinarias clase "A" y "B" que podrán ser suscriptas de acuerdo a la tenencia de cada accionista. Gozarán de dividendos desde el 1º|7|66. — El Directorio.
$ 2.200.— e.13|2 Nº 61.096 v.17|2|67